



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.  
D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista  
Sesión plenaria núm. 6

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

## Orden del día

### 1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1. **11L/PO/P-0083** Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre medidas para hacer frente a la invasión migratoria y la inseguridad en las calles, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.2. **11L/PO/P-0084** Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre la apertura de un nuevo Centro de Atención Temporal de Extranjeros de 600 plazas en El Hierro, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.3. **11L/PO/P-0085** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas fiscales para aliviar la situación de familias y empresas en las islas no capitalinas, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.4. **11L/PO/P-0089** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre la aplicación de una tasa turística, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.5. **11L/PO/P-0111** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si considera un descontrol la consolidación de la inversión en los servicios públicos fundamentales que se hizo en la pasada legislatura, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.6. **11L/PO/P-0115** Del Sr. diputado D. Ángel Víctor Torres Pérez, del GP Socialista Canario, sobre gestiones que ha hecho el actual Gobierno para que el resto de comunidades autónomas acoja a menores migrantes no acompañados llegados a nuestras islas, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.7. **11L/PO/P-0116** Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre análisis de los últimos datos de desempleo en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.8. **11L/PO/P-0064** Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si el Gobierno es partidario de fomentar e incentivar el establecimiento en las islas, especialmente en las menos pobladas, de los llamados nómadas digitales, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos.  
*(Retirada a solicitud del Sr. diputado proponente)*

1.9. **11L/PO/P-0072** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los parámetros de evaluación cumplidos en el Plan de Vivienda de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

1.10. **11L/PO/P-0091** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre estado en que se encuentra el expediente para licitar el proyecto de ampliación del puerto de Playa de Santiago (Alajeró) en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

1.11. **11L/PO/P-0093** Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre líneas de trabajo para poner en marcha el plan La Palma 700 destinado a la construcción de viviendas en esta isla, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

1.12. **11L/PO/P-0114** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre declaración del vicepresidente y consejero de Economía, Industria, comercio y Autónomos de que el anterior gobierno dio más ayudas de las que llegaron por parte del Estado en la COVID-19, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

1.13. **11L/PO/P-0034** Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de compensación por sobrecostes de los abogados/as que asisten a los inmigrantes que están llegando a El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

1.14. **11L/PO/P-0068** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los asuntos tratados y los acuerdos adoptados en la reunión mantenida con el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, el 13 de septiembre en Madrid, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

1.15. **11L/PO/P-0113** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la posición hecha pública por el STEC-IC sobre la inmediata puesta en marcha de los grupos de Educación Infantil, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

1.16. **11L/PO/P-0040** Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre consecuencias que tendrá para Canarias la subida propuesta por AENA de las tasas aeroportuarias para el año 2024, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

1.17. **11L/PO/P-0112** Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Santana Martel, del GP Socialista Canario, sobre políticas a llevar a cabo desde el Servicio Canario de Empleo para apoyar a los autónomos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

1.18. **11L/PO/P-0081** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Yaiza López Landi, del GP Socialista Canario, sobre medidas para implementar la Ley del Sistema Público de Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

1.19. **11L/PO/P-0106** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre el plan de acción contra incendios que se ha puesto en marcha para este último cuatrimestre del año, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

1.20. **11L/PO/P-0110** Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre las declaraciones favorables a salvar el proyecto Cuna del Alma, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

1.21. **11L/PO/P-0069** Del Sr. diputado D. Francisco Eulogio Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide, dirigida al Gobierno

1.22. **11L/PO/P-0046** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre previsión de firma de la adenda con los cabildos insulares del Convenio de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

1.23. **11L/PO/P-0021** Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la construcción y equipamiento del bloque obstétrico del Hospital del Sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

1.24. **11L/PO/P-0080** Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Pérez del Pino, del GP Socialista Canario, sobre valor añadido en términos de resultados en salud que aporta la asignación de competencias a las nuevas tres direcciones generales adscritas al Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

1.25. **11L/PO/P-0082** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Marta Gómez Gómez, del GP VOX, sobre medidas y políticas para reducir las listas de espera en la sanidad pública canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

## **2. COMPARENCIAS EN PLENO**

2.1. **11L/C/P-0005** De la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, sobre la situación (grado de ejecución y previsiones futuras) de los fondos del Plan de Recuperación y Resiliencia asignados a Canarias hasta junio de 2023, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa)

2.2. **11L/C/P-0083** De la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, sobre planificación y acuerdos con el Gobierno de España para el cumplimiento del REF, a petición del GP Popular

2.3. **11L/C/P-0042** Del Gobierno, sobre planificación y medidas a adoptar para el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Canarias, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa)

2.4. **11L/C/P-0094** Del Gobierno, sobre el crecimiento de la estructura del nuevo Ejecutivo, ampliado con la contratación de nuevo personal eventual en los distintos departamentos, a petición del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)

2.7. **11L/C/P-0092** Del Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía, sobre las previsiones de modificación de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética de Canarias, a petición del GP Socialista Canario

2.9. **11L/C/P-0080** De la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, sobre la respuesta del Gobierno de España a la ola migratoria que estamos sufriendo en Canarias, a petición del GP Popular

2.10. **11L/C/P-0065** Del Gobierno, sobre la situación de la inmigración en Canarias, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa)

## **5. CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES**

5.1. **11L/DL-0001** Por el que se modifican las bonificaciones en la cuota tributaria del impuesto sobre sucesiones y donaciones

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 9, de 27 de septiembre de 2023).*



## Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y siete minutos.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Página ... 10

*La Presidencia señala al pleno que el punto 5.1 del orden del día se tratará tras finalizar las preguntas orales en pleno de la sesión de la mañana.*

- 11L/PO/P-0083 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICASIO JESÚS GALVÁN SASIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE MEDIDAS PARA HACER FRENTE A LA INVASIÓN MIGRATORIA Y LA INSEGURIDAD EN LAS CALLES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 10

*El señor Galván Sasia (GP VOX) presenta la pregunta. A continuación, el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle) la contesta. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 11L/PO/P-0084 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA APERTURA DE UN NUEVO CENTRO DE ATENCIÓN TEMPORAL DE EXTRANJEROS DE 600 PLAZAS EN EL HIERRO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 11

*Lee la pregunta el señor Acosta Armas (GP Mixto). A continuación, el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle) interviene para responder. El señor diputado hace uso de un turno de réplica.*

- 11L/PO/P-0085 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS FISCALES PARA ALIVIAR LA SITUACIÓN DE FAMILIAS Y EMPRESAS EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 13

*Expone la pregunta el señor García Casañas (GP Popular). Para referirse a ella, interviene el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).*

- 11L/PO/P-0089 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LA APLICACIÓN DE UNA TASA TURÍSTICA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 14

*El señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) plantea la pregunta. Seguidamente, el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle) interviene para darle respuesta.*

- 11L/PO/P-0111 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE SI CONSIDERA UN DESCONTROL LA CONSOLIDACIÓN DE LA INVERSIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES QUE SE HIZO EN LA PASADA LEGISLATURA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 15

*El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) explica la pregunta. El señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle) hace uso de un turno de palabra para contestarle. El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención del señor presidente.*

- 11L/PO/P-0115 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ÁNGEL VÍCTOR TORRES PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GESTIONES QUE HA HECHO EL ACTUAL GOBIERNO PARA QUE EL RESTO DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS ACOJA A MENORES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS LLEGADOS A NUESTRAS ISLAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 17

*El señor Torres Pérez (GP Socialista Canario) interviene para presentar su pregunta, que es respondida, a continuación, por el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle). El señor diputado y el señor presidente hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 11L/PO/P-0116 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID JESÚS TOLEDO NIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE ANÁLISIS DE LOS ÚLTIMOS DATOS DE DESEMPLEO EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 18

*Explica el señor Toledo Niz (GP Nacionalista Canario-CCa) la pregunta, que contesta el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).*

- 11L/PO/P-0072 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN CUMPLIDOS EN EL PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD Página ... 20

*Expone la pregunta la señora Espino Ramírez (GP Nacionalista Canario-CCa), que responde el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido). La señora diputada hace uso de un turno de réplica y el señor consejero de un turno de contrarréplica.*

- 11L/PO/P-0091 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE PARA LICITAR EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE PLAYA SANTIAGO (ALAJERÓ) EN LA GOMERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD Página ... 21

*Plantea la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG). A continuación, para contestarla, interviene el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido).*

- 11L/PO/P-0093 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JACOB ANIS QADRI HIJAZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LÍNEAS DE TRABAJO PARA PONER EN MARCHA EL PLAN LA PALMA 700 DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ESTA ISLA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD Página ... 22

*Presenta la pregunta el señor Qadri Hijazo (GP Popular), que responde, seguidamente, el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido).*

- 11L/PO/P-0114 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ELENA MÁÑEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIÓN DEL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS DE QUE EL ANTERIOR GOBIERNO DIO MÁS AYUDAS DE LAS QUE LLEGARON POR PARTE DEL ESTADO EN LA COVID-19, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA Página ... 23

*Formula la pregunta la señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario). Facilita la información la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González).*

- 11L/PO/P-0034 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JONATHAN DE FELIPE LORENZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE PREVISIÓN DE COMPENSACIÓN POR SOBRECOSTES DE LOS ABOGADOS/AS QUE ASISTEN A LOS INMIGRANTES QUE ESTÁN LLEGANDO A EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD Página ... 24

*Anuncia la pregunta el señor De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario-CCa). Toma la palabra para contestar la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández).*



- 11L/PO/P-0068 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LOS ASUNTOS TRATADOS Y LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN MANTENIDA CON EL MINISTRO DEL INTERIOR, FERNANDO GRANDE-MARLASKA, EL 13 DE SEPTIEMBRE EN MADRID, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Página ... 26

*Expresa la pregunta la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa). La señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández) interviene para darle respuesta.*

- 11L/PO/P-0113 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LA POSICIÓN HECHA PÚBLICA POR EL STEC-IC SOBRE LA INMEDIATA PUESTA EN MARCHA DE LOS GRUPOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

Página ... 27

*El señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) lee la pregunta. Toma la palabra para contestarla el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez).*

- 11L/PO/P-0040 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONSECUENCIAS QUE TENDRÁ PARA CANARIAS LA SUBIDA PROPUESTA POR AENA DE LAS TASAS AEROPORTUARIAS PARA EL AÑO 2024, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO

Página ... 28

*Plantea la pregunta el señor Ester Sánchez (GP Popular). A continuación, informa sobre el tema planteado la señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo).*

- 11L/PO/P-0112 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO ADOLFO SANTANA MARTEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICAS A LLEVAR A CABO DESDE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PARA APOYAR A LOS AUTÓNOMOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO

Página ... 30

*El señor Santana Martel (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que contesta la señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo que suscita la contrarréplica de la señora consejera.*

- 11L/PO/P-0081 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA YAIZA LÓPEZ LANDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LA LEY DEL SISTEMA PÚBLICO DE CULTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA

Página ... 31

*Expone la pregunta la señora López Landi (GP Socialista Canario). A continuación, la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (Machín Tavío) le da respuesta. Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 11L/PO/P-0106 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RAQUEL NOEMÍ DÍAZ Y DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN CONTRA INCENDIOS QUE SE HA PUESTO EN MARCHA PARA ESTE ÚLTIMO CUATRIMESTRE DEL AÑO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA

Página ... 32

*La señora Díaz y Díaz (GP Popular) presenta la pregunta, que responde el señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata).*

- 11L/PO/P-0110 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON YONE XARACH CARABALLO MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE LAS DECLARACIONES FAVORABLES A SALVAR EL PROYECTO CUNA DEL ALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA Página ... 34

*Explica la pregunta el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc). A continuación, interviene para informar sobre el tema el señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una segunda intervención del señor consejero.*

- 11L/PO/P-0069 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO EULOGIO LINARES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE EL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE, DIRIGIDA AL GOBIERNO Página ... 35

*El señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa) presenta la pregunta. La responde el señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata).*

- 11L/PO/P-0046 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ELENA MÁÑEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PREVISIÓN DE FIRMA DE LA ADENDA CON LOS CABILDOS INSULARES DEL CONVENIO DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS Página ... 36

*La señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que contesta seguidamente la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 11L/PO/P-0021 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL YONATHAN MARTÍN FUMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL BLOQUE OBSTÉTRICO DEL HOSPITAL DEL SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD Página ... 37

*Lee la pregunta el señor Martín Fumero (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón) la contesta. El señor diputado hace uso de un turno de réplica.*

- 11L/PO/P-0080 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PÉREZ DEL PINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALOR AÑADIDO EN TÉRMINOS DE RESULTADOS EN SALUD QUE APORTA LA ASIGNACIÓN DE COMPETENCIAS A LAS NUEVAS TRES DIRECCIONES GENERALES ADSCRITAS AL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD Página ... 39

*El señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario) expone la pregunta. Toma la palabra para exponer la información solicitada la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una segunda intervención de la señora consejera.*

- 11L/PO/P-0082 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARTA GÓMEZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE MEDIDAS Y POLÍTICAS PARA REDUCIR LAS LISTAS DE ESPERA EN LA SANIDAD PÚBLICA CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD Página ... 40

*Lee la pregunta la señora Gómez Gómez (GP VOX). Le da respuesta la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 11L/DL-0001 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE MODIFICAN LAS BONIFICACIONES EN LA CUOTA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES Página ... 42

*La señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González) toma la palabra para presentar el contenido de la iniciativa.*

*A continuación, defienden la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Galván Sasía (GP VOX), la señora González*

*González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Franquis Vera (GP Socialista Canario).*

*En primer lugar, se somete a votación la convalidación del decreto ley, que resulta aprobada. En segundo lugar, se procede a la votación el trámite como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia y se rechaza.*

- 11L/C/P-0005 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA SITUACIÓN (GRADO DE EJECUCIÓN Y PREVISIONES FUTURAS) DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA ASIGNADOS A CANARIAS HASTA JUNIO DE 2023, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)      Página ... 50

*Presenta la iniciativa el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa).*

*Para aportar la información que se le requiere interviene la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González).*

*A continuación, exponen el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Nieto Fernández (GP VOX), la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) y el señor Barragán Cabrera.*

*Interviene de nuevo la señora la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para responder a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes.*

*Se suspende la sesión a las catorce horas y quince minutos.*

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.*

- 11L/C/P-0083 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE PLANIFICACIÓN Y ACUERDOS CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REF, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR      Página ... 58

*Presenta a la Cámara el contenido de la iniciativa el señor Enseñat Bueno (GP Popular).*

*La señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González) aporta la información que se le solicita.*

*Toman la palabra para presentar la posición de sus grupos parlamentarios el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Nieto Fernández (GP VOX), la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Toledo Niz (GP Nacionalista Canario-CCa), el señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario) y el señor Enseñat Bueno.*

*Nuevamente toma la palabra la señora la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para dar respuesta a las intervenciones precedentes.*

- 11L/C/P-0042 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE PLANIFICACIÓN Y MEDIDAS A ADOPTAR PARA EL DESARROLLO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)      Página ... 68

*Para fundamentar la iniciativa interviene la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa).*

*La señora la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández) toma la palabra para aportar la información que se demanda.*

*Expresan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor García Casañas (GP Popular), la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano.*

*Contesta a las observaciones efectuadas la señora consejera.*

- 11L/C/P-0094 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE EL CRECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL NUEVO EJECUTIVO, AMPLIADO CON LA CONTRATACIÓN DE NUEVO PERSONAL EVENTUAL EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC)      Página ... 77

*Explica la iniciativa la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).*



*A continuación, informa acerca de la materia que se plantea la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández).*

*Señalan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Galván Sasía (GP VOX), el señor Ester Sánchez (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario) y la señora González González.*

*Para eludir a lo expuesto en los turnos anteriores vuelve a intervenir la señora consejera.*

· 11L/C/P-0080 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS, SOBRE LA RESPUESTA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA OLA MIGRATORIA QUE ESTAMOS SUFRIENDO EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR Página ... 85

· 11L/C/P-0065 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA) Página ... 85

*Presentan las iniciativas de sus respectivos grupos la señora Viera Fernández (GP Popular) y la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CCa).*

*Proporciona la información que se le solicita la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández).*

*Señalan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera), la señora Jover Linares (GP VOX), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario) y la señora Viera Fernández.*

· PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Página ... 94

*La señora presidenta anuncia a la Cámara que una vez finalizadas las intervenciones de las comparecencias acumuladas se tratará el punto 2.7 del orden del día.*

· 11L/C/P-0080 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS, SOBRE LA RESPUESTA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA OLA MIGRATORIA QUE ESTAMOS SUFRIENDO EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (CONTINUACIÓN) Página ... 94

· 11L/C/P-0065 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA) (CONTINUACIÓN) Página ... 94

*Interviene para la defensa del criterio de su grupo la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CCa). La señora consejera vuelve a intervenir para referirse a los planteamientos realizados.*

· 11L/C/P-0092 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA, SOBRE LAS PREVISIONES DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO Página ... 97

*La señora Vanoostende Simili (GP Socialista Canario) expone el contenido de la iniciativa.*

*A continuación, el señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata) interviene para informar acerca del tema que se plantea.*

*Manifiestan el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera), el señor Galván Sasía (GP VOX), el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Díaz y Díaz (GP Popular), la señora Évora Soto (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Vanoostende Simili.*

*El señor consejero interviene de nuevo para referirse a los planteamientos efectuados.*

Se suspende la sesión a las veinte horas y veintitrés minutos.



*(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y siete minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Buenos días.

Ocupen sus asientos, por favor, sus escaños. *(Pausa)*.

Iniciamos la sesión ordinaria, si les parece bien.

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**La señora PRESIDENTA:** Como cuestión previa sí nos gustaría plantear una propuesta de modificación del orden del día, que, como bien saben, debo someterla a votación por asentimiento. Por tanto, simplemente que los grupos, los portavoces de los grupos parlamentarios asientan sobre esta propuesta de modificación del orden del día.

¿Alguna cuestión en contra de la propuesta de modificación?

Como bien saben, se trataba de modificar y sustituir el decreto, la convalidación del decreto relativo al impuesto de sucesiones y donaciones, poder debatirlo después de las preguntas y antes de las comparecencias. Esa es la modificación del orden del día que les planteo, y, por tanto, por asentimiento imagino que no habrá ningún problema, ¿verdad? *(Asentimiento)*.

Bueno, pues no habiendo nada que alegar, pasamos al orden del día.

· **11L/PO/P-0083 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICASIO JESÚS GALVÁN SASIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE MEDIDAS PARA HACER FRENTE A LA INVASIÓN MIGRATORIA Y LA INSEGURIDAD EN LAS CALLES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**La señora PRESIDENTA:** Pregunta del señor diputado Nicasio Jesús Galván Sasía, del Grupo Parlamentario VOX, sobre medidas para hacer frente a la invasión migratoria y la inseguridad en las calles, dirigida al presidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

**El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño):** Buenos días.

Según datos del Ministerio del Interior hasta el 14 de septiembre han llegado por vía marítima a Canarias un total de 14 359 inmigrantes ilegales, 2837 más que en el mismo periodo del año pasado, lo que supone un incremento de un 24,6%.

Se ha podido leer también en la prensa que durante el primer semestre del año han fallecido 778 personas en la denominada ruta canaria, pero todo apunta a que, sin duda, son muchas más, de ahí la pregunta.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias.

Tiene la palabra el señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño):** Muchas gracias.

Buenos días, señora presidenta. Buenos días a todos los compañeros y compañeras.

Yo entiendo la pregunta, y el Gobierno de Canarias, imagino como toda la sociedad, estamos preocupados, sobre todo por el trato tan poco humanitario que el Gobierno de España y la Unión Europea le está dando a este fenómeno.

No puedo compartir los términos de su pregunta, no puedo compartir el término de invasión, no puedo compartir, pues, que se intente relacionar la inseguridad o la delincuencia con el fenómeno migratorio, porque no es así, pero sí, desde luego, es uno de los asuntos que más nos preocupa y ocupa –habrán escuchado las declaraciones que hemos hecho–, y, sobre todo, que a día de hoy aún el Gobierno de España no ha puesto una persona, un referente para poder tratar el asunto con la dignidad que se merecen las personas y, sobre todo, con el respeto a los derechos humanos.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

Tiene la palabra, señor Galván.

**El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño):** Señorías, no podemos continuar con las políticas de efecto llamada, que son, sin duda, la causa de este drama.

Urge que se ponga fin a las ayudas autonómicas que favorezcan el efecto llamada a la inmigración ilegal y se destinen esos recursos a las necesidades de las familias canarias.

Y a este drama se une, sin duda, el incremento objetivo de los índices de delincuencia que se producen en nuestros barrios con motivo de la inmigración ilegal. En el primer trimestre del año la criminalidad creció en Canarias un 9,6% respecto al año 2022. El mirar para otro lado, con un buenismo mal entendido y mirar para otro lado, no va a hacer que desaparezca, señorías.

Todos estamos de acuerdo en que la solución pasa, sin duda, alguna, por la ayuda y desarrollo de nuestros países vecinos, pero abramos los ojos frente a países que están más preocupados en gastarse sus recursos en armamento, en aviones privados y en palacios en París.

Supongo que a estas alturas tenemos todos muy claro que no todos los inmigrantes que llegan a nuestras costas llegan huyendo de las guerras y genocidios, ¿verdad? Hablemos y reforcemos los procedimientos para favorecer una inmigración legal que acoja, por supuesto, a aquellos que vienen de la guerra y a todo aquel que quiera venir de manera ordenada a integrarse en España y respetar nuestras costumbres y tradiciones.

Señoría, presidente de todos los canarios, presione a quien tenga que presionar para que se cumplan los tratados internacionales de repatriación de menores no acompañados y la devolución a sus países de origen de todo inmigrante que entre de manera ilegal a nuestro país. Ninguna persona que entre en España de manera ilegal debería poder regularizar su situación en Europa. Si este mensaje no llega de manera clara, los que lo oculten serán responsables de cada muerte que se produzca en nuestras costas.

Presidente, dentro de sus competencias haga que se dote de más personal y material a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad. Los canarios tienen el derecho a pasear por sus barrios de forma segura a cualquier hora del día y no tienen por qué pagar las consecuencias de la nefasta política migratoria que se les ha impuesto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Galván.  
Tiene la palabra, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño):** Gracias, gracias, señora presidenta.

Yo vuelvo a insistir: no es conveniente, no es oportuno y no es cierto mezclar inmigración con delincuencia, y ese discurso es peligroso, señor Nicasio (*aplausos y palmoteos*). Yo le puedo garantizar que ninguna persona que se mete en una patera rumbo a lo desconocido, jugándose la vida, lo hace porque le apetece. Lo hace por necesidad, lo hace porque lo que le espera, antes de subirse a esa patera, es la muerte, la violación, la guerra y el hambre. Y eso, señor Nicasio, tampoco, tampoco me parece que se deba tratar de esa manera tan frívola. Estamos hablando de niños, de niñas, de mujeres, de hombres, que se juegan la vida, porque no sabemos ni siquiera los que no llegan a nuestras costas, que llegan exhaustos, y hay que ver cómo llegan, para entender la desesperación que tienen que estar viviendo en sus países de origen para poder jugarse la vida de esa manera.

Por eso yo en este asunto sí creo que hay que hacer política, pero hay que hacer alta política. Hay que ser personas antes que demagogos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

**· 11L/PO/P-0084 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA APERTURA DE UN NUEVO CENTRO DE ATENCIÓN TEMPORAL DE EXTRANJEROS DE 600 PLAZAS EN EL HIERRO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiendo pregunta, del señor diputado don Raúl Acosta Armas, del Grupo Mixto, sobre la apertura de un nuevo centro de atención temporal a extranjeros de 600 plazas en El Hierro.

Tiene la palabra.

**El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señor Clavijo, la semana pasada tuve la oportunidad de preguntarle sobre los medios desplegados por el Estado en Canarias para atender la creciente llegada de cayucos y coincidimos, no solo en la insuficiencia actual de medios, sino también en la inexistencia de un plan adecuado para abordar esta problemática y este fenómeno que, además, probablemente se incremente en los próximos meses. En el caso de El Hierro necesitamos adecuar esta respuesta a las características de la isla y a la capacidad limitada que tenemos para prestar una acogida adecuada a estas personas que arriban a nuestras costas.

Digo esto porque estas semanas, además, se ha escuchado que el Gobierno de España proyecta un centro de atención temporal, pero no tenemos constancia ni de sus características ni de su ubicación ni de la capacidad, aunque suponemos que se trata de una reforma de las actuales instalaciones que existen en Echedo y que están en desuso. Se ha hablado de 300, 600 e, incluso, hace un par de años, se habló de 800 plazas, lo cual supone casi un 10% de la población de derecho de la isla de El Hierro en porcentaje de población. Si estamos teniendo ya problemas para asistir adecuadamente a estas personas que llegan y hay que atenderlas de forma digna, humanitaria y sanitariamente de forma adecuada, imagínese cómo se podrá hacer si las cifras son de este tipo.

¿Cómo se dotará ese centro para que funcione adecuadamente y cómo se habilitarán los servicios de carácter sanitario, que es lo que más nos preocupa, para que no sucedan cuestiones como lo que está acabando de pasar en estos días en el centro de salud de El Pinar, que se queda totalmente desguarnecido, como ocurre cuando llega una patera a La Restinga? Me inquieta que el Gobierno de España actúe desde la improvisación y, sobre todo, que ignore la interlocución del Gobierno de Canarias, al que, entiendo, no le ha comunicado formalmente ninguna iniciativa en este sentido.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias.  
Tiene la palabra, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle)** (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Pues, efectivamente, nosotros estamos intentando, en los comienzos de este Gobierno, ser leales institucionalmente, ser leales porque el fenómeno migratorio es un fenómeno que va a continuar en el tiempo, tenemos que administrarlo, tenemos que regularlo, tenemos que dar una respuesta eficaz. No la va a poder dar solo el Gobierno de Canarias, porque, entre otras cosas, no es nuestra competencia. Lo tiene que dar Europa, lo tiene que dar el Gobierno de España.

Hemos pedido reuniones a los seis ministerios que tienen que ver con este asunto, solo hemos podido hablar con tres, como ya dije, uno por teléfono, otro por videoconferencia y otro a la consejera y yo mismo que estuvimos reunidos, no tenemos constancia de lo que se está haciendo, hay un oscurantismo y la única, la única, digamos, luz que se arroja es la consejera de Seguridad y Presidencia, Nieves Lady, que se reunió con el ministro Marlaska y parece que van a empezar a convocarnos a esas reuniones de coordinación que, hasta ahora, no se había convocado al Gobierno de Canarias para empezar a entender o a saber qué es lo que está ocurriendo.

Yo sí le quiero decir que es desalentador. Desalentador. Y precisamente ese abandono, de esa desidia, es lo que genera el caldo de cultivo para que luego surjan discursos xenófobos, para que luego surjan posturas que, desde luego, son del todo inaceptables en una sociedad como la nuestra. Pero lo que no se puede es pedir al Gobierno de Canarias que miremos para otro lado como mira el Gobierno de España y como mira la Unión Europea, y luego, cuando elevamos la voz por injusticias como la que usted bien está describiendo aquí, del centro de salud de El Pinar, cuando llegan a La Restinga, cuando no se ha renovado el convenio con la Cruz Roja para que la atención médica la puedan prestar sin distraer de ese servicio que pagamos todos los canarios a los ciudadanos canarios, pues que al final se diga que no se haga política.

Creo que en este asunto deberíamos estar todos de acuerdo en poder presentar ante el Gobierno de España un frente común en el que digan “por favor, miren para Canarias, den respuesta”, y, sobre todo, resolvamos el problema entre todos, no dejen a Canarias una vez más sola, porque este Gobierno no se va a cansar ni va a agachar la cabeza, como sí lo hicieron los anteriores.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.  
Señor Acosta, para réplica.

**El señor ACOSTA ARMAS** (*desde su escaño*): Sí, señor presidente, espero que así sea, porque efectivamente coincido con usted en que hay que tener altura de miras.

Recientemente veíamos cómo Lampedusa era visitada por la presidenta de la Comisión y por la presidenta de Italia, Meloni. Creo que debemos pedir que el Gobierno de la nación y la comunidad europea miren hacia Canarias, miren el problema, y que también este Parlamento tiene la urgente necesidad de adecuar, con una única voz, una respuesta a una situación que no va a acabar y de la cual tenemos que tener una posición única para afrontarla con la claridad que merece este tema desde el punto de vista humanitario y social.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Señor presidente, tiene la palabra para la réplica. *(El señor presidente de Canarias indica que no interviene)*. Muy bien.

Siguiente pregunta, entonces.

· **11L/PO/P-0085 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS FISCALES PARA ALIVIAR LA SITUACIÓN DE FAMILIAS Y EMPRESAS EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**La señora PRESIDENTA:** Del señor diputado don Juan Manuel García Casañas, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas fiscales para aliviar la situación de familias y empresas en las islas no capitalinas, dirigida al presidente del Gobierno.

Tiene usted la palabra.

**El señor GARCÍA CASAÑAS (desde su escaño):** Sí, muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente.

Bueno, realmente el motivo de la pregunta es conocer qué medidas fiscales se están adoptando o se van a adoptar para las islas no capitalinas debido al esfuerzo y a los costes que supone para la población, para las empresas, para los autónomos, esa doble insularidad.

Usted sabe que Canarias sufre ya una ultraperifericidad que está consensuada por los estudios en que eso tiene un sobrecoste superior al 18% para las empresas en toda Canarias, en las ocho islas Canarias, pero después tenemos islas, como la isla de El Hierro, también, que sufren una doble insularidad y que supone otro coste añadido también de otro 20%.

El término de doble insularidad usted sabe que lo recoge el Estatuto de Autonomía de Canarias y, desde luego, esos importes que se cuantifican por estos expertos del quince, de entre el veinte por ciento de la doble insularidad, suponen un incremento muy importante en la cesta de la compra, suponen un incremento muy importante en los costes de transportes de las mercancías que llegan a nuestros comercios y, sobre todo, también hablamos de una serie de costes, como es el coste del combustible, que estamos sufriendo en las islas no capitalinas, pero fundamentalmente en la isla de El Hierro.

Sabemos que el ejecutivo de Canarias, el actual, está trabajando para mejorar las condiciones fiscales que puedan incidir sobre la rebaja de esos costes del combustible, sabemos que usted estuvo en la isla de El Hierro hace ya casi dos meses para interesarse por el problema, y para nosotros es algo fundamental y es algo fundamental porque hemos visto cómo en estos últimos cuatro años no ha habido voluntad para tomar medidas y rebajar el coste de combustibles. Vimos que a raíz del conflicto entre Ucrania y Rusia el Gobierno central adoptó una medida para todo el territorio nacional de reducir 20 céntimos el litro de combustible, sin embargo, solo hasta que ha afectado al territorio nacional no se han adoptado medidas, cuando los herreños llevamos sufriendo costes superiores a los 20, 30 y 40 céntimos por litro, mientras todos aquí miraban para otro lado.

Me gustaría, señor presidente, que se adoptara algún tipo de decisión, porque la peor decisión que se adopta es la que no se adopta. Por lo tanto, yo sí le quiero preguntar qué medidas fiscales –no solamente en lo que afecta al combustible, sino también en lo que afecta a las cuotas tributarias del IRPF en ese ámbito autonómico– se puedan adoptar para que estas islas no capitalinas puedan tener una economía mucho más saneada.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor García Casañas.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño):** Muchas gracias, presidenta.

Pues, estimado diputado, efectivamente, uno de los principales compromisos que se adoptaron, incluso en el acuerdo de gobernabilidad para esta legislatura, precisamente ha sido eso, el de resolver el problema del coste del combustible y la doble insularidad.

En ese camino hemos abierto tres vías. Una que se abrió en la legislatura pasada, que fue el 60% de bonificación del IRPF en la isla de La Palma, precisamente por las consecuencias del volcán. Es un asunto, que tocar el IRPF y la fiscalidad, precisamente para compensar esa doble insularidad, va a ser una línea de trabajo con el Gobierno que salga de la investidura, esta o las que vengan, pero, desde luego, va a ser una línea de este Gobierno de trabajo con el Gobierno de España.



Por el otro lado, la propia consejera de Hacienda y presupuestos está estudiando, porque tenía, había, existía un informe jurídico anterior que no avalaba la bajada del impuesto y, bueno, pues se están procediendo a los nuevos estudios, viéndolos desde otra óptica, porque es una prioridad para este Gobierno poder bajar esa fiscalidad o compensar los sobrecostes del combustible, que tienen que ver –como usted bien ha dicho– con el transporte, con el almacenamiento y con el personal que tiene que estar veinticuatro horas, por ser una gasolinera tener las condiciones, en fin, de seguridad que deben conservarse según las normas establecidas para, en función del volumen del combustible que se vende, poder compensar eso, y se están viendo dos vías, la de bajar el impuesto especial sobre el combustible. El día que visité El Hierro estábamos hablando de una diferencia de 42 céntimos por litro, estamos hablando de veintiséis-veintisiete –lo que sería esa fiscalidad– céntimos por litro, no lo compensaría en su totalidad, pero sí, desde luego, desde el Gobierno se puede, vía cabildo o vía también subvenciones al operador, dado que hay un único operador en el caso de la isla de El Hierro –distinto es el de La Gomera, distinto es el de la isla de La Palma–, poder compensar esos costes de transporte y de almacenamiento, de tal forma que no se repercuta todos ellos al precio del litro por combustible, que al final tienen que pagar los herreños con una diferencia tan notable o cualquier ciudadano que viva en una isla no capitalina.

Luego, son las tres vías en las que ahora mismo estamos trabajando: IRPF, compensaciones y fiscalidad para poder adecuar o poder amortiguar ese sobrecoste que conlleva la doble insularidad, que es un hecho real.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

Tiene la palabra para réplica. Renuncia.

Bien.

· **11L/PO/P-0089 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LA APLICACIÓN DE UNA TASA TURÍSTICA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, de la Agrupación Socialista Gomera, sobre la aplicación de una tasa turística, dirigida al presidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

**El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño):** Buenos días. Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno. Señorías.

Cada comienzo de una legislatura sale a la palestra y de forma recurrente la ecotasa turística. Los dos precedentes que tenemos son Baleares y Cataluña y la tasa turística esta grava a los alojamientos turísticos. Me gustaría preguntar... Además, fíjense, voy a decir algo que probablemente no lo debo hacer, pero lo voy a decir: hay gente que no se sienta hoy en esta Cámara por la turismofobia que empezaron a crear y cada día se va expandiendo más.

Por eso, la pregunta, señor presidente del Gobierno, tiene un fin que el Gobierno decida al comienzo de la legislatura que está en contra de la tasa turística tal y como se concibe, porque hay gente que confunde la tasa turística por cobros por determinados servicios que se prestan en determinados espacios. Oiga, no tiene que ver nada una cosa y ni la otra, que, además, aquellas corresponden fundamentalmente a los cabildos canarios.

Nosotros tenemos que ocuparnos de que haya una conectividad fluida, barata; tenemos que preocuparnos de que haya una competitividad razonable, señora consejera, mejora de la calidad en destino y la oferta turística, y también tenemos que procurar que sea sostenible todo esto. Pero, hombre, vamos a despejar de forma definitiva, señor presidente del Gobierno, que nosotros en el seno del Gobierno no queremos la tasa turística tal y como se concibe en este momento, entre otras razones, porque no vivimos momentos para aplicarse; vivimos momentos de incertidumbre que hay poner en la balanza a la hora de tomar decisiones. Y ya la conectividad está bastante gravada con el impuesto al queroseno, el impuesto... los sobrecostes que suben las tasas aéreas, las tasas portuarias. Vamos a dejar la cosita en paz, vamos a fortalecer el turismo, que es el sector económico que deja el 37% de la economía y casi el cuarenta por ciento del empleo, tanto directo como indirecto. Y seguro que nos irá mejor a Canarias y todos, seguramente, lo compartirán.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Curbelo.  
Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle)** *(desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Pues comparto plenamente lo que nos ha transmitido. Este Gobierno no va a poner una tasa turística, queda claro desde el principio (*palmoteos*), no está en el programa electoral, no está en el programa de Gobierno y esto está totalmente despejado.

En nuestro país los tributos son tres: contribuciones especiales, impuestos y tasas, y las tasas son para utilizar un determinado dominio público. Por supuesto que, por ejemplo, en la isla de Lanzarote se cobre una tasa por entrar al parque de Montañas del Fuego o a Tindaya, porque por supuesto que se puede valorar cuando se entra a algún espacio natural que los cabildos puedan poner una tasa porque es finalista, es finalista y conlleva que esos recursos van a repercutir directamente en el estado, en el mantenimiento y en la sostenibilidad de esos determinados espacios, igual que cuando alguien va a un ayuntamiento y pide un certificado de residencia y le cobran, pues, un euro o dos euros porque es una tasa. Luego, eso es una cosa –y que está en el ámbito de la competencia de ayuntamientos, cabildos y que en función del carácter finalista...– y otra cosa es que nosotros queramos poner un impuesto más al turismo, precisamente en los momentos en el que tenemos una... o estamos a las puertas de una previsible recesión en la zona euro, estamos ahora mismo con unos sobrecostes que están encareciendo los transportes a nuestros turistas –la ecotasa, pero está lo de los combustibles, está los derechos de emisiones de CO<sub>2</sub>–, todo esto que se está moviendo en Europa, que nos parece fantástico porque hay que buscar métodos de transportes mucho más sostenibles, pero es que a Canarias los turistas vienen en avión y los cruceros que pasan. No podemos tener otra alternativa, no podemos seguir encareciendo porque nos genera una pérdida de competitividad con otros destinos turísticos que sí, como puede ser el Caribe o como pueden ser de otro entorno.

Por eso este Gobierno zanjado desde origen: no, medianamente claro. Y, desde luego, no vamos a estar a favor de discursos de turismofobia. Y eso no quita que estemos a favor de la sostenibilidad del medioambiente, de un uso racional del suelo, de buscar mucha más eficacia energética y mucho más eficaz a la hora de desarrollar nuestra principal actividad económica, que es el turismo. Por supuesto que vamos a seguir en el trabajo de cumplir los objetivos de desarrollo sostenible, de la sostenibilidad y de hacer que sea sostenible la actividad económica y la vida de 2 300 000 canarios con una actividad económica que le genere la riqueza para poder tener un estado de bienestar.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

Señor Curbelo, le faltan tres segundos para la réplica, ¿los va a utilizar? ¿Señor...? ¿No? Muy bien.

**· 11L/PO/P-0111 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE SI CONSIDERA UN DESCONTROL LA CONSOLIDACIÓN DE LA INVERSIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES QUE SE HIZO EN LA PASADA LEGISLATURA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiendo pregunta, entonces, del señor diputado Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre si considera un descontrol la consolidación de la inversión en los servicios públicos fundamentales que se hizo en la pasada legislatura.

Tiene usted la palabra.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ** *(desde su escaño)*: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.  
Doy por reproducida la pregunta.

**La señora PRESIDENTA:** Señor presidente, adelante, tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle)** *(desde su escaño)*: Pues, señor Campos, considero una muy mala inversión.

Mire, una inversión en economía es cuando tú inviertes en algo para obtener un determinado beneficio. Lo que el Gobierno pasado hizo con la sanidad es invertir 1200 millones de euros más para tener un peor resultado.

Como inversores ustedes no se ganan la vida.

**La señora PRESIDENTA:** Tiene la palabra, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ** (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

¿Sabe cuál es la diferencia entre ustedes y nosotros? Que nosotros no consideramos los servicios públicos esenciales un negocio, ya veo que usted sí lo interpreta todo siempre en las mismas claves (*palmoteos y aplausos*).

Me gustaría que me dijera algo, señor presidente, ¿cómo denominaría usted el desfase presupuestario –eso que ustedes llaman agujero– en el año 2019 que dejó al Gobierno de progreso, precisamente en el área de Sanidad, de 498 millones de euros? Porque eso fue lo que nos dejaron también ustedes, ¿y sabe lo que hizo el Gobierno de progreso? Gestión presupuestaria. Le pedimos que haga exactamente lo mismo, que sea capaz de gestionar los presupuestos, más en un año electoral que sabemos que no se agotan los créditos y, a partir de ahí, lo que no termina de ejecutarse en un lado ser capaz de implementarlo en aquellos sitios donde ha sido necesario invertirlo.

¿Sabe cómo se llama o cómo le llamaría usted al desfase presupuestario que siempre denomina como agujero, lo que dejó al Gobierno de progreso en materia de educación 40 millones de euros de desfase presupuestario? Porque esa fue la realidad también. ¿Y sabe lo que hizo el Gobierno de progreso? Gobernar, y es lo que le pedimos a usted.

Espero que esta no sea ni la antesala ni la excusa para no hacer los presupuestos a tiempo, porque con esos más de quinientos millones de euros de déficit, de desfase presupuestario, el anterior Gobierno se puso en la tarea y sacó los presupuestos en forma; espero que no sea la excusa para los recortes que se vienen anunciando en algunos lados, porque lo que hizo el anterior Gobierno cuando se encontró con ese desfase presupuestario fue gobernar, no solo no recortar, sino dimensionar los servicios públicos esenciales.

Mire, es cierto que hay un desfase de más de quinientos millones en Sanidad, como lo hay en todos los presupuestos, a veces un poco más a veces un poco menos, y no estamos satisfechos con el resultado final, eso es cierto, en eso nos va a encontrar en el camino para mejorar la sanidad, pero se le olvida algo, y creo y espero que sea simplemente un olvido, no un razonamiento simplista que no se lo presupongo a usted: en medio se le ha olvidado que sufrimos la mayor de las crisis sanitarias en la historia de esta tierra y fuimos capaces de dimensionar esa inversión de más de mil cinco y pico millones de euros a lo largo de la legislatura para dar la mejor respuesta de todas las comunidades, precisamente, a la COVID. Y no fue solo en ese momento: tuvimos que cancelar miles de operaciones, tuvimos que rechazar decenas de miles de citas, que son las que a día de hoy nos han llevado a la situación de la sanidad, y ahora, dimensionado el servicio, ha... (*Corte automático del sonido*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Campos.

Tiene la palabra, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle)** (*desde su escaño*): Señor Campos, a ver, como siempre, usted hace una lectura creativa, vamos a decirlo así.

Mire, en primer lugar, la excusa para no tener los presupuestos, que los vamos a tener, no va a ser esa, es que no tenemos ni siquiera techo de gasto, la excusa es que el ministerio no nos ha dado la información, que no es responsabilidad, obviamente, ni de usted ni de este Parlamento. Luego, no diga que la excusa va a ser esa, porque no va a ser ninguna excusa. Nosotros no ponemos excusas, decimos lo que hay y explicamos, damos las explicaciones donde tenemos que darlas, que es aquí y en los medios de comunicación, y los ciudadanos juzgan.

En segundo lugar, en el 2019 ustedes cerraron con superávit. Me viene hablar aquí de que si hubo agujeros y tantos agujeros... No hubo agujeros. Entregamos la documentación y es pública, está en la página web. En el 2019 el Gobierno de Canarias cerró con superávit. Luego, había una gestión seria y rigurosa, además, lastrada por la imposibilidad de utilizar ese superávit, que fue también una batalla que tuvimos con el Gobierno de España, porque utilizaba ese superávit para tapar los agujeros que el Gobierno de España sí tenía y dejaba para poder rendir cuentas a la Unión Europea.

Y lo de la pandemia, sí, sí, si lo sabemos. Fue en el 2020 la pandemia y ya les va durando, pero nosotros somos conscientes de que la pandemia sometió a la atención. Fueron ustedes los que sistemáticamente se dedicaron en campaña electoral a decir que habían dejado una Canarias mejor, y ahora resulta que no es verdad porque los datos dicen que Canarias está peor que cuando nosotros se la dejamos a ustedes en el 2019 y ahora están poniendo las excusas. No vale para todo, señor Campos. Nosotros éramos conscientes de que los servicios sanitarios están sometidos a una enorme presión, pero eso no quita para que podamos decir la verdad a los ciudadanos, y es que hay un agujero de desviación presupuestaria, gasto incontrolado,

semánticamente dígalos como usted quiera, de 550 millones de euros, y no estamos en el mismo contexto. Las reglas fiscales ahora sí se nos va a aplicar a este Gobierno, cosa que a ustedes no se les aplicó, y la ciudadanía tiene derecho a saberlo. No los estamos juzgando, son ustedes los que automáticamente salen con los dos pies por delante con este tipo de historia.

De verdad, no lo acabo de entender y me gustaría poder, como usted ha tendido la mano, pues le cojo la mano para poder entenderlos y para poder, entre todos, arreglar los problemas.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

**· 11L/PO/P-0115 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ÁNGEL VÍCTOR TORRES PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GESTIONES QUE HA HECHO EL ACTUAL GOBIERNO PARA QUE EL RESTO DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS ACOJA A MENORES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS LLEGADOS A NUESTRAS ISLAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiendo pregunta, del señor diputado don Ángel Víctor Torres Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre gestiones que ha hecho el actual Gobierno para que el resto de comunidades autónomas acoja a menores migrantes no acompañados llegados a nuestras islas.

Tiene la palabra.

**El señor TORRES PÉREZ (desde su escaño):** Muchas gracias y buenos días señorías.

Usted es el responsable de todo lo que ocurra en inmigración en Canarias, en nuestra tierra.

“Usted, al margen de las competencias, es, por ser el presidente de Canarias, el responsable”. Esa fue la frase que me dijo el señor Rodríguez siendo yo presidente de Canarias, en dos ocasiones y en sede parlamentaria, y le pregunto si está usted de acuerdo con ello, porque, si lo está, usted es el responsable de toda esa desgracia de los muertos en el mar. Seguramente ahora dirá que no, que eso valía cuando era presidente yo, pero no vale cuando lo es usted, y lo va a justificar como compañero de partido que es, como ha justificado lo injustificable cuando una alcaldesa de su organización política se niega a costear los enterramientos sin acordar con otra Administración que lo haga, lo cual es, cuanto menos, algo muy poco humano. También lo va a justificar o nos va a acusar a nosotros de ello, lo hace siempre, nos ha acusado incluso de que esa decisión suya de tener el Gobierno más gordo en cuanto a cargos de la historia también es culpa del Gobierno saliente.

Y yo le pregunto, porque sí es competencia del Gobierno de Canarias, de las comunidades autónomas, ¿ha requerido usted al resto de los presidentes de las comunidades autónomas que acojan a más niños migrantes que vienen a nuestra tierra?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Torres.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño):** Pues empiezo, señor Torres.

Sí, me siento responsable de todo lo que ocurre en Canarias, sea o no de mi competencia, porque creo que eso es lo que un presidente de Canarias debe sentir por su tierra, responsable de todo lo que ocurra.

Y sí, por eso hemos empezado con lealtad institucional con el Gobierno de España y hemos pedido reuniones, reuniones que usted no pidió y por eso sí, por supuesto, que no vamos a permitir que ocurran las imágenes de la vergüenza del puerto de Arguineguín que usted sí permitió con su Gobierno, porque gobernaba el mismo partido político en Madrid, aquí y en el propio cabildo de Gran Canaria.

Y, por supuesto, por supuesto que nosotros vamos a articular las medidas que sean necesarias para que esa gente sea atendida de manera digna. Y por supuesto que vamos a atender a los 2700 menores, pero eso no quita para que hagamos política, pero política para resolver los problemas, porque este problema se resuelve políticamente en el seno de la Unión Europea y en el seno del Gobierno de España. Y a mí me gustaría que usted, que es el secretario general de todos los socialistas canarios, me diese la mano y me ayudase a ir a Madrid para que el señor Sánchez entienda lo que está ocurriendo, que esto no es para venir a veranear a Lanzarote, a La Marea, y no pasar por donde están los problemas de los canarios. Y yo le cogeré la mano e iré con usted porque no me va a doler en prendas. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Tiene la palabra para la réplica, señor Torres.

**El señor TORRES PÉREZ** (*desde su escaño*): No me ha respondido si ha requerido al resto de los presidentes que acojan a más menores, por ejemplo, a la señora Ayuso, que acoge a 30, con 6 millones de habitantes estuvo años para responder, que son menos que los que acoge Asturias con 1 millón de habitantes.

Y, miren, lo que nosotros hicimos está ahí, abrimos 54 recursos, señor Clavijo, para menores no acompañados, que no había ninguno porque los desmantelaron los Gobiernos anteriores, y usted fue presidente entre los años 2015 y 2019. Conseguimos abrir 7000 plazas para menores... para mayores inmigrantes, lo que ha permitido que no tenga usted, no uno ni dos, sino varios muelles de Arguineguín, que fue vergonzoso, pero se tuvieron y se tomaron las medidas oportunas para que eso no ocurriera. Descendió la inmigración en el año 2022 frente al 2021 un 30% y en el 2023, en los seis primeros meses, otro 20% más y ahora tiene usted un repunte.

Lo que le pido es que actúe sin partidismo, tiene la mano tendida del Partido Socialista. Vayamos de la mano a requerir a todos, pero no sea sumiso con el Partido Popular, ¡que sus comunidades también acojan a menores inmigrantes de Canarias! (*Palmoteos*). Ejercza el poder que tiene como presidente y su influencia, si es que la tiene, para que esos Gobiernos de idéntico color político al del vicepresidente, hoy ausente, también respondan al drama de Canarias.

Nosotros no vamos a hacer de la política un arma... de la Administración un arma política, pero no permitiremos que otros lo hagan.

**La señora PRESIDENTA:** Tiene la palabra, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle)** (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

La verdad que resulta un poquito gracioso oírlo hablar a usted de sumisión cuando durante los cuatro años de su presidencia no elevó la voz en materia migratoria y tuvimos que ser otros. (*Palmoteos*). Realmente peculiar.

Mire, le llevamos reclamando –y recuerdo sus palabras– solidaridad obligatoria cuando le exigíamos al Gobierno de España que vía norma –que mira que hace decretos leyes–, vía norma estableciese esa distribución de los menores, esa distribución de los menores, pues, en función de la población y los ratios que fuesen necesarios. Y nosotros le hemos pedido al Gobierno de España que se siente y haga una interterritorial con todas las comunidades autónomas para que la consejera, que lo pidió, pueda ir, pueda ir e ir allí los 2700 –vamos a ver cuándo lo hacen, porque igual iremos por 3000–, poder hablar de esos niños y niñas a los que hay que darles una educación, y tenemos la obligación, y garantizarles un futuro mejor, las comunidades autónomas se puedan comprometer a acogerlos. Pero, mire, ese acuerdo que se hizo en la Conferencia de Presidentes es de 700 y nosotros tenemos 2700, es insuficiente. Hay que establecer, vía normativa, una distribución proporcional a la población. Pues, si estamos de acuerdo, hagámoslo juntos, señor Torres.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

· **11L/PO/P-0064 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SI EL GOBIERNO ES PARTIDARIO DE FOMENTAR E INCENTIVAR EL ESTABLECIMIENTO EN LAS ISLAS, ESPECIALMENTE EN LAS MENOS POBLADAS, DE LOS LLAMADOS NÓMADAS DIGITALES, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS**

**La señora PRESIDENTA:** La siguiente pregunta, la 1.8, está aplazada. Por tanto, finalizamos con esta las preguntas al presidente del Gobierno y pasamos a las preguntas a los señores consejeros.

· **11L/PO/P-0116 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID JESÚS TOLEDO NIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE ANÁLISIS DE LOS ÚLTIMOS DATOS DE DESEMPLEO EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**La señora PRESIDENTA:** De la señora diputada doña Vidina Espino Ramírez, del Grupo... La 1.8 me han dicho, el secretario, que está aplazada. Un momentito. (*Pausa*).

Sí, sí, 1.7, don David Jesús Toledo Niz, del Grupo Nacionalista Canario, sobre análisis de los últimos datos de desempleo en Canarias.

Tiene la palabra.



**El señor TOLEDO NIZ** (*desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, presidente.

Los datos del último trimestre del 2023 en materia de desempleo han situado la media del Estado español en un 11,6%, mientras que en Canarias nos hemos situado en un 15,2%, siendo Canarias, como resulta obvio, la tercera comunidad autónoma en cuanto a los niveles de desempleo más altos de todo el Estado.

Y la primera reflexión que me provocan estas cifras es que es del todo inadmisibles que tengamos que convivir en Canarias, socialmente, con cifras de desempleo de dos dígitos, de ahí que tengamos, de manera urgente, que intentar reducirlo.

No obstante, presidente, el desempleo en Canarias no se comporta de una manera homogénea en todos los colectivos de la sociedad, sino que responde a una diversidad de variables. Variables tan dispares como la edad, el sexo, el nivel de formación, la duración del desempleo, el lugar de residencia, por aquello de que somos islas, pero si es que, además, analizamos un poco más en profundidad los datos del desempleo, vemos que en Canarias hay casi ciento setenta y tres mil personas que están en desempleo –por cierto, 446 más que el mes anterior–, y sé, presidente, que es una herencia que ha recibido su Gobierno, pero debemos encontrar las recetas adecuadas para darle respuesta al conjunto de la sociedad de Canarias.

Si hace análisis de las ciento setenta y tres mil personas que están en situación de desempleo, introducimos la variable del paro de larga duración e introducimos la variable de la edad, podemos observar que el colectivo de 45 años en adelante alberga el 61% del desempleo. Por tanto, presidente, a este colectivo de edad, al que, además, se le añade un déficit de formación, se les hace más difícil la reincorporación al mercado laboral y eso, al final, es una peligrosa combinación.

Por tanto, la pregunta es clara, y es, ¿cuál es el análisis que hace tanto su Gobierno como usted de estos últimos datos de desempleo que arrojó el segundo trimestre de 2023?

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Toledo.

Tiene la palabra, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle)** (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Tengo que hablar y darle la espalda, pero, bueno, como es de los míos no hay problema, ¿no? (*risas*). Perdón... Al menos en esta bancada no (*risas*). Bueno, vamos a darle un poquito de humor a la sesión.

Eh... el análisis que hacemos, señor presidente del grupo, es con preocupación. Con preocupación porque se está empezando a dar un fenómeno que ya vivimos en Canarias con la crisis del 2008, y es que los que se incorporan al mercado laboral suelen ser los más preparados y los más jóvenes y se nos va cronificando el desempleo con desempleo de larga duración en aquellos con menos titulación o menos preparación y más edad, y eso al final genera el problema que es que condenamos a esas familias que no vuelven otra vez al mercado laboral a estar con pensiones no contributivas, cronificando lo que es la pobreza. Y eso que en Canarias ha sido, pues, en los periodos de crisis históricos, corremos el riesgo de, si no intervenimos de manera quirúrgica en determinados sectores, al final no podremos seguir avanzando en mejorar los datos de pobreza, de carencia material severa, en definitiva, de un PIB per cápita muy por debajo de la media de Europa y, por supuesto, de España.

Y ahí es donde creo que se va a trabajar intensamente y esa es una de las tareas que el Gobierno de Canarias tiene como una de sus prioridades. Por supuesto que hay que favorecer la actividad económica, por supuesto que tenemos que conseguir que haya más actividad, porque eso tira del empleo, pero no podemos olvidar de que los que van a salir al mercado laboral, los que van a poder recuperar, pues, desde luego, van a ser aquellos que tienen más titulación y más jóvenes, y ahí es donde, desde un punto de vista fiscal, de bonificaciones, es ahí donde la consejera de Empleo, junto con todo el Gobierno, porque va a ser transversal, va a tener que incidir para sacar adelante.

Y, si me lo permiten, yo no sé si es muy correcto, presidenta, o no, pero, como me quedé pensando, y dada la tendida de mano del señor Torres, anuncio –¿o no puedo anunciar?– que voy a pedir a todos los portavoces parlamentarios que tengamos una reunión y pedirle al Gobierno de Canarias, al Gobierno de España, de manera conjunta, una reunión para el tema de la inmigración, creo que tiene la altura y la importancia suficiente como para que todos nos mostremos... (*Corte automático del sonido*).

**La señora PRESIDENTA:** Señor presidente.

Señor Toledo, ¿renuncia usted al tiempo que le queda?

Muy bien.

· **11L/PO/P-0072 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN CUMPLIDOS EN EL PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD**

**La señora PRESIDENTA:** Pues ahora sí que finalizamos las preguntas al presidente del Gobierno y pasamos a la pregunta de la señora diputada doña Vidina Espino Ramírez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre los parámetros de evaluación cumplidos en el Plan de Vivienda de Canarias, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad.

Tiene la palabra.

**La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señor consejero, una de las principales preocupaciones de quienes vivimos en Canarias es la vivienda. Si ya era difícil el acceso antes de la pandemia, ahora, con la subida de los tipos de interés y también con la presión que ejerce en los precios el alquiler vacacional, en los alquileres de zonas turísticas, pues todo eso lo complica aún más.

Y la pregunta es qué resultado ha dado hasta ahora el plan de vivienda del Gobierno anterior, un plan de vivienda con el que el señor Torres prometió que iba a poner en el mercado 6000 viviendas de protección oficial. El plan recogía una serie de parámetros que había que medir cada seis meses para conocer su nivel de cumplimiento, desde la satisfacción de los demandantes de vivienda pública hasta la ejecución de la ficha financiera de más de seiscientos millones de euros, ¿qué parámetros se han evaluado y con qué resultado?

**La señora PRESIDENTA:** Tiene la palabra, señor consejero, cuando quiera.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido) (desde su escaño):** Gracias, presidenta, buenos días, señorías.

Señora Espino, efectivamente, el plan canario de vivienda o el Plan de Vivienda de Canarias es un instrumento potente que aprobamos en el Parlamento, además, de manera unánime y que, desde luego, es una respuesta a la necesidad, a la importancia que tiene la política de vivienda en Canarias.

Y es verdad, como bien dice, que el plan recogía hasta diez indicadores, unos de satisfacción y otros de resultado, que se debían evaluar, incluso, de manera semestral y publicar esa evaluación. Lo cierto, para mi sorpresa y mi desgracia, es que no existe evaluación de la mayoría de esos indicadores y, por ello mismo, vamos a buscar fórmulas para evaluarlos antes de final de año y poder hacer un balance real del plan hasta la fecha, sobre todo porque quedan solamente dos años del plan, que era 2020-2024. Así que, pues, vamos a... hasta el 2025, perdón.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

Señora Espino, tiene la palabra.

**La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño):** Bueno, señor consejero, no sé por qué le sorprende, no es de extrañar que no se evaluara el plan, porque sería la constatación de una promesa incumplida que hizo el señor Torres y sus socios al conjunto de los canarios.

Porque resultaba curioso que con lo que le gustaba el autobombo y la propaganda al Gobierno anterior no tuviéramos constancia de la entrega de ni una sola de esas miles de viviendas que aseguraban que iban a poner en el mercado. Las entregaron con absoluto sigilo, en el más absoluto secreto, entiendo. Porque lo cierto, señor consejero, es que solo tuvimos constancia de la puesta de una primera piedra, en mi municipio, en Ingenio, para 16 casas que todavía se están construyendo, y la entrega de 24 viviendas o finalización de las obras en Valverde, pero son viviendas que empezaron a construirse en 2019 y, por tanto, venían de la etapa anterior del presidente Clavijo.

Y mientras, pues, la lista de demandantes no hizo otra cosa que aumentar durante la pasada legislatura, pasando de 17000 a casi veintiún mil personas, son 4000 demandantes más de vivienda pública que cuando el señor Torres y sus socios llegaron al Gobierno.

La pregunta importante, señor consejero, es ¿qué va a hacer el nuevo Gobierno para dar respuesta a esas familias que necesitan el acceso a una vivienda digna?, familias con bajos ingresos, mayores, jóvenes, madres con hijos a su cargo, ¿qué respuestas les va a dar este Gobierno?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Vidina.  
Tiene la palabra, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido)** (*desde su escaño*): Efectivamente, señora Espino, el Plan de Vivienda de Canarias tenía un periodo del 2020 a 2025 y, por lo tanto, quedan solamente dos años de ejecución del plan, por lo tanto, a todo, podemos comprender que es muy difícil a esas cifras que se planteaban inicialmente darles cumplimiento.

No obstante, insisto, lo primero que vamos a hacer es evaluar el plan y lo segundo que vamos a hacer es priorizar su ejecución. Creo que es fundamental en estos dos años ejecutar el máximo número posible de viviendas en todas las modalidades. Lo he dicho en alguna ocasión: vamos a multiplicar los instrumentos, y multiplicar los instrumentos significa que el Icavi –el Instituto Canario de la Vivienda– tiene que seguir construyendo vivienda pública, pero que también a través de la empresa pública Visocan vamos a priorizar la compra de vivienda inacabada. Hay cientos de viviendas inacabadas desde la crisis del 2008 y creo que es una oportunidad de poner viviendas, cuanto antes, al servicio de aquellos demandantes de viviendas. También vamos a hacer una estrategia mucho más ambiciosa en lo que a vivienda vacía se refiere.

En definitiva, vamos a tratar de multiplicar instrumentos, apostar también por la colaboración público-privada, el sector también quiere participar y nosotros, desde el Icavi, desde Visocan y también desde la colaboración público-privada lo que vamos a intentar es multiplicar esfuerzos para dar respuesta a la demanda. Porque sí, tengo que reconocerlo, en política de vivienda llegamos tarde, pero eso no nos va a hacer tirar la toalla.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.

· **11L/PO/P-0091 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE PARA LICITAR EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE PLAYA SANTIAGO (ALAJERÓ), EN LA GOMERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta. Del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, de la Agrupación Socialista Gomera, sobre estado en que se encuentra el expediente para licitar el proyecto de ampliación del puerto de Playa Santiago, Alajeró, en La Gomera.

Tiene la palabra.

**El señor CURBELO CURBELO** (*desde su escaño*): Buenos días de nuevo. Gracias, presidenta.

Señorías, para construir una infraestructura en Canarias hay que pasar el viacrucis. Y le voy a hablar del puerto de Playa Santiago, en La Gomera.

Más de quince años trabajando para poder superar todas las adversidades de todas las administraciones intervinientes, pero le hago la pregunta, señor consejero, de este puerto, que es una infraestructura estratégica para el desarrollo socioeconómico de la comarca de Playa Santiago y su entorno, excepcional e imprescindible para la conectividad de los puertos del sur de la isla de La Gomera, ha tenido consignación presupuestaria en varios presupuestos autonómicos; sé que en la última fase, en cooperación con el presidente saliente, el señor don Ángel Víctor Torres, habíamos trabajado para que llegara el informe de biodiversidad para que se adoptara la decisión de la declaración de impacto ambiental para hacer el desarrollo de la inversión plurianual y sacarlo a licitación.

Y a mí me gustaría saber, ha transcurrido no mucho tiempo, pero me gustaría saber en qué es lo que se ha avanzado en este asunto y también qué es lo que vamos a hacer a partir de ahora. Porque nosotros tenemos un compromiso en la gobernabilidad de que todas aquellas infraestructuras, no solo en este caso, sino otras, que iban en camino de su desarrollo, se lleven a cabo sin parar su proceso y su adjudicación cuando procediera.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Curbelo.  
Tiene la palabra, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido)** *(desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Señor Curbelo, como he dicho en alguna ocasión, vuelvo a la Consejería de Obras Públicas y me encuentro con algunos proyectos que ya conocía, porque, efectivamente, esta ampliación del puerto de Playa Santiago ya la conocí en su momento, de hecho, algunos de los trámites iniciales de ese expediente tuvieron lugar cuando era consejero en la anterior etapa, y, desde luego, lamentablemente, pues, estamos todavía en procesos previos a lo que realmente es lo más determinante, que es la licitación de la obra.

Ahora mismo, en el punto en el que estamos, lo conoce creo que bien, estamos pendientes de la respuesta del Ministerio de Transición Ecológica a un requerimiento que le hizo al Gobierno basándose en determinadas aclaraciones que requerían, precisamente, el informe de biodiversidad.

Este es un paso determinante, si la respuesta del ministerio es clave para poder hacer la declaración de impacto ambiental, sin esa respuesta no podemos tramitar la declaración de impacto ambiental, que es otro camino a emprender, que tampoco es sencillo, como bien sabe. Pero que sí tenemos el compromiso de este Gobierno, absolutamente de todas las consejerías, de, una vez tengamos la respuesta del ministerio, poder priorizar que esa declaración de impacto salga adelante para licitar la obra cuanto antes. Hay un compromiso claro, directo, de la consejería, de Puertos Canarios, también del resto del Gobierno para que esta sea una de las obras prioritarias en materia de puertos, de ampliación en este caso de puerto, en un puerto que, efectivamente lleva mucho tiempo esperando y nosotros estamos comprometidos con él.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

Señor Curbelo, tiene la palabra para la réplica. *(El señor diputado indica que no va a intervenir)*. Renuncia, muy bien.

Siguiente pregunta, entonces.

**· 11L/PO/P-0093 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JACOB ANIS QADRI HIJAZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LÍNEAS DE TRABAJO PARA PONER EN MARCHA EL PLAN LA PALMA 700, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ESTA ISLA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD**

**La señora PRESIDENTA:** Del señor diputado don Jacob Anis Qadri Hijazo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre líneas de trabajo para poner en marcha el plan de La Palma 700, destinado a la construcción de viviendas en esta isla, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad.

Tiene la palabra.

**El señor QADRI HIJAZO** *(desde su escaño)*: Gracias, presidenta. Señorías.

Consejero, no sé si dirigirme hoy a usted como diputado o como alcalde, quiero preguntarle por este plan de vivienda especial para La Palma, más de cien millones de euros, más de setecientas viviendas para la isla, para cubrir una demanda real, una demanda existente, y que, pues, desgraciadamente, se ha visto incrementada tras la última erupción volcánica.

Frente a la dejadez o el abandono del anterior Gobierno, ya en esta legislatura el Cabildo de La Palma se ha puesto en contacto con los ayuntamientos para la búsqueda de suelo. Yo creo que es la forma correcta, adecuada y más eficaz de actuar y que nos va a garantizar que en los próximos años salgan adelante la mayoría de estas promociones de vivienda.

Consejero, le pido que sea un plan de vivienda exigente, que llegue a todas las zonas de la isla, a las afectadas por el volcán, por supuesto, pero también a todas aquellas zonas más rurales que tienen verdaderos problemas para mantener población, para fijar habitantes.

Para esto yo mismo la pasada legislatura traje una proposición no de ley, que se aprobó por unanimidad de toda esta Cámara –y que, como otras tantas, el Gobierno dejó caer en saco roto–, para que se pudiera edificar vivienda pública en suelo rústico de asentamiento rural, es la categoría de suelo en la que se encuentra la mayoría de los barrios de estas zonas, y ya no solo en la isla de La Palma, también lo puedo hacer extensible a La Gomera o a El Hierro. Es la principal herramienta que vamos a tener para que la gente se quede a vivir ahí, para mantener población, pero también para mantener los servicios en esas zonas, para mantener la vinculación, la actividad del sector primario, sobre todo agricultura y ganadería, también para mantener un turismo sostenible, vinculado a nuestro campo, un turismo vinculado a nuestra naturaleza, o, por ejemplo, puede ser también para mantener la excelente calidad de educación que nos ofrecen las escuelas rurales de Canarias.

Consejero, le invito a seguir por este camino, a seguir trabajando de mano con los ayuntamientos, con los cabildos, que es la forma más inteligente de hacerlo. Y le invito también a no dejar a nadie atrás en este plan.

Y ya para finalizar, le pregunto qué hoja de ruta, qué líneas de trabajo va a seguir su consejería durante los próximos meses para sacar adelante este ambicioso plan, como digo, más de cien millones de euros y 700 viviendas públicas para la isla de La Palma.

Buenos días y muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor diputado.  
Señor consejero, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido) (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Buenos días, señor Qadri.

Pues, efectivamente, quiero comenzar esta..., la oportunidad que me da esta pregunta para agradecer nuevamente al Cabildo Insular de La Palma, a su Gobierno insular, y también a todos los municipios de la isla de La Palma; la colaboración interadministrativa entre ayuntamientos, cabildos y Gobierno de Canarias es la clave determinante de que este plan tenga éxito.

Estamos, de hecho, desde el Icavi, trabajando en el diseño del mismo en base a los suelos disponibles, pero es verdad que todavía hay mucho trabajo por hacer, sobre todo para disponer de todos los suelos, porque la idea es, precisamente, algo que usted ha dicho, actuar en toda la isla de La Palma, sin dejar ningún municipio atrás, porque creo que es fundamental, más allá de que, efectivamente, hay una zona afectada por el volcán, que la situación de tensión en la vivienda ha afectado al conjunto de la isla, sin duda alguna.

Vivimos en Canarias una crisis importante habitacional que en la isla de La Palma está enormemente agravada por el suceso del volcán y, por eso, insisto en que la actuación será en todos y cada uno de los municipios.

Serán cien millones de euros de carácter plurianual, es decir, que vamos a ir actuando progresivamente; ya se está trabajando en los pliegos de redacción de proyectos determinados, por ejemplo, en Tazacorte para cien viviendas y en algunas otras actuaciones, con el objetivo de empezar ya a tener los proyectos antes de..., incluso antes de finalizar este año y a principios del próximo año.

Ese es el objetivo: tener los proyectos, poder licitarlos durante el año próximo los primeros de ellos y, por tanto, llegar al objetivo que nos hemos planteado de dar una solución habitacional en la isla de La Palma, mejorar, desde luego, la tensión habitacional existente y dar respuesta a la isla de La Palma como se merece.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

**· 11L/PO/P-0114 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ELENA MÁÑEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIÓN DEL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS DE QUE EL ANTERIOR GOBIERNO DIO MÁS AYUDAS DE LAS QUE LLEGARON POR PARTE DEL ESTADO EN LA COVID-19, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Elena Máñez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre declaración del vicepresidente y consejero de Economía, Industria Comercio y Autónomos de que el anterior Gobierno dio más ayudas de las que llegaron por parte del Estado en la COVID-19, dirigida a la señora consejero de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

Tiene la palabra.

**La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (desde su escaño):** Gracias, presidenta.  
Doy por reproducida la pregunta.

**La señora PRESIDENTA:** Señora consejera, cuando quiera, tiene la palabra.



**La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González)** *(desde su escaño)*: ... origen en... Perdón.

La pregunta que se da por reproducida tiene su origen en los recursos que se estimaron a los solicitantes de las ayudas COVID por importe total en Canarias de 1144 millones y se reconocieron vía recurso casi cien millones, más sus correspondientes intereses de demora.

¿Qué fue lo que ocurrió para que vía recursos se reconociera esta cantidad que no puede ser imputable a la línea porque ya estaba agotada?, fue porque hubo una serie de fallos informáticos que hicieron que la Dirección General de Promoción Económica tuviera que requerir a los solicitantes de estas ayudas COVID, entre otros, la más importante, la aportación de un certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias. En la comunidad autónoma la dirección general estimaba que no estaba, no tenían este certificado por un error probablemente informático, se les requirió, cuando estas personas acudieron con la documentación completa se les otorgó la fecha de último expediente completo. Ya en esas fechas había otros solicitantes que habían consumido la totalidad de la línea y, por tanto, se tuvo que recorrer en recurso de alzada.

¿Qué ocurrió?, ¿qué ocurre?, que no se le dio una solución presupuestaria. La línea ya estaba agotada, pero estas cantidades reconocidas mediante recurso están pendientes de abonar.

Nosotros vamos a procurar abonarlas, porque están reconocidas mediante recurso, y no podemos añadir más que, bueno, en su momento se hicieron estos requerimientos, se podría decir que parecía un poco, bueno, que daba a intuir que algo sucedía cuando por importe de cien millones había esos errores informáticos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra, señora diputada.

**La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ** *(desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Bueno, de manera indirecta ha reconocido usted que el señor vicepresidente y consejero de Economía erró en sus afirmaciones, porque lo que dijo el señor Domínguez fue que se habían concedido más subvenciones que el dinero que se había recibido por parte del Estado, y eso, como usted bien sabe, es absolutamente falso. El señor Domínguez confundió los procedimientos. Usted sí que ha hablado de los recursos, pero el señor consejero de Economía hablaba de la convocatoria de subvenciones.

Efectivamente, fueron casi veintisiete mil las solicitudes que se presentaron, se dieron 20338 ayudas directas por importe de 1144 millones, y después, cualquier ciudadano, en cualquier procedimiento, y más en convocatoria de subvenciones, siempre se presentan recursos. Se presentaron 435 recursos; se estimaron 272 recursos, el 2,4% del total de la convocatoria, un porcentaje absolutamente normal en cualquier convocatoria de subvenciones.

Habla de error de promoción económica: los certificados los emiten las agencias tributarias, la canaria y la estatal, no fue un error informático de promoción económica. En cualquier caso, el anterior Ejecutivo empezó a abonar los recursos, se abonaron 15 millones utilizando para ello los reintegros que se iban produciendo en la propia convocatoria.

Yo le animo a que mire la Ley de Presupuestos Generales del Estado, donde se dice que se use el dinero de los reintegros para pagar los recursos, y si el dinero de los recursos sobrepasara el de los reintegros, que se solicite al Ministerio de Hacienda el dinero.

Por lo tanto, ¿dónde está el agujero, señorita? El agujero que se está incrementando es el de las excusas para justificar los incumplimientos de los programas electorales que de antemano sabía que tenían difícil cumplimiento, ese es el agujero que se está incrementando por parte del Gobierno de Canarias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Máñez.

Señora consejera, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González)** *(desde su escaño)*:... la interpretación que usted hace de mis palabras, pero yo me he referido a que el reconocimiento total, bien en la tramitación ordinaria o bien por aceptación de recursos, excedió en cien millones, incluyendo los intereses, añadiéndole los intereses de demora. Estos derechos a la subvención se reconocieron en vía de recurso, sí, pero eso no es óbice a que no se haya dado una solución presupuestaria, el Gobierno anterior, a esta situación, y esas cantidades se dejaron pendientes de abonar.

Yo le quería comentar: dice usted que no hubo un error informático, si no hubo un error informático...

**La señora PRESIDENTA:** En las preguntas no se puede añadir más tiempo, lo siento.

· **11L/PO/P-0034 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JONATHAN DE FELIPE LORENZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE PREVISIÓN DE COMPENSACIÓN POR SOBRECOSTES DE LOS ABOGADOS/AS QUE ASISTEN A LOS INMIGRANTES QUE ESTÁN LLEGANDO A EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta. Del señor diputado don Jonathan de Felipe Lorenzo, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre previsión de compensación por sobrecostes de los abogados o abogadas que asisten a los inmigrantes que están llegando a El Hierro.

Tiene usted la palabra.

**El señor DE FELIPE LORENZO (desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, yo estoy de acuerdo con el señor presidente en sus declaraciones de esta mañana: las únicas víctimas que hay en el fenómeno migratorio son los propios inmigrantes. Llegan aturdidos a nuestras costas después de probar suerte en nuestros océanos, y aquellos que logran llegar luego se encuentran con que hay problemas, como que la asistencia letrada peligra porque no tienen letrados suficientes, como, por ejemplo, en la isla de El Hierro.

En ese caso, señora consejera, sabe usted que la asistencia letrada es un derecho fundamental, la tutela judicial efectiva y, además, las normas que reconocen derechos y libertades públicas, según el artículo 10, deben ser interpretadas conforme a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Cuando quiera.

**La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (desde su escaño):** Muchas gracias. Buenos días.

Le doy la espalda para poder contestarle porque no tengo otra manera.

Bueno, vamos a ver, en tema migratorio, que hablaremos mucho, mucho, durante mucho tiempo en estos plenos, nos encontramos con un problema que puede ser menor, porque se podría resolver de manera sencilla, pero que afecta, como bien decía, un derecho fundamental que es la tutela efectiva y el asesoramiento que, en este caso, tienen que tener con el turno de Extranjería las personas que llegan a nuestras costas de manera irregular.

Eso sucedía en la isla de El Hierro, también puede suceder en la isla de La Gomera, por eso lo hemos resuelto también para este caso, en el caso de que allí –que han llegado– se produzca la llegada de alguna patera, algún cayuco o, como está siendo ahora, alguna lancha neumática; nos está pasando fundamentalmente en El Hierro con la ruta de aquellas personas que vienen desde Senegal.

Nada más tomar posesión, el Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife nos pide una reunión urgente, porque les pasaba que algunas personas en el turno de Extranjería –que no hay en la isla de El Hierro ni en la isla de La Gomera, es suficiente; de hecho, en El Hierro hay uno y tiene trabajo compartido– tenían que acudir desde Tenerife, y algunos de ellos, la mayoría en muchos casos, tenían que pernoctar porque ni el transporte ni el trabajo que tenían que atender en varios turnos de seis podían cubrir sus costes. ¿Qué ocurría? Que al final tenían dificultad para conseguir abogados del turno de Extranjería porque tenían que costear parte de ese gasto que hacían en El Hierro para poder dar la asistencia a las personas que lo necesitaban, y lo que se ha hecho es, dentro de toda la política que supone para este Gobierno asumir la responsabilidad de la inmigración, ampliar esas compensaciones económicas, de manera que tanto en La Gomera como en El Hierro, que es donde más problemas estábamos teniendo con los turnos, puedan, además, incluir el coste económico de la pernoctación, sea en el establecimiento que sea.

Esto que, como digo, forma parte de todo el asunto que tiene que ver con la inmigración, es, además, una de las cosas que les preocupa a ONG y colectivos que se dedican de manera especial al tema de la inmigración, como, por ejemplo, ACNUR, que nos trasladaba su preocupación ante la posibilidad de que no se diera la asistencia adecuada en materia de asilo y de condición de refugiado.

Por lo tanto, lo que se ha hecho es garantizar un derecho fundamental, como no podía ser de otra manera. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra para replicar (*el señor diputado renuncia a la réplica*). Renuncia.

· **11L/PO/P-0068 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LOS ASUNTOS TRATADOS Y LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN MANTENIDA CON EL MINISTRO DEL INTERIOR, FERNANDO GRANDE-MARLASKA, EL 13 DE SEPTIEMBRE EN MADRID, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre los asuntos tratados y los acuerdos en la reunión mantenida con el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, el 13 de septiembre en Madrid, dirigida a la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Tiene la palabra.

**La señora BEATO CASTELLANO (desde su escaño):** Gracias, señora presidenta, señorías, señora consejera.

Recientemente usted ha tenido o ha mantenido una reunión en Madrid con el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, para tratar asuntos relacionados con las competencias de su departamento en materia de seguridad.

Consejera, urge reactivar la junta de seguridad del Estado y Canarias, que es el instrumento que garantiza la coordinación y el mutuo auxilio entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y el Cuerpo General de la Policía Canaria, que, corrijame señora consejera, no se reúne desde el año 2019, cuando usted era consejera, en toda la pasada legislatura nunca se reunió esa junta de seguridad Canarias-Estado. Hay que reanudar esa relación institucional para que, en mutuo acuerdo y colaboración en materias tan sensibles como la protección a las víctimas de violencia de género, el Cuerpo General de la Policía Canaria tenga, por ejemplo, acceso al sistema VioGen o, en materia de inmigración, Canarias debe estar presente en las decisiones que se tomen en materia de inmigración, y el señor presidente en esta mañana ha invitado a todos los grupos parlamentarios a ir de la mano para afrontar el drama migratorio en las islas, y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado deben colaborar con Canarias para que Canarias tenga también la información que permita evitar muertes en el mar.

Además, señora consejera, está el asunto de la financiación de la Policía Canaria, del Cuerpo General de la Policía Canaria, que es la única policía autonómica que el Estado no financia, y hay que empezar a hablar de los compromisos de la Ley del Cuerpo General de la Policía Canaria, a ver cómo se articula la colaboración y la financiación por el Estado.

Por lo tanto, nuestra pregunta va sobre qué acuerdos alcanzaron en esa reunión con el ministro Marlaska y cuál es el plan de trabajo que se ha trazado para colaborar en materia de seguridad con el Estado.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Beato.

Señora consejera, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (desde su escaño):** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar quiero agradecer la prontitud con la que el ministro Marlaska nos concedió la reunión y, además, la disposición en todo momento para desbloquear algunos asuntos.

Le solicitamos una nueva junta de seguridad Canarias-Estado, es verdad que la anterior se celebró en enero de 2019, y los acuerdos adoptados en esa junta no se han puesto en práctica. Había, por mencionar algunos de ellos, había una... se llegó al acuerdo de que el Cuerpo General de la Policía Canaria pudiera compartir base de datos con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en algunos aspectos que para nosotros son fundamentales, eso no se ha podido completar; tampoco determinada formación que hemos requerido en materia de policías locales en cosas muy especializadas, que tampoco se ha logrado avanzar. Bueno, queremos que se celebre una nueva junta de seguridad Canarias-Estado, el ministro Marlaska trasladó el compromiso de activar los grupos de trabajo previos que se hacen para preparar esa junta.

Además, le hemos solicitado participar en las reuniones de información en materia migratoria. Tenemos que distinguir las operativas que son puramente técnicas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de las informativas, y tengo que decir que mañana podrán sentarse cargos operativos del Cuerpo General de la Policía Canaria con el director general en esa primera reunión en la que nos han convocado. Creo que eso es fundamental para Canarias, conocer de primera mano esa información para poder también estar preparados dentro de las competencias que tenemos, que, como saben, en este tema son muy limitadas.

En materia de coordinación y reuniones de seguridad, nosotros logramos en la legislatura del 2015 al 2019 –y en eso tengo que agradecer en aquel momento a quien era delegada del Gobierno, que se sienta hoy aquí, doña Elena Máñez– activar grupos de trabajo de seguridad; se hacían las reuniones en la Delegación del Gobierno entre fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y el Cuerpo General de la Policía Canaria. Esas reuniones dejaron de hacerse, es otro de los asuntos que le pedí al ministro Marlaska que volviera a desbloquear, y esa primera reunión la vamos a tener el 6 de octubre en la Delegación del Gobierno para avanzar en un programa periódico de reuniones en las que podamos compartir información en materia de seguridad y, además, coordinarnos, creo que es fundamental.

En cuanto... También le pude trasladar la petición que vamos a hacer de traspaso de los medios y servicios que tienen que ver con seguridad privada, saben que tenemos esta tarde, si no pasa nada, una comparecencia en materia de traspasos y de Estatuto y podremos hablar de eso ampliamente.

Le trasladé la petición que habíamos hecho sobre el mando único y hablamos de las...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Beato, imagino que renuncia a...

• **11L/PO/P-0113 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LA POSICIÓN HECHA PÚBLICA POR EL STEC-IC SOBRE LA INMEDIATA PUESTA EN MARCHA DE LOS GRUPOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiendo pregunta, del señor diputado don Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de la posición hecha pública por el STEC-IC sobre la inmediata puesta en marcha de los grupos de Educación Infantil.

Tiene la palabra.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño):** Buenos días a todos. Gracias, presidenta. Señor Suárez, muy buenos días.

Creo firmemente en el papel pedagógico que cumple la Educación Infantil, y no solo lo creo yo, sino que también lo creen las familias canarias, que llevan muchos años demandando la generalización del primer ciclo de Educación Infantil en todos los centros públicos.

Pero, para más ahondamiento, habrá que recordar que esta implantación del ciclo educativo de 0 a 3 años no es un capricho de un Gobierno determinado, sino que arrastra el respaldo de la OCDE a través del informe conocido como informe PISA o a través del Consejo Escolar de Canarias, por tanto, nadie podrá cuestionarlo. Pero este inicio de curso, a diferencia de lo que ocurrió en el curso 2022/2023, ha arrancado con sorpresa para la etapa educativa infantil de 2 años, una sorpresa en forma de aviso donde se anunciaba que, en el mejor de los casos, se iniciaría en enero, generando una incertidumbre en las familias, porque manejaban una información diferente.

El sindicato STEC, quiero centrar mi pregunta, se hacía eco de esta controvertida decisión y afirmaba que con el regreso de Coalición Canaria y del Partido Popular al Gobierno uno de los primeros anuncios del nuevo consejero de Educación, nada más tomar posesión de su cargo, fue que los grupos de 2 años debía empezar en... no iban a empezar en septiembre, sino que lo harían en enero. Prosigue el STEC en su comunicado rechazando una falta de transparencia por parte de la consejería, cuya responsabilidad ante las familias se pide que la asuman los equipos directivos de los centros, que han tenido que soportar la presión de padres y madres que, teniendo confirmada la plaza de sus hijos en un centro público, se ven ahora sin centro y, en todo caso, sin poder retornar a la guardería con respecto al curso anterior.

A la falta de transparencia se suma –y sigue anunciando el sindicato STEC– un tremendo lío organizativo en el que han metido a los centros educativos y a sus equipos directivos, así como la vulneración de derechos que están sufriendo los docentes afectados, que se ven ahora obligados a aceptar un nuevo destino.

Y de forma categórica afirman, señor consejero, que si la solución en la que se estaba trabajando consiste en un concierto de esas plazas con centros privados, rechazan la misma por tratarse de una privatización encubierta de la enseñanza pública, amén de los 4 millones de erario público.



Desde el Grupo Parlamentario Socialista ya ha mostrado nuestra mediana claridad con respecto a esta posición y no queremos que nos conteste al Grupo Parlamentario Socialista sino que le conteste, en este caso, al sindicato STEC.

Muchísimas...

**La señora PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Cuando quiera.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señoría, yo, para contestarle al sindicato lo haré personalmente con ellos en esas reuniones que estamos manteniendo en todas y cada una de las sedes de los sindicatos. No los sindicatos vienen a la consejería; estamos yendo nosotros, el equipo directivo de la consejería, a cada una de las sedes. Y, por supuesto, faltaría más, contestarle al sindicato, en su casa, donde tiene que ser. Yo aquí le contesto a usted, porque es usted el que me hace la pregunta.

Mire, usted me hace que haga una valoración de las declaraciones del sindicato. Yo respeto –y creo que usted algo me conoce– todas y cada una de las opiniones que pueda mantener su bancada, la otra bancada, un sindicato, el otro, la asociación de padres y madres de Canarias, el Consejo Escolar. Sabe que soy persona de respetar la diferencia de opiniones y llegar a consensos.

Lo que ha pasado en este curso usted lo ha conocido ayer mismo, ya lo conocía anteriormente, pero ayer mismo, en esa reunión que mantuvimos con los portavoces, con los técnicos de la consejería, ustedes pudieron comprobar cuál había sido y cuál es la situación de la educación o de estas obras de dos-tres años en distintos centros de Canarias. Lo hemos dicho por activa y por pasiva, hemos dicho que a medida que se vayan concluyendo las obras estos niños van a incorporarse. No es privatizar, es que aquí se habla solo de las escuelas privadas y no se habla de las escuelas municipales infantiles. ¿Son privadas?, pregunto, ¿son privadas?

Aquí lo que hay que hacer es un análisis de la planificación que se ha hecho a lo largo de los estos últimos años, y reconocer que se han cometido errores. Mire, yo también los cometo, ya se lo dije en el pasado pleno. Reconozcan que han cometido errores, no pasa nada, la gente quiere, agradece que se reconozcan esos errores y que se les ponga solución. Y nosotros lo que hemos hecho es dar una solución temporal, lo hemos dicho, no nos hemos ocultado, temporal. Vamos a seguir trabajando por la educación infantil pública, creando nuevas plazas públicas, pero tampoco vamos a rechazar que esos sitios a donde no podemos llegar con lo público haya alguien que pueda prestar ese servicio.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta.

· **11L/PO/P-0040 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONSECUENCIAS QUE TENDRÁ PARA CANARIAS LA SUBIDA PROPUESTA POR AENA DE LAS TASAS AEROPORTUARIAS PARA EL AÑO 2024, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO**

**La señora PRESIDENTA:** Del señor diputado don Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre consecuencias que tendrá para Canarias la subida propuesta por AENA de las tasas aeroportuarias para el año 2024.

Tiene la palabra.

**El señor ESTER SÁNCHEZ (desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, antes hablamos de ecotasas, ahora hablamos de aumento de tasas aeroportuarias, y ya nos enteramos hace unos meses que AENA había pedido al Gobierno de España una autorización para subir las tasas aeroportuarias, que ascendían o ascienden a un 4,09% y que serán efectivas a partir de marzo del 2024.

De aprobarse por el Consejo de Ministros, señora consejera, esto sería cuatro veces superior a lo que tocaría ahora por ley, y la tarifa pasaría a llegar hasta cerca de unos diez coma treinta y cinco euros de media, más o menos, por trayecto y turista.



Esto, entendemos, señora consejera, que afectará directamente a Canarias como destino turístico. Ya las propias aerolíneas lo han informado, que aumentará y repercutirá en el precio de los billetes. Si a esto le sumamos la actual subida de coste de billetes –como antes comentó también el señor Curbelo–, pues afectará directamente a esas zonas turísticas que dependen directamente del transporte aéreo, como es en el caso de Canarias y, por lo tanto, nos restará también competitividad con otros países y otros destinos.

Esto vuelve a evidenciar una vez más, señora consejera, la importancia que tiene para el Gobierno de España Canarias, y es que el Gobierno socialista del señor Sánchez ha evidenciado esa desidia continuamente y un pasotismo claro hacia nuestras islas y hacia el sector turístico, que es nuestro principal sector económico y laboral también. Y es ya una obsesión totalmente socialista, y esto es evidente, esa subida de tasas, de imponernos impuestos y de castigar y seguir castigando el bolsillo de todos los ciudadanos y de todas las familias.

Por eso, ante este nuevo encarecimiento de los billetes de avión que vendría si se aprueba, que ya están, además, en máximos, desde el Grupo Parlamentario Popular le pedimos, señora consejera, al igual que también lo está haciendo el sector turístico, se lo pedimos y le exigimos al Gobierno de España que no, desde luego no haga posible y que vete esta subida de tasas, porque es el Consejo de Ministros quien lo debe autorizar y por eso pedimos ese veto.

Ya está bien, señora consejera, que, bueno, sea siempre el sector turístico el que tenga que pagar los platos rotos y al que se le castigue más y se le exijan más esfuerzos, y sobre todo teniendo una sociedad estatal, como es la sociedad estatal de AENA, que encima tiene beneficios y deberían hacer ellos ese esfuerzo económico.

Por lo tanto...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ester.

Tiene la palabra la señora consejera de Turismo y Empleo. Cuando quiera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo) (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Disculpe, señor diputado, que le dé la espalda.

El acuerdo por parte de AENA de solicitar un aumento del 4,1 % de las tarifas aeroportuarias, a aplicar a partir del 1 de marzo del 2024, cuenta no solo con el rechazo frontal del Gobierno de Canarias, sino también el de los cabildos insulares, los ayuntamientos, todo el sector turístico y, además, el de este Parlamento de Canarias, que en el último pleno aprobó una proposición no de ley por unanimidad en la que reiterábamos que AENA y, por tanto, el Consejo de Ministros no aprobaran esa propuesta que hacía el Consejo de Administración de AENA. Por eso, ese mismo día llamé al director general de AENA para trasladarle el sentir de la comunidad autónoma, el sentir de este Parlamento, que no es más que se respete el DORA y que se respete que las tasas sigan congeladas hasta el 2026.

Reiteraré esta petición, y otras que tenemos desde Canarias en materias de infraestructuras aeroportuarias, y también otras que tenemos desde La Palma, en una reunión que mantendremos el próximo 26 de octubre en Madrid.

Somos región ultraperiférica, somos un territorio aislado y no se nos puede tratar igual que a la red de aeropuertos del resto del territorio nacional. Lo dice nuestro REF y lo confirma nuestro Estatuto de Autonomía.

Los vuelos, efectivamente, se han encarecido un 25 %, el paquete turístico un 30 %. El 1 de enero entran en vigor los derechos de emisión que el anterior Gobierno, permítanme, que les cogió a pie cambiado, confundiendo los derechos de emisión con las tasas del queroseno y la tasa verde, y, por tanto, todas estas tasas que vienen, que están por llegar, contra las que vamos a luchar desde el Gobierno de Canarias desde que asumamos la presidencia de las RUP para hacer un frente común.

Todo lo que grave la conectividad en Canarias afecta a la competitividad de la industria turística y nos aísla como residentes del territorio continental.

Y por eso es deber de este Gobierno insistir en que el ministerio y Bruselas excepcionen a Canarias de todos los gravámenes que afecten a la conectividad.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

· **11L/PO/P-0112 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO ADOLFO SANTANA MARTEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICAS A LLEVAR A CABO DESDE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PARA APOYAR A LOS AUTÓNOMOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Gustavo Adolfo Santana Martel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre políticas a llevar a cabo desde el Servicio Canario de Empleo para apoyar a los autónomos, dirigida a la señora consejera de Turismo y Empleo.

Tiene la palabra.

**El señor SANTANA MARTEL (desde su escaño):** Doy por reproducida la pregunta, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** Tiene la palabra, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo) (desde su escaño):** Gracias, señor diputado.

Pues, las personas autónomas que constituyen un pilar fundamental en la economía canaria son más de ciento treinta y nueve mil autónomos, como bien sabe, el 80 % dedicado al sector turístico. Hablamos de apoyo en tres vertientes: de apoyo a quienes inician una actividad, de apoyo a quienes ya están inmersos en ese proceso y en mejora de la protección social de los autónomos, haciendo posible la segunda oportunidad o la conciliación.

Por ello, el viernes pasado defendimos en sede parlamentaria la cuota cero para autónomos, una medida clave de este Gobierno. Un Gobierno que con la reciente creación de la Dirección General de Autónomos da una muestra inequívoca del papel tan importante que le damos a este colectivo, desplegando desde ya medidas dirigidas, por ejemplo, de reducir un 30 % la carga administrativa que les afecta, ahorrándoles coste y tiempo, tal y como anunció el vicepresidente y consejero, don Manuel Domínguez.

Con esa cuota se bonificará durante dos años la cuota íntegra de los nuevos autónomos que inicien su actividad en Canarias y tengan rendimientos inferiores al salario mínimo interprofesional.

Asimismo, favoreceremos e incentivaremos la contratación del primer trabajador por parte de los autónomos y destinaremos ayudas para el incremento de la plantilla a partir de ese primer trabajador, con especial atención a los colectivos vulnerables, así como pondremos en marcha el programa de consolidación del proyecto emprendedor. Un dato de esa radiografía: 3 de cada 4 emprendedores del archipiélago no cuentan con personas asalariadas a su cargo, y ahí pondremos el foco.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra, señor Santana.

**El señor SANTANA MARTEL (desde su escaño):** Señora consejera, escuchándola la verdad es que ahora a nuestro grupo parlamentario se le genera, aún mayor, la duda de por qué, si en el Servicio Canario de Empleo también van a desarrollar y ejecutar una serie de políticas destinadas a los autónomos, crean la consejería de autónomos y la Dirección General de Autónomos. Porque, créame, lo que no puede hacer es llevarse un cachito de las políticas de autónomos a una consejería y otro cachito a otra consejería. No puede.

Escuchando sus palabras y reiterando, además, y compartiendo las tesis de la comparecencia pasada del recién nombrado también consejero de Autónomos, a mí se me queda clara una conclusión: usted está en una encrucijada política y solo tiene dos opciones, o convencer al consejero de Autónomos y vicepresidente de que cese en su pretensión de llevar al margen de la Consejería de Empleo las políticas de autónomos o empezar a asumir hoy que usted inicia el recorrido de un fracaso político. Y no se lo digo yo, se lo dice la ley. Deberían leerse íntegramente la ley estatal de empleo, que es la enmarca quién es el competente para desarrollar las políticas de empleo, en este caso, los sistemas públicos de empleo, en Canarias, el Servicio Canario de Empleo.

Pero fue un esperpento escuchar a su consejero de Autónomos decir, en un alarde de invasión competencial, que va a resolver esto mediante un reglamento, entiendo que mediante un reglamento orgánico, sin cortarse un pelo. Pero es que, además, en otro alarde de invasión competencial llegó a decir que iba a detraer del Servicio Canario de Empleo 1,8 millones de euros destinados para las líneas de emprendimiento y economía social, no puede, ¿pero a quién se las quita?, ¿a las entidades de economía social?

Por lo tanto, yo les pido que paren este esperpento porque no tiene ningún recorrido, pero tengo claro lo que ha pasado. Ustedes en su obsesión de distanciarse de la gestión del anterior Gobierno activaron un acto político, de propaganda política, creando, además, dos niveles de interlocución: un nivel de primer rango a través de la Vicepresidencia del Gobierno para hablar solo con una asociación de autónomos cuando hay muchas otras, y un nivel, aún inferior, para hablar con las confederaciones empresariales de Canarias. Pídanles disculpas, reculen, reculen, están a tiempo. Porque no solo generan inseguridad jurídica sobre cualquier procedimiento administrativo que se abra, sino que, además, están generando mucha desconfianza y han dinamitado por completo los consensos que están suscritos en el plan de emprendimiento y en la Estrategia Canaria de Apoyo Activo al Empleo.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Santana.  
Tiene la palabra, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo) (desde su escaño):** Señor Santana, por cortesía le voy a contestar, porque ha demostrado usted con su respuesta lo que le importa a usted los autónomos, un reverendo pimiento, porque a usted lo que le importe es cambiar su silla de color rojo al azul (*palmoteos*), no ha discutido ninguna de las medidas que pretende hacer este Gobierno, ya sea a través de la dirección general con medidas ejecutivas o a través del Servicio Canario de Empleo con otras, como el plan de empresas con créditos blandos a 30 000 euros, la cuota de autónomos que hemos anunciado.

Y si de verdad le importaran los autónomos acompañaría al Gobierno de Canarias a decirle que los 1,8 millones de euros que transfiere el Gobierno de España para materia de autónomos son claramente insuficientes para los casi doscientos mil autónomos que tiene esta comunidad.

Esas son medidas...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

· **11L/PO/P-0081 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA YAIZA LÓPEZ LANDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LA LEY DEL SISTEMA PÚBLICO DE CULTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Yaiza López Landi, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas para implementar la Ley del Sistema Público de Cultura, dirigida a la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Tiene la palabra.

**La señora LÓPEZ LANDI (desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, consejera.

Como saben, el pasado mes de febrero en esta Cámara se aprobó la Ley del Sistema Público de Cultura, una ley pionera e innovadora que, además, fue impulsada por el anterior Gobierno y respaldada por todos los partidos políticos que están en esta Cámara. Una ley que blindó jurídicamente las garantías que deben proporcionar las Administraciones públicas para asegurar el ejercicio de los derechos culturales. Canarias se convirtió desde entonces en la primera comunidad autónoma con una ley de esta naturaleza, una ley que sitúa el centro de gravedad en la idea de sistema y con la premisa de articular al conjunto de Administraciones públicas territoriales, antes del sector público y a las instituciones culturales con una red de colaboración, cooperación y coordinación entre todas ellas.

Se trata de una ley, consejera, que no nos dice qué políticas tenemos que hacer, sino cómo organizarlos, funcionar y cuáles son los deberes que la Administración tiene para garantizar que se afiance y garantice el derecho a la cultura. Para ello, hay que establecer un orden administrativo que permita desarrollar este derecho, modernizar y adaptar la Administración, algo fundamental. Es por ello que consideramos que el Gobierno juega un papel relevante en esta primera fase de inicio para poder poner en marcha todos los mecanismos y poder empezar a implementar una ley tan importante para el sector de la cultura en Canarias.

Por eso desde el Grupo Socialista le queremos preguntar, queremos saber cuáles son esas primeras acciones que está llevando a cabo desde su consejería para poder empezar a implementar el sistema público de cultura en nuestro archipiélago.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señoría.  
Tiene la palabra, señora consejera de Universidades.

**La señora CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA (Machín Tavío)** *(desde su escaño)*: Gracias, presidenta. Señorías, señora López.

Pues sí, la cultura es uno de los grandes conceptos que pertenece al Estado, al Estado democrático y también al derecho contemporáneo, y, además, es considerado también como propuesta para un cuarto elemento del Estado, como son el poder, el territorio y la población. Y también queda anclado en nuestra norma institucional básica como es el Estatuto de Autonomía, aprobado en el 2018, en el cual también el artículo 136 nos habla específicamente de la cultura en Canarias.

Viendo sus palabras en el sentido de que sí, la ley que se aprobó en la legislatura pasada y que entró en vigor en marzo, es exactamente una ley que se aprobó por unanimidad, y esas son las grandes grandezas que tienen este Parlamento: distintos grupos políticos nos podemos sentar por algo en común que tenemos y establecerlo con una ley. Pongo en valor a todos los ponentes de la legislatura pasada porque no es fácil sacarla adelante.

Y, como bien decía, tenemos un reto por delante enorme con distintas disposiciones adicionales en las cuales tenemos que llevar a cabo reglamentos, o algunas están por un año, algunas están por seis meses. Me hubiera encantado tener trabajo adelantado en algunas de las disposiciones, pero ya he puesto a todo mi equipo a trabajar, en este caso, para sacarlo adelante.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.  
Tiene la palabra, señora Landi.

**La señora LÓPEZ LANDI** *(desde su escaño)*:... importante el desarrollo de la norma, pero también importantísimo la creación de órganos. Nos complace saber que van a estar en ese reto, en ese impulso.

Queremos pedirle, por favor, que no cese nunca en el empeño que se tuvo en el mandato anterior, porque hay que situar las políticas culturales en el núcleo duro de las políticas públicas.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora diputada.  
Tiene la palabra...  
Tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA (Machín Tavío)** *(desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Exacto, señorías, en este caso nosotros vamos a centrarnos en las disposiciones adicionales. Tenemos la elaboración del marco de la zona estratégica, planes de formación de... profesional, cultural, la constitución de un servicio de investigación y análisis de la cultura y, quizás, lo que más me preocupa por la temporalidad, que vamos con atraso, porque no me encontré todo el trabajo ese avanzado, que era la ventanilla única cultural digital.

En este caso, es fundamental, me parece una de las grandes apuestas que tiene esta ley, porque una ventanilla única va a facilitar que todo canario, cualquiera, sea de una isla capitalina o menos poblada, tenga la facilidad de lanzar una plataforma. Ya me he puesto en contacto con el organismo que lo tiene que llevar por parte del Gobierno de Canarias y nuestra idea es que, junto con el equipo, con la mayor seriedad posible, tenerlo realizado.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Machín.

· **11L/PO/P-0106 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RAQUEL NOEMÍ DÍAZ Y DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN CONTRA INCENDIOS QUE SE HA PUESTO EN MARCHA PARA ESTE ÚLTIMO CUATRIMESTRE DEL AÑO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Raquel Noemí Díaz y Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el plan de acción contra incendios que se ha puesto en marcha para este último cuatrimestre del año, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica y Energía.

Tiene la palabra cuando quiera.

**La señora DÍAZ Y DÍAZ** (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta, señorías.

Señor consejero, hemos pasado un verano devastador en materia de incendios en nuestro archipiélago que ha afectado a islas como Gran Canaria, Tenerife y La Palma, y que deja tras de sí un balance de miles de hectáreas arrasadas, familias desalojadas, viviendas, inmuebles, empresas calcinadas, pero también un impacto, directo e indirecto, de gran importancia, en nuestra biodiversidad y en nuestro territorio, afectando a más de una quincena de municipios.

La verdad es que, lejos de ser un hecho aislado –que es lo que todos y cada uno de nosotros desearíamos, sobre todo los afectados–, lo que pone de manifiesto es que la realidad que nos ha tocado vivir va a venir condicionada cada vez más por un cambio climático al que hay que hacerle frente de manera urgente.

Tanto en el pasado pleno como en la comisión usted ha hecho referencia a la intención de su consejería de reforzar el plan de recuperación forestal, incrementando no solo los medios técnicos sino humanos para las unidades que hacen frente a los incendios en Canarias y para las que solo tenemos palabras de gratitud, y, al mismo tiempo, de reforzar la inversión pública y de poner en marcha una nueva ley, la ley forestal de Canarias. Teniendo en cuenta que estamos en meses estratégicos para planificar, para anticiparnos a la situación, para gestionar lo que se nos viene encima y, sobre todo, para prepararnos a conciencia para hacer frente a esos incendios cada vez más grandes, a esos grandes incendios forestales, a esos veranos cada vez más calurosos, pero, sobre todo, al efecto que tienen en nuestros montes y en esa zona interfaz, donde la masa forestal se fusiona con los suelos de uso agrícola y con la trama urbana y el riesgo que ello supone para la seguridad y para la salud de las personas que en ellos residen y tienen su proyecto de vida y el importante impacto que en lo económico y en lo ambiental genera, me gustaría que nos adelantara, que nos concretara esas actuaciones que tiene previsto poner en marcha en estos meses dentro de ese anunciado plan de acción de su consejería.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Díaz.

Tiene la palabra el señor consejero de Transición Ecológica y Energía.

**El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata)** (*desde su escaño*): Buenos días. Gracias, señora presidenta.

Ante los incendios que sufrimos en Gran Canaria, en Tenerife, también en La Palma, durante este verano pasado y sus efectos, desde nuestra consejería se ha diseñado el plan de recuperación forestal al objeto de cometer, acometer las siguientes acciones, que ya pude adelantar en la pasada Comisión –como usted bien ha dicho– de Transición Ecológica, y que aprovecho hoy para ahondar en las acciones que comentamos.

Desde la consejería hemos liberado 3,5 millones de euros de los actuales presupuestos al objeto de destinarlos a la consolidación, restauración del terreno y, además, también hemos solicitado al Ministerio de Transición Ecológica que participe, con la misma cuantía o con más cuantía, y esperamos el compromiso cerrado, también, del Gobierno de España para esa recuperación del territorio.

Además, pondremos en marcha un plan de empleo específico para trabajos de prevención en la extinción de incendios forestales y tareas de sensibilización y concienciación; un plan extraordinario que contará con presupuestos desde la Consejería de Turismo y Empleo. Además, también impulsaremos la creación de las bases de las Eirif en las islas de Tenerife y Gran Canaria, dado que actualmente cuentan con base en las islas de El Hierro, La Palma y La Gomera, y continuaremos reforzando con medios las unidades ya existentes.

Por supuesto que, como hemos anunciado, la ley forestal de Canarias será uno de los ejes estratégicos y, para ello, convocaremos una mesa de trabajo con especialistas en la materia, con personal técnico de la propia Administración autonómica, como primer paso del anteproyecto de una ley que, espero, sea pionera y con la que podremos contar en Canarias. No olvidemos que la *Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes*, es una ley nacional que no llegó a desarrollarse en nuestro territorio. Por tanto, la necesidad de esta norma y la acuciante necesidad de tramitarla cuanto antes.

También ejecutaremos medidas de protección y gestión forestal, frente a los cambios climáticos del programa operativo Feder 2021-2027 de Canarias. De esta manera, se asignará subvención nominal a los cabildos insulares...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

Señora Díaz, le quedan veinte segundos. ¿Renuncia? (*La señora Díaz y Díaz declina volver a hacer uso de la palabra*).



· **11L/PO/P-0110 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON YONE XARACH CARABALLO MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE LAS DECLARACIONES FAVORABLES A SALVAR EL PROYECTO CUNA DEL ALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Yone Xarach Caraballo Medina, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre las declaraciones favorables a salvar el proyecto Cuna del Alma, dirigido al señor consejero de Transición Ecológica y Energía.

Tiene la palabra.

**El señor CARABALLO MEDINA (desde su escaño):** Muchas gracias, presidenta.

Doy por reproducida la pregunta. *(El señor vicepresidente segundo, Matos Expósito, ocupa la Presidencia).*

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señor diputado. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata) (desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Las declaraciones en las que usted fundamenta su pregunta son claras; no tan claras son las conclusiones que usted ha extraído de ellas.

Este Gobierno va a abordar de forma rigurosa el asunto de Cuna del Alma, con una posición clara en defensa de la biodiversidad medioambiental de la zona y garantizando la seguridad jurídica para todos los afectados.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Tiene la palabra, señor diputado.

**El señor CARABALLO MEDINA (desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señor... ¿se me escucha? Buenos días, señor consejero.

Como sabrá, el grupo... nuestro grupo de Nueva Canarias, pues, somos fieles defensores del desarrollo sostenible y la contención del territorio... la conservación del territorio, y creemos que el modelo productivo basado en contar turistas y ocupar más territorio es un modelo ya insostenible, además de que genera un impacto que va a contracorriente de lo que hoy necesita nuestro país canario, que no es otra cosa que avanzar en la sostenibilidad, la descarbonización y aminorar la huella de carbono, conservando nuestro patrimonio paisajístico y natural, que, así, seguimos, con estas políticas que se le ve venir, consideramos que están en peligro.

El proyecto Cuna del Alma, en el Puertito de Adeje, con un macroproyecto más de cuatrocientas veinte villas y una superficie de consumo de territorio de 430 000 metros cuadrados, y que contará, además, con 3600 camas turísticas. Parece mentira que estemos en el año 2023 contando este proyecto. Un proyecto que, como bien sabe, se ubica en una zona donde se entremezclan factores diversos, tales como un espacio virgen de la mano de la acción del hombre y cuenta con una rica biodiversidad de especies endémicas protegidas, y alberga, además, yacimientos arqueológicos.

El anterior Gobierno de Canarias, a través de la consejería que ahora usted dirige, paralizó con valentía, a través del señor Valbuena, el proyecto por ser una amenaza inminente de daño ambiental. Los expertos de la consejería certificaron que existe un núcleo poblacional de la especie viborina triste, que es una plantita que es endémica de la isla de La Gomera y de aquí, de Tenerife, catalogada de protección especial y, escuche esto, señor consejero, que no se puede trasplantar la plantita, o sea, no se puede coger y llevársela a otro sitio, como usted afirmaba en unos medios hace unas semanas.

Además, el TSJ dictaminó en julio de este año que se tiene que mantener la paralización del proyecto por motivos de protección a las especies amenazadas. Por todo esto nos sorprende en las últimas declaraciones, contradiciendo lo que usted está diciendo aquí ahora de que tiene que reactivar los expedientes, porque, si bien lo pudiéramos esperar a lo mejor de un consejero de Economía o un consejero de Turismo, pues, bueno, lo veríamos algo normal, pero que venga de usted, que supuestamente es el consejero que tiene que velar y cuidar por los intereses medioambientales de nuestro archipiélago...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata)** *(desde su escaño)*: ... mis palabras con una preocupación enorme del desconocimiento que tiene el diputado del procedimiento administrativo. Estamos aquí para legislar y ese desconocimiento de verdad que me preocupa.

Este Gobierno tiene un claro compromiso con la defensa medioambiental y de la biodiversidad de las islas y no es ajena la preocupación por este asunto, pero por más apelativos que se decidan poner a este Ejecutivo, eso no nos va a distraer ni un solo minuto de tomar las decisiones que tengamos que tomar. Esta cuestión no es otra cosa que continuar con el proceso que se inició con el anterior Gobierno, tiene usted razón, pero cero valentía; un anterior Gobierno que, como casi todo en mi consejería, dejó a medias. *(La señora presidenta ocupa la Presidencia)*.

Como usted sabe, el plazo para resolver el expediente de responsabilidad medioambiental vencía el 11 de mayo. No quiero pensar que la cercanía de las elecciones hizo postergar esa decisión que usted tilda de valiente, pero me da que todo lo contrario, hizo el avestruz.

Pero este Gobierno va a volver a abrir ese expediente por responsabilidad y para seguir exigiendo esa responsabilidad medioambiental. Seguiremos con un estudio riguroso que aborde todos los grupos de especies presentes en el entorno, con las metodologías apropiadas para detectar su presencia, correcta identificación y seguimiento. No dude de que pondremos todos los medios técnicos, científicos y jurídicos para impedir la producción de un daño medioambiental, y no nos pondremos de perfil como otros. Por eso, no le quepa la menor duda de que seremos escrupulosos en el cumplimiento de la legalidad vigente, porque no podemos actuar de manera arbitraria de ninguna manera. Un expediente que se podría haber resuelto antes del 11 de mayo, al que se ha dado patadón para delante, no se resolvió y, por responsabilidad, este Gobierno debe volver a abrir para que se cumpla con la responsabilidad medioambiental que se establecía en el inicio...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero. *(Palmoteos)*.

• **11L/PO/P-0069 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO EULOGIO LINARES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE EL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE, DIRIGIDA AL GOBIERNO**

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta, del señor diputado don Francisco Eulogio Linares García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide.

Tiene usted la palabra.

**El señor LINARES GARCÍA** *(desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Hace un año y medio, aproximadamente, salió a la luz pública el periodo de exposición pública del PRUG, que, para que todo el mundo sepa qué es, es el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide. Supuso una controversia en esta isla importante, y se presentaron cientos de alegaciones, parte de grupos, colectivos, partidos políticos, pero el 80% de la sociedad civil tinerfeña. Insisto, hace un año y medio, aproximadamente.

No hemos vuelto a saber más nada, no sabemos dónde está el PRUG, no sabemos si se ha contestado a las 300 alegaciones, aproximadamente, que han habido, y la sociedad tinerfeña está inquieta y nos pregunta a los partidos políticos dónde está el PRUG, ¿qué ha pasado?, ¿tanta urgencia que había y hace un año y medio que nadie sabe nada?

Y les recuerdo a todos que el parque nacional del Teide no solamente es un espacio físico que ocupa parte de esta isla, dieciséis mil hectáreas aproximadamente, que afecta a 15 municipios –por cierto, el mío el más afectado de todos porque ocupa el 70%, 13 000 hectáreas–, y pedimos no solamente que nos informe de dónde está el PRUG, sino, si es posible, le recomendamos que abra usted un nuevo periodo de exposición pública, deje que la sociedad tinerfeña se manifieste de una forma libre y que el PRUG nazca no desde la imposición y la prohibición, sino desde el acuerdo y desde el consenso.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Linares.

Tiene la palabra el Gobierno.

**El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata) (desde su escaño):** Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señoría.

Estará de acuerdo conmigo en que el parque nacional del Teide es mucho más que un parque; es un emblema de Tenerife y del conjunto nacional. No hay un parque con estas características en toda España y eso lo hace único e importante. Su visita es tan atractiva a propios y extraños.

Como sabe, el PRUG fue aprobado por el Real Decreto 389/2016, de 22 de octubre, y los PRUG de estos parques nacionales son los que contamos en Canarias, están pendientes de la normativa vigente, por tanto, esta es cuestión de obligado cumplimiento para este ejecutivo.

Para la revisión de estos PRUG se hizo un encargo a la empresa pública Gesplan, y sobre la base de ese encargo se trabaja en la elaboración de un documento para la aprobación definitiva del plan rector de uso y gestión, y también la de otros parques nacionales del archipiélago.

En concreto, el del Teide está finalizando ahora mismo la contestación a las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública al que fue sometido, como establece el procedimiento para su aprobación. Un proceso que ha sido participativo, no solo por colectivos sociales, sino también por las propias administraciones. Se han recibido un total de 8842 alegaciones, y lejos de parecer una cifra mala, creo que es positivo que tomemos parte en aquello que nos atañe y, por lo tanto, estas alegaciones vendrán a enriquecer, modificar y adaptar este documento, que ha sido el punto de partida.

Por hacer un breve repaso por este proceso participativo, las alegaciones que han llegado correspondientes a objetivos generales del parque constituyen un 0,4%; en cuanto a programas de actuación, un 14,8; así como un 33,1% relativo a usos y actividades compatibles con los objetivos del parque nacional, muy necesarios para la conservación.

Como ven, es un asunto que genera un enorme interés entre la ciudadanía, como bien usted ha expuesto. Por lo tanto, creo que nos encontramos en un modelo propicio, en medio del análisis de estas alegaciones para sentarnos junto a todas las administraciones afectadas para buscar los puntos de consenso, que estoy seguro sabremos encontrar, señoría.

Como dije al inicio, el parque nacional del Teide es único en España y este parque nacional, como el Cabildo Insular de Tenerife, como los ayuntamientos, tendrán mucho que decir aún en este PRUG.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

Tiene... *(el señor Linares García indica que no va a intervenir)*. Renuncia.

Siguiente pregunta.

· **11L/PO/P-0046 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ELENA MÁÑEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PREVISIÓN DE FIRMA DE LA ADENDA CON LOS CABILDOS INSULARES DEL CONVENIO DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS**

**La señora PRESIDENTA:** De la señora diputada doña Elena Máñez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre previsión de firma de la adenda con los cabildos insulares del convenio de dependencia, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

Tiene la palabra.

**La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (desde su escaño):** Presidenta, doy por reproducida la pregunta.

**La señora PRESIDENTA:** Tiene la palabra, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, la firma de este convenio es inminente, a principios de octubre se van a convocar las comisiones de seguimiento de este convenio y, una vez celebradas, ya podremos firmar las nuevas adendas, que serán las quintas, por lo que esperamos que en algo más de un mes puedan estar firmados dichos convenios.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene la palabra.

**La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ** (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señora consejera, sabe que este año el convenio presenta o la adenda presenta una característica muy importante, y es que en abril se acordó el incremento del precio/plaza con los cabildos. Por lo tanto, hay un incremento significativo, el 30% en hogares de mayores de discapacidad, el 10% en los centros de atención residencial y de día de mayores, el 20% en el caso de los centros de discapacidad con necesidad de tercera persona y en salud mental entre el 15 y el 33%, según los servicios. Esta es una demanda largamente exigida por los cabildos y también por las organizaciones del tercer sector que gestionan muchísimos de esos servicios.

Por eso este año esta adenda revista una exigencia especial, porque los cabildos tienen que hacer sus respectivas modificaciones presupuestarias para hacer efectivos el incremento y el acuerdo acordado. Por eso, me dice que en octubre va a convocar, pero yo le pido que cuanto antes tenga una reunión con las consejeras y consejeros de los cabildos para que, al menos, les pueda trasladar el borrador para que puedan ir llevando a cabo los trámites, porque cada día que pasa se corre el riesgo y se ponen graves dificultades a los cabildos para que puedan hacer esas modificaciones presupuestarias y que se haga efectivo ese incremento de plazas tan demandado por las organizaciones y por los cabildos, que fue realidad gracias al acuerdo de abril de este año.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Máñez.  
Tiene la palabra, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo)** (*desde su escaño*): El convenio, como usted sabrá, se suscribió en el 2018, este convenio de cooperación para la prestación de esos servicios que usted menciona y para la realización de actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de la dependencia al derecho a esas prestaciones, en concreto hablábamos de cofinanciar por el Gobierno de Canarias los servicios de prevención en la situación de dependencia, servicio de teleasistencia, de ayuda a domicilio, centros de día y de noche y servicio de atención residencial. Estos convenios que tuvieron un plazo inicial de tres años se han ido renovando en diferentes adendas a lo largo de estos años y ahora vamos a celebrar esa quinta adenda.

Los cabildos han demandado, evidentemente, como usted bien ha dicho, la convocatoria de las comisiones de seguimiento y han anunciado incluir esas nuevas modificaciones, que no solo estamos hablando del incremento de precio/plaza, sino también en la inclusión de nuevas plazas. Demandan, además, un estudio económico de ese detalle en concreto sobre el coste de los servicios que están prestando porque entienden que ese precio/plaza acordado está muy por debajo de los precios reales, y yo estoy totalmente de acuerdo con ellos, en especial a lo que se refiere al coste de transporte, que no se había tenido en cuenta por el anterior equipo de gobierno.

En las últimas comisiones de seguimiento, como usted bien dice, se acordó esa subida de precio/plaza en bloque y se anunció también una subida en el módulo sanitario, que quedó pendiente de concretar, con lo cual, yo no puedo establecer algo o tengo que continuar lo que no se pudo llevar a cabo en la anterior legislatura.

La intención es aprobar esta quinta adenda, donde se contemplen todas estas modificaciones, lo que supone un incremento de 8,5 millones de euros, pero la aportación de la consejería estaría en torno a los 195 millones de euros para estos convenios.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera. Siguiente pregunta, del señor diputado, don Miguel... (*La señora Máñez Rodríguez solicita el uso de la palabra*).

Ha intervenido en dos ocasiones, señora Máñez. Ha intervenido, la primera la dio por reproducida... Perfecto.

· **11L/PO/P-0021 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL YONATHAN MARTÍN FUMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL BLOQUE OBSTÉTRICO DEL HOSPITAL DEL SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente, seguimos.

El señor diputado don Miguel Yonathan Martín Fumero, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la construcción y equipamiento del bloque obstétrico del Hospital del Sur de Tenerife, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Tiene la palabra.

**El señor MARTÍN FUMERO** (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señora consejera, desde hace treinta años el sur demanda y necesita un hospital de referencia. Hace veintiocho años, fruto de esa necesidad, se constituyó una plataforma ciudadana que lleva trabajando de una manera loable los últimos casi treinta años para que eso sea una realidad, haciendo un seguimiento a las instituciones y a los diferentes gobiernos que han pasado a lo largo de todo este tiempo.

En 2015, después de un acuerdo entre el Cabildo Insular de Tenerife y el Gobierno de Canarias, se consiguió poner en marcha el tan demandado Hospital del Sur con una serie de servicios que no eran todos los necesarios y siguen sin serlo a día de hoy.

En 2016 se licitó, en la fase 3, el bloque quirúrgico y el bloque obstétrico, que se pusieron en funcionamiento parte de los quirófanos en 2021, pero el bloque obstétrico no se puso en funcionamiento.

En enero de este año, el anterior Gobierno firmó una adenda, la segunda adenda, con el Cabildo de Tenerife para invertir 40 millones de euros, destinarlos a UCI pediátrica, a UCI de adultos, a hospital de día, a tratamientos de quimio, etcétera, pero seguimos sin saber cuándo se va a poner en funcionamiento el bloque obstétrico.

La pregunta es concreta: ¿qué pasa con la construcción y la puesta en funcionamiento del bloque obstétrico del Hospital del Sur?

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Martín.

Tiene la palabra, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón)** (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el impulso al Hospital del Sur es una de las prioridades de este Gobierno, una de las primeras reuniones que mantuvimos con la plataforma del Hospital del Sur, como bien comenta, fue a instancias del propio presidente del Gobierno, con el objetivo de cumplir con el compromiso de dotar a este centro de todos los servicios, en consonancia con la humanización, ya que acercamos los servicios a la población del sur de Tenerife, que ya es hora de que no tengan que pegarse esa carretera hacia arriba, y, además, también es con el compromiso de cero emisiones, evitar así los traslados en vehículos que no hacen más que contaminar y no ir acorde con lo que este Gobierno quiere poner en marcha.

Hasta el 2021 no se puso en funcionamiento, efectivamente, parte de esa fase 3, pero no el bloque obstetrico, eso no se tuvo en cuenta.

A día de hoy, la realidad con la que nos encontramos es que la construcción y el equipamiento del bloque obstétrico está finalizada desde el punto de vista solo arquitectónico, pero no se dispone de otros servicios necesarios para su puesta en funcionamiento efectiva.

La instalación cuenta con tres paritorios, un quirófano para cesáreas urgentes, salas de observación y recuperación de gestantes y equipamiento para la atención y monitorización de las madres, así como para la atención y evaluación inicial del neonato, pero necesita una sala de atención a recién nacidos críticos, un área de cuidados intensivos iniciales, un banco de sangre que garantice la seguridad de las embarazadas con partos complicados, lo que permitirá también aumentar la complejidad de los procedimientos quirúrgicos que se desarrollen.

Nuestro objetivo que la asistencia a los partos y a cesáreas en el Hospital del Sur sea una realidad cuanto antes, y para ello hay que dotarlo de las infraestructuras y de los medios técnicos y humanos necesarios que garanticen que la asistencia a las madres y a los recién nacidos se realice con seguridad. Con este objetivo estamos trabajando en un plan funcional, que tenemos el compromiso de terminar para finales de este año, para ampliar el bloque quirúrgico ginecobstétrico, crear un área de recuperación postanestesia y unas unidades asistenciales con alto grado de especialización.

A corto plazo le puedo avanzar que se van a abrir dos nuevos quirófanos de cirugía mayor ambulatoria; se va a dotar de urgencias veinticuatro horas mediante la puesta en funcionamiento del laboratorio y del escáner; se pondrá en marcha la quimioterapia, prevista para el primer cuatrimestre del 2024; se renovará el TAC y la resonancia, y así como el nuevo equipo de radiodiagnóstico híbrido.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el señor Martín.



**El señor MARTÍN FUMERO** (*desde su escaño*): Gracias, consejera.

Su respuesta ha ido mucho más allá de lo que le preguntaba, lo cual se agradece. Y le deseo suerte en la gestión para que este sea el mandato en el que por fin la ciudadanía del sur tenga el hospital que demanda y que merece.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Martín.

**· 11L/PO/P-0080 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PÉREZ DEL PINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALOR AÑADIDO EN TÉRMINOS DE RESULTADOS EN SALUD QUE APORTA LA ASIGNACIÓN DE COMPETENCIAS A LAS NUEVAS TRES DIRECCIONES GENERALES ADSCRITAS AL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Miguel Ángel Pérez del Pino, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el valor añadido en términos de resultados en salud que aporta la asignación de competencias a las nuevas tres direcciones generales adscritas al Servicio Canario de la Salud.

Tiene la palabra.

**El señor PÉREZ DEL PINO** (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Doy por reproducida la pregunta.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias.

Tiene la palabra, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón)** (*desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado Pérez del Pino, el pasado viernes tuvimos la oportunidad de intercambiar información en Comisión de Sanidad sobre la creación de las tres nuevas direcciones generales del Servicio Canario de la Salud. De su intervención deduje que no está al corriente de las estrategias aprobadas por el propio Ministerio de Sanidad sobre cronicidad, humanización o salud mental, ni de las recomendaciones que el propio ministerio hace a las comunidades autónomas para afrontar problemas tan serios como las patologías duales y el problema emergente de las adicciones comportamentales. Tampoco mencionó las pérdidas de fondos del convenio con el INSS por la mejorable gestión de la incapacidad temporal.

Estos y otros motivos justifican la creación de estas tres direcciones generales que le explicaré en el segundo turno de palabra.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias.

Tiene la palabra.

**El señor PÉREZ DEL PINO** (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señora consejera, el inicio del curso de este Gobierno está marcado por una contradicción tras otra, me va a permitir.

Mire, empieza usted diciendo que quiere profesionalizar la sanidad y la primera decisión que toma es crear una serie de cargos, que en principio usted dice que desconozco y creo..., en relación con la salud mental y a la cronicidad, cómo está funcionando la estrategia, pero la realidad es que usted crea direcciones generales, no las dota de personal, algunas de ellas ni siquiera tienen ubicación física en el propio servicio y, por tanto, que efecto que eso tiene para la propia comunidad sanitaria es debilitar lo que realmente funcionaba como un servicio transversal, que es programas asistenciales.

Mire, si usted me cuenta a mí que desde su llegada le parecía errónea la transversalidad del Servicio Canario de la Salud, lo que tiene que hacer es dotar de personal esas direcciones generales para que esas estrategias, de alguna manera, tengan un fundamento.

Y le pregunté en comisión –a la que usted hace referencia– quién va a diseñar ahora la estrategia sanitaria de un paciente pluripatológico, y le ponía el ejemplo también en Comisión de Sanidad: una persona diabética, con hipertensión y que, por motivos de la vida, sufre una patología de salud mental. Con su estructura organizativa lo que estamos haciendo es aislar el proceso asistencial: lo que antes se

hacia de forma unificada y transversal ahora queda completamente aislado, y lo que va a generar es una contradicción en el mantra de este Gobierno, que habla de eficiencia, de eficacia, de productividad, pero, en realidad, lo que incorpora con este cambio organizativo son más tiempos de espera, más interconsultas, más profesionales compartiendo información y, por tanto, un retraso en la calidad asistencial de los pacientes.

Señora consejera, yo le preguntaba por el valor añadido. De su respuesta deduzco que ninguno, además, incluso me atrevería a decir que puede ser hasta negativo.

Y permítame que le diga que los que verdaderamente van a sufrir estas consecuencias son los pacientes crónicos, que son, por cierto, una gran mayoría de los pacientes canarios. Hacemos mucho efecto a los pacientes agudos en las zonas hospitalarias, pero esa focalización que usted quiere hacer de los pacientes crónicos adolece de personal, de planes y también de estrategia.

Mire, decía un diputado de su formación política en la comisión –y apunté la frase–, el señor Díaz-Estébanez, que la sanidad a todos los efectos no tiene precio pero sí que tiene un coste; claro, un coste que para ustedes solo existe cuando es para los ciudadanos, pero cuando es para enchufar a gente con carné político o familiares de esos carnés políticos, sí que el coste es absolutamente ninguno.

Lo más que me preocupa es que, además, en determinadas situaciones en su propio organigrama, las personas que ocupan esos cargos están...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Pérez del Pino.  
Tiene la palabra la señora consejera para finalizar.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (desde su escaño):** Después me lo termina de contar, señor diputado, y le puedo contestar con más detenimiento y más detalle.

Mire, señor diputado, la creación de la nueva Dirección General de Salud Mental y Adicciones está en línea con lo recomendado de forma explícita en la vigente Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de la Salud, que, le recuerdo, desarrolló el Partido Socialista en el año 2022 y que tiene vigencia hasta el 2026, y también con el Plan de Salud Mental de Canarias, que aconseja un abordaje integral y coordinado de las personas con patología dual, que le recuerdo que es la coexistencia del consumo de drogas... de drogas –perdón, iba a decir drogodependientes– y una enfermedad de salud mental. Así lo recoge en su línea estratégica, en la línea número 6 de la Estrategia del Plan de Salud Mental de Canarias, donde dice que la coordinación entre las redes de salud mental y de atención a la drogodependencia es deseable para una mejor atención a estos pacientes; en líneas generales, no existe una coordinación entre ambas. Por lo tanto, queda claro que ambos planes, el nacional y el autonómico, recomiendan la unificación de la coexistencia de estas dos patologías.

Respecto a la Dirección General del Paciente y Cronicidad informarle, como le informé el otro día en la comisión... ¡Ah!, ¿ya se me acabó el tiempo? Me quedan tres segundos. Como esto es largo...

**· 11L/PO/P-0082 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARTA GÓMEZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE MEDIDAS Y POLÍTICAS PARA REDUCIR LAS LISTAS DE ESPERA EN LA SANIDAD PÚBLICA CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD**

**La señora PRESIDENTA:** Última pregunta, de la señora diputada doña Marta Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario VOX, sobre medidas y políticas para reducir las listas de espera en la sanidad pública canaria, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Tiene la palabra.

**La señora GÓMEZ GÓMEZ (desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.  
Doy por reproducida la pregunta.

**La señora PRESIDENTA:** Tiene la palabra, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (desde su escaño):** Señora presidenta.

Señora diputada, perdone que le dé la espalda, es que si no no me va a oír el resto.

Las medidas que la Consejería de Sanidad va a impulsar durante esta legislatura para afrontar el problema de las listas de espera ya las adelanté de manera resumida en la comisión parlamentaria celebrada

el viernes pasado y serán objeto de debate en las comparencias incluidas en el orden del día de este pleno, que trataremos de forma unificadas.

Los datos a 30 de junio registran una tendencia sostenida al alza de las listas de espera quirúrgica, con un aumento interanual del 10,5%, un aumento del 27,4 de listas de espera de consultas y el 0,2 en las pruebas diagnósticas.

Vamos a emplear todos los recursos a nuestro alcance para invertir esta tendencia y mejorar este grave problema de accesibilidad al sistema sanitario en el menor tiempo posible.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra, señora diputada.

**La señora GÓMEZ GÓMEZ (desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Monzón, efectivamente, el pasado viernes pudimos conversar largo y tendido sobre este tema.

Desde este grupo parlamentario pensamos que estas listas de espera desorbitadas están trayendo graves consecuencias para los pacientes y las familias canarias, no nos podemos engañar. Canarias se sitúa entre las regiones con mayores listas de espera en todo el territorio nacional.

Vamos a ver algunos datos, aunque ya ha dicho usted algunos. Hay una lista de 36 395 personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica; del total de esas personas, 9457 están esperando más de seis meses. Ha aumentado un 4% el número de personas que espera por una consulta especializada, con un total de 144 676 personas las que están esperando, casi cinco mil cuatrocientas más que hace seis meses.

En cuanto a las listas de espera de rehabilitación, estamos exactamente igual: el Hospital Universitario Insular de Canarias, mientras que en el año 2013 contaba con 717 pacientes esperando, en el 2023 contamos con 5494 (*mostrando una serie de documentos a la Cámara*); y en el Universitario de Canarias, de Tenerife, perdón, todavía la cosa está peor: mientras que en el 2013 había 70 pacientes, aquí son 6438 las personas que están esperando su rehabilitación.

Señoría, esta es la realidad de la sanidad canaria: intolerables listas de espera que llevan a aquellos pacientes que no se pueden permitir a una rehabilitación o a un médico privado, pero, señoría, en este contexto de grave crisis económica hay muchas familias que no pueden acudir a esas salud privada. Urge por parte del Gobierno de Canarias que se reduzcan el volumen y el tiempo de las listas de espera en todo el ámbito.

Señora consejera, estamos en pleno siglo XXI, pero yo tengo la sensación, o mi grupo parlamentario tiene la sensación, de que a nivel de sanidad estamos en el siglo pasado. Desde el grupo parlamentario le tendemos la mano, como ya le dije, para que trabajemos todos juntos y consigamos la sanidad que se merecen Canarias y las familias canarias. Creo que el pasado 28 de mayo nos votaron para diéramos solución a los problemas de todos ellos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Gómez.

Tiene la palabra la señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Gómez, la reducción de las listas de espera es y será el objetivo prioritario de esta consejera durante la presente legislatura.

Tenemos que reducir el número de pacientes que esperan por una intervención quirúrgica, una consulta con el especialista o una prueba diagnóstica. Y tenemos que rebajar los tiempos de espera a unos plazos razonables, determinados por la prioridad y las necesidades de los pacientes. Y, para ello, aunque esta tarde en la comparencia o mañana podremos ampliar un poquito más toda la información, pondremos en marcha planes quirúrgicos especiales, priorizaremos los procesos inaplazables, desarrollaremos el proyecto *Dar calidad a la espera*, avanzaremos en la creación de una plataforma de la historia clínica única, entre otras acciones que explicaré durante mi comparencia como comenté anteriormente.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

· **11L/DL-0001 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE MODIFICAN LAS BONIFICACIONES EN LA CUOTA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES**

**La señora PRESIDENTA:** Bueno, pues se ha finalizado el turno de preguntas, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la convalidación del decreto ley por el que se modifican las bonificaciones en la cuota tributaria del impuesto sobre sucesiones y donaciones.

Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos la consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

Rogaría, simplemente, ajusten sus intervenciones a los tiempos para que no se nos dilate demasiado el pleno.

Tiene la palabra, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González):** Señorías, me corresponde en esta sesión, destinada a convalidar el decreto ley del 4 de septiembre pasado, por el que se amplían las bonificaciones en la cuota del impuesto sobre sucesiones y donaciones en el caso de sucesiones a los tramos 2 y 3 y en el caso de donaciones al tramo número 2, y durante mi intervención voy a acreditar la adecuación constitucional y estatutaria de la medida adoptada por el Gobierno.

En primer lugar, hay que examinar la competencia y yo me voy a referir, muy ligeramente, porque está claro que el Gobierno de Canarias tiene la competencia que le atribuye el Estatuto de Autonomía –que es relativamente reciente, en 2018–, pero tiene que hacerlo con los límites previstos en el propio Estatuto y, además, con los límites previstos en la Constitución Española. Es una facultad que se le ha atribuido al Gobierno de Canarias en fecha relativamente reciente, pero que ya tenemos un historial amplio de su uso: en la pasada legislatura se aprobaron 61 decretos leyes frente a 39 leyes.

El presupuesto habilitante sería la segunda cuestión que tenemos que examinar. La facultad de dictar decretos leyes tanto en el Estatuto de Autonomía de Canarias como en la Constitución está condicionada a que exista un presupuesto habilitante, que es el mismo en ambos casos: una extraordinaria y urgente necesidad. ¿Qué debemos de interpretar por extraordinaria y urgente necesidad? Pues tenemos que acudir a la doctrina emanada del propio Tribunal Constitucional, en la cual, aparte de reconocer un margen de actuación discrecional político a los Gobiernos, que no signifique nunca uso abusivo ni arbitrario, establece como condición esencial una conexión directa y explícita entre la norma que se pretende aprobar, convalidar, hoy, en esta sesión parlamentaria, y la situación a la que se quiere hacer frente.

¿Cuál es la situación a la que se quiere hacer frente? El proceso inflacionario que existe en Canarias, en España y en Europa. ¿Existe una conexión directa con el objeto de la bonificación? Sí existe, porque lo que se pretende hacer con ello es mejorar la presión fiscal sobre las familias que residen en Canarias, que transmiten sus bienes a través *mortis causa* o adquisiciones *inter vivos*.

Por tanto, una vez acreditado que existe este nexo causal entre la situación a la que se pretende hacer frente y el objetivo de la medida que proponemos convalidar, quiero decir que la existencia de un proceso inflacionario es un hecho notorio que, como comprenderán, tales derechos no necesitan abundar en más pruebas sobre su existencia.

Yo creo que el aspecto más importante que nos tiene que... hoy... analizar son los límites establecidos por la Constitución a esta potestad de dictar decretos leyes por parte del Gobierno de Canarias. Evidentemente, el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España. Uno de los límites es, son los principios, los derechos y obligaciones reconocidos en el título I de nuestra Constitución, entre los que se encuentra el artículo 31, aquel que se refiere a que todos tenemos que contribuir, pero de acuerdo con nuestra capacidad económica y un sistema tributario justo basado en los principios de progresividad e igualdad, que nunca tenga el carácter confiscatorio. Por tanto, para todos contribuir hay que hacerlo de acuerdo con la capacidad económica. Y luego, el que se haga sobre un sistema justo basado en determinados principios de proporcionalidad es el método, la manera, para que, efectivamente, todos contribuyamos de acuerdo con nuestra capacidad económica.

¿Quiere esto decir, por estar incluida la norma tributaria dentro del título I de la Constitución, que no se pueden dictar decretos leyes en materia tributaria? Nada más lejano, el Tribunal Constitucional ha acotado esta indisponibilidad a las modificaciones sustanciales del IRPF, sociedades y el impuesto sobre renta de no residentes, y ha admitido modificaciones en el impuesto sobre sucesiones y donaciones –la base imponible–, en el impuesto sobre determinados impuestos especiales y también en el impuesto de matriculación.

¿Y por qué hace esto el Tribunal Constitucional? Lo hace, sencillamente, porque el impuesto sobre sucesiones y donaciones es un impuesto que mide una capacidad económica aislada del contribuyente, una capacidad económica que se pone de manifiesto por una adquisición a título gratuito, pero no conoce este

impuesto de la capacidad total económica que exige la Constitución para el... (*corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional*) sobre sucesiones no afectan –gracias, señora presidenta–, no afectan para nada a la posición subjetiva que tiene el obligado tributario en el todo, contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos. Es que si fuera así, si entendiéramos que afecta a este artículo, al título I, entonces no podríamos dictar este decreto ley.

Entonces, yo creo que la adecuación ya está bastante aquilatada por el Tribunal Constitucional de lo que debemos de entender como contribuir a sostenimiento de los gastos públicos, tiene que ser de acuerdo con nuestra capacidad económica. ¿Y a quién le corresponde, en el caso de las personas físicas, hacerlo efectivo ante un sistema tributario justo y progresivo? Al IRPF, porque es el IRPF el pilar fundamental de nuestro sistema tributario y a través de él se tienen que cumplir, porque mide de manera subjetiva, directa y teniendo en cuenta la total capacidad económica de un determinado contribuyente.

Pienso que esto, con esto concluyo, en la perfecta... (*Corte automático del sonido*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el Grupo Mixto, señor Acosta.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera, por sus explicaciones.

Señorías, uno de los compromisos del actual Gobierno de Canarias es aliviar la presión fiscal de las familias y autónomos de las islas, con lo cual el decreto ley que hoy se trae aquí para su convalidación obviamente se compadece actualmente con este objetivo.

El Gobierno ha bonificado la cuota tributaria del impuesto porque ha entendido que el actual no se corresponde a criterios de justicia y penaliza a muchas familias que no disponen de la liquidez suficiente para hacer frente a una obligación tributaria de este tipo, y esto lo digo con conocimiento de causa de quien ha trabajado en muchos procedimientos hereditarios y ve cómo hay familias que sufren auténticos calvarios para poder realizar una aceptación y adjudicación de herencias. Porque recordemos que no en pocas ocasiones lo que se hereda son inmuebles y no activos líquidos, y en muchos casos superan ampliamente estos 300 000 primeros euros que estaban exentos a ese 99.

A nivel doctrinal hay partidarios y detractores de esta figura impositiva, pero es evidente que el impuesto diezma el patrimonio hereditario, que ya ha contribuido previamente al gasto público a través del pago de todos los impuestos que sucesivamente se le hayan aplicado en su proceso de conformación, como son el IRPF, el impuesto del patrimonio o la plusvalía municipal.

Por la parte que toca al Gobierno, coincido con los objetivos señalados en el decreto ley, en el sentido de que se pretende contribuir, por una parte, a la reducción de la inflación hasta una estabilización natural de la subida de precios y a la recuperación de la parte de la renta disponible de las familias canarias, y, por otra, dinamizar la actividad económica.

Apoyaremos la convalidación de este decreto ley amparándonos en el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias, aprobado por mayoría y rechazamos su tramitación como proyecto de ley, habida cuenta de los motivos ya expuestos.

Y respecto a los criterios técnicos, tengo también que suscribir la opinión mayoritaria en ese Consejo Consultivo, en ese informe, porque coincido plenamente con él, así como los motivos –que por tiempo no puedo exponer–, pero que también coincido con la señora consejera, por lo cuanto estamos habilitados, hay ya experiencia suficiente para la modificación de este impuesto, como ya ha sucedido en el pasado, y, además, hay motivos y razones que motivan que hoy acudamos a este instrumento como es el decreto ley.

Por lo tanto, está más que justificado y por todos estos motivos apoyamos la convalidación de este decreto ley.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Tiene la palabra el Grupo Agrupación Socialista Gomera, señora Melodie Mendoza.

Cuando quiera.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señorías, hoy debatimos el primer decreto ley de esta legislatura. Un decreto en el que se han establecido las bonificaciones en la cuota tributaria del impuesto sobre sucesiones y donaciones, de forma que esta comunidad autónoma vuelve a recuperar la bonificación del 99,9% a los sujetos pasivos incluidos en el grupo 1, 2 y 3 de las adquisiciones *mortis causa*.



También se establece idéntica bonificación a los sujetos pasivos integrados en los grupos 1 y 2 en las adquisiciones *inter vivos* cuando haya documento público que registre esta donación o, sin necesidad de este documento, siempre que se trate de contratos de seguros que deban tributar como donación, sin que puedan beneficiarse de esta bonificación en adquisiciones *inter vivos* quienes reciban otras que no sean *mortis causa* en los tres años anteriores.

Este un asunto, señorías, en el que se ha generado un intenso debate sobre esta bonificación, se han realizado afirmaciones sobre esta medida como que esta medida beneficia a quienes económicamente están mejor o si este tipo de medidas pueden poner en riesgo el sostenimiento de los servicios públicos esenciales.

La realidad es que esta medida en el pasado ha estado vigente y no ha sucedido ni una cosa ni tampoco ha sucedido la otra, todo lo contrario. Consideramos que esta medida refuerza los derechos de todos los canarios y, además, apoya a las familias canarias en un contexto de inflación, que, además, sigue siendo muy preocupante.

Y, además, también nos parece sumamente injusto –lo dije en el pleno pasado y lo vuelvo a repetir en este pleno– que haya familias que se tienen que hipotecar o pedir un préstamo para poder recibir su herencia; no olvidemos que es un patrimonio creado por su familia y que ha estado siempre al corriente de los impuestos.

Y en cuanto al dictamen del Consejo Consultivo, pues, indicar que la mayoría del Consejo ha emitido un dictamen favorable a este decreto ley, indicando, como es obvio, que la comunidad autónoma es competente en la regulación de este tributo, porque se trata de un tributo cedido, como también así, pues, lo ha indicado, como ha dicho la consejera, la Secretaría Técnica Permanente del Consejo Superior para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria, que corresponde al Estado.

Por otra parte, también es cierto que la mayoría del Consejo Consultivo, con la salvedad de un voto en particular, considera que se aprecia la existencia de extraordinaria y urgente necesidad, como ha explicado la consejera en su anterior intervención, la necesidad de habilitar la aprobación del decreto ley por, o sea, de forma justificada por la situación de inflación que estamos viviendo.

En definitiva, señorías, es un decreto ley ajustado a derecho y, por tanto... ajustado a derecho y ajustado a las necesidades de nuestra población. Por tanto, desde Agrupación Socialista Gomera vamos a apoyarlo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX, señor Galván.

**El señor GALVÁN SASIA:** Buenos días. Buenos días, señora consejera.

Al Grupo Parlamentario VOX le gustaría poner sobre la mesa un debate que creemos que ha pasado a un segundo plano. Dejando a un lado lo que este impuesto pueda significar en cuanto a recaudación, desde un punto de vista ético el impuesto sobre sucesiones y donaciones es para nosotros un impuesto injusto y confiscatorio porque castiga el esfuerzo de una persona que quiere dejar el fruto de su trabajo y esfuerzo a otra, sea esta parte de su familia o no.

El impuesto de sucesiones es el más claro ejemplo de hasta dónde puede llegar la voracidad de la Administración para seguir manteniendo su bienestar, el bienestar de los políticos, que no el de los ciudadanos, que tienen que pagar hasta para morir.

Recuerden que antes de llegar a liquidarse este impuesto el bien donado o heredado ha pasado por infinidad de cargas tributarias, por ejemplo, como decía la consejera, en el IRPF, recordemos, rendimiento del trabajo, rendimiento de actividad económica, rendimiento de capital mobiliario y mobiliario, incremento patrimonial, otros impuestos como el IGIC, impuesto de transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados, plusvalía municipal, etcétera. Se trata de un impuesto injusto, discriminatorio, confiscatorio, expoliador y abusivo que, además, está en contra de la propiedad privada y del progreso.

Una vez dejada clara nuestra postura, a continuación pueden esgrimirse, y se van esgrimir argumentos a favor y en contra, pero que frente al carácter injusto y confiscatorio de este impuesto pierden su posible fuerza.

Anualmente dejan de aceptarse en Canarias miles de herencias, unas porque no se pueden permitir pagar el impuesto y otras porque el bien tiene cargas que el donatario o heredero no pueden hacer frente. Pero lo que se está poniendo sobre la mesa en este caso es la discusión de si en pro de la igualdad mal entendida se debe castigar a la persona que ha trabajado toda su vida para dejarle un patrimonio a quien ella decida. En nuestra opinión, se tiene que fomentar el esfuerzo, el ahorro y la inversión, pilares fundamentales para la economía de un país, y este impuesto, lejos de lograr esa supuesta igualdad, lo que consigue es enviar un mensaje de castigo a quien ha hecho correctamente su trabajo dentro de la sociedad.

El dinero, señorías, cuando no se recauda no se pierde, tal y como pretenden hacer ver algunos partidos de la izquierda. El dinero no recaudado por impuestos se queda en manos de las familias y empresas que lo han generado y son ellas quienes, basándose en sus preferencias, decidirán si destinan ese dinero al consumo, al ahorro o a la inversión.

Señorías, hay que dejar de meter las manos en los bolsillos de las familias.

Dicho lo cual, y no menos importante, debemos dejar claro que para nosotros no se debe de gobernar a base de decretos leyes, ustedes, señorías del Gobierno, para nuestro entender, deberían haber tramitado esta medida por vía parlamentaria, dando la posibilidad a los demás grupos parlamentarios de discutir sobre el asunto que aquí nos atañe y tener la oportunidad de presentar enmiendas al respecto. Advertimos de esta situación porque no nos gustaría tener que vivir en este Parlamento lo mismo que llevamos cuatro años padeciendo con el Gobierno del señor Sánchez y sus socios: un vergonzoso uso torticero del decreto ley.

En la memoria que acompaña al decreto ley, a nuestra manera de verlo, no queda justificada la extrema y urgente necesidad para aprobar la bonificación a través de esta figura. No podemos permitir que se rompa la división de poderes, como se nos viene acostumbrando en los últimos tiempos, y no se permita al Parlamento ejercer la función de control al Gobierno que le ha sido asignada.

Dicho lo cual, y pese a no estar a favor con la forma, pero sí con el fondo de la medida aquí debatida, votaremos a favor de la convalidación de este decreto ley.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Galván.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista.

Tiene la palabra, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta. Señorías, consejera.

Como no podía ser de otra manera, el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias-Bloque Canarista va a votar en contra de la convalidación de este decreto ley por el que se modifica la bonificación, la cuota de bonificación, al impuesto de sucesiones y donaciones. Y vamos a votar en contra por razones de fondo y por razones de forma.

Porque, en primer lugar, la bonificación del impuesto solo beneficia al 0,3 de la ciudadanía –el 0,3%–, a cada uno de los que individualmente cobra o recibe una herencia por más de un millón doscientos mil euros. Y quiero hacer especial hincapié en esto porque muchas veces una mentira porque se repita no pasa a ser verdad, y antes de la aprobación de este decreto ley el impuesto de sucesiones y donaciones ya estaba bonificado. De hecho, una persona con una herencia de hasta 340 000 euros –no 300–, estaba exenta de abonar el impuesto porque tenía derecho a una bonificación del 99,9%, y solo a partir de ahí, por todo, las cantidades que se superaran, pero solo por la que se superara que, insisto, si superabas 20 000 euros, pues solo por esos 20 000 euros, no por la totalidad, la bonificación iba disminuyendo porcentualmente. ¿Y quiénes eran los únicos que pagaban la totalidad del impuesto? Pues aquellos cuya herencia personal e individual superaba ese 1 200 000 euros, como dije antes, un privilegio al que solo accedía, al que solo tienen acceso un 0,3 % de la población, con lo que, a todas luces, la reducción que el impuesto que hoy el Partido Popular y Coalición Canaria pretenden convalidar no atiende al interés general, sino que atiende al interés particular de unos cuantos privilegiados.

En segundo lugar, porque vulnera el principio constitucional de que todos los ciudadanos deben contribuir al sostenimiento del gasto público de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo e inspirado en los principios de igualdad y progresividad, y solo una fiscalidad progresiva es en la que aportan más los que más tienen... solo con esa podemos aspirar a consolidar una sociedad más justa, más equilibrada y más equitativa.

En tercer lugar, porque que los ricos no paguen impuestos por heredar una millonada nos costará a todos los canarios 80 millones de euros anuales; 40 que se perderán de recaudación, más otros 40 que, en aplicación de las reglas fiscales, tendrán que detraerse de la financiación, pues, para la sanidad, para las infraestructuras, para las ayudas a las familias, para las ayudas a los autónomos o a la pymes. En definitiva, que Canarias dispondrá de 80 millones menos en los próximos presupuestos de la comunidad autónoma, más del doble de lo que anunciaba el actual Gobierno.

En cuarto lugar, porque, como mencionan el voto particular de don Luis Fajardo Spínola, no existe una conexión de sentido entre la situación de la inflación que vivimos y la medida adoptada para hacerle frente. Porque es que, de verdad, consejera, ¿usted considera que la ciudadanía canaria es tan ignorante como para creerse que el que los ricos no paguen impuestos por sus millonarias herencias va a obrar el milagro de bajar los precios de los alimentos, de las hipotecas, del calzado, del combustible o de la luz y el

agua, y no solo eso, sino también va a ser capaz de dinamizar la economía? ¿De verdad que minusvalora tanto la inteligencia de la ciudadanía de esta tierra como para pensar que nos vamos a tragar tremenda patraña?

Y la que pregunta que nos hacemos es: ¿por qué las prisas de este Gobierno por aprobar una reducción del impuesto si solo beneficia a un limitadísimo número de canarios, si no va a afectar o a reducir la inflación y si no va a reactivar la economía? E, incluso, a pesar de todo, ¿por qué no esperan a aprobarlo por la vía regular en los presupuestos del 2024? Y entendemos que la respuesta es muy simple, pues porque todo este disparate está pensado exclusivamente para desviar la atención sobre el incumplimiento del compromiso, tanto de Coalición Canaria como del PP, ese que adquirieron con el electorado canario, de que en los primeros cien días de gobierno iban a bajar el IGIC del 7 al 5%. Y eso, señorías, solo tiene un nombre: fraude electoral.

A usted el Consejo Consultivo le ha dado la razón, habrá que ver qué dice el Constitucional.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González.

Tiempo ahora para el Grupo Popular, señor Enseñat.

**El señor ENSEÑAT BUENO:** Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. Buenos días, señora consejera.

Con la aprobación de este decreto ley de bonificación del 99% del impuesto de sucesiones y donaciones, el nuevo Gobierno de Canarias cumple, cumplimos con la palabra dada a los canarios: eliminamos en la práctica el pago del impuesto a la herencia, un impuesto claramente injusto; que obligaba a las familias canarias, a los hijos, a los padres, a los hermanos, a pagar por los bienes que les dejaban en herencia sus padres, sus madres, sus abuelos. Unos bienes, casas, terrenos, propiedades por los que ya pagaron durante toda su vida los padres y por los que van a seguir pagando durante toda su vida los hijos y los herederos, por tenerlos o por la renta que les produzca. Un impuesto que ha obligado a demasiadas familias en demasiadas ocasiones a tener que renunciar a sus herencias, unas dos mil en el año 2022, porque no solo por las deudas, señores de la izquierda, renuncian las familias a sus herencias, también por el pago del impuesto, porque muchas veces, y se lo dije el otro día, no recibes liquidez, dinero, recibes propiedades, terrenos, bienes, y tienes que afrontar el pago del impuesto y no tienes liquidez para hacerla. Demasiadas familias en Canarias ya durante estos últimos años han renunciado a la herencia, al trabajo, al sacrificio de sus padres, por culpa de ese impuesto.

Un impuesto, hay que recordarlo, que la izquierda canaria—Partido Socialista, Podemos, Nueva Canarias—recuperó y subió en el año 2020, nada más llegar al Gobierno, nada más empezar la legislatura, con el único afán, con el único propósito de recaudar más dinero. Y, sí, recaudaron más, un 110% más, y recaudaron más que nunca por ese impuesto a pesar de que durante los años 2020 y 2021 Canarias sufrió, al igual que el resto del mundo, una pandemia mortal del COVID, y a pesar de que el Partido Popular durante todo este tiempo vinimos aquí a pedirles que quitaran, que bajaran ese impuesto y que ustedes se negaron; pues hoy lo vamos a hacer, lo vamos a quitar.

Un impuesto, además, que no es cierto que lo pagan solamente los ricos, porque, señores del Partido Socialista, de Nueva Canarias, se los he dicho ya más de una ocasión: si solo lo pagan los ricos, explíquenos por qué después de la subida del año 2020 se dispara la recaudación. Miren, 2019, 26 millones recaudación; después de la subida en el 2021, 55 millones de recaudación, un incremento del 110%; en el año 2022, un incremento del 131% de recaudación, 61 millones de recaudación, 35 millones más que en el 2019.

Se lo he dicho en este pleno, en el último pleno, y se lo vuelvo a decir: o la esperanza de vida de los ricos en Canarias es un desastre o la realidad es que ese impuesto lo pagamos todos, especialmente las clases medias y trabajadoras. Y es así. Y, además, les voy a decir otra cosa, eso que hablan de los 300 000 euros—hoy ya no son 300 000, hoy parece que ya son 340 000, mañana veremos cuánto es—, pues, no es de cuota, no es de impuesto a pagar, ni siquiera de base imponible, es del valor de una herencia. Y yo les voy a decir, 300 000 euros el valor de una herencia, ¿cuánto vale un piso en Santa Cruz o en Las Palmas?, ¿cuánto vale tener una segunda vivienda en una zona turística?, ¿cuánto vale tener un terreno que deja a sus padres? Pues, miren, les voy a decir un secreto, más de 300 000 euros.

Y también les voy a decir otro secreto, miren, si solamente nos metiéramos en el primer tramo de la izquierda, 50 000 euros, un 10% son 5000 euros. ¿Ustedes creen que las familias medias canarias pueden pagar 5000 euros? Yo no sé la izquierda, pero le garantizo que ahí fuera eso es mucho dinero.

Termino. Con la aprobación de este decreto ley cumplimos y bajamos el impuesto de sucesiones y donaciones, y lo hacemos con el objetivo no solo hacemos sistema tributario en Canarias más justo, más

progresivo y más solidario, también para introducir medidas de alivio fiscal que permitan a las familias canarias paliar, paliar, las elevadas tasas de inflación y disponer de mayor renta en sus bolsillos.

Y yo, si me permiten, porque me quedan treinta segundos, dos reflexiones para la izquierda canaria por las cuestiones que he oído en estos días.

Primero. Hombre, seamos serios, no nos vengan con la excusa de que este decreto ley no cumple el título habilitante, porque les recuerdo que más de uno en la legislatura pasada, más de uno de esos decretos leyes que ustedes se hincharon a traer durante cuatro años, pues se puso en duda no solo el título habilitante, sino su constitucionalidad en más de uno, y se los recuerdo.

Y, segunda cuestión, si me permite la presidenta... *(corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)*. ¿Treinta segundo más? Sí.

Miren, si solo fuera con más dinero, si solo fuera con más recaudación, con más impuestos, con lo que se resolverían los problemas, ustedes serían un excelente Gobierno, pero, para su desgracia, hace falta gestión, trabajo y capacidad. Y el mejor ejemplo lo tienen ustedes en la sanidad canaria. Ningún Gobierno ha dispuesto de tanto dinero, en el último año 3800 millones, más un descuadre de otros 550 millones más, y ustedes se van dejando las listas de espera sanitarias peores que las que se encontraron. No es solamente recaudar impuestos, no es solamente cobrar más impuestos, hay que gestionar, hay que trabajar y hay que saber.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Enseñat, gracias.

Ahora le toca el turno al Grupo Nacionalista, señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, parece que después de tantos años discutiendo sobre el impuesto de donaciones y sucesiones hoy todavía he visto en algunas intervenciones en qué consiste el impuesto, si es progresivo o no, a estas alturas; una cuestión legal, que es de imperativo legal, y hay partidos que cuestionan que el impuesto sea progresivo en Canarias.

Y la pregunta es: ¿lo era, era progresivo el impuesto en Canarias en el año 2019, cuando se hizo el traspaso de Gobierno?, ¿era? ¿Y las decisiones adoptadas por el Gobierno del pacto de las flores en el año 2020 sobre el impuesto de donaciones y sucesiones eran legales?, ¿era progresivo?, ¿no se nos dijo que era progresivo?

Y bueno, vamos a ver entonces la política de beneficios fiscales de un Gobierno y de otro Gobierno. Nosotros teníamos en el año 2019 1667 millones de beneficios fiscales, de los cuales, el impuesto de sucesiones y donaciones significaba que 240 millones se quedaban en los bolsillos de los contribuyentes. Cuando –voy a dejar el año de la crisis, el año 2020, porque, evidentemente, los datos no serían correctos– en el año 2022, 2022, los beneficios fiscales de este Gobierno anterior eran de 1984 millones de euros, y la pregunta es, ¿todo este dinero se dejó de gastar? Porque ustedes están diciendo ahora que por dejar de gastar 18 millones o 48 millones los servicios esenciales de la comunidad se vienen abajo, y la pregunta es, cuando se hizo esta política de beneficios fiscales, ¿la comunidad se ha venido abajo?

Y vámonos al año 2023. En el año 2023, se los recordaba el otro día, de todas las medidas que venían se apuntaron cinco medidas nuevas por parte del Gobierno saliente. Esas cinco medidas se cuantificaron aquí en el presupuesto como 100 millones de beneficio fiscal. ¿Se puso en duda cuando se estaba haciendo esa política las políticas esenciales de la comunidad autónoma porque hubo 100 millones más de beneficios fiscales? La cifra de beneficios fiscales del presupuesto del año 2023 es de 2321 millones de euros, de los cuales el impuesto de sucesiones y donaciones es de 288 millones. Y la pregunta, u otra pregunta, es, ¿ha dejado de recaudar más la comunidad autónoma por tener más beneficios fiscales, es decir, dinero que se queda en los contribuyentes? No, no ha ocurrido.

Por lo tanto, la premisa de que haciendo una política fiscal de reducción de algunos impuestos, o, como en este caso que estamos hablando, trae consigo un perjuicio para las políticas esenciales de la comunidad autónoma, es rotundamente falso. Lo era falso si alguien lo dijo en el año 2019, en el año 2020, en el año 2021, en el año 2022, en el año 2023 y ahora que estamos tomando esta decisión. No hay una correlación con los datos en la mano.

Por lo tanto, no hay nada que objetar desde el punto de vista de lo que va a significar para, insisto, las políticas esenciales, se van a seguir haciendo y, además, la recaudación de este año seguramente también irá bien, ya veremos la del año 2024.

Y hay otro dato, estoy dando los datos de beneficios fiscales, pero ¿qué ocurre, qué ha ocurrido con la recaudación? ¿El Gobierno de Canarias con los... recaudaba antes, en el año 2019, menos dinero por



ese impuesto, con las medidas que se adoptaron? ¿Y después, cuando el Gobierno de Canarias del pacto de las flores lo modifica, se cobra menos dinero por ese impuesto en la comunidad autónoma?, ¿hay una relación?, ¿se ha perdido recaudación? No, no se ha perdido. Pero es que hay algunas comunidades autónomas que en algunas de las medidas... ahí, recientemente, vamos a ver lo que ocurre en Canarias en el año 2023, pero ya tenemos el dato de Madrid, y en Madrid, con los beneficios similares a los que ahora se están aplicando, resulta que se cobra más por el impuesto de donaciones y sucesiones.

Y termino, si la presidenta me da un minuto, sobre la capacidad política para actuar. Un Gobierno tiene la capacidad política de tomar las decisiones que quiera adoptar en política fiscal, siempre que no ponga en peligro los intereses esenciales de la comunidad autónoma.

Les recuerdo lo que nos dijeron en el presupuesto del año 2023, literalmente, abro comillas: a sus señorías del Grupo Nacionalista y del Grupo Popular, que elaboraron y apoyaron los últimos dos presupuestos en el ocaso del anterior Gobierno –esto fue ya en el año 2022– y que hoy han subido a esta tribuna a decir que Canarias se hunde con un Gobierno progresista –no sé si lo dijo el PP, yo estoy convencido que esa palabra no la dije– les recuerdo que si Canarias hubiera confiado en sus promesas –nos dicen–, en sus promesas, si Canarias hubiera sido confiado en su capacidad para sacar adelante este presupuesto les hubiera dado su apoyo, si Canarias hubiera creído que ustedes eran la solución a uno solo de sus problemas les hubiera dado la mayoría suficiente para gobernar, para formar un Gobierno, pero lo que no sabían –nos decían– es que las urnas los iban a mandar a la oposición. Han perdido las elecciones, han perdido el Gobierno y es tiempo de cambio, es tiempo de hacer otras cosas y otros números.

Señorías, qué palabras más acertadas para hoy, en el día de hoy.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Sí, señor Barragán.

Tiene la palabra el Grupo Socialista. Señor Franquis.

**El señor FRANQUIS VERA:** Presidenta, muchas gracias.

Señoría, la verdad es que usted ha utilizado el tiempo de intervención, consejera, para explicar –creo yo– la urgencia de este decreto ley, para explicar el título habilitante de este decreto ley, ¿no?

Miren, lo hemos analizado en profundidad este decreto ley, intentando buscar la urgencia, justificar este instrumento jurídico que tiene el Gobierno legislativo, que tiene el Gobierno para tomar decisiones de esta naturaleza, a ver cuál era la urgencia de este asunto.

Miren, este decreto ley afecta en Canarias al 0,3% de la población. ¿Saben lo que es el 0,3% de la población en Canarias? A 6700 personas en Canarias. Ustedes están haciendo un decreto ley para afectar a 6700 personas en Canarias. ¿Y cuál es la urgencia? ¿Es que estas familias no llegan a final de mes? ¿Esa es la urgencia para traer un proyecto de ley de estas características? Por qué, como han explicado en el decreto ley, que han utilizado de las seis páginas del decreto ley prácticamente cuatro de ellas para explicar cómo se ha hecho anteriormente, que se ha hecho fundamentalmente a través de la Ley de Presupuestos de la comunidad autónoma, hubiera sido la forma más adecuada de plantear este asunto a través de esa ley, y, no, lo han hecho por un proyecto de ley. No sé cuáles son las prisas, si era porque tenían que cumplir un compromiso electoral, si ese era el compromiso, debe ser eso, porque no hay otro, insisto, no hay otro. Yo estoy convencido que a estas familias no llegan... llegan todas perfectamente a final de mes y no hay ningún problema de urgencia. Entonces, está poco justificado.

Y usted ha intentado ahora justificarlo. Mire, no tiene nada que ver con la realidad. Usted no ha dado ni un solo dato, ni un solo dato, y no lo ha hecho hoy aquí en la tribuna ni lo hace tampoco a la hora de explicar en la exposición de motivos de este decreto..., ni un solo dato económico, el impacto que va a tener eso en las arcas autonómicas, ni un solo dato. Ni siquiera habla de la inflación en Canarias, ni siquiera la cita. ¿Qué inflación tenemos hoy aquí, en Canarias? ¿A cuál está refiriéndose usted?, ¿a la de hace un año, que era casi del 10%?, la de ahora, que es del 3%? ¿Con qué nos comparamos? Es que esto mismo lo ha hecho ya Andalucía, hace cuatro atrás. ¿Y qué ha producido en Andalucía? ¿Ha bajado la inflación en Andalucía en estos cuatro años o en Madrid? ¿Ha bajado la inflación, precisamente, por esta medida? No nos engañemos. Invéntese otro argumento. Pero decirle a la sociedad canaria, a este Parlamento, que con esta medida van ustedes a bajar la inflación en Canarias para las familias canarias, ¿qué familias canarias?, ¿para el 0,3% de los que viven en esta comunidad? ¿Van a conseguir eso? Por favor, hombre, ¡por favor! Más respeto a esta institución.

Y claro que se van a ver afectadas las arcas públicas, es que no tienen..., pues claro que se ven afectados los servicios esenciales, porque usted debió decirnos el impacto que va a tener... Usted habla de 18 millones de euros, que no lo comenta en la memoria, en la memoria que plantean, no lo



comentan. No son 18 millones, es mucho más dinero, y usted lo sabe tan bien como yo, usted lo sabe. Lo que va a producir...

Hablan de que no sé cuántas renunciaciones se han producido, miren, ninguna. ¿Sabe cuántas renunciaciones se producían en el año 2019, 2015 en Canarias? 1400, 1500. ¿Sabe cuántas se producen ahora, en los dos últimos años? 1700. ¿Sabe por qué? Producto del COVID, que ha crecido, crecido la mortalidad en nuestra comunidad autónoma, como ha crecido en todo el país. Y en Madrid, precisamente, y en Andalucía, que son las primeras comunidades que quitaron, que quitaron, precisamente, este impuesto, siguen creciendo las renunciaciones, porque no tienen nada que ver con el impuesto, absolutamente nada que ver con el impuesto.

Miren, hay mucha literatura y hay mucho debate sobre este asunto. No es casualidad que de 34 países que forman la OCDE, 24 están de acuerdo con este impuesto; no es casualidad que el Fondo Monetario Internacional aconseje y recomiende a los países que este impuesto no se llegue a eliminar, no se llegue a eliminar. ¿Y por qué lo plantean? Porque es el más igualitario, porque es progresivo, lógicamente, claro que sí, pero es el más igualitario, lo sabemos todo el mundo que es el más igualitario, y ustedes utilizan este asunto como lo han utilizado siempre. Ahora entiendo la frase del señor Manuel Domínguez –que me hubiera gustado que estuviera hoy aquí, pero es que era mucho más importante estar en la investidura del señor Feijóo y no estar en el Parlamento de Canarias, que es su principal obligación (*aplausos y palmoteos*)–, ahora entiendo su declaración de que se acabó ya la política de cheques para todos. Yo creo que se refería, por ejemplo, a la renta de ciudadanía, cuando dice “se acabó la políticas de cheques para todos”; ustedes la han convertido en la política de los cheques para unos pocos, para 6700 en Canarias, y han traído a este pleno un decreto ley para favorecer a esas familias...

**La señora PRESIDENTA:** Último minuto.

**El señor FRANQUIS VERA:**... ¿esa es la urgencia? –un minuto, ¿no?–, ¿esa es la urgencia que tienen ustedes?, ¿esa es la urgencia que tienen para tener aquí? ¿No es más urgente, señora consejera, aprobar en el Consejo de Gobierno las directrices del nuevo presupuesto de la comunidad autónoma para el año que viene? ¿Eso no es más urgente?, ¿saber todos cuáles son los criterios económicos para el año que viene? Y han pasado tres meses y usted no lo ha aprobado todavía, con la justificación de que no tenemos un Gobierno, de que no tenemos el techo de gasto, como tampoco lo tenía el Gobierno anterior hace cuatro años y planteó, el 8 de agosto de 2019, los criterios para realizar este presupuesto.

Hacen lo que hacen. Llevan tres meses en el Gobierno quejándose, quejándose y quejándose. Utilizan los consejos de Gobierno para quejarse, para quejarse y para quejarse. ¡Gobiernen! Esa es la responsabilidad que les ha dado el Parlamento de Canarias... (*ininteligible*) en el Parlamento de Canarias, no los ciudadanos, nunca se le olvide, no los ciudadanos, que decidieron (*palmoteos*), no los ciudadanos, producto del pacto de los perdedores... (*Corte automático del sonido*).

**La señora PRESIDENTA:** Terminada la votación, llamo a votación. (*Suena el timbre de llamada a votación. Pausa*).

Bueno, muy bien. Como bien saben, hay dos votaciones.

En primer lugar, procederemos a la votación de la convalidación del decreto, y también tenemos en cuenta el voto telemático de la señora Reverón.

Votamos, señorías. (*Pausa*).

68 votos emitidos: 40 votos favorables a la convalidación del decreto; 28 votos negativos a la convalidación del decreto; abstención, cero.

Por tanto, queda convalidado el decreto.

¿Imagino, señor secretario, que el voto de la señora Reverón también está incluido en el 68?, ¿no? Sí. No.

Entonces son 68: 41, sí, y 28, no, y ninguna abstención.

Por tanto, queda convalidado el decreto.

Y ahora procedemos a votar la tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. *Votamos. (Pausa)*.

Votos emitidos, 67: votos favorables, 2; votos en contra, 65; abstenciones, cero, y uno más, de la señora Luz Reverón, que vota telemático. (*La Presidencia consulta con el señor letrado-secretario general*). Muy bien, con el voto telemático sería uno más para el no.

Por tanto, no a la tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

(*El señor vicepresidente segundo, Matos Expósito, ocupa un escaño en la sala*).

· **11L/C/P-0005 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA SITUACIÓN (GRADO DE EJECUCIÓN Y PREVISIONES FUTURAS) DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA ASIGNADOS A CANARIAS HASTA JUNIO DE 2023, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)**

**La señora PRESIDENTA:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es comparecencia de la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, sobre la situación, grado de ejecución y previsiones futuras, de los fondos del Plan de Recuperación y Resiliencia asignados a Canarias hasta junio de 2023, a petición del Grupo Nacionalista Canario.

Tiene la palabra el Grupo Nacionalista Canario, señor Barragán, por tiempo de cinco minutos.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

Hemos asistido durante el año pasado, prácticamente desde enero del año pasado hasta hoy mismo que estamos en este debate, a un baile de cifras sobre la verdadera ejecución de los fondos europeos Next Generation en Canarias.

El Gobierno anterior había dado una cifra en cuanto a presupuesto ejecutado de 634 millones de euros en un momento determinado de la pasada legislatura, me estoy refiriendo al momento prácticamente de final de la legislatura, tanto del Mecanismo de Recuperación como del resto de los fondos.

¿Por qué traemos hoy esta comparecencia? Porque queremos saber exactamente cuál es la cantidad del presupuesto ejecutada.

Hay una página web, magnífica, del Gobierno de Canarias, que puso en marcha el Gobierno anterior, con un cuadro de mando de cómo se ejecutan estos fondos y podemos asistir a ella con una actualización, la última actualización la ha hecho la página el 9 de julio de este año y, por lo tanto, doy por hecho que actualizada al 9 de julio esos datos son correctos, ¿no? Y como no la hemos hecho el Gobierno entrante sino el saliente, doy todavía más por hecho que había... (*ininteligible*) de que esos fueran los datos que tenían que aparecer en la página web.

Pues muy bien, viendo esa página web y viendo los datos de ejecución presupuestaria, la duda que tenemos es, ¿esos son realmente los datos de ejecución? Porque allí lo que dice es que son 67 millones los presupuestos ejecutados, de seiscientos treinta y algo millones.

¿Dónde está la confusión? ¿La confusión puede estar, señora consejera, en que el Gobierno apuntaba como presupuesto ejecutado las licitaciones que se estaban lanzando? Algunas de las licitaciones tienen plazos para presentar propuestas hasta finales de este año, por poner un ejemplo, por lo tanto, es imposible que se haya ejecutado, que se haya materializado ese presupuesto. Pero sí es posible que estén licitados alguno de ellos, ¿no? De hecho, hay algunos importantes que están en el listado de presupuestos que ejecutar.

Entonces, lo que quiero saber hoy es exactamente cuál es la liquidación que se ha hecho de esos fondos y, por lo tanto, porque está la obra terminada, está el proyecto terminado o está, por lo menos, la primera, la segunda o la tercera fase de ese proyecto en marcha, y cuáles corresponden, realmente, a proyectos que están en este momento en el proceso de licitación y que, por lo tanto, todavía ni se han adjudicado ni se sabe con seguridad –insisto, por las fechas que conozco de algunos, que son hasta finales de este año–, ni se sabe con seguridad si van a ser adjudicados antes de finalizar este año.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Barragán.

Tiene la palabra la señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González):** Señorías.

Aquí se me solicitan datos, no razonamiento jurídico, y por eso voy a dar datos en esta ocasión.

Tengo que concluir, pero voy a hacer una... anticipar una conclusión, por si no me llega el tiempo, y esta es que en la ejecución del MRR vamos muy mal, mal, y eso que yo no quiero exagerar, porque sé que exagerando se pierde la razón en cualquier argumento.

Tengo aquí los datos –los voy a leer para decirlos con exacta precisión–: se han recibido en total, la suma de lo recibido por este Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, exclusivamente por el Mecanismo, dentro de los Next Generation, 1 559 358 353 euros. Esto es lo que, mediante conferencias sectoriales, España, que también va bastante mal en relación con el resto de los países europeos en la materia, nos ha reconocido. ¿Hemos recibido todos estos fondos? No, no hemos recibido todos estos fondos, pero sí hemos recibido el 89 % de ellos, o sea, la mayor parte de los fondos, concretamente 1390 millones. ¿Y qué

hemos ejecutado, totalmente ejecutado? En mi anterior comparecencia dije que eran 294 356 487 euros, y hoy tengo la feliz noticia de que son 327 millones. Se ha avanzado.

Pero para ver este avance tenemos que profundizar en las cifras, ¿y en qué es lo que tenemos que profundizar en las cifras? Muy bien, pues que los datos de ejecución, sobre los que se me preguntan, se incluye no solo lo que ha ejecutado la comunidad autónoma canaria, sino la totalidad del sector público que existe en Canarias. Es decir, se han hecho transferencias a las entidades locales, ayuntamientos y municipios, entidades dentro de lo que es la administración institucional, ¿y cuáles serían los datos de ese 22,29 que hemos ejecutado? Pues, mire, la comunidad autónoma ha ejecutado, del año 2021, algo más de cuarenta millones, 2022, 183, y el resto 100 000. Esto es el total.

Pero es que de estas cantidades, ejecutadas por los propios órganos del Gobierno de Canarias, son, en 2021, 8 millones –el resto son transferencias, que no sabemos, no podemos responder del grado de ejecución, ¿por qué?, porque no sabemos en estos momentos, ni podemos saber, si los ayuntamientos, los cabildos y las demás instituciones en qué grado se encuentran de ejecución–; el 2022, de los 183 que aparecen como ejecutados, ejecutados por el Gobierno de Canarias fueron algo más de veintidós millones; en 2023, de los 100 millones se han ejecutado por el Gobierno de Canarias 41.

La verdad es que las cifras dan mucho que pensar, y por eso queremos asumir el compromiso de mejorarlas, por muchas razones que luego, si me da tiempo, expondré. Pero, antes que nada, voy a hablar de las razones por las que yo considero que se ha producido esta baja ejecución y después de lo que tenemos pensado para resolver una situación como esta, trascendental, porque en el mundo que vivimos, tan cortoplacista, la mirada larga es muy interesante, y con estos fondos, precisamente, lo que se pretende, lo que Europa pretende, es que la estructura económica de las regiones como la nuestra, que estamos en transición, y lo estamos y no sabemos si lo vamos a seguir estando, porque ya nos anuncian que nuestra renta media ha decaído de manera tal que la renta media en Canarias se aleja cada vez más de la española y la española de la europea, vamos a ver a qué se debe.

Bueno, yo que hay una parte en que este programa tiene una forma de actuar nueva, a la que no estaban acostumbrados los órganos administrativos de la comunidad autónoma canaria ni de ninguna otra comunidad autónoma, y es que los proyectos se definen en el Gobierno central y se asignan a las comunidades autónomas por conferencias sectoriales. Por lo tanto, aquí Canarias sí perdió realmente en la primera fase algo de tiempo anunciando proyectos y tal, cuando la Comunidad Autónoma de Canarias no tenía esa capacidad, porque esta le corresponde al Gobierno central, que se la asigna a Canarias con todas sus líneas y programaciones a través de las diferentes conferencias sectoriales.

Además, esta manera de actuar en los fondos europeos novedosa también contiene una función interventora en el apartado de gasto autorizado, para que desde el principio los programas que se autorizan puedan realmente pasar a la fase de disposición y, posteriormente, de ejecución.

Ante esta situación yo creo que cualquier responsable de una consejería o del Gobierno de Canarias se plantea, bueno, ¿y ahora qué hacemos? ¿Cambio el marco de gobernanza? ¿Cambio el decreto ley... perdón, la ley, la ley que se... esto, la Ley 4/2021, del Gobierno de Canarias, por la cual se estableció la forma en la que teníamos que actuar para... para aplicar, para ejecutar estos fondos? Hombre, parece que la gobernanza que se dio no es adecuada, a la vista de los resultados, pero tampoco parece oportuno, a estas alturas, a los pies de iniciar el 2024, hacer un marco profundo de la gobernanza que se ha establecido.

Por eso nosotros vamos a presentar un conjunto de medidas –algunas serán de rango más elevado y otras serán simples órdenes dictadas por las diferentes consejerías– para tratar de mejorar la ejecución. ¿Sobre qué aspectos van a girar en estas medidas? Pues sobre dos aspectos fundamentales: uno, simplificación y, el segundo, coordinación. Simplificación porque, evidentemente, hemos encontrado que en el proceso de ejecución del MRR hay muchas duplicidades y aspectos que podemos agilizar, pero sobre todo coordinación. Hay una descoordinación entre las diferentes unidades administrativas profesionales que se fueron creando y de estas con las unidades administrativas de las propias consejerías. Esto va a ser objeto de especial atención.

Y, por último... Bueno, aquí habrá que incluir planes de formación –me referiré más adelante a ellos– y también establecer un plan antifraude, que estaba previsto pero no ejecutado. Y la tercera batería de medidas... *(Corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)* –un minuto más–, eh, las relaciones establecidas con el Gobierno central, ya sabemos que aquí los proyectos vienen de arriba hacia abajo y el Gobierno central estableció una plataforma denominada CoFFEE, para que pudieran funcionar las diferentes comunidades autónomas. Pues bien, la plataforma no ha funcionado, tiene la mayoría de los gestores bloqueados y hoy por hoy la comunidad autónoma en Canarias en particular está sola, está sola en la aplicación de estos fondos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.  
Turno ahora para el Grupo Mixto, señor Acosta.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora consejera, por sus explicaciones. La aprobación de los fondos Next Generation, tanto el React como el MRR, ha supuesto un hito en la historia de la Unión Europea, precisamente por el enfoque utilizado para combatir la crisis. El despliegue de recursos públicos en todas sus modalidades tenía dos objetivos: por un lado, contribuir a atenuar el impacto directo e inmediato de la crisis en los sectores más vulnerables, lo cual se ha conseguido, y, por otro, avanzar en la transformación económica a través de la transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género, lo cual todavía está por ver.

Con la adenda aprobada el pasado 6 de junio de 2023 en el Consejo de Ministros al plan de recuperación, que incorpora alrededor de noventa y cuatro mil millones en transferencias adicionales y préstamos y actualiza el mapa de asignación de fondos a las comunidades autónomas, a Canarias le corresponderían, finalmente, 1495 millones de euros. Si a esta cantidad le sumas los 630 millones de euros del React, que, recordemos, consiste en una reprogramación de los fondos ordinarios del Feder y el FCE, tenemos una dotación global de 2125 millones de euros en fondos Next Generation que ejecutar hasta 2026. Se trata de una cantidad importante de recursos, cuya gestión ha obligado y obligará a un esfuerzo y un despliegue de medios fundamentalmente humano extraordinario, y esperamos que así sea, pero creo que hay tiempo por delante para imprimir la celeridad de la ejecución de los fondos, especialmente en aquellos componentes con índices más bajos o inexistentes, como la estrategia de resiliencia turística para Canarias y Baleares, dotada con 100 millones, y de aprovechar el trabajo desarrollado por los técnicos y profesionales de su departamento para definir procedimientos de gobernanza e, incluso, la dotación de personal a través de unidades específicas.

Todos estaremos de acuerdo en que Canarias no puede permitirse al final del periodo una ejecución baja en estos fondos y, por tanto, desde su ámbito de responsabilidad, debe trabajar para alcanzar estos objetivos y dar por iniciada, al menos, esa transformación económica que ha justificado esta inédita distribución de fondos públicos. Pero, para ello, los fondos habrán de llegar en mayor y mejor medida al tejido productivo canario y no quedarse solamente en la esfera de la Administración pública. No obstante, somos conscientes de las limitaciones burocráticas, plazos de la ley de contratación y múltiples carencias de medios materiales y personales que tienen las administraciones canarias, especialmente en el ámbito local.

Si no desarrollamos una gestión coordinada para la licitación, ejecución, justificación y seguimiento de estos fondos, veremos cómo, tristemente, la mayoría se perderán, y Canarias no se puede permitir quedarse sin unos fondos que tiene del objetivo estructural de cambiar la economía, porque probablemente será la última vez en mucho tiempo que volveremos a ver este esfuerzo, como si de un Plan Marshall se tratara. Tenemos hoy esta deuda con el futuro de Canarias y esperamos que podamos honrarla como se debe.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Turno ahora para la Agrupación Socialista Gomera. Señora Rodríguez Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías, bueno, ya buenas tardes.

Señoría, en el mandato anterior Canarias recibió fondos europeos como los recibieron todas las comunidades autónomas de este país. Por un lado, es cierto que se nos asignaron 630 millones de euros, correspondientes a los fondos React EU para ejecutar, como ha dicho la consejera, entre los años 2021 y 2023, y, por otro lado, se nos asignaron unos mil setecientos cincuenta millones de euros que corresponden al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que estos tendríamos un plazo de tiempo para ejecutarlos hasta el año 2027.

Ante esta ingente cantidad de dinero, señora consejera, la realidad es que Canarias, como el resto del país, se encuentra que tiene limitaciones muy serias a la hora de administrar todo este dinero en los plazos que nos ha marcado Europa. ¿Qué es lo que se hace desde el Ejecutivo anterior? Pues establecer instrumentos de planificación para la gestión de todos estos fondos, tal como exige la legislación, al igual que también se crean estructuras paralelas a cada una de las consejerías con el objetivo de poder conseguir una ejecución, la mayor parte... o una ejecución alta de estos fondos. Esa fue una prioridad del Ejecutivo anterior.



Pues bien, de los fondos React EU, el consejero saliente nos informó que de los 630 millones, 423,3 estaban ejecutados y que, por lo tanto, quedarían unos doscientos seis millones por ejecutar en el año 2023 y así llegaríamos al 100% de la ejecución de estos fondos. Ahora usted nos ha dado otra información, pero esto es una realidad, además, que es fácil de averiguar y difícil de sustentar si no es verdad. Y, por otro lado, de los 1400 millones correspondientes a los MRR, se presupuestaron 742 y se ejecutaron 294 millones, que ahora usted ha dicho que son unos 327 millones. Reconocía el Gobierno anterior, lo reconocía el Gobierno anterior: fue y es una baja ejecución, pero no es menos cierto que siempre la primera fase es la más complicada. Pero, afortunadamente, este Ejecutivo ya tiene las bases colocadas y disponemos de tiempo para mejorar o para poder mejorar todo aquello que ayude a aumentar el nivel de ejecución y ese debe ser el objetivo, el no tener que devolver ninguna partida en el año 2027, en principio. Y digo en principio porque, ante la complejidad que supone gestionar el volumen, este volumen de dinero, con todos los requisitos que se exigen, ya hay países europeos que han solicitado el aumento del plazo.

Consejera, termino, porque se me acaba el tiempo. Cuenta usted con la colaboración de nuestra formación política para respaldar todos aquellos cambios que usted considera que son necesarios para alcanzar los objetivos, porque estamos hablando, sin duda, de unos fondos importantísimos para Canarias, que ayudarían a Canarias a ser más atractiva para la inversión, para el turismo, ser una Canarias más competitiva, innovadora y, sin duda, mucho más sostenible a largo plazo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora diputada.  
Turno ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

**El señor NIETO FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora consejera, por su comparecencia.

Nos encontramos, una vez más, con una cuestión en la que Canarias está a la cola de España, cuesta encontrar un asunto bueno en el que Canarias no esté al frente, haciendo cabeza.

Ha habido muchos números, yo me muevo muy bien con los números, toda mi vida llevo con números, prefiero no entrar, solo dos parámetros, más que números.

Estamos hablando, dato antiguo, 31 de diciembre 2022, el tejido productivo canario ha recibido el 0,9% de todo lo recibido en España. No creo que sea de recibo que Canarias, el tejido productivo y ahí incluyo todo, corresponda solo al 0,9 de España. Hay algo en Canarias que no está saliendo del todo bien y no nos vale, señora consejera, decir que, como consuelo –dice el refrán– de tontos, también en España las cosas están saliendo mal, no solo en Canarias. Creo que esta situación es especialmente aguda en España. En Canarias, perdón.

Otro dato, también antiguo, puede ser distorsionante a la realidad, pero indica un poquitín donde... En Canarias se ha ejecutado, a 31 de diciembre 2022, el 28,4% de los fondos recibidos. ¿Dónde está el resto, si las familias y empresas canarias no lo han recibido? No sé si el Gobierno, el presente, el actual, o el anterior, lo ha aplicado a cubrir otras partidas, no lo sé. Creo que la sociedad canaria necesita una explicación, necesita transparencia y, sobre todo, necesita que se ejecuten estos fondos, más allá de seguir echándonos unos a otros la culpa y “anda que tú” y “tú más”. Por favor, debemos desterrar esto y eficacia, si no hay eficacia nos morimos todos.

Me gustaría trasladar a su señoría algo que la semana pasada se ha debatido en esta casa, ha venido aquí el Cuerpo de Intervención General de la comunidad autónoma, nos han transmitido el informe de gestión del ejercicio 2021. 88 salvedades. Señorías, no es de recibo que de la ejecución del presupuesto de una comunidad autónoma los especialistas independientes, que no se meten en política, nos digan que ha habido 88 cosas muy mal hechas, de errores de seguimiento, opacidad, ignorar la ley, saltarse. Me temo que en estos fondos de los que estamos aquí hablando está faltando una gestión y una gestión interesante. El señor Campos ha hablado esta mañana de un debate de partidas, un debate lícito, fenomenal, me gustan más estas más estas partidas, más gustan más otras. Más allá de ese debate lícito, gestión, gestión mejorable con la sociedad canaria, gestión necesaria.

Y le diría, señora consejera, que unas partidas tan fuertes como esta necesitan y tienen desafíos. Seguimiento ágil, no podemos dejar pasar un año para darnos cuenta que somos los últimos en la cola de España.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Nieto.  
Turno ahora para Nueva Canarias, señora González.



**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta.

Consejera, los datos que usted ha dado corresponden, entiendo, que a todas las administraciones de la comunidad autónoma y no solo al Gobierno de Canarias, y del..., y el Gobierno de Canarias solo es responsable de las cantidades que se le asignan. En definitiva, un importe de 1481,9 millones hasta este momento y donde el nivel de ejecución 2021, 2022 y 2023, a 30 de mayo, según el Seflogic, es del 16,5 %, 244,2 millones de euros, y se encuentran en ejecución en subvenciones 700,4 millones de euros y en contratación 64 millones, en definitiva, un 51,67 % del total del presupuesto disponible en ejecución. Por lo que, sinceramente, yo no sé de dónde nace el alarmismo sobre la baja ejecución de estos fondos, cuando ya se encuentran ejecutados o en ejecución el 68,17 % del presupuesto.

Unos fondos, además, que los del año 2021 llegaron en noviembre de ese año, con lo cual, imposible haberlos ejecutado en ese momento, pero, además, cuya ejecución finaliza el 31 de diciembre del año 2026, y ni siquiera esa fecha es inamovible, ya que yo le recuerdo que, por ejemplo, al Perte de los vehículos eléctricos se ha ampliado el plazo dos años más, hasta diciembre del 2028, con lo que entiendo que es falso que... porque no tenemos que... o sea, porque no es que hay que justificarlo a 31 de diciembre del 2026, sino que hay que gastarlo hasta esa fecha, para la justificación tendremos hasta el 2027.

Y en lo que se refiere –que creo que sí es importante hablar de ello, porque esos sí que son más urgentes, esos sí que vencen más rápido, esos sí que el gasto hay que realizarlo de aquí a diciembre del 2023– a los fondos estructurales, cuyo nivel de ejecución, según dijo la subdirectora de la gestión de fondos estructurales la semana pasada aquí en sede parlamentaria, que el nivel de ejecución del Feder es un 101,11 % y un 96 del Fondo Social Europeo. Y esos fondos son precisamente en los que hay que centrarse en este momento o poner el acento en su ejecución porque, insisto, el plazo finaliza el 31 de diciembre del 2023, y, además, a diferencia de otros años, en vez de tres meses para su certificación se da un año más, hasta 31 de diciembre del 2024.

Y, por cierto, la crítica de que es escasa la certificación de los fondos estructurales de la Unión Europea tampoco entendemos que es verdad, porque estamos en el Feder en un 65 %... (*corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional*), un 65 % de certificación, igual que la media española, mucho mejor que la que tienen Madrid, Andalucía, Murcia o Castilla-León.

Y es cierto que estamos peor en el Fondo Social Europeo, un 35 %, pero también la subdirectora de gestión de fondos estructurales dijo que en septiembre se habían certificado partidas, nuevas cantidades que, por supuesto, mejoraban este dato del 35 %.

Por último, consejera, yo le pediría que dado lo que ha... lo que pone en la web y lo que ha dicho la subdirectora, pues, que diga si es verdad o es mentira, si son verdaderas o son falsas las manifestaciones o el artículo que ha salido en *La Provincia* en dos ocasiones sobre que Canarias involuciona, está más cerca de la periferia griega que de la Europa central, porque creo que esto es absolutamente falso y, además, no beneficia para nada ni a Canarias ni al Gobierno ni a los canarios.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González.

Turno ahora para el Grupo Popular, señor Enseñat Bueno.

**El señor ENSEÑAT BUENO:** Gracias, señora presidenta.

Buenos días otra vez a todos. Buenos días otra vez, señora consejera.

Los fondos europeos, especialmente el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, los MRR, porque, hay que decirlo, los React eran fondos para subvenciones, para gasto corriente, especialmente para el tema y los gastos del COVID, por eso están bastante bien ejecutados. Pero lo que nos importa, los MRR, que son para la inversión, los que eran y son una oportunidad para Canarias, para ayudarnos a cambiar Canarias, a diversificar nuestra economía, hacerla más sostenible, a generar proyectos innovadores, a crear empleo de calidad o a realizar la transición energética, como deberían de ser, la realidad es que estamos a la mitad del camino y los resultados son decepcionantes. La realidad es que la propaganda institucional y los anuncios que vivimos durante la legislatura pasada del Gobierno de Ángel Víctor Torres y del señor Rodríguez, pues, no son verdad. La realidad es que no se están haciendo y no se han estado haciendo bien las cosas, y no será porque no se lo avisamos, y no será porque no se lo dijimos durante la legislatura pasada, al menos el Partido Popular.

Y los resultados de la gestión del Gobierno anterior están claros, los acaba de exponer la señora consejera: de los 1600 millones comprometidos han llegado 1389 y se han ejecutado, pues, 327, un 20 % escasamente. De esos 1389, a mitad del camino solo hay ejecutado 327 millones. Ojo, que ni siquiera puede ser eso, porque, como bien ha dicho la consejera, parte de ese dinero se ha transferido a otras administraciones, que ya veremos cómo están ejecutadas.

Esto es un desastre de gestión, esto es un tiempo perdido, esto es poner en peligro la consecución de los objetivos marcados, y que van a obligar al nuevo Gobierno a realizar una reestructuración, a realizar un replanteamiento y a realizar un sobreesfuerzo para en la mitad de tiempo ejecutar el 80% de los fondos. Y, como les digo, no será porque no se les dijo durante estos últimos tres años, por ejemplo, cuando trajeron aquí la Ley 4/2021, para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos, se les dijo que no era buena la endogamia; se les dijo que el “yo, mi, me, conmigo” no era bueno para gestionar los fondos; se les dijo que no se iban a gestionar y planificar y ejecutar bien los fondos; se les dijo que simplificación administrativa no funcionaba; se les dijo que dejarán entrar al sector privado; se les dijo que colaboraran público-privadas; se les dijo que escucharan a la sociedad civil canaria, que tenemos expertos en las universidades, que tenemos colegios profesionales, empresas, sindicatos, incluso teníamos oposición que sabíamos de lo que estábamos hablando, y ustedes oídos sordos y de aquellos lodos o de aquellos polvos vienen estos lodos.

Señora consejera, otra asignatura más pendiente y suspendida que le deja el Gobierno anterior, una papa caliente, perdóneme por la expresión, que van a tener y que vamos a tener que resolver con escaso tiempo, porque la realidad es que el plazo termina en el 2026, con falta de planificación, con falta de gestión que va a requerir reestructuración, como usted ha dicho, con rigideces administrativas que hay que afrontar, con falta de personal especializado porque no se le ha formado, como debería de haberse formado.

Nosotros, desde el Grupo Popular, le deseamos la mejor de las suertes, les dejamos a este Gobierno que apueste y que siga por ejecutar estos fondos, porque gracias a ellos sí vamos a conseguir una Canarias mejor, una Canarias sostenible, una transición energética, un empleo de calidad, una mejora de la vida de la gente, pero será con gestión, con planificación, con ejecución del nuevo Gobierno de Canarias, de Coalición Canaria y del Partido Popular. Y que lleguen los fondos al bolsillo de la gente... *(Corte automático del sonido)*.

**La señora PRESIDENTA:** *(Sin micrófono)*.

**El señor MATOS EXPÓSITO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, son cuatro años sin intervenir en el pleno del Parlamento de Canarias y la política ha cambiado un poco, la verdad, y en un día especial como el de hoy. Hoy se presenta un señor en Madrid a una sesión de investidura para ser el líder de la oposición y aquí el nuevo Gobierno de Canarias le hace oposición al Gobierno anterior, pues sí que ha cambiado la política en estos cuatro años que tuve el honor de presidir el Parlamento de Canarias.

Porque esta es una de esas comparecencias —el señor Barragán es un diputado hábil que lleva mucho tiempo en esta Cámara— que realmente la comparecencia no es para lo que se solicita, la comparecencia tiene dos finalidades, una, hacerle oposición al Gobierno anterior y, otra, poner una tirita antes de la herida. Porque yo he escuchado al señor Barragán en la justificación de su comparecencia decir que trae aquí a la consejera para preguntarle unas dudas sobre el nivel de ejecución. Me preocupa, porque mira que se rumorea que ustedes no se hablan dentro del Gobierno, pero que el portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista para hacerle una pregunta tan sencilla a la consejera tenga que traerla aquí a una comparecencia a mí, personalmente, me preocupa.

Y como sé que esto no es así, la realidad es que esta es una comparecencia de oposición de este Gobierno, de la segunda, tercera, cuarta y quinta fuerza política, al Gobierno anterior presidido por Ángel Víctor Torres, que está aquí sentado a mi izquierda. Y esta es la realidad de las cosas.

Y a mí me han sorprendido algunas cosas también de las que he ido escuchando, porque después de haber oído el análisis, no de los datos, los datos son objetivos, esperen ustedes un poquito a que los plazos, en fin, se vayan cumpliendo algo más, ¿no?, antes de reconocer su propia incapacidad para gestionar los fondos, que es lo que está poniéndose de relieve hoy. Esa tirita antes de la herida significa que ustedes se sienten incapaces de gestionar los fondos con un mínimo nivel de ejecución, y se están fabricando un relato que empieza hoy y que ha empezado hace ya algún tiempo en los medios de comunicación. El Gobierno anterior lo hizo muy mal, yo me encontrado una situación peor y si no soy capaz de ejecutar esos fondos es porque el Gobierno anterior me dejó, en fin, las cosas en una situación bastante crítica. Esto es muy viejo en política y realmente a la gente ya no se lo cuela mucho, yo se lo digo porque la gente ya va aprendiendo un poco; es como los malos jugadores de fútbol, que siempre tienen el mismo regate y al final, pues, los defensas se lo terminan, en fin, aprendiendo, ¿no?

Miren, me preocupa porque una de las soluciones que ha dicho la señora consejera es simplificación y coordinación, si la coordinación es que el señor portavoz del Grupo Nacionalista le tenga que hacer

una comparecencia a la consejera para que le aclare unas dudas me dirán ustedes qué coordinación. ¿Simplificación?, señora consejera, ¿en serio?, ¿con un Gobierno mastodóntico donde ha multiplicado usted por tres, en algunas ocasiones, los cargos de responsabilidad del Gobierno y usted dice que la solución para gestionar unos fondos, donde usted ya está reconociendo que no va a tener la capacidad suficiente para hacerlo? –Señora presidenta, si es tan amable (*la Presidencia le concede un tiempo adicional*)–. ¿Simplificación?, ¿de verdad? ¿Ustedes son capaces de venir aquí hoy a decir que la receta para que ustedes dentro de un tiempo vengan aquí a decir, a dar sus datos –pónganse a gobernar–, que la receta es la simplificación?, ¿de verdad?, ¿en un Gobierno que ha triplicado los cargos públicos en algunas áreas? Señora consejera, no cuela.

Aquí de lo que se trata hoy es de decir: uno, vamos a fabricar un relato contra el Gobierno anterior por si las cosas no nos salen bien; no hay una buena comunicación dentro del Gobierno, cosa que es evidente; y, desde luego, esto de hacerle oposición al Gobierno anterior no tiene ningún sentido ni, en fin, un precedente parlamentario en ningún sitio.

Miren, ustedes han decidido, legítimamente, la segunda, la tercer y la cuarta fuerza política formar gobierno, suman 36 diputados y es legítimo. Pónganse a gobernar. Las elecciones ya fueron y, por cierto, las ganó el Partido Socialista.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Iniciamos los turnos de réplica.

Tiene la palabra el Grupo Nacionalista.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias.

Bueno, señor Matos, cuando un pulpo sale del garaje, porque está despistado durante mucho tiempo, es bueno pasar tiempo en agua, ¿vale? Seguir abanicándose fuera del garaje no es bueno. Se lo digo porque para hacer su primera intervención, como usted dice, anda un poco despistado con los objetivos de la comisión. Vamos a dar por hecho de que usted dice, como el grupo del Gobierno le pide una comparecencia al Gobierno, entonces es que están peleados. ¿Usted, que dirigió esta Cámara la pasada legislatura, quiere decir que todas las comparecencias que pedían los grupos de gobierno al Gobierno era porque estaban peleados? No, ¿verdad? Pues entonces déjese de hacer del pulpo en un garaje.

Vámonos a centrar en lo que es la comparecencia.

Señorías, esta comparecencia se pide por una cuestión: el Gobierno anterior daba unos datos de ejecución. Frente a lo que están diciendo aquí de que le estamos haciendo oposición, recuerde usted que mi grupo apoyó, aceleró y cuando nos pidió que aquí el proyecto de ley de todo lo que es la normativa que regula el Mecanismo de Recuperación, todo lo que es la gestión de los fondos, estuvimos a piñón, y en la última intervención del señor Román Rodríguez aquí, en la Ley de Presupuestos, le dije que me parecía correcto su dato de que, efectivamente, teníamos un mal dato de ejecución a diciembre del año 2022, pero que coincidía con él en que seguramente habría un impulso en cuando a la gestión de los fondos MRR durante el año 2023. Tenemos unos datos del 9 de julio, del 31 de agosto, según la consejera, y me gustaría contrastarlos. ¿Por qué? Porque este Gobierno efectivamente es responsable a partir de julio de este año de cómo vayan esos fondos, y lo lógico es saber cuál es el dato cierto.

Hay una página web que da una información, que se publica semestralmente según la norma que tiene de publicación, y eso no quiere decir que, efectivamente, en la dinámica se vayan viendo otras cosas. Por ejemplo, ¿ahora mismo sabríamos decir cuántos proyectos están lanzados en ejecución en Canarias? En vez de estar en el garaje podía habernos dicho “mire, fíjese la dinámica que hay de los proyectos que están”. Bueno, tenemos 39 proyectos ahora mismo lanzados, es decir, que no están cerrados, algunos se cierran pasado mañana y otros se cierran a final de año, por lo tanto, hay una dinámica de muchos proyectos que se están lanzando. Y la pregunta que le hacía yo, señora consejera, era si los datos que manejaba el anterior Gobierno en cuanto decía “se están ejecutando tantos fondos”, ya acogía todos estos lanzamientos, dice “oye está lanzando el proyecto, por lo tanto, lo doy por ejecutado”, y a mí me parece que no es esa la palabra o la concepción que tenemos de proyecto ejecutado, sino que es otra bien distinta, y es ahí donde quería incidir, sobre todo, insisto, para tener los datos a partir de hoy y qué es lo que podemos decir nosotros que se puede mejorar a partir de ahora.

Y sí, estamos de acuerdo también con que hay una posibilidad de mejorar el mecanismo desde el punto de vista de la simplificación. Ya lo hizo el propio Gobierno. La norma que nos aprobamos aquí, el Gobierno ha hecho un esfuerzo por ir simplificando y por ir adaptando y modernizando la norma, porque, como bien se ha dicho, era un procedimiento completamente nuevo, en el que todas las comunidades –y Canarias no iba a ser otra– estábamos todas en ese trance y, por lo tanto, nos íbamos a encontrar con problemas que no sabíamos cómo iban a funcionar, y el Gobierno ha ido con una dinámica de ir buscándole soluciones a

todo el problema de lo que son las unidades de personas que están dedicadas a la gestión de los fondos en cada una de las consejerías. Eso nos parece correcto. Y si nos parece correcto eso de lo que nos informó el Gobierno, del anterior Gobierno, cuando se estaban tomando esas decisiones, ¿por qué ahora que la consejera anuncia que hay una posibilidad de seguir mejorando en esa línea nos echamos manos a la cabeza? Bueno, “ustedes lo que quieren ahora”. No, no, cada uno es responsable de sus actos y de lo que se ha hecho. Una parte del Gobierno tiene un margen de gestión y el otro Gobierno tendrá el otro margen de gestión de esos fondos de aquí al año 2023. Yo no sé si van a funcionar los MRR como están diciendo aquí, con la filosofía de los fondos estructurales  $n + 2$ . Dice “no, no, tú termina en el 2023, que después te damos dos años más para que termines”, yo no lo tengo tan claro, no sé si hay alguna información que se me haya escapado, señora consejera, que diga que, efectivamente, nos vamos a encontrar con una realidad de  $n+1$ ,  $n+2$ .  $n+1$  o  $n+2$  significa que te dan un año más o dos años más para terminar y dar cuenta del dinero que te has gastado. Yo en principio no tengo esa información, lo digo porque hay un portavoz que ha comentado esa cuestión, y si es así, oye, pues bienvenido, sabemos que tenemos un colchón para salir.

Pero, insisto, el objetivo es ese, saber cómo va, qué se puede mejorar, para tener los datos reales, para que cuando demos cuenta a finales del año 2023 o a finales del año 2026 de lo que ha hecho este Gobierno saber de dónde partíamos en este momento.

Y hacerle oposición a la oposición, señor Matos, hombre, usted lo vivió la pasada legislatura, yo sé que en eso tienen ustedes experiencia. Pero, mire, le vamos a defraudar: no le vamos a hacer oposición al Gobierno saliente, no hace falta, ya está fuera.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Barragán.

Termina esta comparecencia la señora consejera de Hacienda.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González):...** señoría voy a tratar de responder a las cuestiones que aquí se han suscitado en este interesante debate al que acabamos de asistir.

Yo en primer lugar quería recalcar que los datos que yo he dado se corresponden con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el MRR, que está dentro de los fondos Next Generation, pero también dentro de Next Generation están los React-EU y de esos yo no he hablado, tampoco he hablado de los fondos estructurales, que es una cosa totalmente distinta.

En los fondos estructurales, que, como aquí se ha comentado, hubo una interesante jornada, liderada por el Parlamento de Canarias, en la cual se trató de la política de cohesión e inmigración, y en lo que se refiere a la política de cohesión se trató de los fondos estructurales. Respecto a los fondos estructurales, estamos en el cambio de la programación 2014-2020 a la 2021-2027, y ya estamos viendo las finalidades de esta programación para el periodo post 2027.

Pero ¿qué ocurre?, y yo aquí sí quiero ser muy clara, porque considero que es muy importante. Vamos a ver, cuando hablamos de los hitos en los MRR nos estamos refiriendo a cosas totalmente distintas a la gestión de los fondos estructurales. ¿Por qué? En los fondos estructurales va gastando, la comunidad autónoma va gastando, hay una función... un control previo por parte de la Dirección General de Presupuestos, luego interviene la Intervención y luego hay que certificar a Europa, y cuando se certifica a Europa es cuando nos vienen los fondos. Esa es la manera de actuar. Entonces, ahí tenemos que distinguir la primera fase del gasto, el autorizado, la fase de disposición, la ejecución y luego la certificación. Esa es la manera habitual.

Aquí, en los MRR, es distinto por completo. Primero nos viene el dinero, y lo que hace Europa es vigilar una serie de hitos, es decir, nosotros tenemos que ir cumpliendo temporalmente unas metas que se les asignan a esos fondos. Es decir, ya no hay un control total *a posteriori*, no, no, se van controlando periódicamente, por eso es muy importante el seguimiento de la ejecución de los MRR por ser totalmente distinta a la de los fondos estructurales.

Se ha dicho también aquí que si los datos estadísticos están publicados, pues, ya traerlo aquí a debate... Hombre, yo creo que el control que tiene que hacer el Parlamento a la acción de gobierno es muchísimo más amplio, que son los datos estadísticos que se puedan ver en cualquier, no sé, en cualquier página web o en algún... cualquier folleto. Me parece que lo que estamos debatiendo hoy es muy importante, porque, como también se ha comentado, se refieren a la posibilidad –los MRR– de que Canarias cambie su estructura económica para que salga de la situación en la que se encuentra, que, efectivamente, según se dijo en esa jornada –y yo creo que es un hecho cierto, totalmente, porque así lo avalan las personas que se dedican a esta investigación estadística–, Canarias se aleja cada vez más de la renta media española y



la renta media española se aleja cada vez más de la renta media europea. Para salir de ello, para dar una caña de pescar y no un pez, es por lo que Europa establece estos mecanismos, para que nosotros mismos, con nuestros métodos, seamos capaces de aplicar una nueva estructura productiva que nos haga salir de la situación en la que nos encontramos.

Volviendo, por tanto, a la necesaria revisión que hace el Parlamento como órgano de control de la acción del Gobierno, yo he querido compartir con ustedes cuál es nuestro propósito para mejorar algo que es indiscutible, o sea, podemos discutir hasta el infinito, pero si yo he ejecutado 327 millones de más de mil millones... (*ininteligible*) la ejecución es baja. Pero, además, yo también he dicho algo que considero muy importante para la reflexión, y es que de estos 327 millones, ¿cuántos ha ejecutado la comunidad de Canarias, los órganos administrativos? Pues han sido 72 millones. El resto no, el resto son transferencias que se les dan a otras instituciones. Entonces, se complica aún más la cosa, vemos que son 72 millones lo que han hecho los propios órganos administrativos del Gobierno de Canarias.

¿A qué se debe esto? Ya lo hemos mencionado. Estos son fondos nuevos, existe una dificultad, no estábamos preparadas, se dio un marco de gobernanza; el marco de gobernanza, como todo, habrá que mejorarlo, no hemos hablado aquí de rechazarlo, hemos hablado de mejorarlo. Y tenemos que mejorarlo porque las... por muchas razones, ¿no?, la primera, por los resultados. Nada más que viendo los resultados dice “no siga usted insistiendo en la misma forma porque, mira, esto a qué conclusión le lleva”.

Entonces, nosotros creemos que las unidades provinciales... ay, perdón, (*risas*) provisionales, administrativas que se crearon para crear estos fondos, pues, evidentemente, ahí se tuvo que utilizar mucho personal por parte de los órganos del Gobierno de Canarias, que fueron reclutados sin la formación suficiente en materia presupuestaria y financiera. Se me ha comentado como anécdota que algunas de las personas que están integradas en estas unidades son psicólogos, incluso algún veterinario, en general eran personas que no tenían... ¿Por qué? Porque realmente en Canarias no existía ese personal. ¿Y por qué no existía? Pues, mire, porque antes no se utilizaban estas unidades provisionales administrativas y esto ha dado lugar a que estas personas no hagan la ejecución igual que si tuviéramos un cuerpo de funcionarios perfectamente preparados y con una formación excelente para tramitar fondos europeos, esto hay que reconocerlo.

Entonces, ¿qué vamos a hacer? Vamos a procurar mejorar esa formación, vamos a procurar que la relación y la coordinación entre las diferentes unidades... porque es que han funcionado, por todas estas cosas que estamos diciendo que están perfectamente justificadas por las dificultades, por lo novedoso, por la falta de formación para el objeto al cual se les había contratado, pues han actuado muy descoordinadamente. Tenemos que coordinarlo, tenemos que usar la experiencia que ya tenemos para evitar que se sigan haciendo las cosas de una manera que ya sabemos que no nos lleva al objetivo que todos deseamos, que es la utilización eficiente de estos fondos para que Canarias pueda modificar su estructura productiva –cosa que no se va a producir a corto plazo, pero sí se debe de producir a largo plazo–, con el fin, que no es otro, de generar desarrollo económico, creación de empleo y riqueza en Canarias.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Finalizada la comparecencia, hacemos... suspendemos el pleno hasta... y reanudamos a las cuatro de la tarde.

Gracias.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Buenas tardes, buenas tardes, señorías. Ocupen sus asientos, por favor.

· **11L/C/P-0083 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE PLANIFICACIÓN Y ACUERDOS CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REF, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

**La señora PRESIDENTA:** Iniciamos la sesión plenaria, más bien reanudamos la sesión plenaria, con la comparecencia de la consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, sobre planificación y acuerdos con el Gobierno de España para el cumplimiento del REF.

Tiene la palabra el Grupo Popular, señor Enseñat.



**El señor ENSEÑAT BUENO:** Buenas tardes. Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos. Buenas tardes, señora consejera.

Imagino que todos los que estamos aquí compartimos la importancia para Canarias, para los canarios, nuestro Régimen Económico Fiscal, nuestro fuero. Un REF indispensable para el crecimiento y desarrollo de Canarias, para la cohesión económica, social y territorial de nuestro archipiélago entre sí, pero también con la península y con Europa, para que los canarios podamos tener las mismas oportunidades a pesar de la lejanía, de las limitaciones estructurales y de la insularidad, incluso, de la doble y triple insularidad –lo digo como diputado por una isla no capitalina, por Fuerteventura–. Un fuero que, anclado y de la mano de nuestro Estatuto, del tratado de la Unión Europea y del reconocimiento de Canarias como región ultraperiférica, es imprescindible para el presente y para el futuro de Canarias. Un REF, señora consejera, que en demasiadas ocasiones, por desgracia, tanto fuera como dentro de Canarias debemos de defender y de hacer entender que no es un privilegio, sino un trato diferente para que seamos iguales, para que en Canarias las personas y los sectores productivos tengamos las mismas oportunidades económicas y sociales que el resto de los españoles.

Y como digo, señora Asián, en demasiadas ocasiones debemos salir a explicarlo y a defenderlo, y un buen ejemplo de ello fue la legislatura pasada, cuando muchas y continuas fueron las controversias y los ataques por parte del Gobierno de España, del Gobierno del señor Pedro Sánchez, a nuestro fuero fiscal y económico, y cuando este Parlamento, este Parlamento, en más de una ocasión tuvo que asumir su defensa ante la pasividad del Gobierno de Canarias anterior. Y hablo tanto de la vertiente económica como de la fiscal y de cuestiones, muchas de ellas, aún pendientes sin resolución y que el Gobierno de Canarias anterior, saliente, ha dejado en manos del nuevo Gobierno de Canarias y de usted como consejera. Por ejemplo, la necesidad de seguir adaptando y actualizando las figuras fiscales en un entorno económico y social en continuo cambio; la ampliación del plazo de vigencia y autorización de determinadas figuras fiscales, como la Zona Especial Canaria o la RIC, que habrá que afrontar en un futuro cercano; la necesidad de garantizar y dar seguridad al comercio triangular dentro de la Zona Especial Canaria, ya que seguimos reclamando al Gobierno de España la retroactividad y la mejora de las condiciones, y, sobre todo, dar seguridad y certidumbre a un fuero fiscal canario para que pueda cumplir con sus objetivos y con atraer inversión exterior.

Y por la parte económica tenemos que seguir exigiendo al Gobierno de España que cumpla en los presupuestos generales del Estado con la inversión media en Canarias; que cumpla con la financiación y las actuaciones legislativas específicas que marca nuestro fuero económico en materia de telecomunicaciones, de transporte, de empleo, de pobreza, de energía, de residuos, de medio ambiente, de promoción y rehabilitación turística o de formación, educación o promoción comercial, y que, además –y esto es muy importante–, se paguen las cantidades adeudadas del 2023; y también exigir que el 100 % de los costes reales del transporte sean cubiertos por el Gobierno de España; que se cumpla con las obras hidráulicas, y no menos importante, que el anclaje y la exclusión del REF en cualquier posible tramitación, negociación del sistema de financiación de las comunidades autónomas.

En definitiva, señora consejera, muchos retos y asignaturas pendientes que usted deberá afrontar en los próximos años respecto a nuestro REF y respecto a la exigencia al Gobierno de España.

Y no quiero terminar sin poner en valor también la creación del nuevo comisionado específico del REF, una excelente idea, que, además, les recuerdo que ha sido muy demandada tanto por los sectores económicos como sociales de Canarias y que nos va a permitir una figura para el análisis, el estudio, el asesoramiento sosegado de nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Sé que son temas complejos, que son temas extensos, que el tiempo de esta comparecencia es limitado, que vamos a tener muchas oportunidades durante estos próximos cuatro años para seguir trabajando y hablando de nuestro REF, pero si usted nos puede adelantar en esta primera comparecencia sobre este tema fundamental para Canarias que traemos a este Parlamento, pues, cómo es la situación en la que se ha encontrado y cuáles son las líneas de trabajo que el Gobierno de Canarias va a realizar en los próximos meses.

Y, sobre todo, esas exigencias al Gobierno de España para que dé cumplimiento a nuestro REF, a nuestro fuero.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Tiene la palabra la señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González):**

Buenas tardes, señorías.

Le corresponde a la Consejería de Hacienda y Asuntos Europeos velar por el cumplimiento de nuestro Régimen Económico y Fiscal, consagrado en la Constitución española, en nuestro Estatuto de Autonomía y también en el tratado de funcionamiento europeo.

¿Y cómo realiza estas funciones de vigilancia del cumplimiento de nuestro Régimen Económico y Fiscal, del contenido de su normativa? Pues lo hace a través de la dirección de asuntos con Europa, ahí se hace un seguimiento de la producción normativa que sabéis que es muy abundante en el ámbito europeo. Y nosotros lo que pretendemos es vigilar que esta normativa no incumpla directa o indirectamente ninguno de los preceptos de nuestro Régimen Económico y Fiscal; lo hacemos también a través del servicio tributario de interpretación de la normativa, resolución de consultas tributarias, etcétera, de la Viceconsejería de Hacienda y, por último, a través de la Dirección General de Presupuestos. A todos estos aspectos me voy a referir de forma diferenciada.

En cuanto a las actuaciones que tenemos pendientes en el ámbito europeo, en el ámbito de la Comisión Europea. Bien es sabido que las ayudas estatales, regionales, tienen que tener una evaluación periódica y el Gobierno de Canarias, pues, pidió a la Secretaría de Estado de Hacienda, del Ministerio de Hacienda, un plan de evaluación del coste de esta medida con el fin de prorrogarlas. ¿Y por qué lo hizo? Lo hizo porque ya nuestro nivel de ayudas de Estado había superado los 150 millones y se permite que se superen los 150 millones siempre que se haga un plan de evaluación detallado que tiene que ser aprobado por la Comisión Europea. Nosotros calculamos aproximadamente el valor de estas ayudas, de la inversión, es decir, son ayudas regionales de inversión que se contienen en el artículo 25 del IGIC, referente al IGIC, los artículos o, mejor, apartados del artículo 27 de la ley 19, que se refieren a la materialización mediante inversiones de la reserva para inversiones en Canarias y a la deducción para inversiones en Canarias. Pues bien, todo esto lo evaluamos en 300 millones; supera los 150 y, por tanto, hay que hacer un plan de evaluación que debe aprobar la Unión Europea.

Este plan de evaluación que tiene que hacer la Unión Europea se hace con los datos aportados, por un lado, por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y, por otro lado, con los datos aportados por la Consejería de Hacienda. La Comisión Europea ya en mayo advirtió de la necesidad de que si no se remitían estos datos, este plan de evaluación, pues, se podía suspender el régimen de ayudas. Por eso, dada la fecha de hoy, y no han sido remitidos los datos por el Ministerio de Hacienda, yo, personalmente, he escrito una carta a la señora ministra de Hacienda y Administraciones Públicas recordándole la urgencia que tenemos porque la fecha tope es noviembre de 2023; o bien que nos mande los datos que se necesitan para este plan de evaluación o, por el contrario, que inicie los trabajos para solicitar la prórroga de su evaluación. Nosotros, por nuestra parte, en el Gobierno de Canarias se ha celebrado un acuerdo entre la Agencia Tributaria y la Administración tributaria canaria y estamos preparando los datos de la parte que nos corresponde a nosotros, que es IGIC y transmisiones patrimoniales. Por lo tanto, aquí tenemos bastante necesidad de hacer un seguimiento, porque las fechas son muy perentorias, noviembre de 2023, bajo la posibilidad de que se suspenda el régimen de ayudas si no enviamos el plan de evaluación.

Otro aspecto importante que también tenemos en el ámbito europeo es cambiar las ayudas al cine, a las producciones cinematográficas, producciones audiovisuales, que están concebidas, inicialmente, están autorizadas como una ayuda sectorial, que pasen a ser ayudas regionales. ¿Y por qué queremos hacerlo? Lo queremos hacer porque esta figura, esta ventaja fiscal, esta deducción ha tenido un éxito, sobre todo desde que se introdujo el *tax credit*, y de los 55 millones que tiene consignado esta ayuda ya se han consumido cerca de 50; por lo tanto, es previsible que en 2023 se vaya a consumir la totalidad del importe de esta ayuda. Tenemos, pues, que realizar los trabajos para modificar, como digo, esta ayuda sectorial a regional.

De lo que sí, también, estamos pendientes es del cumplimiento del contenido del real decreto ley del 2021, pasado, del año 2021, en el cual se adaptaron todas las ventajas fiscales al mapa de ayudas europeo de carácter regional. En particular, se prorrogaron los beneficios fiscales contenidos en la Zona Especial Canaria hasta 2027, pero las inscripciones en el Roezec solo se pueden producir hasta 31 de diciembre de 2023, por tanto, tenemos también que hacer un seguimiento de esta prórroga para las inscripciones de las entidades inscritas en el Roezec.

También se consiguió una prórroga hasta 31 de diciembre de 2023 para otro tipo de ayudas que también están pendientes de ser prorrogadas, como es la inversión anticipada de la reserva para inversiones. Por tanto, en el ámbito europeo existe bastante trabajo para adaptar, actualizar y prorrogar las ayudas fiscales que hoy en día tenemos y disfrutamos en Canarias para compensarnos, como es sabido, de los sobrecostes que padecemos e impulsar el desarrollo económico y social en nuestras islas.

En cuanto al aspecto económico, sí se ha logrado, al menos en la configuración presupuestaria, que Canarias llegue a la inversión media del Estado español.

Es verdad también, esto ha sido siempre un objetivo perseguido desde Canarias, está contenido en el REF y ha sido sistemáticamente incumplido, pero hay que tener en cuenta que de estas partidas también tenemos que hacer un seguimiento porque muchas veces se consignan en los presupuestos cantidades que luego no pueden ser ejecutadas por la razón que sea. Actualmente el nivel de ejecución de las partidas consignadas en el presupuesto... *(Corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)*.

**La señora PRESIDENTA:** Continúe, continúe.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González):** ¡Ah!, ¿puedo continuar?

**La señora PRESIDENTA:** Sí, sí.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González):** Perdón.

**La señora PRESIDENTA:** Espere... Le paro...

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González):** Un minuto, ¿no?, un minuto. Disculpe.

En los presupuestos para Canarias se ha ejecutado un nivel bastante bajo, queda pendiente de ejecutar el 94,12%.

Hay otras partidas a las que también tenemos que dedicarle una especial atención, como ha sido el Convenio de Carreteras. Se sabe que en 2018, por sentencia de los tribunales el Gobierno de Canarias, ganó al Ministerio de Fomento o al Gobierno de España la necesidad de que nos remitiera fondos para cumplir el Convenio de Carreteras de 2006, se han ido entregando las cantidades correspondientes pero ahora resulta que nos dicen en la secretaría del ministerio de fondos territoriales que tenemos que destinar la cantidad que hemos recibido en 2021, no a lo que estaba previsto inicialmente, es decir, a gastos no consolidables, por supuesto, sino a reducir deuda...

**La señora PRESIDENTA:** Sí, señora consejera, ahora ya sí, en segunda intervención. Tiene la palabra Grupo Mixto, señor Acosta.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias también, señora consejera.

Todos somos plenamente conscientes de que los fueros canarios han constituido no solo una señal de identidad histórica, sino que han permitido que el archipiélago haya ido capeando las tremendas desventajas que a todos los niveles implica la insularidad: la lejanía y la fragmentación territorial.

En palabras del propio catedrático, el señor Clavijo, el REF constituye parte del acervo histórico de Canarias, también sabemos que las singularidades canarias están siendo mejor entendidas por las instituciones europeas que por los Gobiernos de España, con independencia de su color político. Ocurre que en los ámbitos técnicos de los ministerios y, por alcance, en las esferas de decisión hay todavía muchos que no acaban de entender que Canarias necesita una respuesta diferenciada de base, precisamente por sus desventajas estructurales; el caso es que hay una punción en los pasillos ministeriales a interpretar como privilegio lo que es simplemente justicia. En la pasada legislatura hubo que lidiar con los impulsos, también en otras anteriores, y nada hace presagiar que las cosas vayan a cambiar a corto plazo.

El REF, tanto en lo concerniente a los incentivos fiscales como a los programas económicos, es una herramienta fundamental estructurante del archipiélago, no se debe de tocar salvo para mejorarlo. Se suele decir que el REF no se negocia, se cumple, que en términos periodísticos suele ser un buen titular, pero también falta redactar el resto de la noticia. Es decir, debemos seguir dando la batalla para que el REF, en estos ámbitos donde existen reticencias, pueda ser una de las funciones que a lo mejor este nuevo comisionado pueda afrontar, la de hacer pedagogía, sí, pero también la de estar vigilante para que las tentaciones de armonización fiscal de los Gobiernos estatales no se concreten en incumplimientos o rebajas de nuestro fuero, como así ha sucedido en el pasado, así como trazar cuál es el REF del futuro,

que se adapte mejor a la ciudadanía canaria, impidiendo, por ejemplo, que sucedan los ataques que se han perpetrado contra industria cinematográfica, que usted antes lo ha dicho, pero le agradecería, por favor, que pudiera hacer un titular, que pudiera decirnos, dar tranquilidad al sector cinematográfico, que se va a proteger esta industria, que no se va a permitir que el Estado consienta que las rebajas que tiene y las bonificaciones que tiene Canarias respecto al Estado no se van a cumplir, de tal forma que si viene una producción a Canarias tenga garantía jurídica; de tal forma que si los inversores que por esta vía, que el Estado intenta promocionar que se invierta en cine o en I+D, tengan garantías. Que también en I+D, por cierto, se incumple y mucho y hay muchas empresas que no hacen I+D por esta vía porque les genera mucha inseguridad.

Quiero aprovechar estos minutos para destacar que me parece especialmente oportuna la figura del nuevo comisionado y coincido con el señor Enseñat Bueno en este sentido, para que actúe como dinamizador del debate en torno al REF y, por ejemplo, empezar a trabajar para incentivar fiscalmente las rentas del trabajo y no solo las del capital.

Espero que estas cuestiones se puedan abordar y que nos transmita una sensación y, a ser posible, en su respuesta se lo agradecería sobre qué medidas qué políticas efectivas va a tomar con respecto al Estado para proteger nuestro REF y no solo darnos una fotografía de cómo estamos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Turno ahora para la Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra... No hay ningún diputado de la Agrupación Socialista Gomera. Por tanto, se pasa el turno al Grupo VOX. Tiene usted la palabra, señor Nieto, por tres minutos.

**El señor NIETO FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, le reitero el agradecimiento por su comparecencia.

Ya tenemos Régimen Económico y Fiscal, el REF, desarrollo económico social en Canarias, un instrumento fantástico.

Como bien ha apuntado esta mañana, señor Curbelo, queramos o no queramos el 40% de nuestra... de generación de riqueza en Canarias es fruto del turismo. Nos gustaría diversificar, pero hoy por hoy esta es una pieza que no debemos dejar caer.

No terminamos de ver que se esté traduciendo este instrumento tan fantástico que aquí estamos diciendo que hay que proteger frente a ataques exteriores, fenomenal, pero después ese instrumento tiene que cuajar y servir para su objetivo. Si no está generando industria turística, infraestructura turística, la calidad de destino, diversificar la oferta, turismo sostenible, si no termina de calar ese instrumento tan bueno que tenemos quizás no se esté usando con la profundidad que se debe. Y quizás asignaturas pendientes, también hemos hablado mucho del campo, bueno, pues el campo necesita maquinaria, instalaciones, tecnología, dar productos terminados de alta calidad. Si no está llegando a donde tiene que llegar, a las energías renovables, a la economía azul, promover I+D, largo etcétera, quizás ese instrumento que tanto queremos defender no es un instrumento que esté funcionando de manera correcta.

Le animo, señora consejera, a que hay que limar algunas cosas todavía para que llegue abajo.

Había considerado, quizás, dos metas a corto plazo, pequeñas. Ha hablado usted del artículo, que conoce perfectamente bien, 27, de nuestra Ley 19/1994. Es un auténtico esperpento, es un desastre. Si una familia canaria ha tenido cuatro ahorros y dice “me voy a arreglar mi casa en San Mateo o en La Orotava”, se va a encontrar inseguridad. Con inseguridad los ahorradores, y sobre todo el ahorrador extranjero, no vienen a Canarias. Tenemos que darles seguridad jurídica, tenemos que darles certeza. No podemos tener artículos, un articulado que es inseguro y que luego, además, mediante praxis la Agencia Tributaria estatal sobre todo, también la agencia canaria, mediante inspección y gestión están dotando de más inseguridad jurídica.

Los inversores extranjeros no terminan de confiar en nuestro REF. Nos gusta muchísimo, queremos defenderlo, queremos defenderlo hacia fuera, que no lo ataquen, ¿pero de tejas para abajo está funcionando?, esa es la pregunta que yo le quería decir. Tiene que haber un equilibrio en la sociedad, como hay un equilibrio en cualquier cuerpo. Malo sería que toda actividad fuera pública, tan mala como si toda fuera privada, tenemos que buscar un equilibrio. No está llegando a la actividad privada. Creo que ese es un objetivo que se debería cultivar un poquitín, partiendo de inseguridad, inseguridad jurídica, las inversiones necesitan seguridad.

Muchas gracias.



**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Nieto.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Desde Nueva Canarias-Bloque Canarista consideramos necesario actualizar el REF y adecuarlo, además, a la realidad social y económica actual, la que hoy a día de hoy vive Canarias, no en vano figura en el programa electoral de mi formación política para las elecciones al Parlamento, el 28 de mayo, y, además, es una de las propuestas de resolución que presentamos en el último debate de la nacionalidad, y, además, tenemos muy claro qué aspectos entendemos que hay que cambiar. Y yo le pregunto, consejera, si el Gobierno piensa de igual manera y, si es así, qué hoja de ruta tiene a ese respecto.

Y, dicho esto, manifestar que, como también usted ha dicho, existen varias, efectivamente, existen varias cuestiones que el anterior Gobierno, el Gobierno o el Ejecutivo de progreso estaba negociando, pero que no pudo culminar, y que dada su importancia y premura entendemos necesario que continúe usted con esa negociación. La primera, como ya usted mencionó, el incentivo fiscal canario al cine, donde nos ha dicho que pretende que pase de ser una ayuda sectorial a una ayuda regional, y yo le pregunto: para cuándo considera que puede estar culminado ese trasvase de ayuda sectorial a ayuda regional y, además, por cuál será el importe, 55 millones, es lo que está ahora absolutamente rebasado, eso está claro, y cuál es el tope en este momento, cuando pasa a ser sectorial, que se le pretende poner.

La segunda es si piensa defender para Canarias alguna excepción para que sean viables los incentivos al REF en la trasposición de la legislación española, o sea, la legislación de la Unión Europea a la legislación española sobre la tributación mínima del 15% en el impuesto de sociedades. Como saben, para los presupuesto del 2023 eso se logró, pero no significa que sea para toda la vida, con lo cual habrá que seguirlo peleando hasta que, hasta que, de alguna forma, lo consigamos anclar, pero, ¿tiene previsto esa negociación?

Y, para finalizar, y aunque el señor Enseñat niegue la mayor... Efectivamente, desde el año 2017 hasta el año 2023 la inversión en Canarias cumple con la media de la inversión, ha cumplido con la media de la inversión estatal. Pero sí que es necesario, porque es cierto, que hay que hacer un seguimiento permanente que garantice no solo que esa inversión realmente se produzca, sino que, además, las partidas con las que se dota en los Presupuestos Generales del Estado al REF, pues, se cumplan. Ese seguimiento se ha venido haciendo, además, pues, bueno, lo hacía —diez segundos (*la Presidencia le concede tiempo adicional*)—, lo hacía fundamentalmente mi compañero Fermín, y, bueno, quería... usted ha dicho que eso se va a hacer. Lo que a mí me gustaría saber es cómo, cuál es el planteamiento y el *timing* que tienen para ese seguimiento.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista Canario.

**El señor TOLEDO NIZ:** Gracias, presidenta.

Consejera, el REF es el instrumento más importante que tenemos los canarios y las canarias para garantizar un trato justo con esta tierra. Sin embargo, a pesar de ser una ley de obligado cumplimiento se ha intentado modificar demasiadas veces por la puerta de atrás, incluso se ha vulnerado de manera injustificada. Todos, con la excepción de aquellos que tienen una visión distorsionada del REF y que, por suerte, hoy no están sentados en el Parlamento de Canarias, aplaudimos su reforma en el 2018. Eso sí, muchos de los que se sumaron a esos aplausos en el Congreso y en el Senado, apenas un año después levantaban la mano para restarle potencialidad al Régimen Económico y Fiscal. Son los mismos que están sentados en esta Cámara y se mantienen callados mientras se negocia una amnistía a nivel del Estado, pero son incapaces de descolgar el teléfono y llamar a la ministra de Hacienda para que transfiera las partidas económicas vinculadas con Canarias. O son los mismos que estuvieron durante cuatro años hablando de que eran los garantes de un escudo social y real que ha quedado demostrado que ha sido parte de un relato político para tapan la nefasta gestión que han tenido al frente de Canarias. Una Canarias, por cierto, que no me cansaré de repetir que han dejado en donde hoy los ricos son más ricos y los pobres son más pobres; es la herencia a la que vamos a tener que hacer frente para devolverle la dignidad a esta tierra.

Sin embargo, consejera, como representante de un partido político que ha sido parte activa y protagonista en la defensa y en el desarrollo del REF, también debemos hacer una autocrítica. No hemos sido capaces de transmitirle a la sociedad la importancia que tiene el Régimen Económico y Fiscal para esta tierra, pero, consejera, sé que esta no es la comparecencia para ello, pero trabajaremos de manera ardua para



llevar el Régimen Económico y Fiscal a los currículos formativos en todos nuestros centros educativos, desde las edades más tempranas hasta las edades más avanzadas, porque debemos ser nativos del REF como somos nativos digitales.

Por ir finalizando, consejera, una cosa es tener la caja de herramientas y otra cosa es que Madrid y los partidos estatales sean leales con esta tierra y le den los materiales necesarios para que podamos ponernos manos a la obra, y eso sin voluntad política es muy complicado. Por tato, en las próximas comisiones bilaterales que usted vaya a tener con Madrid para desarrollar todas las potencialidades que tiene el REF, hay que hacer el énfasis necesario para que entiendan que es un instrumento de derecho, que no es un instrumento que le otorga a los canarios ningún tipo de privilegio, al revés, equipara los derechos de los canarios con los ciudadanos que conviven en otro territorio, en otras partes del Estado español, y es ahí donde vamos a tener que poner el énfasis necesario para no vivir los capítulos dantescos que hemos vivido durante estos últimos cuatro años.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Toledo.

Tiene la palabra ahora el Grupo Socialista.

**El señor HERNÁNDEZ CEREZO:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías, señora consejera.

Miren, por suerte para Canarias y para la defensa, promoción y desarrollo de nuestro Régimen Económico y Fiscal va a seguir habiendo un Gobierno de España progresista (*palmoteos*), por el bien de nuestro Régimen Económico y Fiscal. Y comienzo diciendo esto porque, además, estos días vamos a presenciar la constatación de un fracaso político, que es la del Partido Popular. El Partido Popular originado, además, en buena medida por actuar ignorando la existencia de la pluralidad y la diversidad de nuestros territorios. Nos hemos dado cuenta todos menos Coalición Canaria, que todavía sigue pensando en otra cosa.

Miren, y entre esas diferentes realidades está la de Canarias, manifestada en nuestro Estatuto de Autonomía y, por supuesto, también en nuestro Régimen Económico y Fiscal. Por eso es que hoy, señor Enseñat, los mayores incumplidores con nuestro fuero soliciten esta comparecencia para venir a dar lecciones a este pleno... Miren, señores del Partido Popular, al Partido Socialista lecciones de defensa del REF ninguna, ¡ninguna!, porque nuestra trayectoria, además, nos avala, y el ejemplo está en la pasada legislatura, donde el Gobierno de Canarias realizó un notable esfuerzo por consolidar las diferentes partidas que integran nuestro REF, pasando de 666 millones de euros en 2019 a 845 millones en 2023, un 27% más, mientras que las inversiones y transferencias de capital crecieron en cuatro años un 66%. Miren, eso es defender y cumplir el REF, pero ustedes, que lo han mencionado un poquito de pasada, nos venden la figura del comisionado como si fuera el bálsamo de Fierabrás y que, salvo prueba en contrario, surge en el marco del despilfarro por parte de este nuevo Gobierno, el Gobierno más caro de la historia de Canarias. Un comisionado del que todavía desconocemos cuáles son sus funciones, porque ya el señor diputado nos ha dicho que se va a dedicar a enseñarlo en los colegios, y a quien ya hemos solicitado, por supuesto, su comparecencia en comisión.

Miren, entenderán que el escepticismo se incrementa cuando vemos que esta figura queda adscrita a una consejería del Partido Popular, repito, el mayor incumplidor con Canarias y con su Régimen Económico y Fiscal, además, lo recordarán, con un Gobierno de España al que usted, señora consejera, primero prestó apoyo parlamentario y del que después formó parte.

Señorías, las singularidades de Canarias nos brindan oportunidades únicas pero también nos presentan importantes desafíos, y en tiempos de desafíos sociales y económicos la colaboración, el diálogo y la búsqueda de soluciones conjuntas con el Gobierno de España son esenciales. Diálogo exigente y constructivo con el Gobierno de España, pero sin frentismos que solo pretendan tapar las vergüenzas de la gestión del actual Ejecutivo.

Señorías, el REF desempeña un papel capital para abordar estos desafíos y fomentar la generación de riqueza, la creación de empleo y diversificar nuestro modelo productivo, y para eso va a ser necesario fortalecerlo, desarrollarlo y adaptarlo a los nuevos tiempos.

Por tanto, desde el Grupo Socialista, partiendo de estas consideraciones, pero desde el convencimiento, con hechos, de que nuestro Régimen Económico y Fiscal, lejos de ser un privilegio... (*corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional*) –presidenta– forma parte, decía, de nuestro acervo histórico y reconoce nuestro hecho diferencial, le tendemos la mano, señora consejera.

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Hernández.  
Empezamos los turnos de réplica. Señora consejera, tiene la palabra.  
Perdón, no, el señor Enseñat, el señor Enseñat, sí, sí.

**El señor ENSEÑAT BUENO:** Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera, por sus explicaciones. Vaya por delante, señora Asián, que nos preocupa y nos alarma la pasividad que hoy usted denuncia de este Gobierno de España, defensor a ultranza del REF, pero que estamos esperando para que cumpla, para que elabore, para que envíe un informe tan importante como el plan de evaluación de las ayudas de Estado y de inversión a la Unión Europea, un informe que tiene que estar en octubre, en noviembre, y un informe que a finales de septiembre todavía no sabemos nada de él. Supongo yo que esos 22 ministros estarán demasiado ocupados con negociar en Cataluña amnistías. También, también... Y, por cierto, un informe que tendría unas consecuencias muy graves, y esto no es ninguna broma, que podría suponer la suspensión de las ayudas.

Miren, también darle las gracias por esa preocupación por las ayudas cinematográficas, una industria fundamental en Canarias, puntera, y que les recuerdo que durante la legislatura pasada estuvimos un año entero peleando, peleando con el Gobierno de España del Partido Socialista de Pedro Sánchez y con la ministra para que no vulnerara nuestro diferencial fiscal. Porque durante un año lo estuvo vulnerando, ese Gobierno que tanto se preocupa por Canarias y por nuestro REF.

Y también, por supuesto, fundamental, seguir trabajando en la ampliación de las inscripciones, las empresas en la Zona Especial Canaria, más allá del 31 de diciembre del 2023 y también la ampliación de la vigencia de la Zona Especial Canaria, se había puesto en el 2026 y para que se cumplan los seis años tiene que trasladarse hasta el 2029.

Pero, señora consejera, como le dije en mi primera intervención, el REF, nuestro fuero fiscal, es un tema amplio, con gran cantidad de cuestiones, con muchas asignaturas pendientes, pero sí me gustaría en esta segunda intervención remarcar, plantear, poner sobre la mesa al menos cinco.

Primero, la seguridad jurídica, una cuestión arduamente debatida, una cuestión fundamental ante la incertidumbre y el estancamiento económico a nivel mundial, europeo y de España. Es necesario dotar a nuestro fuero de mayor seguridad, especialmente en la vertiente fiscal. Sin seguridad jurídica –lo ha dicho algún portavoz– es muy difícil sacarle todo su potencial, que nos permita diversificar la economía, que nos permita potenciar nuestros sectores productivos, generar empleo de calidad, y algo fundamental, atraer inversión exterior, y hablo tanto de la península como del extranjero.

Y aquí voy a hacer un paréntesis, porque hace unos días nos hemos enterado que con todo el músculo que tiene el fuero fiscal canario en los seis primeros meses del año 2023, con el anterior Gobierno, de los 12 000 millones de inversión que vinieron a España solamente a Canarias fueron 38, el 0,3%. Esto es un ridículo, esto es un fracaso del anterior Gobierno de Canarias y, por supuesto, tenemos que poner todo nuestro empeño en potenciar nuestro fuero fiscal para que sea un foco de atracción para la inversión extranjera, para la inversión nacional y para generar empleo de calidad.

La siguiente cuestión es la adaptación, la actualización, la modernización de nuestro REF, especialmente de las figuras de nuestro fuero fiscal. Hay que adaptarlo a la realidad económica y social de Canarias, que está en continuo cambio, que está en continuo movimiento, y para eso creemos que la labor de análisis, de estudio del nuevo comisionado va a ser fundamental para que nos ayude a que evolucione siguiendo las demandas y las necesidades de la sociedad canaria y de nuestros sectores productivos.

La tercera cuestión, no menos importante, que se conozca –lo ha dicho también algún portavoz–, que se conozca y que se valore, para mí que se sienta cercano, que la sociedad canaria sienta cercano nuestro REF, y para eso es necesario darlo a conocer, explicarle todo el potencial y todas esas ventajas que tiene nuestro fuero económico y fiscal, para que la sociedad canaria lo sienta como otras comunidades autónomas sienten el suyo –y hablo el vasco–. Y eso, además, nos va a permitir que garanticemos, que no sea tan fácil, que no sea tan barato por parte de un Gobierno de España –como hemos vivido durante estos años con el Gobierno del Partido Socialista– no cumplir con Canarias.

La cuarta es la reforma del sistema de financiación autonómica, que debe afrontar, más pronto que tarde, el Gobierno de España y que debe dejar fuera a nuestro REF. Canarias necesita un sistema de financiación autonómico justo, que garantice la financiación adecuada de nuestros servicios públicos, pero tiene que dejar fuera a nuestro REF, y cuando digo dejarlo fuera me refiero no solo a la vertiente económica, no solamente a esas partidas que volvemos a decir que vienen a ponernos en igualdad de condiciones con cualquier otro español que vive en la península, también a la vertiente fiscal, nuestra autonomía fiscal, nuestro diferencial impositivo en imposición indirecta, artículo 166 de nuestro Estatuto, no debe ni debe usarse como una amenaza, como una especie de castigo para que nos llegue menos financiación.

Y voy a poner un ejemplo, porque muchas veces oímos a portavoces de la izquierda advirtiendo “ojo con tocar ustedes el IGIC, no vaya a ser que luego nos lleguen menos fondos en el sistema de financiación”. Volvemos a caer en el gran error de confundir, de mezclar el sistema de financiación con nuestro REF. Flaco favor le hacen ustedes a la autonomía canaria diciendo aseveraciones como esa.

Y por último, señora consejera, lo que le hemos dicho, seguir luchando en la defensa de nuestro REF, de nuestros fueros, para que se cumpla por el Gobierno de España y para que nos permita la cohesión económica y social que necesitamos. Y esto no es una cuestión menor ni es una cuestión sin importancia, y visto las noticias de los últimos días, en el foro que organizó este Parlamento de Canarias, la renta per cápita canaria se aleja de la media europea y también de la media española, y esto es muy importante, porque no es solo que en Canarias hay más pobres, más clase vulnerable, sino que también nos está diciendo que nuestras clases medias, nuestra clase trabajadora, se están empobreciendo.

Hay que seguir exigiendo al Gobierno de España las deudas por las partidas REF, con los presupuestos generales del Estado y por la ejecución de los fondos europeos que veíamos esta mañana.

Pero ya que hablamos de exigir al Gobierno de España, permítame un paréntesis como diputado por Fuerteventura y del Partido Popular. Ese Gobierno de España que hace un momento escuchamos que va de progresista, que se va a formar –si me permite (*dirigiéndose a la Presidencia, que le concede tiempo adicional*)–, que se va a formar en España y que tan importante y beneficioso es para Canarias. Bien, pues hoy al mediodía, hoy al mediodía este Gobierno de España vuelve otra vez a atentar contra el Estatuto de Canarias, vuelve otra vez a atentar con la transferencias, en este caso de Costas, que pertenecen a la Comunidad Autónoma de Canarias, y nos despachamos con el que el Tribunal Superior de Justicia suspende la autorización de la reforma del Oliva Beach a petición del Gobierno central. Señores, máximo respeto, como no puede ser otra manera, por todas las decisiones judiciales. Pero miren, pero miren, no hay derecho, no hay derecho que mientras que esta comunidad autónoma decía que autorizaba unas obras, mientras que este presidente anterior de Canarias, el señor Ángel Víctor Torres, decía que los hoteles estaban salvados, sus compañeros y sus jefes en Madrid estaban recurriendo la decisión de autorizar esas obras. Esto es una vergüenza... (*Corte automático del sonido*).

**La señora PRESIDENTA:** Finaliza el periodo de intervenciones.

La consejera. A ver, un momentito. Sí, ahora, ya.

Tiene la palabra, señora consejera, para finalizar el debate de esta comparecencia.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González):** Señorías.

Voy a tratar de dar respuesta en mi intervención a las cuestiones que creo que se han sustanciado anteriormente con carácter principal.

Lo primero que me ha llamado la atención es que nos hemos referido habitualmente a la figura del comisionado del REF, se ha dicho cuáles son sus funciones. Yo creo que para saber cuáles son sus funciones tenemos que verlo desde la óptica de que esto responde, su creación responde a una necesidad que había sido manifestada por muchísimos colectivos. Las organizaciones empresariales, los sindicatos, las universidades, todos habían puesto de manifiesto que el día a día en la aplicación del REF –porque en Canarias el REF es todo y en la Consejería de Hacienda más, porque, como se ha dicho, a través de la Dirección General de Asuntos Europeos estamos velando para que Europa pueda mantener en tiempo y forma las ayudas fiscales actuales y mejorar en el futuro, ese es un día a día, la Viceconsejería de Hacienda en el día a día también aplica nuestro REF– necesitamos un órgano que no sea un órgano con competencias ejecutivas, que pueda reflexionar con la serenidad que ello merece, primeramente cogiendo las aportaciones que haga la sociedad, las distintas instituciones, universidades, Consejo Económico y Social, etcétera, de cuál ha sido la aplicación práctica de nuestro REF y las ventajas y el impulso al desarrollo económico y social que ha producido, pero sobre todo que diseñe las bases para el REF que queremos en el futuro.

Yo creo que todo lo que invirtamos en esa materia, en que las líneas estratégicas de nuestro Régimen Económico y Fiscal sean anticíclicas, porque es lo que deseamos todos, un REF económico que nos permita hacer frente a las situaciones de crisis. Muchas veces esto nos ha sucedido, por ejemplo, la RIC ha actuado procíclica, no es la finalidad de las ayudas, sino todo lo contrario, que permitan ahorrar cuando la economía va bien para luego poder emplear estos ahorros cuando la economía va mal. Yo creo que todo lo que empleemos en esa reflexión estará bien empleado.

Se ha hablado también de la conflictividad derivada de la aplicación de las ventajas fiscales contenidas en nuestro régimen fiscal especial, pues sí, esto es un tema de aplicación, no le corresponde al Gobierno de Canarias, fundamentalmente porque las ventajas, salvo el artículo 25 del IGIC y, bueno, la aplicación del IGIC en su conjunto, corresponden a la Administración General del Estado, que lo hace a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y la aplicación a cada caso concreto no la puede dar este Gobierno de Canarias ni puede este Parlamento tener una idea global porque habría que entrar caso por caso.

Se ha preguntado también por qué estas ayudas, que están en peligro de ser suspendidas en fechas muy cercanas, qué ocurre, por qué no hay diálogo con el Gobierno de España. Bueno, diálogo sí está existiendo, yo, personalmente, he llamado al secretario de Estado de Hacienda, que es un inspector con una larga trayectoria –treinta o cuarenta años–, una persona que conoce muy bien sus funciones, y él me ha dicho, me ha tranquilizado, pero lo único que me dice es que esto se va a procurar hacer, las prórrogas a las que antes me he referido se van a procurar lograr y, si no, se pedirá una prórroga temporal para que la Comisión Europea nos dé más plazo para hacerlo. Hasta ahí es la información que yo poseo, no tengo otra información.

En cuanto a la tributación mínima, que sí es un aspecto bastante importante, nosotros sabemos que la tributación mínima que ha establecido el Gobierno de España en el impuesto sobre sociedades para las entidades que facturen más de 20 millones –15%– sí ha sido exceptuado el Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Pero ¿qué pasa con la aplicación de la tributación mínima a la que se refieren las directivas europeas, que se incluyen a los grupos empresariales que facturan más de 750 millones? Bueno, pues ahí, efectivamente, todavía no se ha traspuesto al ordenamiento jurídico español. Debemos de estar tranquilos, en el sentido de que ese 15% en España ya se ha establecido y se exceptuado a Canarias, pero, evidentemente, estamos vigilantes de lo que se pueda hacer porque, como sabemos, con esta tributación mínima del 15% lo que se pretende es uniformar esa tributación en todos los Estados y para ello lo que se establece es que en aquellos territorios donde no se haya pagado el 15% de estos grandes grupos que facturan más de 750 millones se tendrá que pagar en el país de residencia de la cabecera del grupo. Por tanto, como ningún país va a querer que la parte de tributación que ellos benefician no tribute en su país sino en otro diferente pues pensamos que puede haber bastante acuerdo entre los diferentes países. Pero ya le digo que esto es un futurible, pero que sí estamos atentos.

Se ha hablado también de la separación entre sistema de financiación autonómica y nuestro régimen económico y fiscal especial. Esto es evidente, una cosa es el sistema de financiación autonómica y otra es el REF.

Yo he tratado de reflejar numéricamente, porque a veces los números también nos ayudan, y he comparado el gasto consignado, porque las ayudas fiscales del REF, en el caso de la imposición directa, son un gasto en los presupuestos generales del Estado, y ustedes lo pueden contemplar en las distintas memorias de los presupuestos generales del Estado.

¿Y cuál ha sido el peso que tiene nuestro Régimen Económico y Fiscal en la evolución temporal? Miren, en 2002 el peso era, en nuestro PIB regional, del 3,11, a 2022 es el 1,76, luego, ha decaído el peso de las ventajas fiscales contenidas en nuestro REF respecto al PIB regional. Las ayudas a la inversión, por el contrario, han crecido: en 2002 eran del 1% y en 2022 es el 1,72. Pero la suma de ambas, las fiscales y las regionales han descendido, es decir, en 2002 eran del 4,11% y en el 2022, último ejercicio cerrado, es del 3,49%.

Yo creo que estos números ponen de manifiesto la evolución que ha tenido el REF en el PIB regional, y acreditan que, bueno, yo creo que si un extraterrestre nos viera desde fuera –¿puedo?, un minuto (*dirigiéndose a la presidencia de la Cámara*)–, dirían “pero, bueno, ¿y estos señores por qué discuten, si todos están de acuerdo en que hay que proteger al Régimen Económico y Fiscal de Canarias?”. Estamos de acuerdo en ello, ¿no? Trabajemos juntos para que entre todos podamos mejorarlo, conseguir elevar el porcentaje de producto interior bruto que se destina a sufragar el gasto en los presupuestos generales del estado del REF. Y yo también, aquí alguien me ha tendido la mano, pues yo se la cojo perfectamente para seguir trabajando y mejorando algo en lo que todos estamos de acuerdo, que es en tener un régimen económico y fiscal especial que nos compense de los sobrecostes que padecemos y, si es posible, también incluir dentro de ese REF otro REF pequeño para las islas que llamamos menores, en especial las verdes. Yo creo que ese es un objetivo que, como digo, nos une a todos y que espero que a lo largo de esta legislatura podamos ir concretando.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.



· **11L/C/P-0042 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE PLANIFICACIÓN Y MEDIDAS A ADOPTAR PARA EL DESARROLLO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente comparecencia, del Gobierno, sobre planificación y medidas a adoptar para el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Canarias, a petición del Grupo Nacionalista Canario.

Tiene la palabra la señora Beato Castellano para su defensa.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera, buenas tardes.

El presidente de Canarias, Fernando Clavijo, en su discurso de investidura afirmaba: “señorías, tengan por seguro que vamos a trabajar, negociar, exigir y pelear para que, salga quien salga elegido en las urnas el 23 de julio, los derechos de Canarias queden recogidos en los próximos presupuestos generales del estado. Para ello, abriremos una nueva etapa en las relaciones con el Gobierno del Estado, en la que demandaremos que se respeten nuestro Régimen Económico y Fiscal y nuestro Estatuto de Autonomía. Una etapa en la que apostaremos siempre por el diálogo y el entendimiento, pero seremos y actuaremos con firmeza en la defensa de nuestros derechos históricos. No permitiremos nuevas reformas por la puerta de atrás, como se ha hecho en el pasado reciente, ni que se vulneren los principios elementales de los dos instrumentos más importantes de los que disponemos para garantizar la vida democrática y nuestra cohesión social y territorial.

El nuevo Gobierno de Canarias agotará el diálogo y el acuerdo para la defensa del desarrollo del Estatuto de Autonomía y para el cumplimiento de nuestro REF. Dialogaremos hasta el límite de lo razonable, e incluso más allá, pero les aseguro, señorías, que no tememos al conflicto y, llegado el caso, acudiremos a todas las instancias políticas y judiciales que estén a nuestro alcance para que se respete a esta comunidad autónoma y al pueblo canario. [...] Porque, hablemos claro, después de la aprobación de la reforma del Estatuto de Canarias en el 2018, que contemplaba enormes potencialidades para las islas, el Gobierno del Estado lo ha dejado morir”.

Señora consejera, señorías, cito literalmente las palabras pronunciadas por el presidente de Canarias en esta misma tribuna en el debate de investidura para que nadie ponga en duda el compromiso de Coalición Canaria en la defensa del autogobierno, en la defensa de nuestra autonomía, en la defensa de las competencias de Canarias, nuestro fuero y nuestras singularidades como archipiélago atlántico en el marco del Estado español y como región ultraperiférica. Los nacionalistas de Coalición Canaria estamos donde hemos estado siempre: defendiendo lo que siempre hemos defendido, el autogobierno, las competencias de Canarias y poniendo a Canarias por encima de todo.

Cuando hablamos del desarrollo del Estatuto de Autonomía es inevitable hablar de la asunción efectiva de las nuevas competencias, el traspaso... a través del traspaso de servicios y funciones por parte del Estado. Pero hay otro conjunto de medidas para el despliegue del Estatuto, que tienen que ver con el desarrollo normativo, con las políticas del Gobierno de Canarias, a través de sus planes, sus programas, sus proyectos, para el desarrollo de los nuevos derechos que se derivan del marco del Estatuto. Y, además, también contemplar las relaciones con los cabildos y ayuntamientos en los procesos que han de entablarse para las transferencias y la descentralización administrativa de las competencias.

El Grupo Nacionalista ha solicitado esta comparecencia al Gobierno para conocer su posición con respecto a la planificación de la tarea en los próximos cuatro años del desarrollo del Estatuto de Autonomía; conocer la situación que se han encontrado en este momento, como de qué punto de partida partimos, y cuáles son las medidas que el Gobierno pretende adoptar o que ya ha empezado a adoptar para el desarrollo del Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Beato.

Tiene la palabra la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

**La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández):** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Como bien decía la señora Beato en toda la intervención, y yo creo que es justo reconocer a los que durante mucho tiempo han pasado por este Parlamento, por esta tribuna y también en el Congreso de los Diputados y han defendido la necesidad de tener un Estatuto de segunda generación, un Estatuto que nos permita desplegar de manera amplia y eficaz todas las competencias que necesitamos para desarrollar plenamente nuestro autogobierno. Y aprovecho mis primeras palabras para reconocer esa labor desde distintos signos políticos, pero siempre con la sensibilidad de que Canarias pueda estar mejor cada día.



Hay una parte de esas competencias, como bien decía, que tiene asumidas el Estatuto y, por lo tanto, el Gobierno de Canarias, pero que requieren de un acto normativo o reglamentario para poder tener plena efectividad, y otras que están recogidas en el Estatuto, que son de la comunidad autónoma, pero que necesitan de un traspaso de servicios y de medios por parte del Estado. Quizás en este caso requiere más tiempo y más esfuerzo poner en marcha este mecanismo.

El objetivo, tampoco cabe duda de que, como bien decía, es asumir plenamente el autogobierno y hacerlo buscando algo que también decían muchos de los que aquí han tratado este asunto en muchas ocasiones, que es el desarrollo económico y social de esta tierra.

Por lo tanto, para nosotros es importante, creo que es muy importante resaltar que es una responsabilidad pero también es nuestro derecho legítimo desplegar plenamente el Estatuto, mejorar así la cohesión social de todas las islas, generar igualdad de oportunidades entre las ocho islas, aplicar medidas correctoras de doble insularidad, fundamental para las islas no capitalinas, y poner en marcha medidas al reto demográfico diferenciadas. Todo ello teniendo en cuenta que incluso dentro de algunas islas este Estatuto también tiene que ayudarnos a acabar con desigualdades.

Partamos de dónde estamos. En la pasada legislatura, en noviembre, una vez aprobado el Estatuto de Autonomía, pasados unos meses, el Gobierno de Canarias, en noviembre de 2019, elabora un informe para desplegar el procedimiento que se va a seguir en el caso de las competencias de las que haya que pedir los medios y servicios por parte del Estado. Ese informe se elabora y se culmina el proceso de la primera transferencia, sin esperar a finalizar todo el procedimiento que establecía el informe, con la Comisión Mixta de Transferencias en julio del 2022, que da por efectiva la transferencia o el traspaso de los servicios y competencias en materia de tutela financiera, de defensa de competencia y, además, se aprueba finalmente el traspaso de ordenación del litoral, que entra en vigor en el 2023.

Bueno, a partir de ahí nos encontramos con, en el caso de la transferencia de ordenación del litoral, la de costas, con una transferencia que inicialmente no se valora correctamente, porque el Estado valora que nos va a transferir solo, nos va a traspasar solo, el 30 % del trabajo que se supone que iba a suponer lo que asumíamos, sin embargo, la realidad es que hemos asumido entre el 70 y el 80 %, sin los medios y sin los servicios que requieren el trabajo del 70-80 % de las funciones que estamos desempeñando, y en eso la Consejería de Obras Públicas, que es la competente en esta materia, ya ha solicitado una reunión para poder hablar de este asunto en el ministerio correspondiente.

Sobre el resto de competencias de las que tenemos que pedir los medios y los servicios. La realidad es que hoy no tenemos ni planificación ni calendario. En ese... a partir de ese informe, como decía, de noviembre del 2019, que se eleva al Consejo de Gobierno en aquel momento por el presidente del Gobierno, se establece la necesidad de elaborar un catálogo de los traspasos, con una planificación y un calendario. Ese catálogo de las competencias que cada consejería hace para establecer, de manera minuciosa, qué medios, qué servicios necesitamos y una serie de datos no solo de normativa estatal, sino jurisprudencial, se realiza pero ahí se acaban todos los pasos, ya no hay nada más.

El informe mandaba como paso previo elaborar una propuesta de traspasos muy clara; establecía también la necesidad de establecer unas prioridades, no todos los servicios y funciones de las competencias se plantea asumirlos de un solo acto, no es así, hay que priorizar entre todas las competencias de las que estamos hablando, e impulsar a partir de ahí los trabajos.

Ese documento no está elaborado, ese calendario tampoco, y la idea era poder elevarlo a Consejo de Gobierno, incluso traer una comunicación al Parlamento.

¿Qué estamos haciendo ahora? Bueno, una vez recopilada la parte previa del catálogo de las competencias para las que tenemos que pedir servicios y funciones, tenemos prevista una reunión para establecer cuáles son las prioridades por cada departamento de aquellas que queremos asumir –una reunión que se convocará en las próximas semanas, ya que también participarán los servicios jurídicos–, de manera que cada área del Gobierno determine cuáles son las prioridades dentro de ese catálogo de competencias para poder establecer en la planificación las prioridades y poder sentarnos, solicitar comisión bilateral, y acordar con el Estado por dónde vamos a empezar. Una vez que eso sucede, pues, toca todo el proceso, reuniones con los ministerios correspondientes y avanzar en asumir plenamente esas competencias.

Esto para nosotros es un tema prioritario, es prioritaria la asunción plenamente de las competencias, porque es lo que nos permite desplegar de manera efectiva nuestro autogobierno, pero tiene que ser con el sentido de poder mejorar. Y tenemos que hacerlo también con la responsabilidad de saber que no todas se pueden asumir a la vez, pero que sí es importante tener una planificación en calendario, algo que es verdad que no nos lo hemos encontrado y que es fundamental si queremos poder solicitar esa comisión bilateral y sentarnos con el Estado.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.  
Turno ahora para el Grupo Mixto.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, señora presidenta. Gracias, señora consejera.

Dentro de muy poco se cumplen cinco años de la promulgación de la *Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía*, y aunque parezca que fue ayer, no fue ayer, y es verdad que estos años se han producido acontecimientos extraordinarios que han condicionado el normal desarrollo de la actividad política, y los trasposos de competencias al final llevan procesos complejos, farragosos y administrativos. Y es verdad que también se ha producido algún avance –incompleto– relacionado con la competencia de costas, tal y como usted ha afirmado antes.

Pero coincido con el planteamiento de fijar una planificación y un calendario para la negociación con el Estado del traspaso de competencias. Las reuniones de la comisión bilateral Canarias-Estado no pueden concebirse como encuentros esporádicos o extraordinarios fijados al albur de la oportunidad política, sino como un cauce normalizado para que Canarias pueda efectivamente desarrollar el máximo de su potencial estatutario. Porque el autogobierno de un archipiélago como el nuestro no será tal si no se tiene la capacidad, por ejemplo, de intervenir en la gestión de los asuntos relacionados con los aeropuertos o el transporte aéreo o el comercio exterior con África o la política migratoria.

En este Estado de las autonomías, donde transitamos a caballo entre un Estado regional y un Estado federal, el autogobierno para comunidades como la nuestra es esencial, máxime si tenemos en cuenta que estamos a más de dos mil kilómetros de la capital del Estado.

Las leyes están para cumplirlas, y el Estatuto de Autonomía es la más importante que tenemos y su observancia no ha de estar sometida a los plazos ni a los intereses de carácter partidista. Y pongo como ejemplo que en nuestro actual Estatuto de Autonomía tenemos competencias en áreas tan importantes como puertos y aeropuertos de interés general, regulación del transporte aéreo, protección civil y salvamento marítimo, potestad para otorgar permisos de trabajo a extranjeros no comunitarios, participar en la gestión migratoria o el comercio exterior con África. Es decir, tenemos un albur competencial muy amplio, que si lo tuviéramos dotado nos podría ayudar. ¿Ayudarnos cómo? Pues, por ejemplo, dentro de... una de las competencias en la que deberíamos tener más capacidad actualmente con la crisis migratoria que existe es la de otorgar permisos de trabajo a extranjeros no comunitarios y participar en la gestión migratoria.

Después del repunte de personas llegadas de forma irregular a nuestras costas, parte de la solución la tenemos que dar desde las administraciones canarias, y nada mejor que tener las competencias para ello y así dejar de estar al albur de seis ministerios que no ven la realidad desde sus sillones de Madrid.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Turno ahora para el Grupo Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra, señora Mendoza Rodríguez.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes también a los consejeros y a las consejeras que están presentes.

Consejera, voy a aprovechar esta intervención para insistir en la importancia de las transferencias de competencias del Estado a Canarias.

Señorías, la realidad es que siguen pasando los años y solo se ha materializado el traspaso de competencias en materia de costas, y también de aquella manera.

En esta Cámara, por parte de Agrupación Socialista Gomera no hemos dejado de insistir en la importancia de conseguir que se nos traspasen competencias tan importantes para nuestras islas como la competencia en materia de protección de competencia, la competencia de seguridad privada, las competencias en salvamento marítimo, la participación en la gestión de las infraestructuras portuarias y aeroportuarias, las competencias con respecto a migración y los permisos de trabajo de los migrantes que llegan a la isla –esta sería fundamental que se nos trasapasase–.

En fin, también sabemos que las transferencias de competencias no son sencillas porque, como usted ha dicho tampoco son fáciles de asumir todas de golpe, se tienen que determinar, además, también los medios necesarios para poderlas asumir de forma responsable, porque si Canarias le pide la transferencia de competencias al Estado es porque, en este caso, el Estado, en muchas ocasiones, pues, no las presta de forma adecuada.

Y, por otro lado, también el Estatuto de Autonomía, obviamente, no solo recoge las transferencias de competencias, sino que también su cumplimiento lleva aparejado una gran cantidad de derechos en beneficio de la ciudadanía canaria. Beneficios, señorías, como la ley de renta ciudadana o la ley del

sistema electoral canario, ambas ya tramitadas, pero quedan muchas otras importantes por tramitar, como, por ejemplo, el fondo de solidaridad interinsular, que nos ayudaría –y mucho– a corregir los déficit de las islas, en este caso, no capitalinas, porque no podemos olvidar y debemos tener muy presente que nuestro Estatuto establece que las Administraciones públicas son las que deben de corregir la doble insularidad.

Y para conseguir todos estos objetivos, señorías, pues, evidentemente, debemos de poner todos predisposición, por parte del Estado, fundamental, pero también es importante, como siempre hemos hecho con nuestro Estatuto y con nuestro Régimen Económico Fiscal, la unidad política desde este Parlamento para defender, dentro de nuestras posibilidades, el tener el mayor autogobierno posible.

El trabajo conjunto en esta tarea es fundamental.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza Rodríguez.

Turno, ahora, para el Grupo VOX, señora Jover.

**La señora JOVER LINARES:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, consejera. Señorías.

VOX es un partido democrático y, como tal, los 4 diputados que estamos en este salón de Plenos juramos el pasado 27 de junio la Constitución y el Estatuto de Autonomía, pero que cumplamos y respetemos nuestra norma institucional básica no supone que no seamos críticos con ella y no supone que no seamos críticos con el conjunto del Estado autonómico.

Lamentamos no compartir con la señora Beato que Canarias esté por encima de todo, porque Canarias está inserta en el Estado español, y nuestra norma institucional básica, señorías, está sujeta plenamente a la Constitución, que contiene varios preceptos insalvables que en ningún caso pueden hacer que Canarias esté por encima de ellos.

Primero, todos los españoles deben tener los mismos derechos en todo el territorio español. ¿Se está cumpliendo? Quiero mencionar o leer, mejor dicho, para que no se diga que desde VOX manipulamos o damos información falsa, literalmente lo que mañana probablemente también tendremos ocasión de debatir con motivo del índice de los servicios sociales: la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales dice que “año tras año se constatan las grandes diferencias entre territorios, que suponen una gran desigualdad de oportunidades reales para hacer efectivos derechos muy básicos de las personas, en función de su lugar de residencia”. Esto es uno de los efectos de este Estado de las autonomías.

Hay otra segunda premisa insalvable en la Constitución, y es que no puede haber discriminación entre comunidades autónomas, sean de primer o segundo grado. Es así, no lo veo yo cuando veo un debate tan encarnizado sobre “yo quiero ese sistema de financiación que solo me beneficia a mí”, señorías.

En hacer la transición y, bueno, solo conozco el Estado de las autonomías, y lamento también decir que lo que he visto es que no hay una integración política; toda forma de gobierno estatal debe tender a esa integración política, y no solo no lo hay, sino que cada vez da tensiones y discrepancias entre los territorios de España. Además, lo veo como un fracaso estrepitoso en cuanto a que se ha creado, sí, un estado de bienestar de los políticos que están al frente de esta defensa del Estado de las autonomías, pero lo cierto es que esos miles y millones de euros que se destinan a este estado del bienestar de los políticos no sirven ni solucionan los problemas de la emergencia social que tenemos en España. Tasas de paro, tasas de pobreza, fuga de jóvenes, dificultades para acceder a la vivienda, esto lo ha conseguido el Estado de las autonomías, además de una multiplicidad de organismos públicos, que, curiosamente, hablamos de racionalización de la Administración pública, pero ¿es este un argumento... *(corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)* creíble cuando tenemos un defensor del pueblo o un diputado del común que los ciudadanos, cuando plantean una queja, a la hora de la verdad no saben ni ante quién la han planteado? Es decir, esta duplicidad de organismos públicos que hacen lo mismo no, no consideramos que sea una buena cosa.

Desde nuestro grupo parlamentario, por tanto, no compartimos con la gran mayoría o con todos los grupos parlamentarios que están aquí restantes esas ansias de autogobierno. Tampoco creemos en ese argumento de la cercanía al ciudadano, ¿o es que los policías nacionales y guardias civiles que tenemos en Canarias no son cercanos al ciudadano?, ¿o es que ese imponente edificio en la vía marítima que constituye la Agencia Estatal Tributaria no está cercano a los ciudadanos?

Por lo tanto, señorías, consideramos que el desarrollo, este desarrollo del Estado de las autonomías no va a contribuir ni a la unidad de España ni tampoco va a lograr sobrevenir...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Jover.

Tiene la palabra ahora Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Un debate fundamental, la defensa de nuestro fuero, probablemente la ley más importante, sin duda alguna, que en Canarias nos hemos dotado. Una ley esencial que nos permite a quienes aquí vivimos decidir nuestro futuro, porque a pesar de lo que acabamos de escuchar ahora, que nos plantea un escenario idílico cuando no existía la España de las autonomías, cuando solo existía una España centralizada donde los que aquí vivíamos sí que no teníamos igualdad de oportunidades como el resto de territorios donde la situación de la educación, de la sanidad en Canarias era lo más lamentable que uno pueda llegar a imaginar, donde frente a los centros de salud, de especialidades, de nuestros hospitales, con todos sus déficits, cuando había un problema teníamos que recurrir a las casas de socorro o a los ambulatorios, frente a las ambulancias lo que teníamos que sacar era un pañuelo blanco cuando queríamos llegar a tiempo. Esa era realmente la España de las igualdades para algunos, afortunadamente aquí en esta tierra hemos sido capaces de defender el autogobierno, capaces de hacer entender que tenemos mayoría de edad para decidir cuál es el futuro de nuestra tierra, de nuestra gente, y, por tanto, en ese sentido nos van a encontrar siempre a su lado; no de quienes han dicho esto, de quienes han defendido obviamente nuestro Estatuto de Autonomía.

Mire, el Estatuto de Autonomía, como digo, es nuestra Constitución y tenemos que defenderla frente a todos; gobierne quien gobierne debemos de defenderla, incluso con quien gobierne aquí. Lo digo porque hay dos elementos esenciales en el Estatuto de Autonomía: una parte ser capaces de exigir la transferencia de las competencias que hasta ahora no están residenciadas en Canarias para que de manera exclusiva podamos desarrollarlas desde nuestra tierra, porque se demostró que siempre que las competencias estuvieron en Canarias se hicieron mejor las cosas, cuando las competencias estuvieron aquí Canarias avanzó –puse ejemplos claros antes en materia educativa o en materia sanitaria–... Decía, no hace mucho, mire, en Santa Lucía, el municipio del que vengo, hoy en día 80 000 personas, el primer centro de secundaria fue en el año 1082, el primer centro de secundaria. Esa era la realidad en muchos de nuestros territorios hasta no hace mucho tiempo. Afortunadamente, nuestro Estatuto, en las competencias exclusivas en materia educativa o sanitaria, como decía antes, nos ha permitido avanzar, pero hay otra realidad dentro del Estatuto de Autonomía, que es desarrollar aquellas competencias que ya tenemos actualmente. Por tanto, son dos elementos esenciales: en una depende de nosotros y en otra también a la hora de exigirle a quien tiene esas competencias que las traslade.

Mire, además hay principios rectores en nuestro último Estatuto de Autonomía, por supuesto, desde darnos la potencialidad para defender la igualdad, para luchar contra la violencia de género, pero también, entre otras cuestiones, y le hago la pregunta, la defensa, promoción y estudio del español de Canarias como variedad lingüística del español atlántico. Creo que esa debe ser también una de las cuestiones que como canarios y canarias debemos desarrollar plenamente en nuestro Estatuto de Autonomía.

Hay un artículo, el 101, que quizás no hemos sido capaces de manejarlo en toda su intensidad, y habla de la modulación de la normativa estatal o la razón de condición ultraperiférica... (*Corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional*). Es una normativa que establece y dicta el Estado, que en el ejercicio de sus competencias, sean exclusivas o compartidas, tendrán en cuenta siempre las singularidades derivadas del carácter ultraperiférico de Canarias reconocidas en la Unión Europea.

En este marco, el 144.3, esencial para seguir trabajando a través de las políticas migratorias, exigirle al Estado que cumpla –creo que ha habido un avance en la reciente reunión con el señor Marlaska– para que Canarias tenga presencia en todos los espacios y foros donde la cuestión migratoria que pudiera afectar a nuestra tierra se esté debatiendo. Imprescindible que esto se ponga en marcha.

Hay competencias que no son exclusivas pero sí son ejecutivas, hablamos de salvamento marítimo, de seguridad privada y del sistema penitenciario, y me gustaría que la consejera planteara este aspecto; competencias exclusivas, como el servicio de meteorología, conocer también en qué ámbito se plantea; la exigencia de que se cumpla la cogobernanza también en nuestros aeropuertos como logramos en su día con los puertos.

En definitiva, queda trabajo por hacer, ahí estaremos, no dejaremos en nuestro empeño de avanzar...

**La señora PRESIDENTA:**... señor Campos.  
Ahora el Grupo Popular, señor García Casañas.

**El señor GARCÍA CASAÑAS:** Gracias, presidenta, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

El Estatuto de Autonomía de Canarias es la norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Canarias que desde 2018, en el que se procede a refrendar este documento, la comunidad autónoma ejerce las competencias exclusivas de desarrollo legislativo, de ejecución y de las competencias ejecutivas previstas, respetando, por supuesto, la Constitución española.



Bien es cierto que el Estatuto asume competencias y que Canarias, por su identidad singular, por su lejanía, por su situación geográfica, asume y puede asumir una mayor participación en gestión en algunos asuntos relevantes, en los que le voy a citar, y debido al corto espacio de tiempo, y ya que aún no hay esa planificación fijada, pues, que sea de importancia para nosotros. Hablamos de la gestión de sus puertos y aeropuertos, hablamos de la gestión de su litoral y, por supuesto, una mayor implicación en la toma de decisiones en materia de inmigración y, sobre todo, también en la parte de control de la competencia que nos corresponde.

Es patente y por todos conocidas la dificultades que hemos visto con las transferencias de costas, algo de bastante relevancia para Canarias por nuestra condición de islas, y esperamos que, desde luego, el ejemplo que tenemos con estas transferencias de costas no sea la tónica en el resto de transferencias que podamos pedir. Y un ejemplo de ello es la situación del Oliva Beach, en Fuerteventura, que mientras el Gobierno de Canarias concede una licencia amparándose en esas transferencias, resulta que el Gobierno central, el propio partido, lo lleva a un juzgado y resulta que paralizan las obras de reformas que el propio Gobierno de Canarias había dado; yo creo que ese no puede ser el ejemplo de las transferencias que pedimos para Canarias.

Y, por otro lado, también me gustaría preguntarle si hay previsión de traspasar esas competencias a cabildos o ayuntamientos, por ejemplo, en cuanto a la relación de los servicios de playa, por ejemplo.

En cuanto a los puertos y aeropuertos, hemos nombrado la gestión del litoral, pero la gestión de nuestros aeropuertos también es muy importante; somos ocho islas y siete de ellas disponen de aeropuertos como una de las principales vías de comunicación y vemos la necesidad de mejorar algunas cuestiones de gestión diarias que todos vemos aquí día a día: el tema de las tasas aeroportuarias, la gestión de infraestructuras también para mejorarlas en todas y cada una de las islas, la mejora de esas instalaciones y, sobre todo, los cánones a los que muchas veces las empresas locales insulares no pueden hacer frente –vemos en el aeropuerto de El Hierro cómo la mitad de los locales están vacíos porque resulta que las empresas locales no pueden hacer frente a esos cánones que se imponen y que se cobran sin tener en cuenta las peculiaridades de cada isla–. Y con los puertos también tenemos que buscar fórmulas para esa cogestión y competencia compartida entre Canarias y el Estado, y, por tanto, también le pregunto que la importancia o si tiene previsto poner en marcha esta activación de la comisión bilateral que usted también nombraba.

En cuanto a la inmigración y las relaciones con los acuerdos a terceros países, también es importante para Canarias estar presentes y sobre todo saber cuáles van a ser las prioridades, la gestión, los permisos de trabajo, que también otros compañeros aquí han nombrado.

Y una cuestión también muy importante, que es el tema del control de la competencia, como la vigilancia de los precios, que, en el caso de mi isla, la isla de El Hierro, en los combustibles también existe bastante trabajo... (*corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional*), para hacer entender al Gobierno central las peculiaridades y las dificultades en todos y cada uno de los territorios insulares.

Existe una comisión nacional de la competencia y, desde luego, el Estatuto nos confiere algo en este sentido. Es vital que esto también lo ponga usted en la hoja de ruta.

Señora consejera, nos gustaría que haya firmeza y, sobre todo, los inicios con el traspaso de las competencias a Costas, desde luego no es algo que tengamos que celebrar, tenemos que mejorarlo y por ello le pido firmeza, firmeza con el Gobierno central en las negociaciones y que se adopten las mejores decisiones para las mejores condiciones de nuestras estructuras aquí en Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor García Casañas.

Turno ahora para el Grupo Socialista. Señora Cabrera.

**La señora CABRERA NODA:** Gracias, señora presidenta.

Evidentemente, el Estatuto hay que desarrollarlo, en eso coincidimos todos, pero también hay que cumplirlo. Escuchando al Gobierno y a los grupos que apoyan al Gobierno da la sensación o parece que el Estatuto se agota en las relaciones o en el marco de las relaciones de Canarias con el Estado, pero el Estatuto –yo creo que coincidimos todos– es mucho más que eso. El Estatuto establece un marco competencial autonómico que Canarias tiene que ejercer y una carta de derechos ciudadanos que tiene que respetar, y esta y no otra es la clave sobre la que debe girar nuestro autogobierno y es a lo que se dedicó el pasado Gobierno en la pasada legislatura; por eso se aprobó una ley de cambio climático, por eso se aprobó una ley de renta ciudadana, un plan de vivienda dotado con más de seiscientos millones de euros, por eso se puso en marcha la educación infantil de 0 a 3 años. En definitiva, se intentaron transformar derechos reconocidos en el Estatuto en realidades tangibles y necesarias para toda Canarias.



Esto, evidentemente, no significa que demos menos importancia al desarrollo de nuestro marco competencial con el Estado, más bien al contrario, pero creo que este Gobierno de Coalición Canaria y PP parte de un error conceptual o ideológico, si me apura, y es que todo pasa por reclamar, exigir, reivindicar; quizás sería más conveniente empezar a utilizar otros verbos, como negociar, dialogar, acordar. Porque con estos antecedentes podemos entender que hasta la pasada legislatura se había estado más de doce años sin convocar la comisión bilateral con el Estado. Por eso cuando llega un Gobierno que tiene ánimo de diálogo, como el del pacto de las flores, se pueden desatascar conflictos históricos, como el Convenio de Carreteras, o asumir nuevas competencias como las de ordenación del litoral.

Usted ha hablado, señora consejera, de desarrollo del Estatuto, y nosotros queremos plantearle una pregunta: el señor Clavijo ha mencionado de pasada en sede parlamentaria la materia penitenciaria y queríamos saber si está entre los objetivos de este Gobierno asumir esas competencias.

Voy terminando ya, y antes de que se me cubra el tiempo quiero terminar con una reflexión. Me van a permitir..., me da la sensación de que asistimos en Canarias al Gobierno de la paradoja: un Gobierno formado por dos partidos políticos que ahora mismo están posicionados en el Congreso de los Diputados con un partido, el de VOX, que está en contra del Estado de las autonomías, y que ahora parece que tienen prisa por desarrollar el Estatuto, pero se suman a esta especie de pantomima de investidura fallida en el Congreso de los Diputados, lo cual retrasa aún más el desarrollo del Estatuto. No entiendo muy bien esa contradicción.

Pero, es más, como quieren cumplir a toda costa con ese Estatuto, aprueban un decreto ley cuya única urgencia es permitir que las familias ricas mantengan toda su riqueza. Lo que decía, el Gobierno de la paradoja.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Cabrera.

Iniciamos ahora el turno de réplica.

Grupo Nacionalista Canario, señora Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señora presidenta.

Señora Jover, Canarias por encima de todo tiene un doble significado. El significado de poner el interés general de Canarias por encima del interés de cualquier partido, con la única obediencia a Canarias, a su tierra, y a los canarios las personas que viven en Canarias. Y otro significado, un segundo significado: no somos más que nadie, pero tampoco menos que nadie; los canarios somos mayores de edad y defendemos nuestro autogobierno y nuestro derecho a decidir sobre las cuestiones que nos atañen, y las mayores cotas de progreso social y económico en España y en Canarias se han tenido en base al Estado de las autonomías, al desarrollo del Estado de las autonomías, ese Estado de las autonomías, esa Constitución y esos estatutos que les permiten hoy a ustedes sentarse en estos bancos a defender sus ideas y sus intereses, que nosotros respetamos, pero en el marco constitucional y del Estatuto de Autonomía.

Y señora Rosa Bella, señora Cabrera, mire, no fue una casualidad que en mi primera intervención citara literalmente las palabras del señor presidente de Canarias. ¿Por qué? Porque tenía la sospecha de que, de alguna manera, se quiere, a Coalición Canaria, se quiere desvirtuar nuestra posición, y nuestra posición, como digo, siempre ha sido clara: la defensa del Estatuto de Autonomía, el autogobierno y las mayores cotas de autogobierno para estas islas. Y, le digo, cuando el Estatuto se aprobó, entró en vigor en noviembre del 2018, en diciembre del 2018 fueron las primeras reuniones, en enero del 2019 el señor Clavijo, que era presidente de Canarias, remitió una carta –está documentado– a la entonces ministra, la señora Batet, ministra de Administraciones Públicas, instándole, ya desde enero del 2019, a convocar, a ponernos a trabajar a través de la Comisión Mixta de Transferencias. Eso es lo que ocurrió desde el principio de la entrada en vigor del Estatuto.

Y esto... Porque somos conscientes de que esto es una tarea ardua y requiere dos actuaciones. Una, como decía en mi primera intervención, actuaciones desde Canarias, con los planes, los programas y la acción de Gobierno, y en eso tiene mucho que ver la estructura del Gobierno con esa nueva Dirección General de Costas, con el refuerzo de la salud mental, con el refuerzo de las competencias del Estatuto; y también impulsando el desarrollo normativo, y el primer exponente del desarrollo del Estatuto de Autonomía en la legislatura del señor Clavijo fue la aprobación por unanimidad de la Ley de Servicios Sociales, que puso..., cuyo máximo exponente era la renta de ciudadanía. Esa fue la primera ley importante que el Gobierno del señor Clavijo, y que se aprobó por unanimidad en esta Cámara, para el desarrollo del Estatuto de Autonomía en la articulación de los derechos de los ciudadanos y las políticas sociales. Y no debemos de olvidarnos.

Y, luego, con el Estado, la tarea del traspaso de competencias, los convenios con el Estado para su eficacia, vigilando el cumplimiento, también, de las leyes estatales para que no colisionen con el Estatuto de Autonomía y cumpliendo las estipulaciones en materia presupuestaria en los presupuestos generales del Estado, que a pesar de que son ley siguen sin cumplirse en este año para Canarias. Y hay un conjunto de competencias distintas: están competencias exclusivas, como puede ser la ordenación y la gestión del litoral, la promoción y defensa de la competencia; competencias que son ejecutivas, como salvamento marítimo, seguridad privada, sistema penitenciario, y competencias que requieren la participación y la cooperación entre Canarias y el Estado, pues, para, por ejemplo, la regulación del transporte, la gestión de puertos y aeropuertos, las decisiones en tasas y precios públicos o prestaciones públicas en los aeropuertos, el plan específico para las telecomunicaciones. Como digo, muchas competencias que requieren esa participación y un desarrollo, también, legislativo por parte del Estado.

Y pocos han sido los avances en estos cuatro últimos años. La tutela financiera de las corporaciones locales, cuyo acuerdo se aprobó en junio de este mismo año, eh... Canarias asume la tutela financiera y la asume sin ninguna contraprestación, es decir, no, no..., el Gobierno de Canarias, el anterior vicepresidente y consejero de Hacienda no negoció ninguna contraprestación para la competencia que asumió Canarias en tutela financiera. Sin medios, sin medios materiales ni personales ni de ningún tipo. Y luego está la competencia en materia de ordenación y gestión del litoral, de la que hablamos en el pleno de la quincena pasada, tras más de tres años ha sido una competencia insuficiente y mal traspasada. Y lo último, ya se ha hablado en varias ocasiones aquí, es, lamentablemente, la noticia que tenemos hoy de que el Tribunal Superior de Justicia de Canarias haya suspendido cautelarmente la autorización para las obras del hotel Oliva Beach, y eso, señorías, es porque el Estado sigue arrogándose la facultad de mantener determinados expedientes que no le entrega a Canarias, y eso lo hacen sus compañeros socialistas.

Y la verdad es que este asunto no debe perderse de vista, porque Canarias tiene que reclamar, señora consejera, ya lo dijimos, esos expedientes para resolverlos desde Canarias. Canarias debe tomar las riendas de su destino en cuestiones que nos afectan, incrementando nuestra capacidad de tomar decisiones propias en atención a nuestras singularidades como pueblo. Debemos recuperar el tiempo perdido y empezar a participar de tú a tú con el Estado en asuntos estratégicos como la planificación de puertos y aeropuertos, las tasas aeroportuarias y exigir las... *(Corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)* –señora presidenta, muchísimas gracias, para concluir–, exigir las transferencias de las competencias sin rebajas y sin interpretaciones ni demoras.

Muchísimas gracias, señora consejera, la tarea es ardua, pero parte de la base, como usted dice, de planificar, establecer prioridades y establecer un calendario para el desarrollo del Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Beato.

Finaliza el debate de la comparecencia la señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández):** Bueno, muchas gracias, presidenta.

Vamos a ver si puedo responder a todo.

Voy a empezar por algo que ha sido casi unánime, que es la defensa del autogobierno, eso es incuestionable. Y para algunos en esta Cámara sí lo es. Yo creo que plantearnos determinadas aquí es más propio de un discurso de hace cincuenta años que no cabe ni en la Canarias de hoy ni en la España de hoy y, por lo tanto, creo que hay cosas en las que no debemos ni entrar.

Dicho eso, y apartando esa intervención, este Gobierno va a hacer una planificación y un calendario de todas las competencias de las que queremos servicios y funciones, lo vamos a hacer con todas las consejerías, y vamos a priorizar.

No sé, la señora Cabrera preguntaba expresamente por la materia penitenciaria, creo que es la única que ha nombrado, no sé qué interés hay en eso, pero son muchas las competencias, no es esta la única que tenemos en el Estatuto. Tenemos en materia de seguridad privada, yo se lo adelantaba en la reunión que tuve con el ministro Marlaska. Nosotros queremos la... queremos el traspaso de los servicios y competencias –siempre decimos transferencia, es más breve– de seguridad privada, y lo necesitamos, pero también necesitamos protección civil y salvamento marítimo, no cabe duda. En un territorio como el nuestro, ¿cómo no va a ser esa una prioridad? Ya le tocará a la consejería correspondiente decirlo, pero en la necesidad del día a día tiene que estar.

Desde luego, el desarrollo de nuestro lenguaje propio e idioma propio, pues, claro que sí, eso forma parte de nuestro acervo.

Servicio meteorológico, ¿nos vamos a plantear que eso no es prioritario en Canarias? Para este Gobierno tener ese servicio y poder tener plenos medios transferidos por parte del Estado es prioritario.

Modular la normativa. Estamos reclamando muchas veces las islas no capitalinas que las normas que se aprueben en Canarias también se modulen con respecto a las islas no capitalinas, pues claro que se tienen que modular las del Estado.

La autorización de trabajo a los extranjeros, la gestión del régimen económico de la Seguridad Social, la declaración de utilidad pública de las entidades, etcétera, etcétera etcétera.

Todas estarán en ese calendario y todas estarán en esa planificación, lo que tenemos es que priorizar cuáles son las más vitales en este momento para el desarrollo del autogobierno.

Decía usted que tenemos prisa por desarrollar el Estatuto. Sí, claro, pero por desarrollarlo bien, por establecer, como decía, esa escala de prioridades, que es fundamental. Y nos achacaba usted que debemos dejar, en este poquito tiempo que llevamos, esto de reclamar, exigir y reivindicar. Pues yo le digo, señora Cabrera, que si tenemos que dejar eso y nos conformamos con acordar y negociar, como pasó con la competencia de costas, mal está, porque la competencia de costas lo que se ha traspasado nos genera más problemas que soluciones: si nos traspasan el 30% de los medios y del personal para el trabajo que es el 80% no está muy compensado por parte del Estado, y, que yo sepa, no hay documento en ningún lado que se haya encontrado de reclamarle al Estado que lo que nos ha traspasado es incorrecto. Claro que hay que reclamar, claro que hay que reclamar que se corrija, y eso no está, por lo tanto, tendremos que trabajar en eso.

Algunos diputados planteaban más importancia en unas cosas que en otras. Claro que todo lo que tiene que ver con la autonomía municipal, el fondo de solidaridad, eso nos ayuda –decía la señora Mendoza– a darle más autonomía a nuestras entidades locales, sin lugar a dudas, y nos ayuda también a luchar contra algo que nos ha supuesto –y lo decía al principio de la intervención– siempre un problema en las islas no capitalinas, que es la doble insularidad. También dentro de la misma isla muchas veces tenemos que luchar contra esto; lo hemos dicho y se ha puesto muy de manifiesto en la comisión de estudio, que, además, se ha reeditado, de reto demográfico –tiene un nombre más largo– y que hoy forma parte de una de las áreas nuevas del Gobierno, eso y cohesión territorial, claro que sí. Este Gobierno ha creado una estructura que permite trabajar en el despliegue del Estatuto, de todas las competencias de las que tenemos que exigir servicios y prestaciones. Ahora bien, hay que hacerlo priorizando y hay que hacerlo con un calendario que estableceremos de aquí a cuatro años.

Reclamaban algunos de ustedes unidad política. Por nuestra parte siempre la han tenido en este asunto; en este y en muchos otros, siempre. Podremos ser críticos en cosas, incluso desde la oposición hemos sido críticos en muchos asuntos, pero en los asuntos vitales para Canarias, para los canarios, para el interés general, hemos estado siempre.

Por eso a veces esta beligerancia en algunas palabras sorprende con un asunto que es tan vital para Canarias, como tener pleno autogobierno, porque acercar las competencias, la resolución de los conflictos, los servicios, a la entidad más próxima al ciudadano es lo que garantiza que eso se desarrolle de manera correcta.

Nada le vale a un garafiano o a un ciudadano de Betancuria o al de Alajeró poder... tener que resolver un asunto de la Seguridad Social, de Sanidad, de Educación o de lo que sea, en Madrid. Eso es hablar, no de avanzar, de retroceder años en Canarias, y eso no es lo que queremos; queremos pleno autogobierno y para eso tenemos que desplegar nuestras competencias, y lo haremos, como decía, con un calendario y con una planificación, que cuando estén hechos y elaborados por todas las consejerías e impulsado por el Gobierno se traerá aquí, se debatirá, de dará cuenta y solicitaremos las reuniones correspondientes para empezar a avanzar en esto.

El traspaso de servicios y funciones del Estado respecto a las competencias saben ustedes bien que no tiene un calendario o un tiempo determinado, depende muchas veces de la voluntad política. La voluntad política de los que se sientan en la Comisión Bilateral es la que determina cuánto avanzamos, con qué rapidez y hasta dónde llegamos. Y esa voluntad política, por nuestra parte, está, lo que queremos es encontrar esa reciprocidad enfrente, porque al final esa es la única manera de poder avanzar y de trabajar dentro del marco constitucional, como se decía aquí, porque no puede ser de otra manera, puesto que el Estatuto de Autonomía es una ley orgánica aprobada dentro del marco competencial, igual que nuestro REF, avanzar en mejorar el día a día de los canarios.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

· **11L/C/P-0094 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE EL CRECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL NUEVO EJECUTIVO, AMPLIADO CON LA CONTRATACIÓN DE NUEVO PERSONAL EVENTUAL EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC)**

**La señora PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente comparecencia del Gobierno, sobre el crecimiento de la estructura del nuevo Ejecutivo, ampliado con la contratación de nuevo personal eventual en los distintos departamentos, a petición del Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Consejera, como dije ya en el pasado pleno, y a tenor de su intervención respecto a la estructura del nuevo Gobierno, desde el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias-Bloque Canarista siempre hemos defendido que la organización de los departamentos que conforman un Gobierno debe contribuir a la eficacia y a la eficiencia de las políticas que desarrolla, y debe esta y no otra la razón que determine el tamaño del Ejecutivo. Y al igual que con los altos cargos el número de asesores también debe ir íntimamente ligado a las competencias que cada consejería debe desarrollar. Y con el desorbitado incremento del número de altos cargos y de asesores de este nuevo Gobierno respecto al anterior –un total de 48– podría pensarse que en el camino entre la salida del Gobierno del progreso y la entrada del actual, pues, se han producido situaciones imprevistas que han exigido tomar decisiones radicales respecto a la composición del Gobierno o que, pues, han surgido nuevas tareas y nuevas competencias que también han obligado a incrementar de forma significativa las estructuras de dirección con la creación de consejerías, de secretarías generales técnicas, de viceconsejerías, de direcciones generales o de asesorías, en aras, lógicamente, de una mayor eficiencia, pero que sepamos nada de eso ha ocurrido.

Y como desde Nueva Canarias-Bloque Canarista no afirmamos nada que no podamos demostrar, que no podamos sustentar con datos, pues a los datos nos remitimos, y cuando hablamos del desorbitado incremento en el número de miembros y, por ende, del incremento de los costes, y, eso sí, a diferencia de algunos de los que están en el Gobierno o que lo apoyan que hacen afirmaciones con datos extraídos de recortes de periódicos interesadamente manipulados, desde Nueva Canarias-Bloque Canarista ahora y siempre utilizamos para sustentar nuestras afirmaciones datos oficiales, en este caso, los del Portal de Transparencia del Gobierno de Canarias o, lo que es lo mismo, los datos de este Gobierno, que, supongo, datos que supongo no pondrán en duda. Y esos datos dicen que el actual Gobierno está compuesto por 140 altos cargos y 130 asesores, es decir, 26 altos cargos y 22 asesores más que el Gobierno saliente, el Gobierno del pacto de progreso, y, reitero, sin que conozcamos la existencia de nuevas tareas ni de nuevas competencias o de competencias ampliadas que justifiquen incrementar de forma importante las estructuras directivas en aras, como antes les dije, de una mayor eficiencia. Y como en esta vida nada es gratis, el coste del actual Gobierno de Canarias, conformado por 270 personas, 48 más que el Gobierno saliente, asciende a la friolera cantidad de setenta y ocho millones y medio de euros; repito, un Gobierno con un coste de setenta y ocho millones y medio de euros, el Gobierno más caro de la historia de Canarias.

Y dado, consejera, que mejorar la eficiencia e incrementar desorbitadamente los recursos para cumplir con los mismos objetivos son, a todas luces, acciones radicalmente contrapuestas, pues le pedimos que nos justifique, en primer lugar, qué nuevas tareas y competencias ampliadas justifican incrementar en 48 nuevos efectivos el número de altos cargos y puestos de confianza de este Ejecutivo. En segundo lugar, que dado que por definición la eficiencia significa el cumplimiento de los objetivos programados con la utilización del menor número de recursos posibles, explíquenos cómo este Gobierno puede justificar expresiones como las contenidas en el documento del pacto de gobierno entre el Partido Popular y Coalición Canaria como que la eficiencia debe dejar de ser una declaración de intenciones, mientras que a la vez derrochan ustedes los recursos. Explíquenoslo, por favor, pero, además, hágalo menudito, porque, a bote pronto, lo único que acierto a deducir es que entre lo dicho y lo hecho por ustedes o para ustedes siempre va un gran trecho. Y por último, también le pido que nos diga en qué parte de los programas electorales de Coalición Canaria y del Partido Popular se determina que, si llegaban a gobernar, iban a hacer de ese Gobierno una agencia de colocación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González.

Tiene la palabra el Gobierno, señora consejera.



**La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández):** Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Bueno, señora González, yo no sé si sabré hacerlo menudito, pero voy a intentar hacer lo que puedo hacer, que es explicarle las razones, nuevamente –igual que hice hace dos semanas en un pleno–, de la estructura de este Gobierno. Como le vuelvo a decir, se hizo a través de comunicación que remitió el Gobierno a este Parlamento.

Decía usted una frase, ahora en su intervención, creo que comenzaba con algo así como que las políticas y la estrategia para Canarias deben ser el reflejo del Gobierno. Y eso es justamente lo que hace dos semanas le expliqué que era esta estructura: el reflejo de las políticas y de la estrategia que este Gobierno quiere poner en marcha. Y evaluar la eficiencia cuando llevamos dos meses del Gobierno es muy complicado, habrá que evaluar el desarrollo del Gobierno y la eficiencia de las políticas que ha puesto en marcha, pues, cuando hayamos tenido un poquito más de tiempo para poder ponerlas en marcha.

Vayamos a los datos. Esta estructura de Gobierno, que como, repito, ya le expliqué hace dos semanas, parte de reflejar acuerdos que se tomaron en este Parlamento, en esta sede plenaria, en la pasada legislatura, por ejemplo, entre ellos, todo lo que tiene que ver con el reto demográfico, que sigue la comisión en marcha. Hemos creado una Viceconsejería de Reto Demográfico y otra de Cohesión Territorial, entre otras cosas porque son políticas y estrategias europeas y también se aplican en el Gobierno del Estado. Pero nosotros tenemos nuestra comisión propia, y el reto demográfico en Canarias es propio. Bueno, pues por eso tenemos estas áreas, algo a lo que este Gobierno le ha dado mucha importancia.

Se crea el Comisionado del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, yo creo que explicar la necesidad, con la comparecencia que hizo la consejera anteriormente, pues sobra. La Dirección General de Autónomos, un compromiso con el sector y un compromiso nuestro y de nuestro programa electoral.

Crear, además, esa Consejería de Universidades, investigación e Innovación. Esto, además, está en el pacto por la ciencia y la innovación del año 2022, como le pude decir hace dos semanas; un pacto suscrito por los partidos políticos y, además, una petición de las universidades públicas canarias, que una vez creada la universidad, las universidades públicas canarias han agradecido que tengan separado Universidades y Educación. Esa razón y la razón de crear las áreas propias de reto demográfico y cohesión territorial es lo que ha llevado a separar dos consejerías, por eso tenemos dos consejerías más, como le expliqué en el pleno pasado.

Viceconsejería de Formación Profesional. Yo creo que nadie cuestiona, o entiendo que nadie cuestiona en este pleno, la necesidad de crear una Viceconsejería de Formación Profesional, reclamada también por el sector..., incluso por el sector empresarial, para adecuar los estudios que se desarrollan en esta materia con los perfiles profesionales que se necesitan. Funciona en otros territorios, pues era necesario crear esa Viceconsejería de Formación Profesional, y también va dentro de nuestro programa electoral.

La Dirección General de Mayores y Participación Activa. Fundamental en un territorio como el nuestro, también es un área nueva del Gobierno, es una dirección general que se ha creado dentro del área de Servicios Sociales y que es fundamental para poder aplicar todas las políticas que tienen que ver, pues, con lo que algunos territorios especialmente viven, que es un envejecimiento progresivo de nuestra población, por ejemplo, en las islas verdes, es verdad que menos en otros, pero ahí. Y, además, a aplicar políticas específicas para mayores en una dirección general específica que se dedique exclusivamente a eso.

La Dirección de Costas y Gestión del espacio marítimo. Yo creo que ha quedado suficientemente explicado por qué tenemos una Dirección General de Costas, que regule, además, todo nuestro espacio marino. Es verdad que infradotada en personal cuando se produce el traspaso, es cierto, bueno, ahora toca reclamarlo y pelearlo, es verdad, pero, bueno, la tenemos, porque además es fundamental que la desarrolle.

Además, áreas que se contemplan dentro de la Agenda Canaria que respetan nuestro fuero íntegro, es decir, hemos establecido también áreas dentro del Gobierno que permitan desplegar nuestro Estatuto.

La Dirección General de Deportes Autóctonos, pues en la pasada legislatura este Parlamento le dio una importancia –como la que tiene que tener– a los deportes autóctonos en la comisión correspondiente, y, además, es un compromiso de nuestro partido en el programa electoral.

¿A qué responde esta estructura? Al desarrollo del Estatuto de Autonomía, como le dije también hace dos semanas; a dar respuesta a los acuerdos de este Parlamento, algunos de ellos le he detallado aquí; a nuestro programa electoral, somos un partido político que se presenta a las elecciones con un programa electoral que es transparente y que no oculta nada, y que a los ciudadanos cuando nos presentamos les decimos “oiga, queremos esto y vamos a hacer esto”; al pacto de gobernabilidad, y a dar continuidad a algunos de los compromisos que venían de la legislatura pasada, que no era de nuestro Gobierno, precisamente.

Los cargos que se han creado están publicados, como usted bien dice, en la página de transparencia. Si no hay ningún problema. Esa es la estructura del Gobierno, de la que se ha dotado este Gobierno para avanzar en las políticas y en las estrategias, como le dije hace dos semanas, que queremos desarrollar.

¿Que nos queda trabajo por hacer? Desde luego, todo. Claro que sí. Y en eso se verá cuando vayan avanzando los tiempos, si eso ha sido eficiente o no.

Respecto a lo que... Usted habla de personal eventual. No sé cuál es la cifra que usted saca, pero en la pasada legislatura, cuando termina el Gobierno, había 108 cargos de personal eventual, hay 121 ahora. Es verdad, se ha aumentado, tenemos dos consejerías nuevas y a las que había que dotar –Política Territorial, que se separa de Transición Ecológica; Educación de Universidades– de una estructura mínima de personal eventual. Eso se ha hecho. Hubiera sido razonable hacerlo en cualquier otro Gobierno.

Por lo tanto, yo, lo que usted pregunta, yo intentaré responderle. Creo que este tema se ha quedado explicado suficientemente en la pasada... hace dos plenos, ahora también. Pero si usted tiene a bien seguir preguntando sobre esto, sin ningún problema yo le seguiré explicando, pues, lo que le puedo explicar, que es lo mismo que le he explicado hasta ahora.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el Grupo Mixto, señor Acosta, cuando quiera.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, señora presidenta. Gracias, señora consejera.

Señorías, asistimos a un clásico de la vida parlamentaria, que no es otro que la estructura de los Gobiernos al principio de las legislaturas, que suele ser motivo de discusión política, y no solo al inicio, sino durante todo el mandato. Los grupos políticos cuando apoyan al Gobierno defienden al personal eventual, cuando están en la oposición critican al Gobierno por defender al personal eventual. Creo, sinceramente, que esta discusión tiene mucho de efectismo político y poco de utilidad social, que, al fin y al cabo, es el fin al que deberíamos todos entregarnos en esta Cámara.

En el pasado pleno ya comenté que lo ideal sería poner el foco sobre las superestructuras gubernamentales o administrativas canarias, que son las que pueden resultar sobre todo más onerosas para el contribuyente, y que sería bueno debatir sobre la necesidad de articular un modelo mucho más racional, descentralizado y ajustado a la realidad social, geográfica y política de Canarias, poniendo el foco en las islas, es decir, en los cabildos como centro de la acción pública, tal y como recoge, además, nuestro Estatuto de Autonomía, evitando así duplicidades, tal y como ha defendido históricamente la Agrupación Herreña Independiente.

La discusión sobre el incremento coyuntural de plazas de personal eventual, incluso sobre los nuevos departamentos en la estructura del Gobierno es estéril si no se acompaña con un análisis de resultados que avalen la gestión realizada, pero eso habría que hacerlo *a posteriori*, no *a priori*, porque al final lo que no se mide no se gestiona.

En todo caso, si tenemos que hablar de personal eventual, recordemos que el artículo 66, apartado 1, de la Ley de la Función Pública Canaria, señala de forma textual que “el número del personal eventual se determinará anualmente al aprobarse la Ley de Presupuestos de la comunidad autónoma”. Si tanta controversia genera este asunto entre los grupos, quizás se podría plantear una modificación normativa para determinar explícitamente un número máximo de eventuales por departamento. Alcanzar una suerte de acuerdo de pacto amplio de todas las fuerzas políticas que representen a una mayoría suficiente, no solo para alcanzar la modificación normativa, sino también para sentar las bases para el futuro. De esta forma, remediamos al menos en parte gran parte de este debate recurrente que se produce en todas las legislaturas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Turno ahora para la Agrupación Socialista Gomera, señora Rodríguez Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, como se ha dicho, la sesión plenaria pasada mantuvimos un debate similar sobre la ampliación de la estructura de los altos cargos de la comunidad autónoma. Y he de decirle prácticamente pues lo mismo que dije en la pasada ocasión: cada Gobierno se configura como cree que será más eficiente en la responsabilidad de gestionar esta comunidad autónoma, y solo el tiempo, solo el tiempo, dirá si esta nueva estructura es útil o no. Y, además, es que el Gobierno anterior, repito, también aumentamos el gasto en este sentido en comparación con el Gobierno que en ese momento era el saliente. Y fue una decisión, además, que finalizó la legislatura y no nos arrepentimos porque, además, en muchas ocasiones hasta nos quedamos cortos de personal.

Y, además, esto es muy raro, porque este debate a veces parece que no tiene mucho sentido, porque es como “yo sí estoy legitimado para aumentar el gasto cuando estoy en el Gobierno, pero ahora cuando tú estás en el Gobierno tú no estás legitimado para aumentarlo” o “solo puedes aumentar el gasto hasta donde yo decido o yo considero que es importante aumentarlo”. Señorías, yo creo que para exigir hay que dar ejemplo, y tanto el Gobierno saliente como el Gobierno que estamos actualmente, ambos hemos aumentado el gasto en personal cuando hemos estado al frente de la gestión de esta comunidad autónoma. E, insisto, independientemente del gasto, lo importante para Agrupación Socialista Gomera no es el aumento del gasto, no lo fue en la anterior legislatura y tampoco lo es en la legislatura actual; para nosotros lo importante es alcanzar los objetivos que nos marcamos con los medios humanos que consideramos oportunos, que son los necesarios para alcanzar los objetivos y que entendemos que son los que van a redundar en el bienestar de nuestra tierra.

Hay declaraciones, señorías, además, que se dicen en esta Cámara, que lo único que van a conseguir es demonizar la figura del personal de confianza, cuando todos los que hemos tenido responsabilidades de gestión sabemos perfectamente lo necesario de esta figura para agilizar, en muchas ocasiones, el trabajo. Es muy difícil luego pedir allá afuera respeto por nuestra labor y por todos los que decidimos en un momento dado trabajar por mejorar nuestra comunidad autónoma, cuando somos nosotros mismos los primeros en dar a entender que desde las administraciones se contrata gente para mirar por la ventana. Porque si así fuera, señorías, que sepan ustedes que hay herramientas legales suficientes para poder corregir esa situación, si a alguno de esta Cámara esa situación le consta. Por ahora, todo el personal que se ha nombrado, como ha dicho la señora consejera, está en el Portal de Transparencia y todos tienen designadas sus funciones, competencias y la labor y el trabajo que tienen que realizar durante estos cuatro años.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Rodríguez Mendoza.  
Tiene la palabra ahora el Grupo VOX, señor Galván.

**El señor GALVÁN SASIA:** Buenas tardes. Buenas tardes, consejera.

Del Grupo Parlamentario VOX creemos que en un momento de profunda crisis económica y social, mientras familias, trabajadores, empresarios y autónomos se aprietan el cinturón, asistimos perplejos, como ya lo hemos dicho, a un incremento en el número de consejerías, a un incremento de comisiones –estas, por cierto, aprobadas por todo este Parlamento menos el Grupo Parlamentario VOX– y ahora también, obviamente, el personal que desempeñará sus labores en dichos departamentos. Así es como algunos justifican y defienden el autogobierno, disparando el gasto de la estructura del Gobierno autonómicos.

¿Qué mensaje estamos lanzando a los canarios cuando se aumenta el gasto político mientras hay familias que no llegan a final de mes y autónomos y empresarios que tienen que cerrar sus negocios?

Señorías, tenemos el deber de velar por que cada euro gastado por las Administraciones públicas sea gastado por el bienestar de los ciudadanos. Lo que no se debe es dilapidar dinero público, incrementando el tamaño de las administraciones o en campañas institucionales o en financiar chiringuitos y agencias de colocación ideológicas, como en cualquier institución que no esté directamente relacionada con los problemas reales de los canarios. Lo que deberíamos hacer es lanzar el mensaje a los canarios de que los políticos venimos aquí a dar respuesta a sus necesidades reales desde la responsabilidad, el compromiso, el sentido común y apretándonos nosotros también el cinturón.

Señorías, debemos trabajar para reducir el gasto político superfluo, evitando el despilfarro y asegurando una administración eficiente de los recursos públicos, que deben destinarse a combatir la emergencia social y económica. Una vez que los grupos que apoyan al Gobierno han permitido aumentar la estructura del Ejecutivo, les pedimos en su día y les pedimos ahora también que sean honestos y revisen la estructura de las consejerías del Gobierno anualmente, según los criterios que se mencionaban de eficacia y eficiencia. Les pedimos que garanticen la correcta transparencia en los indicadores encargados de medir y evaluar la eficiencia y eficacia de esas consejerías y sus políticas públicas.

No entiendo muy bien si en sus intenciones detrás del incremento de la estructura del Gobierno no está el gasto, sino la productividad, tal y como no han parado de pregonar, no entendemos por qué rechazaron las propuestas de resolución de VOX a la nueva estructura, encaminadas a controlar y exigir, precisamente eso, la productividad.

Espero su respuesta, muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Galván.  
Turno ahora para el Grupo Popular, señor Ester.

**El señor ESTER SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora González. A mí me encantan las dobles varas de medir que tiene tanto el Grupo de Nueva Canarias-Bloque Canarista como el Partido Socialista, porque en ningún caso nunca les oí criticar, por un lado, cuando el Gobierno de España puso más de veintidós ministros, superando los 172 000 millones de euros del Gobierno de España, que ha servido para lo que ha servido, y, por el otro lado, cuando el señor Rodríguez, don Román Rodríguez, ascendió partidas para labores de asistencia técnica, políticas y asesoramiento en más de 200 %, pasando de 740 000 euros en esas partidas a 2,4 millones de euros para asesoramiento externo.

Esas dobles varas de medir no son buenas, pero sí habla usted de eficiencia y eficacia; eficiencia y eficacia se demuestra con el tiempo, cuando el tiempo ha pasado. Se ha demostrado que ustedes, en el Gobierno anterior, no tuvieron eficiencia ni eficacia, porque si aumentar las listas de espera sanitarias, aumentar los números de grado de dependencia sin resolver, aumentar también los de discapacidad y encima dejando problemas, como más de mil familias con niños de 0 a 3 años sin un colegio, pues, evidentemente, la eficiencia y la eficacia con el dinero que ustedes aumentaron pues no sirve absolutamente para nada, aparte de los escándalos políticos, y hablemos de los 4 millones de euros de mascarillas o el Tito Berni, que también, bueno, pues tuvo que ver y, aunque le fastidie, es verdad.

Por lo tanto, no hablemos de eficacia y eficiencia, lo que se tienen y tienen que superar es la pataleta de estar ahora en la oposición. Dejar trabajar, porque este es el Gobierno que se ha estructurado con el personal necesario para resolver lo que ustedes no hicieron en cuatro años, y dentro de cuatro años hablamos, y entonces valorarán si realmente el dinero invertido en el personal es eficiente y es eficaz. Pero ahora, ni cien días han pasado, no pueden decir absolutamente nada; nosotros sí podemos hablar y podemos hablar que cuatro años en el Gobierno de España y cuatro años en el Gobierno de Canarias con el personal que pusieron, unos por exceso y otros, igual, no sé si por defecto, pero no sirvieron para solucionar los problemas de Canarias ni de España.

Con este personal déjenos trabajar, haremos balance y si tenemos que rectificar y decir que no fue suficiente pues lo diremos, o que fue suficiente pues lo diremos, pero déjenos trabajar, y mientras que nosotros trabajamos y hacemos nuestras cosas ustedes dejen a un lado esas dobles varas de medir porque el resultado que ustedes dejaron ya lo hemos visto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ester.

Tiene la palabra el Grupo Nacionalista Canario. Señora Socorro Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Señora presidenta.

Señorías, cuesta bastante entender cómo el Grupo de Nueva Canarias, después de que hace quince días estuviéramos más de una hora y media hablando aquí de la estructura del Gobierno, traiga en el siguiente pleno –cuando solo tiene derecho a dos iniciativas por pleno–, traiga una iniciativa para seguir hablando de lo mismo, para hablar de los cargos y no de las políticas, nosotros preferimos hablar de las políticas y de los objetivos de este Gobierno.

Porque hay que reiterar que la estructura del Gobierno la hace quien tiene la responsabilidad de gobernar, con base en su potestad de autoorganización y con base en sus compromisos electorales, y Coalición Canaria adquirió unos compromisos electorales a través de un programa de Canarias te Necesita, en contacto directo con la sociedad canaria, con los agentes económicos y sociales, con las universidades, con la sociedad en general, y fruto de esas propuestas asumimos una serie de compromisos para la creación del Comisionado del REF, la viceconsejería de La Palma, la del reto demográfico, la de formación profesional, el apoyo a los mayores, el apoyo a las adicciones, a la salud mental, a todas las cuestiones que nos fueron planteando.

Mire, y con ese programa electoral, transparente, este Grupo Nacionalista tiene 19 diputados, 19 diputados, con representación, excepto en La Gomera, en todas las islas en las que nos presentamos. Y dos diputados por la circunscripción autonómica.

Por lo tanto, ese es el aval de este Gobierno, el cumplimiento de sus compromisos electorales y el apoyo parlamentario que le ha permitido aglutinar una mayoría suficiente para gobernar estas islas. Y otros no pueden decir lo mismo, porque ni con la plataforma de la Consejería de Hacienda ni con la plataforma de la Vicepresidencia del Gobierno, que, por cierto, partió de un gasto de en torno a unos setecientos cincuenta mil euros en el 2019 para asistencia técnica y política al vicepresidente, terminó en el 2022 con más de dos millones y medio, y ni con esas. Ese sí que fue un Gobierno caro, porque ni con esas consiguió renovar su escaño en el Parlamento.



Por tanto, señorías, reiteramos lo que hemos dicho: cumplimiento, le vamos a exigir al Gobierno el cumplimiento de los objetivos, el cumplimiento de los compromisos electorales y la eficacia, la eficiencia y el cumplimiento de sus objetivos se van a evaluar, aquí, en este Parlamento, con iniciativas políticas de control al Gobierno en positivo y con la evaluación que hagan los ciudadanos dentro de cuatro años... (*Corte automático del sonido*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Beato.

Tiene la palabra ahora el Grupo Socialista, señora Cabrera Noda.

**La señora CABRERA NODA:** Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes de nuevo, señorías.

“Solo pretenden colocar a más personas dentro de la institución”. Estas son las palabras del portavoz del Grupo Popular en el Cabildo de La Palma ante la decisión de Coalición Canaria de crear cuatro nuevas direcciones insulares con un coste anual de 375 000 euros. Si esto le parece un despilfarro al Partido Popular de La Palma –porque supongo que lo es–, ¿por qué el Partido Popular de Canarias bendice crear 26 nuevos altos cargos, con un coste de 2,2 millones de euros? ¿Por qué les parece bien que este Gobierno contrate 22 asesores más y un 1,4 millones de euros más de coste que el ejecutivo anterior?

Por muchos datos que den, señorías, son esclavos de sus palabras, de la hemeroteca y, evidentemente, del *Diario de Sesiones*, a ellos les remito. Lo que hace cuatro años calificaban de gasto desproporcionado y despilfarro, hoy, siendo un 23 % más caro, lo califican de, abro comillas, “medida adecuada a los objetivos del Gobierno”, cierro comillas.

El pasado pleno el señor Clavijo decía: no siempre contratar más personal es sinónimo de una mejor gestión pública. Sin embargo, ha contratado a 48 personas más en la estructura del Gobierno. ¿Esto qué significa?, ¿no es contradictorio?, ¿o quería decir que sobran empleados públicos y faltan altos cargos? Definitivamente, la política de personal de este Gobierno es un tanto incoherente y, si me permiten, de cierto derroche.

Estamos hablando del Gobierno más grande y más caro de la historia de Canarias, aunque no les guste escucharlo. Estamos hablando de que se han generado centros directivos sin apenas funciones ni competencias y se han duplicado cargos en esta nueva estructura. Estamos hablando de que donde dije digo, ahora digo Diego.

Y, señora consejera, sin ningún tipo de acritud, ni ahora ni antes, no le arriendo las ganancias. A usted le ha tocado subirse a este atril a defender lo indefendible.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Cabrera.

Iniciamos el turno de réplica, tiene la palabra el grupo proponente, Nueva Canarias.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta.

Realmente, lo primero que tengo que decir es que estoy de acuerdo con la portavoz del Grupo Socialista con lo que a usted le ha tocado, como le tocó a la señora Cospedal en su momento, de justificar las indemnizaciones en diferido, exactamente igual, para explicar o para defender lo indefendible.

Primero..., además, en segundo lugar, decir que no, no, no estamos repitiendo una... o no hemos solicitado una comparecencia para repetir lo mismo que hablamos hace quince días, independientemente, señora Beato, de que usted con las comparecencias de su grupo pidan lo que quieran, que con las de mi grupo nos hacemos cargo nosotros. Pero, en cualquier caso, esto no es para repetir, esto para ampliar la información respecto a lo que se dijo hace quince días. Hace quince días hablamos de los cargos, de los altos cargos y ahora estamos sumándole a esos el personal eventual, los asesores, los cargos de confianza.

Luego, además, un inciso con respecto a, ustedes se dedicaron, pues, durante cuatro años a hablar de los chiringuitos del Gobierno del pacto de progreso, y yo me pregunto, ¿cómo llaman ustedes a lo de ustedes? Porque nosotros, o sea, el pacto de progreso, no incrementamos ni en un cargo de confianza ni en un asesor lo que venía del Gobierno anterior, del Gobierno del señor Clavijo; 108 había, 108 mantuvieron. La diferencia con el pacto, con el pacto de progreso y el actual, desde luego, difiere muchísimo.

Y con respecto a lo de la asistencia técnica al vicepresidente, insisto, eso sí que lo está repitiendo. Ya se ha comentado, en cuatro veces con la de hoy, que, efectivamente, creció en un 260 %, pero no en asesores, no en cargos de confianza, creció en incrementar las ayudas a la Cruz Roja, al Banco de Alimentos, a Cáritas y, además, están los datos, o sea, los presupuestos están ahí y la liquidación de los presupuestos también, compruébenlo antes de hablar sin conocimiento. Y, además, pregúntenselo a los que sí se les han ampliado esas subvenciones.

En cualquier caso, lo que este Gobierno en lo que lleva de mandato ha aprobado son dos medidas estrellas: una de orden externo, que ha sido bajar los impuestos a los ricos, y otra, interna, que es incrementar sustancialmente el tamaño y, consiguientemente, los gastos del Ejecutivo; 26 altos cargos más que en el anterior y un aumento también de 22 nuevas plazas de asesores, un total, por tanto, de 48 puestos nuevos con un coste total que supera los dieciséis millones y medio de incremento. Y, curiosamente, quienes incrementaron o quienes han incrementado la estructura de gobierno son esos mismos, esos mismos que ahora ponen el grito en el cielo, se llevan las manos a la cabeza por lo que, al parecer, la Oposición está haciendo, pues, parece que es un pecado, cuando eran ustedes los que criticaban al anterior Ejecutivo de tener, según sus propias palabras, chiringuitos plagados de cargos.

Usted, consejera, justificó el engrosamiento del nuevo Gobierno, entre otras razones, para hacer frente a la gestión de las competencias previstas en el Estatuto, a las asumidas y a las que están pendientes de asumir. Y a mí me gustaría que me explicara cómo es posible, qué necesidad tiene de poner las carretas delante de los bueyes, porque sin asumir las competencias que están pendientes, que se asumirán algún día, explíqueme qué van a hacer esos cargos y esos asesores a los que ha contratado, pues será para estar cruzados de brazos hasta que tengan algo que gestionar.

Y otra de las justificaciones que dio del dimensionamiento de la estructura actual del Gobierno es que era –y lo ha vuelto a nombrar ahora– lo que se ha comprometido, lo que se comprometieron electoralmente, o sea, en su programa electoral. Y yo le pregunto, ¿de qué programa electoral hablar, el de quién? Porque si se trata del de Coalición Canaria, respecto a la salud mental únicamente mencionan el impulsar un plan específico de salud mental, en ningún caso crear una dirección general a tal fin. Si se refiere al reto demográfico, a lo que hacen referencia, a lo único, es no engordar la estructura del Gobierno, sino a la creación –y ni siquiera por supuesto la creación de una nueva viceconsejería–, sino simplemente habla de restablecer o de establecer una estrategia y un plan de acción específico para abordar, con acciones concretas, no con cargos concretos, el acelerado crecimiento que se registra en las islas de Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura y el estancamiento demográfico de La Palma, El Hierro y La Gomera. Y le pongo un tercer ejemplo, y respecto a la discapacidad, el compromiso adquirido a través del programa electoral es la aprobación de un plan integral de atención a la discapacidad de Canarias, no a la creación de una dirección general que lo único a lo que ayuda es a desviar los fondos destinados a los discapacitados para pagarle el sueldo a algún militante de Coalición Canaria.

Y si al programa electoral al que se refería era al del Partido Popular, lo que dice es que la política está para servir al ciudadano no al poder, y se comprometen a reducir el desproporcionado número de áreas de gobierno y de cargos de confianza, con lo que queda claro que con todos estos ejemplos tanto el Partido Popular como Coalición Canaria, vamos, desconocen que lo creíble, lo honrado y la seriedad exigen predicar con el ejemplo, pero está claro que ustedes a unos y a otros son ambos unos expertos en incumplir lo que dicen pero sobre todo de obviar el principio del que hablé de predicar con el ejemplo.

A mí me gustaría o yo me pregunto si los que votaron a Coalición Canaria cuando el presidente Clavijo hablaba de profesionalizar la sanidad lo que quiso decir era enchufar a afiliados y a familiares con carné, pues, de Coalición Canaria o del Partido Popular, si ahí le hubiesen votado o lo que le hubiesen hecho era una gran pitada. Porque, insisto, no se trata de hablar de lo mismo, se trata de hablar de más. Porque cada quince días, de quince en quince días, ustedes incrementan la desmesurada, de por sí ya, estructura del Gobierno.

Visto lo visto, además, en la explicación sobre la considerable ampliación del actual Ejecutivo canario resulta mucho más sencilla porque no se encuentra vinculada a la operatividad en la gestión y a la capacidad para tratar de ofrecer una respuesta más adecuada a los distintos problemas que afectan a las islas y a la ciudadanía... (*Corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional*). No, no se trata de eso, se trata, lisa y llanamente, de asegurar para los afiliados y afiliadas un puesto de trabajo, y si para eso hay que crear direcciones generales, viceconsejerías o cargos de confianza sin apenas funciones ni competencias, pues se crean, que para sufragar sus costes ya estamos todos los canarios.

Al inicio de la anterior legislatura, el Ejecutivo realizó una reestructuración en distintas áreas para dar respuesta a las políticas centrales del pacto de progreso, pero, eso sí, sin incrementar ni el número ni el gasto del Ejecutivo ni de los asesores, y el único gasto que se incrementó fue el del incremento de sueldos, en los cuatro años, el exigido por ley.

Pero lo que pasa... O sea, pasar de 108 a 130 asesores con un incremento de 4,1 millones de euros al año, en definitiva, ante lo que nos encontramos es ante un Gobierno...

**La señora PRESIDENTA:** Ha tenido usted seis minutos en su primera intervención y ocho minutos ahora, son catorce minutos, tiempo suficiente, señora González. Lo siento.

Finaliza el debate la consejera de Presidencia.

**La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández):** Bueno, muchas gracias, presidenta.

Vamos a ver, señora González, no sé si... Yo la escuché, me gustaría que me escuchara. Gracias.

Señora González, usted dice que este es el Gobierno más caro, el Gobierno de la pasada legislatura también fue el más caro, y yo no la oí subirse –yo era diputada– a decir que eso estaba mal. Porque esta oposición, cuando éramos oposición, vino al debate de estructura. Si no recuerdo mal, fue nuestro portavoz José Miguel Barragán el que intervino, dijo lo que no le gustaba, dijo lo que sí le gustaba, pero dijo “el tiempo dirá si esto está bien o está mal”. Pero ustedes adelantan la crítica, también es legítimo, sin saber si las cosas van a funcionar o no. Lo que no entiendo es por qué en aquel momento le parece bien algo que hoy le parece mal, bueno, ustedes verán. Es difícil de explicar, la verdad.

Vamos a ver, el Gobierno usted dice que no se aumentó en nada, pero si es que cuando se aumentan estructuras con cargo o se aumenta personal eventual tiene una razón, se la expliqué. Tenemos dos consejerías nuevas, se les da estructura de personal eventual, por eso aumentan, aumentan en 13 puestos respecto de la pasada legislatura, pueden parecernos muchos o pocos pero son los que son –página de transparencia–. En la legislatura del 2015 al 2019, la presidida por Fernando Clavijo, su primer mandato, había 102; ustedes pasaron a 108 sin aumentar consejerías –sí, señora, váyase usted a las páginas de transparencia, que esas están para todos–, 108. En Presidencia del Gobierno se partió de 36, lo mismo que tenía Fernando Clavijo, pero ustedes terminaron con 38; y en Vicepresidencia tenían 9, cuando el vicepresidente era don Pablo Rodríguez, y terminaron con 13, los mismos que tiene hoy Vicepresidencia del Gobierno. ¿Que no fue al principio? No, fue durante la legislatura. ¿Y esto nos parece bien o mal? Pues, esto es... lo habrán hecho ustedes porque consideraban ustedes que lo tenían que hacer, pero nosotros lo hemos hecho porque hemos aumentado estructura, y eso parece que a ustedes les parece mal. Pues muy bien, pero esa es la estructura que responde a las políticas y a la estrategia de este Gobierno. A mí sí me gustaría saber las razones de por qué sin aumentar en consejerías ni aumentar en cargos, ustedes aumentan en personal de confianza. Eso ya quedará para que usted me lo responda en otra intervención más que tendremos sobre esto seguramente.

Todo lo que este Gobierno tiene en cargos, sea en direcciones generales o viceconsejerías, responde a nuestro programa electoral, como hemos dicho, al desarrollo del Estatuto. Mire, el ejemplo que no queremos copiar es el de Costas, eso se lo garantizo. Habrá que hacer, habrá que tener estructura preparada para la absorción de traspaso de competencias, y no se dedican solo a eso, no están mirando para el techo, tienen otras funciones, pero usted pregunte a todas esas áreas, que verá cómo le dicen todas las cosas que tienen dentro de los decretos donde se asignan las competencias.

Pero es que este debate, de verdad, al final parece que usted ha cogido esto como caballo de batalla, no sé para qué, pero como caballo de batalla para demostrar que hay una incompetencia, cuando no hemos tenido ni cien días para demostrar que somos incompetentes. Espérese usted a ver si somos incompetentes. Igual no tanto como usted dice de entrada. Y dediquémonos a debatir los asuntos importantes. Usted critique lo que quiera que para eso somos libres, en la oposición también lo hicimos y fuimos propositivos cuando había que serlo; fuimos leales con el Gobierno en los asuntos que eran trascendentales para Canarias, con crítica, pero propositivos y leales. Bueno, vamos a trabajar en esto.

Se ha dicho aquí esta tarde que defendemos lo indefendible. El Gobierno de la pasada legislatura –y con todo el cariño a la señora Cabrera, que no está– sí que defendió lo indefendible. Y vino aquí a defender muchos plenos, pleno tras pleno, lo que era difícil de defender para Canarias. Mientras aquí se negaban a sacar adelante determinadas normas y leyes, como, por ejemplo, la ley de volcanes, dígame usted si no era necesario para todos los canarios blindar el estatuto jurídico de un afectado en una emergencia de este tipo –este el Gobierno se negó a iniciarla, el Gobierno–, pero bien que vino aquí a defender modificar un código penal para cambiar el delito de malversación o de cohecho, hoy la amnistía. Eso sí, ¿pero para los palmeros y para el resto de los canarios no? Eso lo defendieron ustedes aquí, pleno tras pleno, ustedes, el Gobierno. Sí. Ahora ustedes digan lo que quieran, pero vinieron aquí y lo defendieron. Y es difícil de explicar que cosas como esas, cuando en Canarias siguió subiendo la cesta de la compra y se siguió recaudando más y más y más, se venía aquí semana tras semana a defender que no se podía bajar ningún tipo de impuesto. ¿Y por qué no? ¿Por qué no? Pero eso sí era defender lo indefendible, para ustedes no, para nosotros sí.

Y para nosotros esta estructura es la que responde a las estrategias de las políticas del Gobierno, responde a los programas electorales, que veo que de la pasada intervención a ahora usted se los ha leído. Claro que pone todas las áreas que son importantes para nosotros, y eso habrá que desarrollarlo con estructura, no lo vamos a desarrollar con el aire.

En definitiva, usted defendió su estructura, nosotros defendemos la nuestra, tan legítima como la suya. Ahora bien, el día a día demostrará si ha sido necesaria o no ha sido necesaria. Y puede usted preguntar por esto todas las veces que usted quiera, que no parece ningún problema venir aquí a defender aquello en lo que creo.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

- **11L/C/P-0080 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS, SOBRE LA RESPUESTA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA OLA MIGRATORIA QUE ESTAMOS SUFRIENDO EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**
- **11L/C/P-0065 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)**

**La señora PRESIDENTA:** Culminaremos la última iniciativa en la tarde de hoy. Será un debate acumulado de la comparecencia 80, sobre respuesta del Gobierno de España a la ola migratoria que estamos sufriendo en Canarias, a petición del Grupo Popular, y también sobre la situación de la inmigración en Canarias, a petición del Grupo Nacionalista.

Inicia el turno de intervenciones la señora Viera Fernández.

**La señora VIERA FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías, consejeras, consejeros.

Manuel Capa, marinero, tripulante de uno de los buques de salvamento marítimo, comentó que hace unos días le preguntó un joven que si no le daba miedo arriesgar su vida, y le dijo que no, que era eso o nada, que le daba igual morir. De eso estamos hablando, de una crisis humanitaria. Queremos aprovechar para dar las gracias a todas las personas que reciben y atienden a estos migrantes, niños, niñas, mujeres, hombres, no solo por su profesionalidad, sino también por su calidad humana. Gracias, gracias, gracias.

Viernes pasado, 58 personas llegaron a nuestras islas; sábado, 48 personas; domingo, 73 personas; lunes, 112 personas. 291 personas en estos últimos cuatro días. En agosto llegaron a nuestras islas 2391 migrantes; triplica el número de llegadas que se registraron en agosto del 2022. Hasta el día 20 de septiembre, 3100 personas, segundo registro más alto de la década tras las primeras quincenas de noviembre del 2020. Desde el 1 de enero han llegado más de catorce mil personas por vía marítima, un 24,6% más que hace un año. Menores no acompañados: 2700 niños y niñas acogidos; 1100 de ellos han llegado entre agosto y el día 15 de septiembre. Esta es la grave situación que Canarias está viviendo, un drama humanitario. Tenemos la responsabilidad de encontrar las soluciones acordes a las graves crisis que sufrimos desde el 2020.

Señora consejera, estamos muy interesados en que nos amplíe la información sobre las relaciones actuales con el Gobierno central. ¿Qué ha pasado con el plan flexible de mejora de los medios y centros de acogida para hacer frente al repunte de llegada de migrantes?, ¿tiene que ver con los siete centros de primera llegada que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha anunciado que prevé abrir entre finales del 2024 y principios del 2025 para ampliar así las plazas propias de acogida? ¿Qué información tiene la consejera? ¿Qué información tiene el Gobierno canario? ¿Y con respecto a los menores no acompañados? ¿Qué tipo de acciones va a realizar el Gobierno central para cumplir con el acuerdo en la Conferencia de Presidentes? ¿Qué ha pasado con el compromiso del ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, de incluir a la comunidad autónoma en las reuniones donde se llevan a cabo las estrategias de lucha contra la inmigración irregular? ¿Hay algún avance sobre la petición de creación del mando único con el Estado para no tener que pedir cinco citas para hablar de lo mismo? ¿Cree usted, señora consejera, que la idea de coordinar a los ministros pertinentes con la comunidad autónoma para hacer frente a la crisis humanitaria de la forma más eficaz y rápida posible se aceptó? ¿Hubo compromiso al respecto? ¿Cómo son las conversaciones en el día a día con el Ejecutivo central?

Y en cuanto a la implicación de la Unión Europea, ¿nos puede ampliar la información sobre el objetivo del presidente del Gobierno canario con respecto a la petición de más implicación de Europa en la respuesta que se da a la crisis humanitaria que estamos viviendo? ¿Y en cuanto a las partidas económicas? ¿Hay previsión de apoyo del Ejecutivo central, teniendo en cuenta las gravísimas cifras que han llegado y llegarán a nuestras islas? ¿Qué pasa con el Canarias 50, el centro de primera acogida en el barrio de La Isleta, en Las Palmas de Gran Canaria? ¿Se va a consolidar de manera definitiva el centro permanente de acogida de inmigrantes? ¿Qué tipo de consulta se hizo con el Gobierno de Canarias al respecto?

Tenemos alguna información, señora consejera, pero, desde luego, estamos deseando escuchar que usted nos amplíe esta información.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González.

Tiene la palabra el Grupo Nacionalista, señora González Alonso.



**La señora GONZÁLEZ ALONSO:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Muy buenas tardes, consejera.

Queremos empezar, desde el Grupo Nacionalista Canario, poniendo en contexto, ¿no?, porque vimos esta mañana cómo había algunas palabras con las cuales, o sentidos, el Grupo Nacionalista Canario no está de acuerdo. Y es que, en un contexto de crecientes desigualdades, de vulnerabilidades y precariedad a nivel global, los flujos migratorios han aumentado de modo considerable, especialmente aquellos que se producen de manera forzosa, ya sea por motivos económicos, políticos, climáticos o sociales. Cada vez se asiste más a una serie de movilizaciones involuntarias protagonizadas por personas que migran en búsqueda de un territorio más seguro.

Saskia Sassen en 2016 denominaba a este tipo de movilizaciones como migraciones de supervivencia, aludiendo a la pérdida masiva del hábitat que se da en los lugares de origen, y que conduce cada vez más a personas a arriesgar su vida en peligrosos viajes hacia una vida mejor, y es imprescindible quedarnos en ese debate poniendo el foco en que es que son personas que realizan una migración de supervivencia, arriesgando su vida de forma literal en muchos de los casos, y Canarias es presente de este hecho, tristemente.

Consejera, en el anterior pleno también debatíamos sobre política migratoria en Canarias y me parece que en este periodo de sesiones vamos a incidir bastante en este tema. Y desde el Grupo Nacionalista Canario nos parece una buena..., o sea, nos parece positivo, porque de lo que no se habla no existe y de lo que no se reclama no se ponen medios.

En el anterior pleno la consejera de bienestar social, doña Candelaria Delgado, nos trasladaba las reuniones mantenidas tanto con el Gobierno estatal –en su caso, con el ministro de Migraciones– como con las instituciones insulares, y celebrábamos esa puesta en común de todas las Administraciones para poder hacer frente al fenómeno migratorio, también con las entidades del tercer sector, para abordar una respuesta migratoria de forma global y coordinada, un primer paso novedoso en Canarias y que desde el Grupo Nacionalista Canario celebramos.

Conocemos que por esos días usted se reunía con el ministro del Interior del Gobierno del Estado español, y queríamos saber cuáles son los acuerdos alcanzados, cuáles son los compromisos, y qué disposición ve en el Gobierno estatal para trabajar de forma coordinada y poder tener los recursos necesarios para atender de forma digna y conforme a los derechos humanos a estas personas que llegan.

La pregunta, para no repetirme con mi anterior... con la anterior persona que tenía el uso de la palabra, consejera, es: ¿se van a transferir los medios necesarios por parte del Gobierno estatal?, y no solo nos referimos a medios personales, a dispositivos materiales, sino también a los fondos económicos necesarios para atención a la migración en Canarias.

Y, no obstante, no quiero terminar este primer turno sin ponerle también de manifiesto algo que desde el Grupo Nacionalista Canario denunciábamos también en el anterior pleno: cuando hablamos de fenómeno migratorio recurrentemente lo hacemos centrándonos en aquellas personas que llegan por la vía marítima de forma irregular, pero, sin embargo, ya en la comisión de estudio de migraciones y también varios estudios que se están llevando a cabo ponen de manifiesto la problemática de esa migración irregular que llega por vías legales. Y en el año 2022 llegaron al país español 700 000 nuevas personas migrantes, de las cuales 27 000 lo hacían a través de una entrada irregular por vía marítima, sin embargo, para el resto, 673 000 personas, se produce su entrada por la vía legal, recurrentemente sin visado o con un visado de turista o estudiante que dejan caducar y que tiene un impacto directo también en la comunidad canaria.

Nos gustaría saber si se está teniendo en cuenta este tipo de inmigración a la hora de definir la política migratoria en Canarias, consejera.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González.

Tiene la palabra la señora consejera de Presidencia.

**La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández):** Bueno, muchas gracias por las peticiones de comparencias de un tema que es fundamental para Canarias y que va a ser fundamental, lo ha sido y lo será durante mucho mucho tiempo, no vamos a decir que siempre porque no lo sabemos, pero sí durante mucho tiempo.

Yo creo que es importante partir de dos aspectos fundamentales para el Gobierno de Canarias, y creo que hay que decirlos, aunque en muchas ocasiones se han repetido aquí. Para este Gobierno la migración es un asunto estructural, no estamos hablando de un hecho puntual que se produce en un momento dado, la migración existe y existirá en Canarias, no en vano somos la ruta, la ruta canaria es la más peligrosa de Europa, sino que, además, este problema, este asunto estructural que supone para Canarias la inmigración, tiene repuntes en los momentos en los que la coyuntura política en los países emisores, sean Marruecos,

la zona del Sahel o Senegal, como está ocurriendo ahora con aquellas que llegan a El Hierro, tienen problemas o sufren crisis del tipo que sea.

Por lo tanto, es fundamental que entendamos que esto no es un tema de coyuntura, es un tema de estructura. Es un asunto que siempre tiene que estar presente en nuestras políticas y en nuestras acciones, pero también en las de España y en las de Europa. Y en esto sí que reclamamos que de una vez por todas Europa baje la cabeza y mire a Canarias y que se pongan las gafas y enciendan las luces porque necesitamos de verdad esa atención. Y también que el Gobierno de España la reclame.

Y el segundo aspecto que es importante para nosotros en esto es que no podemos entender la emigración en sí como un problema, no es un problema, el problema es la gestión o la no gestión que se hace de este asunto, porque ahí es donde nacen las carencias, ahí es donde nace el trato a las personas y es donde nace el conflicto que podamos sufrir, por ejemplo, en esta comunidad autónoma.

No se puede perder más tiempo sin que Europa mire a Canarias, y la mire entendiendo que este es un problema estructural aquí y que es la puerta permanente de entrada de emigración a Europa.

Una situación que todos los datos apuntan que empeorará y que a lo largo de meses y a lo largo de algunos años empeorará por la situación, como decía, de inestabilidad política y social en esos países emisores, y no podemos llevar el asunto a la simplicidad de los datos o de las cifras, porque también se ha dicho aquí muchas veces, y creo que es muy importante dejarlo claro, que detrás de cada número de esos que engrosamos –15 000 personas, 14 000 personas– siempre hay una persona que pone en peligro su vida para tener una oportunidad de vida, que pone en peligro su vida porque huye de la miseria, de la violencia o de las injusticias, simplemente porque nació donde nació. Y aún peor y más sangrante es que esos números se llenen de niños, de niñas y de mujeres embarazadas que entienden que el riesgo de morir ahogados es un camino aceptable frente a vivir en un territorio que les niega derechos y los explota.

Por lo tanto, con el rigor y la sensibilidad que requiere esto, creo que es como este Gobierno quiere tratar este asunto.

Este año, hasta ayer, las personas que hayan llegado a nuestras costas son 14 883, es un 25 % más en este periodo respecto del año 2022. El año pasado llegaron 15 628 personas, una cifra que previsiblemente se superará respecto de la que tuvimos en 2000, superado la de 2021, incluso la de 2020 cuando se produce la crisis del muelle de Arguineguín. Es decir, esa tendencia a la baja del año 2022, para la que se trabajó y para la que el Gobierno de España trabajó ya no existe, se ha roto, y ahí tenemos que encender todas las alarmas. Y tenemos que encenderlas exigiendo los medios que necesitamos personales y de recursos. Y esa exigencia no se puede hacer de otra manera ni a nadie más que al Gobierno de España y al Gobierno de Europa porque son los que en la mayoría, o casi íntegramente en los asuntos que tienen que ver con inmigración son los competentes.

Hace días asistíamos a la visita de la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, a la isla de Lampedusa y ponía a disposición, junto a la presidenta italiana, de todo el conjunto de las políticas europeas y de todos los Estados miembros para dar una respuesta a lo que sucedía allí. Y uno se pregunta aquí, ¿el Gobierno de España no tiene derecho a tener el mismo trato del Gobierno de Europa? Y el Gobierno de España tiene que exigir al Gobierno de Europa ese mismo trato para Canarias, no puede ser de otra manera. Tenemos, como digo, la ruta más peligrosa que existe en Europa, por la que entran permanentemente, de manera continuada, más o menos, migrantes. Pues tenemos que exigirle desde esta sede parlamentaria, pero también desde el Gobierno de Canarias, al Gobierno de España que le exija a Europa lo que nos corresponde, entre ello, por ejemplo, medidas dentro de esas 10 para conseguir que los Estados miembros acoja migrantes, especialmente a niños y niñas menores.

Hace escasamente unas semanas el presidente Clavijo solicitaba al presidente Sánchez, entre otros asuntos, la visita a Canarias para tratar este asunto, pero, fundamentalmente, que se ponga en marcha nuevamente el mando único; ya existió, como bien saben, en el año 2006, al frente se puso un cargo político, que es lo que exigimos, en ese caso la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, con un gobierno socialista y, además, coordinó de manera acertada, porque así lo dicen quienes a estas tareas se dedican en aquel momento, la labor de siete ministerios, si incluimos a Defensa, que le toca algo, aunque con los que más relación en temas puntuales de estos tenemos que tener es con seis. De esas reuniones que se han solicitado a seis ministerios todavía nos faltan dos, la de Bienestar Social –fíjense si no es importante la competencia que tenemos en materia de menores, fíjense si no es importante que nos den la reunión en Bienestar Social– y en Transporte –fundamentalmente, aquí para hablar de los asuntos que tienen que ver con salvamento marítimo–.

Es vital que se refuerce el operativo de Salvamento Marítimo en Canarias. Surgió el problema de que se iba a retirar una barcaza, que otra estaba en mantenimiento, han aclarado que se soluciona, pero que sigue siendo, sigue sin ser suficiente y hay que reforzarlo. Respecto al Ministerio del Interior, con

el que pudo mantener una reunión el presidente Clavijo, y pude mantener yo también otra, decía esta mañana y avanzaba que hemos, le solicitábamos, entre otras cosas, le comunicábamos la necesidad de que se constituya, se ponga en funcionamiento, ese mando único. Le reclamábamos la necesidad de estar informados; no puede ser que Canarias no tenga información en materia migratoria, y cuando se dice así resulta increíble que no la tengamos, pero es que no la tenemos y tenemos que tener información en materia migratoria. Se lo solicitaba. Mañana se produce esa primera reunión en la que nos integran dentro de la reunión de la autoridad de coordinación, veremos si es lo que necesitamos, veremos si es la información que de verdad se tiene en materia migratoria, dejando de lado la parte operativa de lo que ocurre en los países emisores, de los delitos, etcétera, la información para saber cómo prepararnos para lo que puede ver, esa no nos la puede cuestionar nadie.

Por otra parte, decía también, y tiene que ver de manera indirecta, el resto de reuniones en materia de seguridad, de la seguridad del día a día, que también tiene que ver con el refuerzo de guardia civil y policía nacional de aquellas plazas que tengan que ver con este asunto. Se solicitaron, como decía, esas reuniones y nos faltan esas dos.

También se remitió una carta a la presidenta de la Comisión Europea a raíz de la visita a Lampedusa y se establecerá, se llevará como postura común a la reunión de las regiones ultraperiféricas, así lo hará el presidente del Gobierno de Canarias, en la que se celebrará en breve.

Y en esto no vamos a dejar ni de exigir ni de reclamar, por un lado, porque tenemos que entender y debería entender, y creo que así se puede entender, el Gobierno de España tiene que entender que el mejor aliado para que Europa ponga la vista en Canarias es Canarias, el Gobierno de Canarias y este Parlamento, que tenemos que exigir que Europa tenga el mismo trato con este país que con el resto de países europeos, allí donde tiene este problema, y que la respuesta sea la misma que la que se merecen otros, porque no valen más los que entran por una isla que los que entran por otro territorio.

En estos últimos cuatro años Canarias representa el 55,7% de la migración que llega a España, casi ochenta mil personas en cuatro años. Sangrante es el tema de los menores no acompañados, de las niñas y niños que se suben en una barcaza, en una lancha neumática o en un cayuco y llegan a esta tierra sin padre o sin madre, en definitiva, no acompañado.

Tenemos 2700 menores a los que atiende esta comunidad autónoma. En la comisión sectorial, la última comisión sectorial, no esta preparatoria, se estableció que se hacía un reparto de 700 niños y niñas por todas las comunidades del territorio español, esa cifra llegó a 370. Yo no sé si se exigió o se reclamó, pero llegó a 370, y lo que creo es que en un asunto como este no podemos ir a criterios de solidaridad –algo adelantaba, la de esta mañana, el presidente Clavijo–. Aquí no cabe hablar ya de solidaridad del resto de las comunidades autónomas con Canarias ni de buena voluntad...

Si me permite, presidenta, y termino.

**La señora PRESIDENTA:** Siga y no le quiero quitar segundos de esta intervención. Siga.

**La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández):** Ni de buena voluntad. Tenemos que hacer entender al Gobierno de España que aquí tiene que ver, tiene que buscarse la fórmula jurídica de que se convierta en norma, si tiene que ser, el reparto de los menores para otras comunidades autónomas. No sé yo la fórmula, tendremos que preparar una propuesta y elevarla, pero tiene que hacerse así. No cabe la solidaridad porque no existe, no caben los criterios de buena voluntad porque no existen en los términos que tienen que existir: de 700, solo 370.

En las reuniones preparatorias de la comisión sectorial que se van a celebrar incluso se está hablando de bajar en algo la cifra, no digo de 700, de los 370, trescientos sesenta y pico nos ha dicho, eso es intolerable cuando tenemos 2700 menores que atender.

Hay otras cuestiones que me gustaría avanzar pero lo dejo para la segunda parte de la intervención, pero, señorías, creo que si en algo estamos de acuerdo o deberíamos estar de acuerdo en toda esta sede parlamentaria es que este asunto es estructural y de vital importancia para esta comunidad autónoma.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Turno ahora para el Grupo Mixto, señor Acosta tiene la palabra por cuatro minutos.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, señora presidenta. Gracias, señora consejera.

Aprovecho estos minutos para hacer algunas consideraciones también a raíz de la celebración la semana pasada en este Parlamento de una jornadas sobre migración en la que quedó claro que no hay soluciones simplistas para afrontar el fenómeno y evitar la muerte de miles de personas en el mar, y también hubo

coincidencia plena en la necesidad de establecer flujos legales, regulares y seguros para canalizar parte de la emigración hacia Europa y reducir las dimensiones de aquella de carácter ilegal.

Pero en tanto se alcanza esa solución y se avance en el pacto de migración y de asilo, cuyo último reglamento, precisamente el que se refiere a la gestión de crisis, están debatiendo ahora en el Consejo, el Parlamento y la Comisión, necesitamos que Canarias adopte medidas paliativas. Y, en este sentido, yo apunté antes competencias que tenemos en el Estatuto de Autonomía que podríamos desarrollar e implementar para intentar dar una respuesta desde la Administración canaria a todos los niveles, en la intensificación del control de fronteras, en el fortalecimiento de los servicios de salvamento y rescate –coincido, por cierto, en este sentido con las palabras que dijo el eurodiputado López Aguilar, en el sentido de que haber un mecanismo europeo de rescate y salvamento–, en la mejora de los dispositivos de primera atención o acogida, y en los protocolos de derivación con la implicación del resto de los Estados miembros de la Unión y la distribución de los menores no acompañados entre las diferentes comunidades autónomas.

Canarias necesita y merece, en definitiva, un plan migratorio donde quede claro quién y cada cual tiene que hacer cada cosa, una distribución de funciones clara para que no haya una asunción de responsabilidades sin saber a quién le podemos exigir responsabilidades. Y en este mapa competencial, como decimos en Canarias, debe ser clarito, debe, desde que llega la patera hasta que se atiende a la persona, hasta que se gestiona el residuo. Y esto de que se gestiona el residuo es muy importante, porque hemos visto cómo pueblos como La Restinga se quedan como auténticos cementerios de pateras sin saber muy bien qué se hace con ellas, cómo se destruyen o cómo se gestiona un residuo que debe tener un tratamiento específico. Conocer quiénes son competentes, en definitiva, nos ayudará a asumir de una forma más nítida las responsabilidades.

Hoy por hoy –ya lo comentaba en el anterior pleno– no sabemos quién está al mando, quién gestiona esta situación y qué planes maneja para atender el incremento de la llegada que todo el mundo predice. Lo que sí es verdad –y en esto tengo que incidir– es que si no hay presión por parte de todos los actores públicos no se va a hacer realidad una respuesta eficaz. En el caso de El Hierro, si el senador de la isla de El Hierro no se hubiera presentado con este que les habla en La Restinga y hubiera hecho declaraciones, probablemente a día de hoy no hubiera ido el delegado del Gobierno, el señor Anselmo Pestana, no se hubiera puesto un destacamento especial de la Policía Nacional para hacer frente al filiamiento y la recogida de datos de los migrantes o no se hubiera puesto un barco para hacer un transporte extraordinario para personas que habían llegado y que habían desbordado completamente la isla de El Hierro.

Nos merecemos que alguien nos explique qué se está haciendo y, sobre todo, nos merecemos ser escuchados por el Estado y por Europa, y en este sentido también insisto en que Europa debe venir aquí, coincido con usted, solo espero que si viene no pase como en Lampedusa, que estuvieron solo dos horas y, según la prensa internacional, ni siquiera apagaron los motores del avión; que se queden, que nos vean, que nos conozcan y que vean la realidad de lo que sucede en toda Canarias. En este sentido, me gustaría saber si el Gobierno el Estado ha consultado al Gobierno de Canarias sobre un asunto de tremenda importancia, el reglamento de gestión de crisis por el que debe completar el paquete normativo del Pacto sobre Migración y Asilo y el que España quiere cerrar durante este semestre en el que tiene la presidencia europea.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Turno ahora para el Grupo... por la Agrupación Socialista Gomera.

**El señor RAMOS CHINEA:** Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, señorías. Muy buenas tardes, señora consejera.

Comparto con usted su apreciación de que esto es una situación estructural, pero es que si cuando ocurre un problema o estamos viviendo una situación no se ponen medios, no se ponen protocolos, es que acaban convirtiéndose en algo estructural. Y eso es lo que pasó en el 2006, cuando no se pusieron protocolos adecuados ni los medios suficientes previniendo que en el futuro íbamos a seguir viviendo esta situación, pues claro que se ha hecho estructural y estamos viviendo la situación que estamos viviendo actualmente.

Y para que vean ustedes la complejidad que tiene gestionar la llegada de migrantes para este Gobierno de Canarias, y es que solo tenemos competencia en la atención a los menores no acompañados.

Y, además, leía estos días unas declaraciones de la consejera de Bienestar Social y también del presidente del Gobierno, en las que reclamaban, incluso, también, más medios financieros para poder, de alguna forma, cumplir con esta competencia, que era la atención a los menores no acompañados, y estoy de acuerdo plenamente con ello, seis millones es insuficiente. Además, cómo vamos a aplicar siempre una misma cantidad, cuando la llegada no es siempre la misma, siempre tenemos un aumento



exponencial de la llegada de menores no acompañados a nuestra tierra y vemos que va creciendo exponencialmente año a año.

También hablábamos de la solidaridad. Es verdad que tenemos que pedir solidaridad, pero la solidaridad va a tener que ser con obligación, o va ser por rango de ley o no va a haber solidaridad con el resto de las comunidades autónomas.

Y cuando hablábamos de Europa y el punto de vista que tiene Europa, yo creo que tiene que respetar mucho más los derechos sociales. Es verdad que ha cambiado muchísimo... (*ininteligible*) de ese pacto de migración y de asilo que se está tramitando, pero es que recuerdo en el 2020, cuando empezaron a presentarse los primeros documentos, que ni siquiera se tenía en cuenta la perspectiva de género. Por tanto, también tenemos que tener en cuenta que no todos los Estados miembros están por la labor. Nos comentaba el eurodiputado López Aguilar el otro día en las jornadas también la reticencia que hay por parte de Polonia y de Hungría a firmar este tipo de documentos y a respetar, en este caso, los derechos humanos.

Y quiero aprovechar también el tiempo que me queda, señora consejera, para hacer referencia a una comisión de estudio que tuvimos en la pasada legislatura, que yo creo que el dictamen fue bastante certero, de hecho, pasaron por aquí ponentes de todos los ámbitos, de salvamento marítimo, de protección civil, juristas, jueces, es decir, de varios ámbitos, y todos coincidían en lo mismo, es que estamos viviendo la misma situación que en el 2006, tienen los mismos problemas y no se han puesto soluciones; carecen de traductores, carecen de infraestructura de donde poder atender a los migrantes cuando llegan a nuestras costas.

Luego está el salvamento marítimo –aprovechando también que en la anterior comparecencia hablábamos de las transferencias de competencias–, recordemos que el Estatuto de Autonomía también nos da las competencias en salvamento marítimo. Creo que es una de las que podríamos pedir también, por supuesto, con los medios económicos y los medios humanos necesarios.

Y cuando hablamos de las Salvamar, recordemos que solo tenemos diez buques en Canarias. Esos diez buques tienen que recorrer una superficie de un millón de kilómetros cuadrados. Luego tenemos que tener en cuenta también que cada uno de esos buques solo tiene tres tripulantes, un patrón, un mecánico y luego el que está en cubierta, que ese es el que se encarga luego, cuando hay un rescate, de subir a todos estos migrantes a bordo. Por tanto, yo creo que la falta de personal también es acuciante y creo que tenemos que darle una solución.

Señora presidenta, si me deja treinta segundos, para finalizar. (*La Presidencia le concede tiempo adicional*). Gracias, señora presidenta.

Y luego, también, una última reflexión. Hemos hablado en este Parlamento infinidad de ocasiones sobre el SIVE. Yo creo que si el SIVE lo tenemos tiene que servir para algo, y actualmente no sirve para nada. Tengamos en cuenta que la mayoría de los avisos de avistamiento los dan buques mercantes. Por tanto, si ponemos un servicio como el SIVE, tiene que estar bien dotado, tanto de medios materiales como humanos, para dar la respuesta que se requiere para salvar vidas en la mar.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ramos China. Tiene la palabra el Grupo VOX, señora Jover.

**La señora JOVER LINARES:** Gracias, presidenta.

Esta mañana nuestro presidente del Gobierno, el señor Clavijo, manifestaba que en España no había una invasión migratoria. Afortunadamente, no hemos vivido, como algo hace más de un año, un asalto a una valla, probablemente para muchos eso estará muy lejos de aquí. Pero las cifras que se han mencionado hoy hablan por sí solas. Un aumento del 25 % de la inmigración ilegal en lo que va de año y también unos dos mil setecientos –igual ya hoy serán más– inmigrantes llegados en los primeros veinte días de este mes.

Lamentamos que abanderando los derechos humanos se intente aquí negar la realidad. También se ha hablado de solidaridad, pero luego, a la hora de la verdad, cuando nos vemos apurados, decimos que esa solidaridad tiene que ser obligatoria. Entonces, por favor, vamos a exigir el cumplimiento de la legalidad y buscar los medios necesarios desde el principio.

Desde VOX siempre venimos criticando estas políticas de puertas abiertas, estas políticas de efecto llamada, el globalismo y el multiculturalismo, que lo único que trae a nuestras sociedades son consecuencias negativas.

En las ciudades y en los barrios, lugares en los que hay determinadas personas, donde no viven, porque vivirán en urbanizaciones con seguridad privada, en villas, desde allí se hacen unas políticas que no dan solución a las necesidades de los que ahí viven en municipios y en barrios con inmigración. No queremos que estos barrios, que siempre han sido habitados por nuestras familias de toda la vida, sean ahora convertidos en guetos donde, si no prestamos la atención, puede desaparecer el Estado de derecho.

Por lo tanto, consejera, le pedimos, nos gustaría saber si va a seguir manteniendo el sistema de ayudas a esas mafias y, en ocasiones, organizaciones que dicen que ayudan a los inmigrantes, cuando lo único que hacen es fomentar el tráfico de personas.

Y también nos gustaría saber qué va a pasar con esa presión que ejerce esta inmigración ilegal sobre nuestros servicios públicos. ¿Por qué no priorizan ustedes a los nacionales, a los españoles, en ese uso de los servicios públicos, en ese acceso a la vivienda?

Además, le solicitamos que, por favor, apele al Gobierno de la nación para que hayan mayores controles en frontera, las fuerzas y cuerpos de seguridad tengan más recursos materiales y humanos y, en cuanto a la competencia que corresponde a esta comunidad autónoma, los centros de menores no acompañados. Centros de menores que solicitamos que se cierren, y en tanto se cierran se dote al personal que habita en él –el que trabaja, porque también habitan– de los mecanismos para preservar su seguridad y también a los vecinos que viven en donde se encuentran esos centros de menores.

Solicitamos también en relación con los menores no acompañados que se dé por fin cumplimiento al acuerdo firmado entre el Reino de España y el Reino de Marruecos en 2007, y ratificado por el Estado alauí en 2013, para que se llame al Acuerdo de cooperación en el ámbito de la prevención de inmigración ilegal y de retorno de esos menores, para que, efectivamente, no tengamos que pelearnos aquí entre comunidades autónomas por repartirnos a unos menores que tienen que estar con sus familias, que es donde les corresponde, sino para que vuelvan a su país y puedan allí vivir con los suyos.

Desde este grupo parlamentario, desde este grupo parlamentario no dejaremos de trabajar por que se cumpla el ordenamiento jurídico y no dejaremos de apostar por una inmigración, sí, pero una inmigración legal, no una inmigración ilegal. Estamos conformes con que la inmigración debe ser legal, deseada por España y con capacidad y voluntad de adaptarse a nuestra cultura.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Jover.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias, señor Campos Jiménez.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Derechos humanos y territorio, territorio y derechos humanos, para nosotros esos deben ser los dos pilares sobre los que se deben de construir las políticas en materia migratoria, fundamentalmente desde nuestra mirada.

Los derechos humanos en primer lugar porque, como decía en el pleno pasado, cuando tú no colocas en el centro los derechos humanos, lo que estás colocando es otra cosa, y eso es lo que hace –también lo planteaba hace quince días– que la Unión Europea, cuando te olvidas de los derechos humanos, puedas aplicar políticas como externalizar el control de tu frontera a países que incumplen esos derechos humanos con su propia población –hablamos de Libia o hablamos de Marruecos– y, además, pagando cantidades millonarias que podrían destinarse a otras políticas de codesarrollo en esos lugares de origen que favorecerían, no impedirían que siguiera huyendo la gente, pero sí intentar mitigar la afluencia mayoritaria de las mismas.

Por lo tanto, los derechos humanos deben ser esenciales, entre otras cosas, también, por no perder nunca la humanidad; por que realmente seamos capaces, a través de la política, de que determinados mensajes cargados de odio y de xenofobia, donde el otro siempre se ve con recelo, donde se achacan los males de nuestra sociedad, que los tuvimos siempre antes de que ellos llegaran, y ahora se intentan focalizar exclusivamente en función de su color, de su origen. Por eso, los derechos humanos siempre en el centro, como elemento nuclear de cualquier política migratoria.

Y hablo de territorio en segundo lugar porque las políticas que se desarrollan en el ámbito de la Unión Europea, en el conjunto del Estado español, deben de ser políticas donde este elemento esté siempre presente, porque las medidas que se pongan en marcha no pueden ser las mismas sobre un territorio continental que sobre los territorios insulares.

Pero, además, si a los territorios insulares les añadimos la condición de territorio frontera, como es el caso también de Canarias, razón de más para que esas medidas estén moduladas realmente en función de cada uno de estos territorios.

Y no lo digo en el sentido de que los que somos territorios insulares no queramos asumir, pues, la compleja gestión que suponen los flujos migratorios, no, todo lo contrario, es que las vamos a asumir, nos guste o no, queramos o no, precisamente porque lo que la hace estructural a nivel global durante... fue así siempre en la historia y seguirá siéndolo, pero también hace estructural que Canarias va a seguir siendo receptora durante mucho tiempo de esos flujos migratorios.

Por tanto, en los territorios que somos frontera –y que, además, a eso se le une la condición insular y, por tanto, la imposibilidad de movilidad de las propias personas que migran– tenemos que ser capaces de dotarlas de plazas de acogida humanitaria, pero esas plazas tienen que tener, al mismo tiempo, la condición de plazas de tránsito, deben de ser plazas que al menos durante como un máximo de sesenta días permanezcan en nuestra tierra, salvo circunstancias excepcionales, y sean derivadas al resto del territorio español y al resto del territorio de la Unión Europea. Primero, porque ese es realmente el destino que van buscando esas personas en su proceso migratorio, pero, entre otras cuestiones, porque, precisamente, lo que tenemos que modular es que quienes somos territorios de recepción de personas migrantes concentremos nuestra acción, precisamente, en esa tarea. Y a partir de ahí, de la distribución, dar dignidad al conjunto del proceso.

Pero todo esto no..., realmente no se va a solventar. Claro que todos deseáramos una regulación ordenada y legal, pero para eso, ¿sabe lo primero que hay que hacer? Acabar con esos discursos; lo primero que hay que hacer es establecer vías legales y seguras y, por tanto, recuperar las políticas de visados que existían con anterioridad. Frente a recuperar convenios para devolver a niños menores de edad, recuperar políticas de visado. Y eso sí, exigencia al Estado, de manera clara, de transparencia y de información, y digo esto gobierne quien gobierne. Yo creo que van a seguir gobernando los mismos, porque parece que no va a tener mucho éxito la investidura del señor Rajoy en el día de hoy... (*comentarios en la sala*). Gracias a la presidenta, por el apunte, evidentemente, no es Rajoy, es el señor Feijóo. Lo digo porque, bueno, igual que Feijóo tiene una condición, y es decir cosas raras que a veces nadie entiende. (*Rumores y risas en la sala*). Con lo de las plataformas yo creo que realmente estuvo sembrado; es verdad que nuestro Estatuto de Autonomía establece que Canarias, en uno de esos principios rectores, será plataforma de paz y de solidaridad con el mundo, probablemente lo haya dicho por esta cuestión.

Pero creo que es fundamental exigir al Estado transparencia e información, porque solo así Canarias podrá estar en los centros de decisión y hacer oír su voz y plantear realmente las necesidades y nuestra visión en algo que, además, conocemos bien, que son los procesos migratorios, y porque, además, a través de la información y la transparencia es con lo que evitaremos que el discurso xenófobo, racista, que el discurso de sembrar odio realmente penetre en la sociedad.

Por tanto, son tareas importantes, de calado, ante una cuestión profundamente compleja. Decía el otro día que aquí no hay soluciones fáciles ni atajos y, por tanto, se trata, con los derechos humanos y atendiendo a la realidad territorial, de abordar esta política en los próximos... (*Corte del sonido*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Campos.

Tiene la palabra ahora el Grupo Socialista. Señora Máñez... Ah, señora Cabrera. Tiene la palabra.

**La señora CABRERA NODA:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes nuevamente. A ver si se acaba esta tarde de una vez.

Lo último que queremos desde el Partido Socialista, evidentemente, y mucho más a estas horas, es plantear un debate de cualquier tipo, pero creo que hace falta poner en contexto dónde estamos y por qué hemos llegado hasta aquí, por qué hemos llegado hasta esta situación.

En 2002, en la crisis de los cayucos, todas las fuerzas políticas presentes en aquel momento en Canarias suscribimos un pacto que contemplaba la creación de infraestructuras para atender temporalmente a las personas que llegaba por mar a nuestras costas.

Las infraestructuras se crearon y cumplieron su función. Es en el periodo 2011-2018 cuando se desmantelan estos centros. Un desmantelamiento que se produce por inanición, a base de recortes en unos presupuestos generales del Estado propuestos por el Partido Popular. Les doy un dato, en 2010, con Zapatero, se destinaba al programa presupuestario de integración de inmigrantes casi ciento ochenta y cinco millones de euros; en 2015 y con el señor Rajoy eran 66 millones de euros. Unas cifras destacables, la comparativa.

Llegamos a 2020, en plena crisis sanitaria el Gobierno de Canarias tiene que dar respuesta habitacional a las personas que llegaban a nuestras costas y que tenían que hacer cuarentena, una respuesta que fue financiada por el Gobierno de España con 50 millones de euros, vía convenios.

Ahora estamos en otra etapa, como ha dicho usted, señora consejera. Una etapa en la que el Gobierno de Canarias sigue teniendo sus competencias en todo lo que afecta a esos niños que llegan a nuestras costas no acompañados. Y en este sentido quería plantearle, ¿qué cambios legales proponen, exactamente, a las Cortes de España en materia de menores no acompañados? ¿Qué implicación, mientras tanto, le están pidiendo al resto de comunidades autónomas? ¿Se han puesto en contacto con aquellas comunidades autónomas en las que su socio de gobierno gobierna –que creo que son unas 14 comunidades autónomas– para pedirle esa colaboración y esa solidaridad con respecto a estos niños?

Desde el Partido Socialista, como decía esta mañana el presidente del Grupo Socialista, le tendemos la mano al Gobierno y entendemos que hay que solicitar con contundencia a todas las Administraciones competentes por igual, al margen de los colores políticos.

Y ya para terminar, quiero hacerlo planteando o haciendo una reclamación. Después de escuchar estos últimos días comentarios de determinados cargos públicos respecto a este tema, comentarios que no compartimos bajo ningún concepto, quiero reclamar empatía y cooperación para esas niñas, esas mujeres y esos hombres que llegan a nuestras costas buscando una vida mejor, y también para aquellos que, desgraciadamente, se aventuran en el mar en busca de esa oportunidad pero no tienen la suerte de llegar.

Nada más y muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Se inicia el turno de réplicas, tiene la palabra la señora Viera, del Grupo Popular, por tiempo de siete minutos.

**La señora VIERA FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

¿Empatía, señora Cabrera? 2020, más de veintitrés mil migrantes; 2021, más de veintidós mil migrantes; 2022, más de quince mil migrantes, y en 2023 hemos superado, en solo nueve meses, la cifra del 2022. Tenemos un casi un 25% más y usted nos habla de empatía, con esto lo solucionamos. (*Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro*).

Se sabía que esto podía ocurrir, claro que sí, ¿qué hizo el anterior Gobierno al respecto —el suyo—? Poco, muy poco, teniendo en cuenta las circunstancias, teniendo en cuenta la cantidad de personas que ha llegado a nuestras islas desde el 2020, ni tampoco los que, por desgracia, no han llegado, que la cifra conocida es de más de cinco mil personas. Entendemos que muchas se han quedado en el camino, pero ni siquiera sabemos cuántas.

Se ha perdido un tiempo determinante, pero es más que evidente que no ha sido un tema prioritario, un tema de urgencia ni en el Gobierno autonómico anterior ni en el Gobierno central, ni siquiera nos han defendido en la Unión Europea para conseguir un compromiso con nuestra región.

Como ha dicho el presidente del Gobierno autonómico esta mañana, la situación es desalentadora, ya que no hay constancia de lo que se está haciendo, pedía que no se deje a Canarias sola.

La información que nos ha dado la señora consejera es sobre todo de muchas ganas, evidentemente, de que esto cambie, es una petición y yo, realmente estamos convencidos, nosotros, de este tema, que se va a luchar hasta conseguir que la situación se controle.

Recuerden los grupos parlamentarios del anterior Gobierno de Canarias que hasta la Fiscalía General del Estado reclama en su último informe más medios para atender a los migrantes y habla en su informe de las malas condiciones de los centros de atención temporal de extranjeros en Lanzarote y Fuerteventura. Ya sé que lo comentamos el otro día, pero hay que seguir insistiendo porque no se nos puede olvidar. Además, sin que se hayan solucionado los problemas detectados y también pedía urgir la adopción de medidas para solventarlo y evitar las indeseables situaciones como las del muelle de Arguineguín en 2020, donde llegaron a hacinarse más de dos mil quinientos migrantes en su etapa, señorías, y con hilo directo con el Ejecutivo central, aunque con evidente fracaso en su intento.

Por supuesto, dicen y repiten por activa y pasiva que fue en la época de Mariano Rajoy cuando se cerraron los centros de atención —la verdad es que esperaba otra vez que lo comentara, la otra vez no pude contestar—, cierto es, pero lo que no quieren reconocer o no comentan son los verdaderos motivos, es que, evidentemente, esa parte no les interesa. Hoy ha vuelto a comentar el tema del presupuesto, pero ¿cómo, efectivamente, se puede comparar cuando en esa época, durante siete años, la media era de 470 migrantes al año y ahora estamos hablando de 20 000 de media en los últimos años?, ¡las peores cifras en esta última década! ¿Cómo se va a comparar eso? Eso no lo quieren decir, ¿verdad?, eso no lo van a reconocer.

Señor Campos, en la época de Rajoy, eso pasó en la época de Rajoy, 470 personas de media en siete años. Es más que evidente la diferencia que hay entre Mariano Rajoy y la del señor Sánchez en esta crisis humanitaria. Así que se cerraron, pero porque no era necesario tenerlos abiertos, de 470 de media anual a 20 000 personas. Por cierto, que estos centros se comprometió el Estado a que los iba a pagar y los asumió el cabildo después con determinadas peticiones y porque también Amnistía Internacional denunció la vulnerabilidad de los derechos humanos, se hicieron cargo.

Ha sido y sigue siendo una situación insostenible, pero parece que solo ven... una parte de este lo ve, y por eso confío en la postura del actual Gobierno, que no ha parado desde el primer momento en poner en primer lugar la crisis migratoria para que sea realmente una prioridad.



Sin duda, hay que incrementar los medios humanos, como bien decía la consejera, y materiales de la Guardia Civil, lo hemos repetido en muchas ocasiones y así lo hemos pedido en diferentes Administraciones públicas, la Policía y Salvamento Marítimo.

También está claro que el Gobierno de España tiene una obligación de aumentar urgentemente la presión diplomática con todos los países de procedencia y la dotación de medios para luchar contra las mafias en origen que trafican con la necesidad de los inmigrantes, cometiendo delitos contra los extranjeros por tráfico de personas. Estaría muy bien saber en este momento cuáles son las conversaciones que tuvo el señor Sánchez con Marruecos. Quizás usted, señora Cabrera, lo sabe.

Hemos reclamado que en Canarias se debe cumplir con la temporalidad de la estancia de los inmigrantes en los centros, nunca superando el máximo de un año. Verán, en este momento me viene, en ese momento y en muchas ocasiones, porque he tenido muchas conversaciones con ellos y he estado allí, los vecinos del parque de los bomberos. Llevan tres años conviviendo con el centro de acogida, el Canarias 50, y verán, todos sabemos que hay un número de inmigrantes, un número muy muy pequeño, pero sin duda lo son los conflictivos, también los hay, y estos vecinos y vecinas de este barrio de Las Palmas de Gran Canaria llevan mucho tiempo sufriendo esta situación y los acusan de insolidarios. Quien conozca el barrio de La Isleta jamás podrá decir que son personas insolidarias, simplemente buscan seguridad, piden limpieza, piden tranquilidad para poder vivir ellos en ese entorno, poderse mover, poder disfrutar del parque los mayores, los menores, y no lo tienen, solamente están pidiendo eso. Mucho tiempo aguantando esta situación.

Desde luego, sabemos que hay que atender a estas personas, a estos hombres, mujeres y niños que vienen por la vía, la vía mortal de estas islas, y darles una atención digna.

Consejera, quiero decirle que tiene nuestro máximo apoyo –si me permite, gracias (*dirigiéndose a la Presidencia, que le concede un tiempo adicional*)– y la animamos a que siga defendiendo con valentía y decisión las respuestas necesarias, pidiendo a los Gobiernos competentes y también el apoyo a las competencias propias, tal y como ha pedido también en la Unión Europea nuestro compañero Gabriel Mato.

Ahora Canarias tiene un Gobierno comprometido y constructivo, que tiene como una prioridad dar solución a la crisis humanitaria, esta tremenda crisis migratoria que asola nuestras islas. No podemos permitir que este drama, esta crisis migratoria, siga sin respuestas adecuadas, de ninguna manera.

Gracias.

#### · **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Antes de dar la palabra, para las previsiones de los señores diputados, que hemos estado haciendo gestiones con todos los portavoces, se va a ver una comparecencia más, y no van a ser las dos siguientes, porque los consejeros no lo tenían previsto, sino va a ser la del consejero de Transición Ecológica, sobre las previsiones de modificación de la Ley de cambio climático y transición energética de Canarias.

¿Están conformes todos por asentimiento en el cambio del orden del día, no? (*Asentimiento*).

· **11L/C/P-0080 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS, SOBRE LA RESPUESTA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA OLA MIGRATORIA QUE ESTAMOS SUFRIENDO EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (CONTINUACIÓN)**

· **11L/C/P-0065 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA) (CONTINUACIÓN)**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Pues tiene la palabra en este momento, por el Grupo Nacionalista Canario, la señora González Alonso.

**La señora GONZÁLEZ ALONSO:** Gracias, presidenta.

Consejera, llegar a la realización de una política existente, coordinada y eficaz en materia migratoria es bastante complejo. Porque para ello lo principal es que se tenga conciencia de la problemática y de los déficit, sobre todo de los déficit que tenemos en Canarias, que es el tema que nos aborda en esta comparecencia, y, visto lo visto, parece que no la hay, y en el resto de mi intervención, pues, daré algunos ejemplos.

Para llegar a esa política, esa ansiada política que parece una utopía, lo primero es el diálogo, el diálogo constante y la información, de un lado y de otro, de todas las administraciones. Una tarea compleja, y que es muy necesaria para evitar el fenómeno migratorio, no solo del Gobierno de Canarias al Estado español, sino también con esas Administraciones locales y con los cabildos insulares, que reciben de primera mano a las personas migrantes que llegan.

El presidente Fernando Clavijo lo denunciaba esta mañana, que para poder llegar a esos acuerdos relevantes es complejo en materia estatal por la complejidad de llegar a seis ministerios distintos para poder llegar a concretar medidas; el Ministerio del Interior, el Ministerio de Exteriores, el Ministerio de Migraciones, el ministerio de menores, el Ministerio de Defensa y el ministerio de fomento. Sin ninguna duda, cuando le den reuniones en todos los ministerios igual acaba la legislatura.

Demandaba la necesidad de ese mando único en Canarias, y desde el Grupo Nacionalista Canario apoyamos al Gobierno, porque nos parece que es necesario y vital que se coordinen todas las acciones en un único mando. Porque, además, no es nada nuevo, y tendremos que repetir que sí funciona, y si funcionó en 2006 también puede funcionar en la actualidad.

Pero este Gobierno está en el camino, consejera, porque estamos trabajando. Un Gobierno que reivindica los medios necesarios en Canarias, que no calla frente a este fenómeno y no mira para otro lado. Además, hablando de esa coordinación, llevándola a cabo desde ya en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Y recientemente veíamos en Fuerteventura cómo se celebraban esas jornadas para abordar la mejora de la atención al fenómeno migratorio por parte del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y también participaba la Viceconsejería de Justicia del Gobierno de Canarias. Y, además, es llamativo cómo vemos que todas estas entidades canarias se ponen de lado del Gobierno, como el presidente del TSJ, don Juan Luis Lorenzo Bragado, que definía la ruta como la más peligrosa del mundo en cuanto a vías de inmigración ilegal por vía marítima, y que mínimo, mínimo, merece el mismo trato que la ruta mediterránea, apoyando así la carta enviada por el presidente de Canarias al presidente en funciones del Estado español, don Pedro Sánchez, a la presidencia de la Comisión Europea, doña Ursula von der Leyen, y a la comisaria europea de Asuntos de Interior, doña Ylva Johansson, solicitando reuniones reclamando que vengan a Canarias y que conozcan la realidad de Canarias, buscando una mayor implicación. Es vital para poder adoptar acuerdos que sean efectivos en materia migratoria.

Recientemente, si vamos a las noticias más actuales, consejera, vemos cómo Von der Leyen pide un acuerdo para destinar 15 millones a la gestión de la migración. Pero no menciona Canarias, no menciona Canarias, menciona Lampedusa, menciona a los ucranianos que huyen de la guerra de su país –que, por supuesto, es muy necesario–, pero no se menciona a Canarias. Porque lo que no se menciona no existe, señorías.

En materia de seguridad nos gustaría preguntar si en la reunión con el Ministerio del Interior se ha llegado a una coordinación, también como existía anteriormente en 2006, para disponer de mayor presencia policial. Claro que sería mucho más eficaz si se llevan a cabo con relaciones diplomáticas con los estados de Marruecos, Mauritania y España, donde habían policías de los tres países en el mar para poder disuadir a esas personas que se juegan la vida en el mar y que en caso de que corra riesgo su vida poder evitar esas muertes.

Recientemente también conocíamos que el sindicato de Salvamar, dependiente del Ministerio de Fomento, estaba pensando retirar funciones tan importantes como la de Guardamar en Lanzarote. ¿Sabe si es cierto?, ¿si se va a retirar? Nos anuncian que van a adoptar medidas pero luego no las quitan por otro lado. La verdad es que no hay quien entienda nada, consejera.

Me gustaría también solicitarle e impulsar desde el Grupo Nacionalista Canario a que este Gobierno ponga en práctica y ejecute el artículo 195 de nuestro Estatuto de Autonomía canario, que lleve a cabo la acción exterior, que es competencia también del Gobierno de Canarias.

Y si este Gobierno tiene planteado realizar algunas acciones ya de manera urgente.

Referente... Antes la diputada del Grupo Socialista nos decía que cómo, ¿no?, cómo llevar a cabo o cómo proponían acciones para esa solidaridad obligatoria de la acogida a menores, que desde este grupo entendemos que muere ya simplemente por la denominación.

Pues mire, si cogemos los argumentos que el presidente de España, don Pedro Sánchez, utilizó en la Unión Europea para exigir el reparto de las personas migrantes del territorio español al territorio europeo, igual tenemos la vía y la solución, siempre que se lleve a cabo por ley. Y en este sentido, si lo llevan de esa manera, van a tener el apoyo del Grupo Nacionalista Canario en las Cortes.

Quiero terminar, consejera, reconociéndole las nuevas formas de este Gobierno, ese intento y esas ganas de llevar a cabo un trabajo coordinado, intentando que nos reconozcan las situaciones actuales y que se traslade esos medios personales, materiales y económicos, para hacer frente conforme a los derechos humanos a esas... *(corte automático del sonido)*.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Señora diputada, ha tenido siete minutos de réplica. ¿Necesita un minuto más?

**La señora GONZÁLEZ ALONSO:** *(Sin micrófono)*.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Vale.

**La señora GONZÁLEZ ALONSO:** ... termino ya.

Se puede dar un trato más digno y humano a estas personas que llegan, y este Gobierno está en la senda de ello.

Nos serán las ganas, consejera, ni este Gobierno tampoco, Canarias merece una política migratoria, coordinada, humanitaria, eficaz y segura, y, además, que se recojan las especialidades como región ultraperiférica.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

Ya para cerrar el debate, tiene la palabra, por diez minutos, la consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

**La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández):** Gracias, presidenta.

No cabe duda de que en este asunto falta gestión, falta gestión –algo que es unánime para todos los grupos o para casi todos los grupos–, gestión de Europa, gestión del Gobierno de España, reclamación del Gobierno de España a Europa para que el trato sea igual. Faltan medios y faltan recursos.

Decía antes que me faltaba apuntar dos cosas, que para nosotros son fundamentales.

El Gobierno de España tiene en el Ministerio de Bienestar Social una partida de 20 millones de euros destinada a las comunidades autónomas que acojan a niños y niñas, a menores no acompañados. No hemos logrado que nos den la reunión en ese ministerio, otra de las razones por las que reclamamos ese mando único, no cabe que en un asunto como este se soliciten reuniones y no se den. Esos 20 millones de euros no sirven para nada porque no se destinan a las comunidades autónomas, puesto que el reparto es absolutamente insuficiente y la consejería de... la consejera de Bienestar Social del Gobierno de Canarias ha reclamado que ese dinero se transfiera al Gobierno de Canarias para poder seguir atendiendo, ahora mismo, a los 2700 menores que tenemos o a los que pueda haber.

Y falta también la transferencia este año de los 50 millones de euros de ese convenio que se firmó con el ministerio de migraciones y que permite una partida para poder atender este asunto.

Estas son cuestiones vitales, porque cuando decimos que falta gestión, la gestión no va solo en acciones, va en las medidas que se ponen en la mesa para atender este tema, en los recursos personales y en los recursos económicos.

Y luego faltan políticas y estrategias. Decía el señor Campos, creo que era el señor Campos el que decía que faltaban políticas de cooperación, desde luego que sí, esas son las que tienen que evitar que este problema se siga agravando. Es verdad que no podemos evitar que llegue migración, porque somos un territorio al que siempre llegará migración, lo decía al principio, existe y existirá, pero sí podemos evitar, con políticas de cooperación que mejoren la vida de las personas en los territorios, en los países de origen, que eso minore. Pero no han sido suficientes, ni han sido las oportunas, ni evitan lo que tienen que evitar. Y en esto son responsables ambos, Europa y España.

Es verdad, alguien decía que tenemos que tener o ejercer las políticas de acción exterior. Desde luego habrá que hacerlo, pero también habrá que hacerlo en estos coordinadamente. Porque si hemos asistido a algún ninguneo que tenga que ver con acciones de Europa y de España con respecto a esta Cámara ha sido en temas de política exterior, cuando se nos ha negado permanentemente formar parte de aquellos encuentros o reuniones donde se deciden los asuntos que nos afectan, fundamentalmente, este del que estamos hablando.

Por lo tanto, tampoco hay planificación en esta materia, porque la planificación requiere una coordinación clara y unas políticas claras en este asunto, no ir tapando aquellos agujeros cuando la reclamación es excesiva.

Alguien decía... Decía la señora Jover que hay que acabar con la política de puertas abiertas. Pues a ver cómo cerramos el mar. Que nos lo diga alguien.

Lo que no cabe ahora mismo es entender la razón por la que no se atienden las peticiones de reuniones que ha hecho el Gobierno de Canarias; por qué no se han transferido los fondos este año; por qué no se atiende la petición de la Consejería de Bienestar Social de transferencia de más fondos para atender a los menores; por qué no se reclama a Europa el mismo trato que está aplicando, con las medidas que necesitamos para el caso de Canarias, que aplica en la isla de Lampedusa, cuando es que a Canarias ni se la nombra. Antes decía alguien que es que no se nos ve, claro que no se nos ve, es que Europa no mira a Canarias, pero tampoco le dice nadie a Europa, el Gobierno de España, que tiene que mirar a Canarias en este asunto, y esto es obligación del Gobierno de España.

Y en esto, señorías, tendremos que ser valientes en la reclamación, independientemente de quién se siente y quién gobierne en Madrid. No vale ser valientes cuando gobierna el que no me toca y no ser valientes cuando gobierna el que me toca.

Y quiero concluir con dos cosas. Una, hemos pedido las reuniones, estamos exigiendo las medidas y los medios que consideramos necesarios para esto, estamos exigiendo que cada uno se haga responsable de lo que le toca, de sus competencias, y llegará un momento en el que la exigencia tendrá que transformarse en reclamación permanente, en propuestas en esta sede parlamentaria, en alzar la voz lo que haga falta. Porque alguien tendrá que escucharos allá arriba y poner la mirada aquí, lo que no se puede hacer es que siga habiendo una dejación en muchos aspectos como la que está habiendo en estos momentos.

Sobre los cambios legales para exigir que no vayamos a criterios de solidaridad. ¿Alguien de los que están aquí sentados cree de verdad que con criterios de solidaridad vamos a resolver el problema del reparto? También cuando había otro Gobierno, hace escasamente unos meses, no se cumplía con los criterios que el propio Gobierno de España decía; establecía 700 menores repartidos en otras comunidades autónomas y eso no se cumplió. ¿Nos vale esa fórmula? No. Pues habrá que cambiarla. ¿Cuál es la fórmula jurídica? Pues habrá que buscarla. Y si en el Gobierno de España se siente uno u otro partido le exigiremos al que se siente aquí del mismo partido que lo haga cumplir. Porque esa fórmula hay que buscarla, es necesaria, lo que no puede pasar es que se establezcan criterios que no se cumplen y aquí no pasa nada, en un tema tan importante como este.

Y concluyo con algo que me parece grave. No voy a contestar a todas las cosas que dijo la señora Jover, voy a centrarme en algunas que me parecen graves. El Gobierno de Canarias no subvenciona mafias, ni lo ha hecho ni lo hace ni lo va a hacer. Y cumple con el ordenamiento jurídico a rajatabla, tanto es así que cumplimos con una parte fundamental del ordenamiento jurídico que es respetar los derechos humanos. Eso es pieza angular de este Gobierno. Y lo vamos a hacer, porque el problema, como le dije al principio, a usted y a todos ustedes, no es la migración, la migración es un asunto estructural para Canarias, el problema es la gestión o la no gestión que se ha hecho de este asunto, la falta de interés de quien tiene que tenerlo –Europa y el Gobierno de España en algunos aspectos– y la falta de exigencia, de políticas que ayuden a tratar este tema con soluciones reales.

Muchas gracias. *(Aplausos y palmoteos)*.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora consejera.

· **11L/C/P-0092 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA, SOBRE LAS PREVISIONES DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Pues a continuación vamos a tratar la comparecencia del señor consejero de Transición Ecológica y Energía, sobre las previsiones de modificación de la Ley de cambio climático y Transición Energética de Canarias, a petición del Grupo Socialista Canario.

Por tanto, en primer lugar intervendrá el Grupo Socialista Canario, la señora Vanoostende Simili.

**La señora VANOOSTENDE SIMILI:** Buenas tardes a todas y a todos.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Espere un momentito, que tengo que cambiar el tiempo.

Ya.



**La señora VANOOSTENDE SIMILI:** Buenas tardes a todas y a todos.

El cambio climático ya genera graves afecciones sobre la salud humana, sobre sectores productivos también, sobre los recursos naturales y sobre la conservación de la biodiversidad y de los territorios marinos y terrestres. Y también aumenta la frecuencia y la intensidad de los fenómenos meteorológicos adversos en todos los continentes.

El calentamiento global provoca y provocará de forma exponencial inestabilidades sociopolíticas, generando desplazamientos de millones de personas desde todos los continentes, especialmente desde África, Asia y Latinoamérica, e impactando en países desarrollados al incrementarse también, como hemos estado hablando hasta ahora, esos fenómenos migratorios. Las hambrunas, la pobreza, la desertización, la devastación de territorios y el incremento del nivel del mar tendrán, por tanto, consecuencias negativas para las poblaciones de estas amplias regiones, y también para Norteamérica y Europa y, por supuesto, para España y para Canarias, uno de los territorios más vulnerables al conjunto de estos impactos.

Porque las evidencias disponibles demuestran que el calentamiento global también se manifiesta en Canarias alterando algunas de las condiciones de habitabilidad del archipiélago que hasta este momento considerábamos inalterables, por ejemplo, el régimen de alisios o las temperaturas en tierra y mar, que evitan que tengamos las mismas condiciones climáticas que nuestro vecino Sáhara. Existen evidencias científicas que señalan alteración de las condiciones climáticas de nuestra región en términos de cambios en el régimen de vientos y tropicalización de nuestros mares. A esto hay que añadir que crece la probabilidad de que ocurran fenómenos tormentosos de origen tropical, la agudización de los fenómenos meteorológicos extremos, como las olas de calor, pero también precipitaciones más irregulares y escasas en el tiempo y, en ocasiones, intensas.

Canarias, por otro lado, alberga más de la mitad de las especies endémicas de España, que se ven amenazadas por especies tropicales, la aparición de nuevas enfermedades o la mayor frecuencia de incendios forestales, que están provocando una disminución preocupante de múltiples especies de flora y fauna.

Todas estas cuestiones están reflejadas en el preámbulo de la Ley de cambio climático aprobada por este Parlamento el 13 de diciembre del año pasado, la Ley 6/2022, de 27 de diciembre. Esta Ley de cambio climático por encima de todo es un verdadero proceso de educación, de formación y de concienciación a toda la población sobre la verdad de la crisis ecológica y sobre la necesidad de avanzar hacia un nuevo estilo de vida, así como hacia formas de producción y de consumo responsables. Supone también, además, asumir el cumplimiento de compromisos políticos reales y vinculantes, mucho más ambiciosos que los actuales, con la consiguiente asignación de recursos para hacer frente a esta crisis y para transformar una amenaza en una oportunidad. Supone, por lo tanto, pasar a la acción con el instrumento más potente del que podemos disponer, que es este texto legal con rango de ley que genera un conjunto de obligaciones y deberes de acción climática que supondrán un antes y un después en el compromiso de estas islas en la lucha contra el cambio climático.

Somos conscientes de que necesitamos que esta estrategia sea capaz de garantizar las reducciones de gases de efecto invernadero. Además, es necesaria, es capaz de garantizar que abandonemos los combustibles fósiles, que impulsemos un modelo de desarrollo basado en la economía circular, verde y azul, y que podamos avanzar hacia una producción energética cien por cien renovable, y mejorar especialmente las gestiones hídrica y de los recursos.

Señor Zapata, usted ha hecho algunas declaraciones que nos preocupan en la última comisión y también en algunos medios. Hemos hablado de forma somera esta cuestión en la Comisión de Transición Ecológica y Energía, en la que hablábamos de los objetivos de la legislatura, se nos aseguró que se limitarían a modificaciones relacionadas con cuestiones competenciales planteadas en la Comisión Bilateral Estado-Canarias, que tiene una resolución del 7 de junio de 2023, donde se publica ese acuerdo de esa comisión bilateral con respecto a esta Ley de cambio climático. Usted aseguró que la lucha contra el cambio climático es una prioridad para su área y que no se van a dar pasos atrás. Sin embargo, también ha hablado de cuestiones tangenciales, también ha hablado de que hay que hacerlo en sintonía con los diferentes sectores económicos y también ha hablado de que hay algunas estructuras sobredimensionadas en esta ley.

Nos gustaría saber, desde el Grupo Socialista, a qué se refieren estas dos cuestiones y qué cambios quiere aplicar o quiere proponer en esta Ley de cambio climático.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

Para contestarle, tiene la palabra el señor consejero de Transición Ecológica y Energía.

**El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata):** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Pues sí, en la pasada Comisión de Transición Ecológica, en la que pudimos analizar las líneas fundamentales de la consejería que dirijo, y también en comparecencias públicas en medios y encuentros, como ha comentado la señora diputada, pues, he podido hacer una aproximación, junto al conjunto de prioridades, objetivos, planes de trabajo y líneas estratégicas de mi departamento para los próximos cuatro años a las necesidades, sobre todo, que encontramos respecto a la Ley de cambio climático y Transición Energética de Canarias.

Y sí, es muy importante para nosotros hacer una ley de cambio climático más realista, que permita una transición energética real para que Canarias pueda seguir siendo una tierra de oportunidades.

Incido en esto porque también he podido leer interpretaciones de mis palabras, que, obviamente, creo que son intencionadas, alejadas de la realidad –no de usted hoy, por supuesto, señora diputada–, y me sorprende, máxime cuando procuro siempre ser bastante claro en las afirmaciones que realizo.

La modificación de la ley se encuentra en el acuerdo programático de este Gobierno por la sencilla razón de que para este Gobierno es necesario bajar a la tierra esta ley y conseguir una legislación más sólida, más consensuada y que permita la descarbonización en el archipiélago, minimizando también las trabas burocráticas y adaptándolas a las realidades municipales e insulares. Y, sobre todo, abogando por la adopción de plazos realistas que permitan, en términos prácticos, la aplicación de esta normativa.

No olvidemos, también, que la ley, pues, no se aprobó por unanimidad en este Parlamento, en su momento se presentaron también más de doscientas enmiendas por parte de la oposición en ese momento, dirigidas, en su mayoría, a paliar el intervencionismo, la excesiva burocracia, la inseguridad jurídica, la paralización económica y el sobredimensionamiento de las estructuras. La realidad es que el Gobierno anterior, a pesar de coincidir en que todos queríamos abrir la puerta a una gran transformación de los modelos económicos y sociales en Canarias, entendemos que le faltó aún más diálogo si cabe y apenas asumió una treintena de estas enmiendas. Una falta que entendíamos y que entendemos, también, de consenso, consecuencia, quizás, de querer aprobar esta ley por meras cuestiones de logros políticos del final de la legislatura, y, por ello, en ese momento contó también con el voto en contra del Partido Popular, del Grupo Mixto y, entendemos, y hemos visto como un rechazo de una parte de la sociedad.

Pero vamos por partes, analicemos las causas de esta modificación que propondremos. En primera instancia, las causas objetivas. Una vez aprobada esa ley, la 6/2022, de 27 de diciembre, de Cambio Climático y Transición Energética, se planteó por la Administración general del Estado un recurso previo de inconstitucionalidad de la ley, y únicamente por esta cuestión entendemos que ya sería más que justificable esta modificación. Una vez reunida la Comisión Bilateral de Cooperación de Administración del Estado-comunidad autónoma, se llega a un acuerdo y se publica en el *BOC* número 118, del 19 de junio –como dijo la diputada–, y que atañe a varios artículos del texto legal. Los artículos afectados van desde las disposiciones generales de contratación, a la educación y capacitación frente al cambio climático, pasando por artículos relativos a la organización de eventos, emisiones no difusas, planes de eficiencia energética de edificios públicos o análisis del impacto de las actuaciones, entre otros artículos. El acuerdo de la comisión señala que la Comunidad Autónoma de Canarias promoverá una modificación legislativa para amoldar el texto legal del acuerdo alcanzado en un plazo de seis meses, prorrogable tres meses más.

Asimismo, al mismo tiempo se hace necesaria la misma modificación para la correcta adecuación de esta ley a la normativa nacional y su armonización a la *Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático*, y mandamiento de la ley nacional de cambio climático. Debemos reforzar ese mandamiento con respecto a los planes de movilidad urbana sostenible y, en especial, a las zonas de bajas emisiones o también en lo que se refiere a la creación de un plan regional integrado de energía y clima.

Más allá de todas estas causas objetivas de modificación que tiene que afrontar esta ley, nuestro Gobierno tiene un compromiso que nace del diálogo con colectivos, con el sector empresarial y, en definitiva, con todos los actores afectados por esta ley.

Nuestras modificaciones irán encaminadas a lograr una ley con muchas menos trabas burocráticas y con el cumplimiento de plazos realistas. Una ley que sirva para acompañar también al tejido empresarial de esta tierra, porque no podemos mirar en ningún caso para otro lado; son muchas las iniciativas empresariales que dejan nuestras islas, hastiadas por la enorme carga burocrática a la que ya estaban sometidas y que esta ley vuelve a implementar. Ya lo dije en la comisión: menos burocracia para generar más oportunidades, menos burocracia para obtener más proyectos de energías renovables, en definitiva, menos burocracia para hacer de Canarias una tierra más competitiva en lo que a energías limpias se refiere.

En la intervención posterior ampliaré el sentido de estas modificaciones, y por supuesto que esperamos poder trabajar esta modificación de la ley conjuntamente con todos los grupos políticos, que sea una ley de todo este Parlamento y que consigamos el consenso que aspiramos al abrir el melón de modificación de esta ley.

Muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Muchas gracias, señor consejero. Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Acosta Armas.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señor consejero.

Señorías, en cualquier ámbito para solucionar un problema primero hay que realizar un diagnóstico, un diagnóstico acertado de la situación, porque, si este falla, no habrá solución de ningún tipo.

Hay consenso generalizado o al menos casi generalizado de que el cambio climático es una realidad. Este miércoles pasado el propio secretario de la ONU, el señor Guterres, elevó el tono sobre el tema y llegó a decir, y cito textualmente, que “la humanidad ha abierto las puertas del infierno”. Es comprensible que desde un organismo como la ONU se agite de nuevo el debate para despertar aquellas conciencias que todavía estén aletargadas y que miren con escepticismo las consecuencias del calentamiento global. Afortunadamente, en Canarias tenemos claro el diagnóstico y el Gobierno ha asegurado que seguirá luchando contra el cambio climático de manera innegociable –si me permite, consejero, usar también sus mismas palabras–.

Coincidiendo todos en que el principal objetivo es combatir el calentamiento global, es normal y legítimo que haya opiniones deferentes sobre cómo alcanzar más rápidamente los objetivos trazados, de modo que me parece importante que no perdamos de vista cuál es el motivo último de las decisiones que se vayan a adoptar y, en la medida de lo posible, que estas decisiones tengan el mayor consenso político social, tal y como ha referido anteriormente.

Señor consejero, también estoy de acuerdo con usted en que la transición energética es la clave para avanzar en la lucha contra el cambio climático y reducir la huella de carbono, pero habría que acompasar de mejor manera la generación de energía renovable con las posibilidades reales de aprovechamiento y de vertido a la red. No tiene sentido tener mucha capacidad en generación si luego toda esa energía se desperdicia. El gran reto de las renovables está, probablemente, en su almacenamiento, y ahí podemos iniciar planes en islas como en El Hierro o en La Gomera de movilidad sostenible, donde los vehículos eléctricos sean las pilas sobre las que sustentar parte de la carga.

Y también estoy de acuerdo con usted, tal y como ya dijo en la comisión la semana pasada, en que los cabildos han sido los grandes olvidados en la planificación energética. Usted, que ha sido presidente del cabildo, habla con conocimiento de causa de ello, evitando así, también, las consecuencias nefastas que han sucedido, como el reciente cero energético en La Gomera.

Y espero que estas deficiencias se vayan corrigiendo en esta legislatura y, a ser posible, repito, desde el mayor consenso político, tal y como ha dicho en el día de hoy.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Muchas gracias, señor diputado. Por la Agrupación Socialista Gomera tiene la palabra el señor Ramos Chinea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor consejero.

Yo creo que esta ley, junto con la ley de renta ciudadana, fueron las dos leyes más importantes que tramitamos la pasada legislatura, y es verdad que esta ley fue muy muy ambiciosa, pero yo creo que las circunstancias también lo requerían. El Gobierno que estaba en ese momento pensaba que estaban las opciones que necesitábamos o las acciones que necesitábamos implementar ante una situación que es obvia, vivimos los efectos del cambio climático hoy en día: extremadas olas de calor que provocan grandes incendios, grandes sequías o incluso lluvias torrenciales que causan inundaciones catastróficas. Por tanto, los efectos son claros y nuestro grupo está de acuerdo en que si hay que modificar algún aspecto de la ley, siempre que sea para mejorar, siempre que sea para redundar en beneficios de la población, de nuestros ciudadanos, estamos totalmente de acuerdo.

Yo imagino que usted cuando decía de adecuarnos también a objetivos más reales o lo mejor... o quería decir también adaptar esos marcos temporales a la ley tanto estatal como a la europea, o sea, nos adelantábamos nosotros diez años, imagino que usted, cuando habla de objetivos reales, significa, pues, hacerlo similar a estas dos normas.

Nosotros estamos de acuerdo en que haya que hacer esas modificaciones, pero lo que sí le pido es que, por favor, no perdamos el espíritu para el que ha nacido esta ley. Esta ley nació para adaptarnos a los efectos del cambio climático. Sabemos que esos efectos son irreversibles, por tanto, tenemos que ser resilientes, tenemos que saber, de alguna manera también, aprovechar las oportunidades que nos ofrece esta situación, por ejemplo, avanzar en energías renovables cuando estamos hablando de esa transición energética. Pero es verdad que para llegar a los objetivos que nos ponemos de energías renovables está muy bien, pero es verdad que tenemos que renovar muchísimos aparatos en nuestro archipiélago, no solo para almacenamiento –que, como muy bien decía el señor Raúl, del Grupo Mixto, es muy complicado el almacenamiento de las energías renovables–, pero sí necesitamos actualizar nuestros sistemas eléctricos en Canarias para que luego sea una realidad la inserción de las energías renovables.

Le pido que todas estas modificaciones que afecten a la Fecam o a la Fecai, o sea, a los cabildos, a los ayuntamientos, sean consensuadas con ellos, obviamente, también con este Parlamento y con los agentes económicos. Usted ha tenido responsabilidades de un cabildo, sabe lo complicado que es y lo necesario que es escuchar a los cabildos, también tenemos varios alcaldes en este hemiciclo y saben de las dificultades que tienen las Administraciones públicas más cercanas al ciudadano, pues, cuando tienen que responder a situaciones como las que marca también esta Ley de cambio climático.

Señora consejera, perdone... *(corte del sonido)*.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Sí, espere un momentito que le ponga el minuto.

Espere un momentito.

**El señor RAMOS CHINEA:** Como decía, se marcan objetivos también a las Administraciones públicas que sin la ayuda del Gobierno de Canarias o el Gobierno estatal van a ser complicadas. Por ejemplo, renovar la flota o cambiar la flota de vehículos de combustión a vehículos de emisión 0 en un espacio de diez años desde que se publicó la ley, pues, necesita de impulso y financiación por parte de las administraciones superiores.

También hablábamos de la llegada o llegar al 37% de inserción de renovables o, incluso, para las Administraciones públicas que ese suministro de energía llegara a ser del 100% con energías limpias. Por tanto, eso necesita de muchísima inversión y tenemos que estar al lado de las administraciones, pues, tanto insulares como las de los municipios.

Muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado.

Por el Grupo VOX tiene la palabra el señor Galván Sasía.

**El señor GALVÁN SASIA:** Vaya por delante que nadie duda del cambio climático, de lo que se está poniendo en duda aquí es en las causas antropogénicas del mismo y en la demonización del CO<sub>2</sub>.

Dicho esto, me gustaría, porque yo me he leído la de cambio climático, no sé si nos la hemos leído todos, yo espero que sí, pero voy a leer el segundo párrafo de la exposición de motivos, que dice lo siguiente: “En este momento sabemos que el cambio climático se está produciendo a una escala jamás registrada en la historia del planeta, como consecuencia de las emisiones de gases de efecto invernadero, y que ya está entrando en una fase irreversible, causando progresivos y graves impactos sobre poblaciones humanas y territorios de todo el planeta”. Yo, señorías, la verdad, decir este semejante disparate solo demuestra un total desconocimiento de la historia del clima en nuestro planeta, de la biología, de la geología y demás ciencias naturales. Podría poner muchos ejemplos para contradecir esta frase, pero voy a poner uno, un ejemplo nada original que contradice ese “jamás registrada en la historia del planeta”: los dinosaurios. ¿Tengo que recordarles a estas alturas por qué se extinguieron los dinosaurios? ¿No será que el cambio climático que se produjo en aquella época fue a una escala bastante mayor que la actual? Yo espero que, por lo menos, estemos de acuerdo en que no fue por causa del hombre, yo espero que estemos de acuerdo, ¿no?

Yo creo que este pequeño dato es un baño de realidad a lo que es la Ley de cambio climático. Cuando estamos hablando de que jamás en la historia ha pasado algo solo tenemos que mirar los libros de historia y preocuparnos un poco antes de plasmar esto en una ley.

El Grupo Parlamentario VOX no quiere la modificación de Ley de cambio climático, queremos que ese tipo de leyes sean derogadas con urgencia, son leyes en contra de la ciencia y el sentido común que estigmatizan a empresas, finalizan nuestro sector primario, que incrementan impuestos, que nos hacen



dependen en materia energética a terceros países y que ponen trabas a la explotación y exploración de nuestros recursos naturales.

Señorías, por favor, dejen a un lado el sectarismo ideológico, aléjense de las élites de Bruselas, renieguen de la Agenda 2030 como eje de todas las políticas y empiecen a pensar en la prosperidad de nuestra tierra, nuestras familias y el conjunto de España.

Como políticos deberíamos estar al servicio del bien común y del interés general de nuestras islas y esto lo lograríamos si contempláramos cualquier fuente de energía como una herramienta al servicio de la soberanía nacional, incluyendo, por qué no, la energía nuclear, recordemos declarada energía verde por Europa, la térmica, las potencialidades de la hidroeléctrica y todas las renovables.

Si garantizásemos la posibilidad de explorar e investigar y explotar los recursos naturales propios para conseguir lanzar soberanía energética se debe de prever el impulso de la innovación y avances técnicos en la extracción y tratamiento de recursos minerales, respetando, por supuesto, siempre nuestro patrimonio natural... *(Corte automático del sonido)*.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Un momentito.

Espere, espere, espere. Ya.

**El señor GALVÁN SASIA:** Con el fanatismo climático y sus leyes se condena al sector primario, las zonas rurales quedan abandonadas y España se ve, por un lado, abocada a la pérdida en la soberanía alimentaria y, por otro, condenada a la dependencia de terceros países.

En la Comisión de Agricultura se hablaba la semana pasada de la cultura y tradición de la agricultura canaria, ¿se acuerdan? Pues estas leyes, como hemos dicho, obligan a nuestros jóvenes a irse de sus casas y dejar a sus familias porque no podrán continuar con las profesionales tradicionales que han pasado de generación en generación. El fanatismo climático llevará a la desaparición de profesiones tan canarias como la agricultura, la ganadería y la pesca.

Señorías, actúen con responsabilidad y destierren sus políticas abiertamente contrarias a nuestro campo, protejan la España rural, sus habitantes, sus tradiciones, su estilo de vida y su economía. O inestabilidad del sistema eléctrico, ceros energéticos y precios desorbitados o verdadera ciencia y sentido común.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor Galván.

Por el grupo de Nueva Canarias-Bloque Canarista tiene la palabra el señor Caraballo Medina.

**El señor CARABALLO MEDINA:** Muchas gracias, muchas gracias, presidenta.

Bueno, decirle al grupo de VOX que, si no es por esta ley, vamos a acabar, pero..., como los dinosaurios. Entonces, es necesaria esta ley del cambio climático, ¿vale?

Bueno, señor consejero, yo quería antes que... empezar esta intervención haciéndole una pregunta: si usted se cree el cargo que usted ostenta y, aparte, la responsabilidad que supone, ¿no? Porque en menos de tres meses como consejero de Transición Ecológica, la verdad que preocupa a este grupo parlamentario, nos ha dado señales un poco preocupantes, y ya se lo dije antes en la pregunta. Primero fueron sus declaraciones reabriendo el debate sobre la instalación del gas en Canarias, luego vinieron las declaraciones de Cuna del Alma, clasificando el proyecto como una inversión importante, con la coletilla de la posibilidad, volvemos con la plantita, de trasplantar la viborina triste.

Posteriormente, al calor del encuentro con la patronal de la construcción, donde señaló lo siguiente: “hay que hacer una ley más realista”. Aquí, cuando usted se refiere a más realista, ¿qué quiere decir? ¿Que está más a favor de esta patronal de la construcción o más realista a la mitigación del cambio climático que necesitamos en esta tierra para combatirlo? A esto se le añade, además, que el partido del que usted proviene fue el único partido, con el Grupo Mixto, que en la legislatura pasada votó en contra de esta ley, calificándola como intervencionista, que trae más carga burocrática, algo que usted repite continuamente, que viene con afán recaudatorio y que, además, crea chiringuitos.

Como verá, señor Zapata, con estos antecedentes es lógico pensar si de verdad usted entiende cuál es la responsabilidad que tiene entre sus manos, y nos preocupa. Porque, le guste o no, usted es el responsable de avanzar o retroceder en la lucha contra el cambio climático y el desarrollo sostenible. Cuando finalice su periodo en el cargo, en 2027, se le podrá recordar de dos maneras: una, como que fue un consejero que siguió el camino luchando por un cambio climático y una transición ecológica y energética, o como aquel consejero que conservó el modelo desarrollista y prolongó la dependencia energética. Usted sabrá en qué lado de la historia se quiere quedar después de esta legislatura.

Su cargo está por encima de cualquier interés e ideología y, además, el interés que a usted le tiene que prevalecer es el de los intereses de Canarias, pero también de toda la humanidad, porque desde este rincón tan chiquitito del mundo tenemos que contribuir a que este mundo siga adelante.

Esta ley no se crea con un carácter paliativo, además, es una herramienta necesaria para impulsar estas medidas que mitiguen el impacto. Estamos a tiempo de reaccionar, estamos a tiempo de poner freno, estamos a tiempo de cumplir los protocolos del Acuerdo de París para evitar que la temperatura alcance en el 2100 los dos grados centígrados, superior a los dos grados centígrados.

Desde Nueva Canarias le ayudaremos y colaboraremos en todo lo necesario para mejorar la ley, que, como toda norma, siempre está en continua adaptación. Es por ello por lo que le animo a que esta revisión de...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Espere un momentito, espere un momentito...

**El señor CARABALLO MEDINA:** Un minutito, por favor, gracias, presidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Ya. *(La Presidencia le concede tiempo adicional)*.

**El señor CARABALLO MEDINA:** Ya termino.

Es por ello por lo que le animo a que esta revisión de la que usted habla sea participativa, transparente y, además, consensuada con las universidades, la Aemet, el ITC, instituciones públicas y la sociedad civil. Porque, como bien se señala en la exposición de motivos de la ley, esta no es una lucha de nadie contra nadie, sino que es una lucha de toda la humanidad por la supervivencia de la Tierra tal y como la conocemos.

Y quiero terminar mi intervención, ayer hacía treinta y un años que fallecía, aparte de un gran artista, un gran visionario del desarrollo sostenible, que es nuestro querido César Manrique, y quiero terminar con esa frase, una frase de él en la que decía “el mundo que habitamos es oscuro y frío si no abrimos los ojos interiores del espíritu a la llama interna de la naturaleza”.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado. Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Díaz y Díaz.

**La señora DÍAZ Y DÍAZ:** Gracias, presidenta.

Señorías, señor consejero, comparece usted hoy aquí a instancia de esta Cámara para explicarnos cómo tiene previsto abordar esa anunciada modificación de la ley del cambio climático aprobada hace tan solo nueve meses. Una ley llena de grandes retos, transversal, ambiciosa y estratégica para Canarias, sí, pero que probablemente se aprobó con premura tras convertirse casi que en un caballo de batalla personal del consejero saliente, quien, quizás más preocupado por el titular que por su aplicación efectiva sobre el territorio y las singularidades de nuestro archipiélago, logró su aprobación, aunque no fuera apoyada en esta Cámara por unanimidad, el 27 de diciembre de 2022.

¿Recuerdan ustedes cuántas de las 98 enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, de las más de doscientas enmiendas a las que hacía referencia el consejero, fueron incorporadas al documento? Me sobran dedos de las manos para contarlas. ¿Recuerdan ustedes lo que advertíamos en esas enmiendas, que se trataba, efectivamente, de una ley ideológica, que duplicaba procedimientos y suponía mayor carga burocrática? ¿Recuerdan que les pedíamos que evitasen que la ley se convirtiera en una nueva persecución a quienes crean empleo, a los empresarios, a los autónomos, en un nuevo brindis al sol del Gobierno del pacto de las flores? Supongo que no lo recuerdan, y quizás por eso algunos presumen de haber aprobado una ley que está plagada de contradicciones, calificada por los propios técnicos como farragosa y que fija el horizonte para conseguir los grandes retos de nuestro archipiélago en materia de transición ecológica y energética en 2030, como quien pinta un lienzo en blanco sin tener en cuenta la carga administrativa y la realidad que tienen los 88 ayuntamientos y los 7 cabildos insulares de Canarias, por no hablar, efectivamente, de su afán recaudatorio, de su condición intervencionista o de la inseguridad jurídica que genera al sector empresarial y a los potenciales inversores.

Como saben sus señorías, esta ley cuenta con importantes advertencias y visos de inconstitucionalidad y con el referido informe del acuerdo por parte de la comisión bilateral Canarias-Estado, que hacen inevitable su modificación.

Miren, de las prisas solo nos queda el cansancio. En la pasada comisión creo que si en algo estuvimos de acuerdo es que el cambio climático es una realidad que avanza a un ritmo vertiginoso y que, sin duda, necesita decisiones tan rápidas como valientes. No podemos negar que la ley del cambio climático puede ser un instrumento útil al servicio de Canarias, que nos exige, a todos, arrimar el hombro en cuestiones tan importantes como ampliar la penetración de las energías renovables y lograr la descarbonización empresarial –presidenta (*la diputada solicita tiempo adicional*)–...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Un momentito. Ya.

**La señora DÍAZ Y DÍAZ:** ... sobre todo para que esta ley salga con el mayor respaldo parlamentario posible, para que no sea una ley sesgada, sino que sea ese instrumento que necesitamos para construir, juntos, todos, Gobierno y oposición, los agentes sociales y económicos y el conjunto de la sociedad canaria, el futuro de nuestras islas.

Señor consejero, toca poner a cero el contador sin dejar de apretar el acelerador. Le garantizo que desde el Grupo Parlamentario Popular colaboraremos en todo cuanto sea necesario, porque no solo creemos, sino defendemos la necesidad de que esta ley regule la necesaria transición ecológica y energética de Canarias, pero de manera coherente, de maneja consensuada y no a cualquier precio.

Le agradezco que en su intervención nos arroje puntos de luz sobre cómo tiene previsto su consejería llevarlo a cabo, corregir esas contradicciones y lograr que esta ley sea operativa para no tener que depender de desarrollos reglamentarios futuros. Y, sobre todo, para que Canarias supere esa...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada. Por el Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra la señora Évora Soto.

**La señora ÉVORA SOTO:** Gracias, señora presidenta. Señor consejero, señorías, buenas tardes a todos.

Este Grupo Nacionalista presentó en la pasada legislatura unas 76 enmiendas a esta Ley de cambio climático y transición energética de Canarias. Y aunque es verdad que fue en el último momento cuando se aceptaron muchas de estas enmiendas, también es verdad que algunas se quedaron fuera, y esperamos que se puedan valorar en esta legislatura.

Pero, igualmente, es el propio Estado, en la comisión bilateral de Canarias-Estado, el que plantea modificaciones a esta ley. Pero lo más sorprendente de las consideraciones que realiza el Estado es que la mayoría hacen referencia a los servicios públicos que sean de titularidad de las Administraciones públicas canarias, pero no estatal. Esto nos hace pensar que en esta revisión, básicamente, es el propio Estado el que se pone de perfil con algo tan preocupante como es el cambio climático. Ahí también debemos incidir.

Esta Ley de cambio climático tiene repercusión desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista social. Por eso debemos, como han dicho muchos de estos grupos, implicarnos todos y todas en esta puesta en marcha, ya que el cambio climático y la transición energética nos afectan a todos y a todas, así que debemos realizar aquellas modificaciones que permitan eliminar trabas burocráticas y adaptarnos a la ley estatal y europea.

Además, debemos escuchar a la ciudadanía, a las empresas de Canarias y también le pedimos que trabajemos de la mano de los cabildos y de los ayuntamientos, que tienen mucho que aportar a esta ley.

En definitiva, señor consejero, tenemos en nuestras manos la oportunidad para seguir adelante, aprender y enriquecer el texto de esta ley.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Muchas gracias, señora diputada. Para el turno de réplica tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista Canario, señora Vanoostende.

**La señora VANOOSTENDE SIMILI:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo no voy a nombrar a grandes científicos mundiales ni a la ONU, yo voy a hablar de un discurso memorable que hizo Pepe Mujica, el expresidente de Uruguay, en esa cumbre de Brasil de Río, en 2012, y dijo unas frases que creo que son muy sencillas y que nos hacen entender claramente qué es lo que pasa con el cambio climático, ¿no?

Él decía, “¿qué le pasaría a este planeta si los hindúes tuvieran la misma proporción de autos por familia que tienen los alemanes?, ¿cuánto oxígeno nos quedaría para poder respirar? Más claro: el

mundo tiene hoy –hoy, no en la época de los dinosaurios– materiales como para hacer posible que 7000-8000 millones de personas puedan tener el mismo grado de consumo y despilfarro que tienen las más opulentas sociedades occidentales”. Yo creo que es evidente que tenemos que cambiar el sistema, como decía Pepe Mujica.

Yo, señor consejero, le agradezco la claridad y que me diga que esos cambios que usted va a proponer vienen directamente de su programa electoral, porque en la ocasión de la comisión habló solo del acuerdo bilateral que todos conocemos, ese acuerdo bilateral que, como en todas las leyes, siempre que hay visos de pisarse competencias o de temas inconstitucionales, pues, se llega a acuerdos, precisamente es la herramienta para llegar a acuerdos entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias en esa comisión bilateral.

Lo que no entendemos muy bien, al hilo de sus declaraciones, usted decía que tenía que hacerlo en sintonía con los sectores económicos, no entendemos muy bien qué quiere decir con esto, si va a prevalecer el interés económico de las empresas sobre el medioambiental, ¿va a ser así? No es que nosotros desconfiemos de usted, señor consejero, pero es lo que suele hacer su partido, ya me gustaría recordar a algún ministro de Industria popular canario con su impuesto al sol, que retrasó de forma dramática la implantación de energías renovables que ahora necesitamos urgentemente, o con esa ley, que hemos hablado estos días, del sector energético del 2013 que tantos problemas nos está generando también ahora en Canarias. Señor consejero, yo creo que la tierra, creemos que la tierra vale más que la economía y que la tierra vale más que el dinero.

También ha dicho que recibirá modificaciones motivadas por estructuras sobredimensionadas. No entendemos tampoco muy bien a qué se refiere con “las estructuras sobredimensionadas”. ¿Cree que hemos sido excesivos en cuestiones como la cogobernanza? No sé, ¿querrá eliminar órganos de participación de ciudadanos?, ¿o quizás eliminar toda la planificación que lleva esta ley?

Esta ley fue consensuada, bastante, estuvo, precisamente, un año dando vueltas en este Parlamento, o sea, que urgente urgente urgente no fue, un año estuvo la ley aquí hasta que se aprobó. Es verdad que vino a trabajada y consensuada con más de trescientas ochenta aportaciones de ciudadanos, con más de treinta reuniones con distintos colectivos. Y es verdad que hubo muchas enmiendas, por ejemplo, el PP hizo 98 enmiendas, tantas enmiendas como artículos tenía la ley, es decir, que lo que hacía el PP prácticamente era una enmienda a la totalidad de esa ley. Entendemos que, por tanto, era normal que no se tuvieran en cuenta muchas de ellas.

Señor consejero, si usted las simplificaciones o las modificaciones que va a hacer son simplificaciones burocráticas que darán todas las garantías medioambientales nos tendrá a su lado; para la simplificación burocrática con todas las garantías de la ley nos tendrá a su lado. Pero para rebajar las metas y los objetivos climáticos, que son necesarios y obligados, ahí no nos va a encontrar, ahí nos va a tener enfrente.

No nos haga trampas al solitario que usted –parafraseándolo a usted, que el otro día decía que el Gobierno de Ángel Víctor Torres había hecho trampas al solitario con los datos de energías renovables, que se pueden ver los datos estadísticos en la página web del Gobierno de Canarias, en la página del Istac y ahí se puede ver la evolución de esas energías renovables–, no nos haga trampas al solitario y aclárenos exactamente a qué se refiere con traer a la realidad esa Ley de cambio climático.

Porque, mire, el clima está cambiando y nosotros también tenemos que cambiar, no cabe otra, como decía Pepe Mujica, no podemos seguir en esta sociedad de despilfarro. Porque tampoco tenemos un plan B, no hay otra Tierra, porque, como decía antes, la Tierra vale más que todo el dinero y por eso necesitamos un cambio de sistema, el tiempo se acaba y necesitamos, por eso, una ley ambiciosa y tomar decisiones valientes.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

Ya para cerrar el debate, tiene la palabra el señor consejero de Transición Ecológica y Energía.

**El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata):** Gracias, presidenta. Gracias, a todos los intervinientes por el tono y estoy seguro de que seremos capaces de consensuar una mejor ley, porque está claro que no hay plan B y tenemos que poner todo lo que esté en nuestras manos por mejorar nuestra Tierra.

De verdad que coincido con el diputado de la Agrupación Herreña en que la clave está en la transición energética y en almacenamiento, tenemos mucho que aprender de El Hierro, de su situación adelantada al resto de islas en lo que se refiere al almacenamiento. Y también coincido en que probablemente en el



pasado mandato, como decía el diputado de ASG, fue una de las leyes estrellas del pasado mandato, y que coincidimos todos los grupos, hoy incluso también Nicasio, en que el cambio climático es innegable.

Por tanto, en eso vamos a intentar mantener, por supuesto, los objetivos finales de la ley, que es luchar contra el cambio climático; por supuesto, consensuarla con los cabildo insulares, hoy hemos dado una muestra más de ello trabajando junto a ellos en esa declaración de emergencia energética que queremos llevar y traer aquí también próximamente.

Somos conscientes que es necesaria una mayor inversión, pero sí que no voy a coincidir con que los dinosaurios desaparecieron por el cambio climático; desaparecieron por un meteorito y el cambio climático, y podemos desaparecer nosotros por la acción del ser humano. Y eso tenemos que tenerlo claro y no vamos a dar un paso atrás en la lucha contra el cambio climático.

Y tenga claro, señor diputado de VOX, vamos a hacer lo posible porque nuestra ley apoye y avance en que podamos tener cada vez más agricultura, mejores agriculturas, y que nos ayude también esa agricultura a avanzar en la economía circular y a tener más oportunidades de futuro.

Respecto a las apreciaciones que hacía el diputado de Nueva Canarias, yo lamento que esta mañana en mi intervención respecto a Cuna del Alma hayamos perdido el tiempo, no me ha escuchado o no me he hecho entender respecto a las explicaciones que le di y que creo que han sido claras y concisas. Yo vuelvo a repetir: vamos a respetar escrupulosamente la normativa en Cuna del Alma, la normativa medioambiental, y vamos a respetar también la normativa medioambiental en esta tierra, en todos y cada uno de los proyectos que toque avanzar a mi consejería. Mi cargo está por encima de ideologías, pero también el suyo, señor diputado. Tenemos que buscar consenso, tenemos que, como bien dice usted, tener una ley participativa, transparente, de verdad transparente, no como esta ley que entendemos, de verdad, que no ha sido lo participativa y transparente que debería ser una ley de esta importancia.

Señora Díaz, por supuesto, vuelvo a repetir, el cambio climático es una realidad y que necesita de decisiones valientes, pero en el momento en el que nos encontramos, también rápidas. Tenemos que facilitar y reducir esa burocracia para que las decisiones que tomemos se conformen en políticas rápidas y que sean aceptadas también por la población de esta tierra, y tenemos que avanzar en la colaboración interadministrativa entre Administración pública y, por supuesto, también el sector privado, para que tengan esto como una ley propia en la que tengamos cada vez más partícipes de ello.

Señora Évora, volveremos a revisar las enmiendas, que también presentó el Grupo Nacionalista, para no se vuelva a producir un rodillo en esta Cámara e intentar asumir la mayor parte de las enmiendas que también presentó Coalición Canaria, porque se trata de una ley transversal y necesita de la implicación de todos y todas.

Y, por supuesto, van a prevalecer todos los intereses, señora Vanoostende, el medioambiental sobre todas las cosas, pero también el empresarial, y esta ley tiene que tener como clave la transición energética, como decía el diputado herreño. No coincido con usted en que la ley estuvo en este Parlamento más de un año; yo creo que estuvo el tiempo justo y necesario e intentaremos que vuelva a estar el justo y necesario, pero que cuente, eso sí, con el consenso y la participación de todos los grupos políticos. Y, sí, reducciones burocráticas y, por supuesto, coincidimos en que no hay plan B.

Retomando mi primera intervención, quiero ser concreto: la ley del 27 de diciembre tiene un desarrollo legislativo farragoso y un texto lleno de principios o sugerencias que no se aclaran en obligaciones, generando confusiones que impiden el desarrollo de las acciones que contempla la ley y que buscamos que se ejecuten de manera ágil y eficaz.

Entrando en el detalle, en el título preliminar, como decía el diputado de VOX, en ese existe la necesidad de aclarar los términos en los que se explican. Y luego el título de “Organización administrativa y ámbito competencial” es necesario aclarar las funciones de cada administración canaria, aclarando los procedimientos de subrogación entre administraciones y, en especial, en cuanto a ayuntamientos o cabildos y que cuando no cumplan la ley qué va a pasar en esas situaciones.

Sobre la Comisión Administrativa de Acción Climática, se realizará un mínimo desarrollo de la ley para que esa ley luego no dependa de desarrollos futuros, y redefiniremos sus competencias y buscaremos que sea un instrumento ágil y útil para la sociedad.

En cuanto al título de “Planificación de la acción climática”, se unificarán las dos estrategias que contempla el actual texto en una sola estrategia: estrategia de acción climática, como la de transición justa y justicia climática.

En lo referente a los planes insulares y municipales, buscaremos reducirlos, facilitarlos a los ayuntamientos y espero que se avance en las figuras de planes municipales, alineándolos con los recogidos en el pacto de las alcaldías y la energía sostenible.

En el título de integración del cambio climático en las políticas administrativas y territoriales y vivienda hace falta incluir medidas como la de micromovilidad o de residuo cero, y, además, adecuar la del Registro Canario de Huella de Carbono, estableciendo medidas de coordinación con el registro estatal. No queremos hacer una persecución a las empresas, queremos contar con el convencimiento de los que crean empleo en nuestras islas, de los que la descarbonización... y que descarbonización para ellos también sea un camino irrenunciable para que Canarias siga creciendo.

Como ven, en general se eliminarán artículos que son principios generales de actuación y se mantendrán o mejorarán las acciones que sean taxativas.

En definitiva, queremos que estas modificaciones contribuyan a crear una ley con mayores consensos, más realista, más útil y, sobre todo, que junto al resto de administraciones locales puedan dar una respuesta a la realidad de Canarias. *(Corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional).*

Pido solo medio minuto para también, ya que me dio la oportunidad el diputado de Nueva Canarias, también parafrasear a César Manrique: hay que seguir adelante, estar vigilantes y mantener la conciencia crítica, pues el futuro nunca está conseguido.

Muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor consejero.

Se levanta la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

*(Se levanta la sesión a las veinte horas y veintitrés minutos).*



Parlamento de Canarias

---

